

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 42
DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra, el diputado Alejandro Cuevas Mena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde la curul): Qué fue lo que se se votó, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada Bautista, es indispensable la votación en lo general para pasar a la discusión en lo particular, aun y cuando todos los artículos estén reservados. Lo que se vota es el instrumento y se ha votado en lo general. Procederemos ahora al desahogo de las reservas.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Alejandro Cuevas Mena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar en un solo acto todas sus reservas.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Presidente, no puedo empezar pues ya están celebrando acá el que nos hayan ganado una victoria que no les va a dejar nada más que vergüenza; pero bueno, festéjenla. Presidente, cuando dé la orden puedo empezar.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ruego a la asamblea escuchemos con respeto al orador. Adelante, diputado.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros, decidí tomar esta tribuna con el propósito de dirigirme no solamente a los legisladores que están acá -no, ni siquiera a usted-. Quiero dirigirme principalmente a las y los mexicanos que aspiran contar con instituciones y funcionario públicos honestos, que defiendan realmente los intereses de la nación.

El tema de la reforma energética es, sin lugar a dudas, el tema más importante que hemos recibido en esta Legislatura. Aquí se nos marcará quiénes pasarán con vergüenza y quiénes con dignidad y con orgullo.

Con la expropiación petrolera el general Lázaro Cárdenas les devolvió a todos los mexicanos la principal riqueza del país, pilar de nuestro desarrollo en los últimos 75 años. En este debate quedará en claro eso: quiénes no tienen la vergüenza de vender el futuro de las y los mexicanos y quiénes honrosamente estamos dando esta batalla.

Los funcionarios y diputados empecinados en esta reforma sostienen que abrir la industria petrolera y eléctrica al capital privado es una necesidad de estas ramas estratégicas. Que con la presencia del capital privado se modernizarán y se recuperará la producción y la productividad de estos sectores. La concesionaria al capital privado, espacios productivos para hacerlos más eficientes.

Por último, estos políticos privatizadores plantean que la entrada de capital a estas ramas estratégicas beneficiará a todos los mexicanos porque se generarán nuevas fuentes de trabajo y se reducirá el precio del gas y de la luz.

Mentira tras mentira. Los mismos argumentos de Teléfonos de México cuando en el sexenio de Salinas de Gortari privatizaron esta importante empresa. ¿Qué hicieron con eso? Con eso solamente crearon al hombre más rico de México y del mundo. Ésta es una empresa de Slim y de Salinas.

La misma política se siguió en el caso de Ferrocarriles de México en beneficio de Ernesto Zedillo y de la Banca Nacional, de las compañías de Aviación Mexicana y Aeroméxico. Y múltiples empresas estatales que han sido privatizadas durante los últimos 30 años, bajo la política neoliberal con el engañoso pretexto de modernizarlas, incrementar su productividad, generar más fuentes de empleo y con todo impulsar el desarrollo de nuestro país.

Después de tres décadas, ¿qué es lo que realmente nos ha dejado al pueblo mexicano esta vergonzosa política neoliberal? Son 60 millones de mexicanos confinados en la pobreza extrema.

Además la desaparición de importantes fuentes de trabajo y de sus sindicatos como la empresa eléctrica Luz y Fuerza, y Mexicana de Aviación, la creciente inseguridad en todo el territorio nacional, la pérdida de buena parte de las tierras ejidales por los despojos engañosos de los nuevos urbano-latifundistas.

Para tratar de convencer, los actuales privatizadores llegan al extremo de decir que el gobierno es un pésimo administrador que no puede evitar el burocratismo, la ineficiencia y la corrupción de las empresas. Es cierto, así lo hizo el PAN y el PRI, empresas corruptas. Pero además estas empresas aún con todo el saqueo y la corrupción han sido exitosas y le dejan grandes recursos a México.

¿Cuál entonces es el trasfondo de esta farsa disfrazada de reforma energética necesaria? El fondo de esta reforma constitucional es renunciar a la soberanía de los recursos petroleros y la electricidad para dárselas a empresas privadas en perjuicio del pueblo de México, porque lo cierto es que Pemex es todavía, a pesar del hurto del que ha sido objeto durante años, a pesar del saqueo y la corrupción, una de las empresas más rentables del mundo. Eso es lo que deberíamos de decirle a la nación, así como que lo que se pretende hoy y les da vergüenza reconocer, es que van a privatizar los hidrocarburos, la energía eléctrica, el petróleo y van a vender a Pemex en cachitos.

Lo que se pretende con esta reforma es retirar del Estado el manejo libre y autónomo de sus recursos naturales y de su política energética.

Compañeras y compañeros, sabemos que no los vamos a convencer. Lo que hacemos es ponerlos en evidencia ante la nación, decirles el PAN y el PRI les van a vender, les están vendiendo.

Hace un rato me decía un diputado del PRI de manera burlesca: “ya se las metimos”. No, se la están metiendo el pueblo mexicano, entre ellos nosotros también.

La gente entiende sus comparaciones absurdas e irracionales, no crean que no; comparar los casos como Noruega o Cuba, en las comparaciones de empresas mixtas, su esquema no es mejor que el nuestro.

Lázaro Cárdenas se refirió en su momento a que las tendencias acumulativas de los grandes capitales privados y sus correlaciones con los monopolios internacionales en su origen y en su esencia, acaparan y explotan riquezas natu-

rales de los territorios ajenos, sobre todo de los recursos no renovables, agotándolos a la par que la fuerza humana del trabajo, al amparo de concesiones, ahorita le quieren llamar licencias y privilegios y se forman estatutos de excepción extraterritorial, violatorios de la soberanía.

Ese es el pensamiento original y no la nueva historia que quieren construir. Su mentira, aunque la repitan mil veces, no se va a convertir en verdad. Con esta reforma serán los tribunales internacionales y no el Estado mexicano, rector de la economía de nuestro país, quienes decidirán sobre las políticas energéticas de acuerdo a sus intereses.

Se trata en consecuencia, de la redefinición de la propiedad sobre los hidrocarburos y los recursos del subsuelo y de su dominio; la reconsideración del poder público y del poder económico; se trata de la transferencia mediante la licencia de la propiedad de los bienes de la nación.

Sí, de lo que se trata es de eliminar la propiedad social, de la expropiación de bienes de los mexicanos a favor de intereses privados.

Esta reforma, o mejor dicho esta contrarreforma, va dirigida a los poderes económicos, Deja fuera lo que opina la ciudadanía, a la que engañan para sacar provecho haciendo de la política energética su gran negocio.

A través del fondo mexicano del petróleo, que administrará el Banco de México, la Secretaría de Hacienda realizará las acciones directamente para la constitución, funcionamiento y uso de un fideicomiso que no estará sujeto a las reglas de control fiscal y presupuestal. Así de grave es el descaro, y el PAN, por estar el gordo ese allá, va a formar parte y creen que va a ser eterno, no, no se los van a cumplir y a Carstens lo van a correr.

Es tal el cinismo que lo menos que interesa es la educación, la salud, la infraestructura, el transporte, lo que Pemex le representa a la sociedad, sino la transferencia a particulares, aunque se incrementen los impactos económicos y de servicios para los mexicanos.

Es mentira que hoy un grupo de notables, curiosamente del PRI y del PAN, a los que la sociedad identifica por los intereses que protegen, hayan descubierto el hilo negro y lo que requiere México, cuando se ha demostrado que en su política neoliberal los responsables de los graves problemas económicos y sociales que hoy padece la mayoría de los mexicanos.

Se contradicen en sus propios discursos en los que desde el 2008 decían que era necesario modernizar y fortalecer a Petróleos Mexicanos, sin privatizar.

Privatización es la palabra que les da miedo. Les da miedo reconocer que están privatizando los hidrocarburos, que están privatizando la energía eléctrica, que están privatizando la riqueza del suelo y subsuelo mexicano. No tengan vergüenza; cuando menos siéntanse orgullosos de lo que están haciendo porque van a traicionar al pueblo mexicano.

Con subterfugios legales quieren esconder –Presidente, hi-ce 18 reservas–. Si nos fuéramos al reglamento me tocaría una hora con 30 minutos; quisiera que me diera tiempo y voy a concluir.

El fondo mexicano del petróleo es una simulación. No va a financiar el desarrollo de largo plazo de nuestro país. Es una tesorería alterna controlada por el secretario de Hacienda. No se aclara cuál será su verdadero destino. No existe en el dictamen transparencia sobre el manejo de los recursos. Los recursos los administrará el secretario de Hacienda con el secretario de Energía y el gobernador del Banco de México.

Su destino lo van a decidir incluso pasando por encima del Congreso de la Unión al proponer que si no contesta la Cámara en 15 días a la propuesta de asignación de recursos que haga el comité técnico, entonces se dará como aprobada.

El petróleo es de los mexicanos mientras esté en el subsuelo; cuando se saque ya no va a ser de los mexicanos.

En conclusión, Presidente, el dictamen contiene una propuesta de privatización y desnacionalización del petróleo y el gas natural. Éste, por cierto, se les olvidó el día de ayer y lo trasladaron a las empresas canadienses para decirles: no chinguen, si van a entregar entreguen todo. Se les olvidó el gas natural y tuvieron que enviar un adendum al Senado para que entreguen lo poco que les faltaba. No tienen vergüenza.

Y los demás recursos naturales, los hidrocarburos de los campos de producción y de las áreas de interés petrolero, de la industria petrolera y de la industria eléctrica, de las cadenas productivas, de las cadenas de valor, de las funciones, facultades y responsabilidades que hasta hoy han estado en manos de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, de los ingresos, las ganancias y las rentas económicas...

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Le pido que vaya concluyendo su intervención diputado.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Presidente, me correspondía una hora con treinta minutos. No llevo más de diez minutos.

El Presidente diputado José González Morfín: No, diputado.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Amigos y amigas del PRD, les felicito por el día de hoy no permitir que esta sesión se llevara a cabo en la máxima tribuna. No dejarán en vergüenza esta tribuna que le ha costado a hombres y mujeres labrarla.

Concluyo, señor presidente. Me dirijo a mis hijos, a mi esposa, a mi familia, a mis amigos, a los que votaron por el PRD, no les vamos a fallar. Defenderemos Pemex hasta las últimas consecuencias. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Fernando Zárate Salgado, para presentar sus reservas. Perdón, antes de eso, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas del diputado Cuevas Mena.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Adelante, el diputado Zárate Salgado.

El diputado Fernando Zárate Salgado: Con su venia, presidente. La reserva que voy a presentar, Presidente, va en tres sentidos, básicamente: el primero es reiterar lo que ya habíamos señalado en la reforma política sobre el equivocado procedimiento y la equivocada interpretación.

Es evidente que esta iniciativa se debió haber ido a la Comisión de Puntos Constitucionales, a discutirla abierta-

mente, a discutirla profundamente. No es posible que estemos debatiendo en estas condiciones, tampoco es posible que el acuerdo por el que dio origen para este tipo de discusiones haya omitido lo más importante que hay en la Cámara de Diputados.

A mí me preocupa seriamente, compañeros y compañeras, que después de lo que vimos hoy, los resortes sociales, que no es una figura jurídica, sino es una figura política que todos –no es visible- pero que todos entendemos lo que es, los resortes sociales se han venido acotando, y cada vez más estamos haciendo que el país entre en una crisis grave-social.

El escenario y el circo que hoy existió en esta Cámara de Diputados para aprobar la reforma energética no solamente deja en claro el distanciamiento que hay entre políticos, entre gobernantes y gobernados.

No solamente deja claro la distancia tan grande que existe entre los intereses de los ciudadanos y los intereses de los gobernantes. Es claro, que hay una clase política que pretende gobernar y aunque tiene los números para aprobar reformas en dos terceras partes y una súper mayoría de la Constitución, han aceptado provocaciones que son equivocadas, pero han contestado con un mucho mayor de respeto.

No es posible, que nosotros estemos representando a los 300 distritos de mayoría y 200 distritos, bueno, las circunscripciones plurinominales, en la manera de bloqueo de pasillo, en la manera de protección innecesaria a la Mesa Directiva, y que a su vez estén aceptando la provocaciones de esta manera.

Quienes tienen la súper mayoría tienen los votos, tienen los números, tienen absolutamente el control de los órganos de la Cámara, estén dándose el lujo de tropezar, torpedear, acallar y, sobre todo, de intentar aplastar a las minorías en este país.

Desde los años setentas esas minorías han tenido presencia, han tenido voz, han tenido voto y cada vez más la pluralidad ha llegado para quedarse. No es correcto lo que hoy vimos en la Cámara de Diputados, no es correcto ni los procedimientos que se han llevado a cabo ni de facto el nulo debate que existe.

Yo lo que vi el día de hoy es únicamente descalificaciones, acusaciones, vituperios y mentadas y recordatorios de ma-

dre. Eso no debe ser el ejemplo de la Cámara de Diputados, mucho menos cuando la sociedad está tan corta y tan enfrentada después de un sexenio de puro lamento de una gran guerra contra el narcotráfico.

En tercer lugar, Presidente, yo quisiera tomar el tema de fondo y quisiera aludir a distintos diputados para ver si pudiéramos verdaderamente entrar a un debate de fondo con respecto a Pemex. Quisiera ver si el diputado Eloy Cantú, el diputado Juan Bueno Torio, el diputado Treviño, distintos diputados que han mostrado algo de interés en debatir la materia... Yo entiendo una premisa y la entiendo muy bien, Presidente, y esto es, compañeras y compañeros, se pretende resolver el problema de Pemex con un argumento económico, y esto va en tres sentidos. Eficiencia, eficacia y economía.

Se pretende tener un Pemex más eficiente, se pretende tener un Pemex más eficaz y sobre todo que le rinda mejores economías a nuestro país.

Yo lo pregunto, ¿por qué no hemos entendido cómo funciona el mercado hoy a nivel internacional, cuando en China han reforzado absolutamente al Estado y a los órganos de gobierno, cuando mismo aquí en México hemos reforzado y todos, absolutamente todos hemos reforzado al Estado y al gobierno con respecto a la reforma educativa, con respecto a la reforma de telecomunicaciones, con respecto al Poder Judicial y la reforma a la Ley de Amparo que hemos llevado a cabo?. ¿Cómo es posible que en un sentido social, económico, cultural hemos venido reforzando a un concepto estatal y en el caso de Pemex, que representa el ingreso más importante del Estado, lo debilitamos para simular que va a ser más competitivo con este argumento de economía?

Lo específico. Yo quisiera que me explicaran cómo es posible que Pemex va a ser más competitivo cuando lo quieren mover a una empresa productiva, se le llama en la Constitución. Es un término inventado única y exclusivamente para justificar la disminución del sector estratégico, cuando por un lado en un sector laboral o en el sector laboral de Pemex se le deja rígido el artículo 123 constitucional, y no va a haber absolutamente ningún sentido, y le garantizan aquí con el líder sindical que no va a haber absolutamente ningún despido de ningún trabajador.

Lo mismo ocurrió con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, por cierto, por cierto en la educación no ha mejorado absolutamente nada por la poca disposición de

los gerentes que hoy tenemos en el gobierno para mejorar las condiciones, para aplicar los exámenes e incluso hoy parece que el sindicato y la CNTE están más reforzados que nunca.

Cómo vamos a argumentar que en el caso de Pemex ningún trabajador va a ser removido. Todos van a generar no solamente derechos, sino todos los privilegios para el retiro que hoy mantienen, y por el otro lado va a tener que competir con empresas como Shell, como BP, como todas las internacionales que son absolutamente flexibles en un mercado laboral que despiden, contratan a tres meses, vuelven a contratar y a recontractar con una flexibilidad que sólo la obtiene la IP. Pero eso sí, la empresa de Pemex... Tengo 3 minutos con 29 segundos más, si no les molesta; porque si les molesta por supuesto que me voy. Ya ganaron la votación, ya nos aplastaron. ¿Ya también quieren recortarnos el tiempo?

La próxima vez desaparezcan los partidos minoritarios. ¿De qué les servimos? Regresen al México para que vaya en contra del sistema, regresen a los orígenes de la izquierda. Es mucho lo que hemos avanzado como para que intenten ahora disminuir los 10 minutos que, por cierto, yo presenté 23 reservas, multiplicadas por 5 minutos, ahí tienen el resultado.

Equivocadamente, mediante ese acuerdo y mediante esa imposición es absolutamente el desvanecimiento del Poder Legislativo. Me parece que ustedes, teniendo la mayoría y teniendo la Presidencia de la República debieran pensar mucho más cuando están exigiendo tiempo o respeto al orador.

En fin, Presidente, todavía utilizaré el tiempo que me resta para señalar que es increíble que Pemex pretenda competir en los términos que hoy se pretenden y que ha modificado constitucionalmente con empresas privadas.

Me parece que ha sido incorrecto el procedimiento, me parece que no ha habido debate, me parece que tampoco va a haber debate, pero sobre todo, me parece que veremos poca creatividad y poca innovación en lo que le corresponde a Pemex.

La izquierda por supuesto que está volteando a ver al 2015 y ahí nos veremos todos, pero nos veremos en donde los que redactaron esta reforma no conocen, no saben lo que ocurre en las calles, no saben lo que ocurre en las colonias, no van a tocar casa por casa quienes diseñaron esta reforma.

¿Por qué? Porque son los mismos que han privilegiado a Walmart, porque son los mismos que han decidido eliminar las lonjas mercantiles, las verdulerías, los supermercados porque prefieren tener cerillos y prefieren tener empleados en Walmart que generar empleo en las calles; que generar condiciones, prevención del delito y toda una serie de políticas sociales que realmente son las que México necesita.

Mientras tengamos esta sociedad tan apartada de los políticos y viceversa, este país no podrá avanzar, pero la inmadurez la he visto muy claramente en esta Cámara. Gracias, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Zárate Salgado.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a votación las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias. Primero permítame hacerle una sentida queja, señor Presidente, dado que yo estaba antes en esta lista de oradores y ya en dos ocasiones han evitado que use esta tribuna.

En efecto, agradezco mucho a los que se han quedado a escuchar las reservas porque éste no es un discurso que venga por un aplauso fácil o tampoco a un recinto amigable, aunque me considero amiga de todos ustedes.

Esto es en realidad un mensaje para la ciudadanía, que es quien debe saber lo que ha sucedido y qué es lo que sucedió hoy en San Lázaro. La reforma que hoy se discute, algunos alegamos que en un procedimiento ilegal, nuevamente carece de un procedimiento, no solamente interior en la Cámara de Diputados, sino que en verdad carece de la más mínima asepsia política y legislativa.

Demuestra la desorganización de todos los grupos parlamentarios, pero sobre todo, el fracaso de la Junta de Coor-

dinación Política para hacer acuerdos y dar certeza a esta Cámara. El día de hoy, precisamente la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL planteaba la necesidad de discutir de la manera más profunda y transparente la reforma energética aprobada en el Senado. Decía: México lo merece.

Aparentemente nosotros no escuchamos y no vemos lo que sucede en este país. Nosotros estamos, sin embargo, discutiendo esta reforma, ahora en el desierto y hace unos minutos en una romería. Esta minuta carece de legitimidad de las comisiones responsables de dictaminarla y se encajona en un procedimiento legal que es completamente dudoso.

Decían en los posicionamientos del PRI, y permítanme citar: la reforma energética merece un análisis racional y cuidadoso, dijo el diputado del PRI, un diagnóstico objetivo y responsable. Yo les pregunto, amigos y compañeros del PRI, ¿dónde está ese diagnóstico objetivo y responsable, racional y cuidadoso, cuando estamos analizando esta reforma? Y les aseguro que casi ninguno de nosotros hemos leído la minuta que ha llegado del Senado.

En otro discurso, decían en el PAN, “yo solo veo una mayoría”. En efecto, una mayoría que como decía el diputado Camarillo, piensa en la raja política. Pero quiero aclararle, no es la izquierda progresista la que está pensando en la raja política. O qué hicieron ustedes o trataron de hacer con la reforma hacendaria y que pretendían después con la reelección inmediata para esta Legislatura de la Cámara de Diputados y de Senadores sacar raja política para poder utilizar el tema del IVA en la frontera y ganarle al PRI los estados de la frontera.

El PAN no está entregando un cheque en blanco, dijo Camarillo. Nos queda claro. Lo dejó muy claro el Washington Post, cuando dejó en evidencia el acuerdo entre el PRI y el PAN.

Y citaré, por último, algo que se ha dicho y se ha repetido mucho en esta tribuna, de aquellos que han votado en pro: el futuro nos lo agradecerá. Nuestros hijos nos lo agradecerán.

Permítanme citar a alguien famoso que hablaba también del futuro y de cómo, cómo el futuro nos lo agradecería. Decía este personaje, lo que hoy algunos llaman una locura, lo que hoy algunos llaman violencia: “algún día el futuro nos dará la razón y se reconocerá que ésta salvo al país, salvó a la nación y salvará al mundo”. Éste era Adolfo Hi-

tlar hablando del nacional socialismo. Claro que lo recordamos y claro que el futuro lo recuerda.

Esta privatización, aunque no se quiera aceptar, de la renta petrolera, amigos legisladores y amigas legisladoras, finalmente no es más que una privatización del petróleo de México. Éste, en efecto, es una transacción de poder de las grandes fuerzas y los grandes partidos en esta Cámara de Diputados.

Esto es la cereza del pastel de las transacciones del Pacto por México, que en efecto –y hay que reconocerlo– trajeron a esta Cámara de Diputados reformas que no había logrado traer el PAN en 12 años. No sé si para bien o para mal, la izquierda progresista piensa que para mal.

Y creemos, citándonoslo a ustedes mismos, que –como dijo el diputado Monreal– en el tiempo veremos que se nos dará la razón. ¿Por qué? Porque el PRI y el PAN se hermanaron en la política económica del neoliberalismo en 1988 con su actual presidente, y reclamaron –y lo pongo entre comillas– como una victoria cultural la instauración del modelo económico neoliberal, privatizaron Ferrocarriles Nacionales, privatizaron la telefonía.

Y hoy el futuro nos dice que México es el país que paga las tarifas más altas no solamente en telefonía celular, sino también fija. Y como ya se ha dicho aquí, aquella victoria cultural de 1988, aquello que decían y vendían como la panacea del futuro, nos convirtió finalmente en este país, donde solamente unos cuantos son los que tienen la riqueza y solamente unos cuantos son los que manejan la política y los hilos de este país.

Pareciera ahora un acto de cinismo y prepotencia lo que estamos viviendo, pareciera también que no se quiere discutir, porque dicen los diputados de las mayorías y de la primera minoría que discutir para qué, pues si y se ha discutido hace muchos años, que la reforma energética tiene años discutiéndose.

Por favor, compañeros legisladores, cuando menos le debemos a los mexicanos haber leído siquiera la introducción de la minuta que nos llegó del Senado. Consultar a los mexicanos para qué, decía un legislador del PRI, qué tontería, si nosotros somos sus representantes. Eso es antidemocrático, pareciera que no representamos a nadie más que a los propios intereses de nuestros partidos.

Nadie duda que se necesiten cambios urgentes en la manera de aprovechar y administrar los recursos energéticos de este país. Los presidentes de antes y ahora, sin embargo, han mal administrado Pemex. Nadie puede negar que Pemex fuera llevado al abismo para luego declararlo en quiebra, se desahució para luego decir que había que venderlo.

Lo que más preocupa de esto es pues el artículo 28 constitucional, porque sus modificaciones, aunque parecen sencillas, dejan abierta a la interpretación. y quitan como sectores estratégicos al petróleo y a la electricidad, esto repercute en el artículo 25 y quita el monopolio de la gestión al Estado, ya no son prioritarios los temas energéticos para este país. Es tan ridículo como decir que la explotación del petróleo y la electricidad es tanto como hacer tortillas o comida en la calle. Es tan ridículo que esta actividad no tiene importancia ni es estratégica para el país y que no nos afecta, es un gran absurdo.

El Estado no puede, amigas y amigos, ser desplazado de la rectoría del tema energético. Los límites de la actual reforma pierden y hacen que el Estado pierda esta condición. El Estado es finalmente el equilibrio para estos sectores que protege y debe de proteger a los mexicanos.

La renta petrolera en México representa alrededor de un 30 por ciento de los recursos fiscales de este país, cómo no la vamos a considerar estratégica; eso es lo que ustedes acaban de votar a favor. Me da rabia y me da un poco de pena y me siento decepcionada, cómo el 30 por ciento de la renta de este país no es estratégica. Eso es lo que le estamos diciendo a los mexicanos.

Todas estas medidas tendrán potenciales repercusiones en el crecimiento económico y el bienestar de la población. Basta de mentirles a los ciudadanos. No va a bajar la luz, ni va a bajar el gas, ni va a bajar la gasolina de manera inmediata. ¿Quién va a asumir estos costos frente a la ciudadanía? Tendremos que volver a nuestros distritos ¿y qué le vamos a decir a la gente cuando estén subiendo los costos de absolutamente todo?.

Ésta es una reforma donde los contratos, las licitaciones y cualquier otra cosa, porque así se agregó en la minuta que sorprendió ayer al Senado, podrá compartir el porcentaje de utilidad y una parte de las reservas podrán ser luego puestas en los libros de contabilidad de las empresas de las que sean partícipes.

Decía el senador PENCHYNA: El tema energético no debe de ser consultado porque es un tema de ingresos. Nada más grave.

Yo terminaré ya con mi discurso, señor Presidente, tengo varias reservas y es por eso que sé que tengo tiempo. Sin embargo, voy a cerrar diciendo: Esta reforma, compañeras y compañeros, desnacionaliza la industria pública, eléctrica y petrolera, ya que el Estado se encuentra en negociaciones con la corporaciones multinacionales y extranjeras; el billete ya está puesto, ¿qué es lo que falta?

Yo les diría que por qué no en esta reforma le dimos una oportunidad a Pemex, por qué no le apostamos a Pemex y a los mexicanos, por qué no invertimos en tecnología, por qué no invertimos en infraestructura. Es muy fácil decir que porque no tenemos la capacidad, pero nunca se dieron los números y nunca se dijo por qué desahuciamos a Pemex antes.

Compañeras y compañeros diputados, en efecto, el Código Penal en su artículo 123 dice que existe el delito de la traición a la patria. El primer numeral dice que será traición a la patria aquél que realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la nación mexicana.

No nos convirtamos en traidores a la patria, porque como lo decía José Saramago, la alternativa al neoliberalismo se llama conciencia. Y, esta soberanía, pareciera que no tiene conciencia –y agregó– siendo yo parte de ella. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra para presentar sus reservas el diputado Mario Carrillo Huerta, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas, compañe-

ros diputados. Es difícil, realmente difícil, pensar que alguien en su sano juicio pueda ser convencido por los argumentos que intentan justificar esta reforma.

En todo el mundo la energía es poder. ¿Poder para qué? Para muchas cosas, pero fundamentalmente poder para orientar y sustentar el desarrollo de un país. Hasta hoy, ese poder en México radicaba en el Estado mexicano. No se entiende realmente la razón por la cual se quiera compartir ese poder. Es difícil convencerse por ese argumento.

Yo me hago la pregunta. ¿Hasta ahora nos dimos cuenta de los problemas tecnológicos que tenemos en la extracción, venta, etcétera, de hidrocarburos, siendo un país petroleros desde hace tanto tiempo? ¿Hasta ahora nos damos cuenta que estamos así?

La filosofía de éstas y otras reformas que se han aprobado en esta soberanía, van siempre en el sentido –fijense bien de olvidar el pasado, como si la historia de México empezara ahora. No nos interesa quién fue el responsable de las ineficiencias, quién fue el responsable de la administración. No. La historia empieza ahora. ¿Quién es el responsable entonces de eso?

Me recuerda mucho –no se vayan a sentir ofendidos– a un candidato a Presidente de la República a quien le demostraron que no había cumplido como gobernante las promesas y compromisos hechos cuando buscaba ser gobernador y él respondió: “Yo no veo hacia el pasado”. Me preocupa el futuro. Quien no toma en cuenta el pasado, seguramente va a comprometer el futuro. Con esta reforma se está comprometiendo el futuro de México, precisamente por no atender los problemas del pasado.

Pero es claro que la suerte de las fuentes de energía de este país, ya está echada. Pero ahora quiero comentar el texto de la reforma, porque está redactado de una, de dos maneras, o de una o de otra, o con dolo o con descuido.

¿Por qué? No se pueden entender de otra manera las ambigüedades o las vaguedades que me hacen pensar eso. Las reservas que yo puse son ejemplos que casi de manera aleatoria se pueden extraer del texto.

Por ejemplo el artículo 27. Si de lo que se trata es de aprovechar la participación extranjera porque traerán la tecnología que no tenemos y que ellos, los particulares asumirán todos los riesgos que conlleva la actividad, entonces no es

lógico que deberíamos permitirnos en esas alianzas solamente en áreas nuevas.

¿Por qué? Porque permitir alianzas donde ya se asumió el riesgo geológico, ya se invirtió, ya se administró. Sería un despropósito si lo que se quiere es no dar regalos al sector privado. Creo que en eso deberíamos de estar de acuerdo.

Otro ejemplo, y esto no viene en el texto, otro ejemplo, el transitorio cuarto. ¿Qué dice el transitorio cuarto? Les voy a leer, dice: “Dentro de los 120 días naturales siguientes etcétera, etcétera, etcétera, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente decreto –ahí voy– entre ellas, regular las modalidades de contratación que deberán ser –y ahí viene la joya de la ambigüedad– entre otras, de servicios, de utilidad o producción compartida o de licencia”. Es “entre otras”. ¿No les parece suficientemente vago como para no dejar claro en dónde se va a poder?

Y otra más, por ejemplo en el transitorio octavo. ¿Qué es lo que dice? “Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y perforación de petróleo y los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a que se refiere el presente decreto, se consideran de interés social y de orden público –fijense lo que dice aquí– por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie del subsuelo, terrenos afecta a ellas”.

¿Y el desarrollo sustentable qué? ¿Y el cuidado del ambiente qué? Este país está comprometido y está obligado a buscar el cuidado del ambiente. Pero de aquí en adelante, olvidense, proyectos de extracción, cuidado del agua, de suelo o de cualquier cosa, no van a merecer atención prioritaria.

Por eso les digo yo: o se hizo muy rápido y por tanto se hizo con descuidos, o se hizo simplemente pensando en que mejor dejemos las cosas abiertas. Por su atención, muchas gracias. Esto fue aleatorio. Hasta luego. Muchas gracias, diputados.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputado. Le pido a la Secretaria consulte a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas del diputado Carrillo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Morales López, del grupo parlamentario del PRD, para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Con su permiso, diputado Presidente. El debate energético, compañeras y compañeros diputados, no es un trámite legislativo, como aquí se ha querido sostener; tampoco es una discusión formal ni tampoco un asunto de detalle como se ha querido ver en esta tribuna. El debate energético es la problemática más importante e histórica que va a abordar esta Cámara de Diputados.

Estamos hablando de la independencia de nuestro país, de los derechos y oportunidades de los ciudadanos de nuestro país. Estamos hablando de nuestra soberanía nacional que pone esta reforma en riesgo. Eso es lo que los intereses económicos aquí representados por las bancadas del PRI, del PAN y del Partido Verde están empeñando.

Y eso también es lo que tuvo que haber sido la materia de la reforma política y no solamente una ficha de cambio para conseguir una mayoría que pudiera generar este gran retroceso en nuestro país.

La reforma política debió de servir para incrementar el poder del voto de los ciudadanos y no para construir una mayoría artificial para atentar en contra de sus intereses. La reforma política debió de servir para que la voz que se escuchara en esta tribuna y la voz que se expresara a través de la votación de cada uno de los legisladores aquí presentes fuese efectivamente la voz del pueblo y no la voz de unos cuantos que dirigen este país. Para eso debió de servir la reforma política.

Esperamos que las bancadas del PRI, del PAN y del Partido Verde en el Senado de la República no hagan una chicanada, no sigan atentando contra los derechos y los intereses del pueblo de México y no vayan a frenar y no vayan a maniobrar para dejar en suspenso la Ley General de Consulta Popular que aprobamos apenas en esta Cámara de Diputados.

El pueblo de México tiene derecho a ser consultado sobre los grandes temas nacionales que atañen a su desarrollo. La soberanía, la independencia y la autonomía energética de nuestro país no pueden ponerse a debate.

Este país, señoras y señores legisladores, no está en venta, no somos una mercancía que se subasta. Este país y la riqueza de su subsuelo y todas sus fortalezas energéticas y económicas no pueden simplemente formar parte de las libres fuerzas del mercado.

Los legisladores que impulsaron esta reforma energética han venido demostrando, y ya con mucha claridad, cuáles son sus intereses y sus intenciones. Para todos ustedes el diálogo es la imposición de la mayoría; para ellos, el debate no es más que un trámite al que atienden con poca profundidad. Es lamentable que un tema de tal importancia sea tratado con tamaño ligereza como lo fue en el Senado de la República, y peor aún, como se trata aquí, en esta Cámara de Diputados. ¿Cuál es la prisa, diputados? ¿Qué plazos se tienen que cumplir? ¿De qué tamaño son las hipotecas que se firmaron para empeñar este país?

En estos momentos, en este pleno, tenemos una responsabilidad histórica, la defensa de los intereses de nuestra nación. Nuestras convicciones democráticas son profundas, las hemos demostrado a lo largo de esta legislatura, trabajando por el bienestar del pueblo de México. Pero no estamos dispuestos en pos de las buenas formas para que se nos califique de radicales, de renunciar a la lucha incansable que habremos de empezar el día de hoy para defender los intereses de nuestra nación.

Les quiero preguntar: ¿si es más radical tomar tribunas que echar al basurero de la nación luchas históricas de miles y miles de mexicanos, muchos de ellos padres, abuelos de ustedes, que acudieron al Palacio de Bellas Artes con el corazón en la mano a entregar lo poco que tenían para hacer realidad que Petróleos Mexicanos fuese de este país?

Les pregunto ¿si es más radical tomar una tribuna o tomar una decisión del tamaño que se está tomando aquí, sin tener la voluntad de consultar al pueblo de México? Porque se sabe que la mayor parte del pueblo de México está en contra de esta reforma que el día de hoy ustedes están impulsando en este pleno.

Este desvirtuado debate legislativo no es el fin de la discusión. Aquí no se acaba el patrimonio de los mexicanos, lo vamos a defender donde lo tengamos que defender. No es-

tamos solos, aquí es la mayoría la que representan los intereses de unos cuantos, afuera es la mayoría del pueblo la que va a defender el patrimonio y su futuro, y nosotros vamos a estar ahí, para acompañarlos.

Señores y señoras diputados del PRI, del PAN, del Partido Verde, lo que México y su pueblo necesita para crecer y desarrollarse no es una reforma energética como la que se está presentando aquí. Lo que México necesita para crecer y desarrollarse son políticos honestos, políticos comprometidos con su trabajo, políticos comprometidos con el pueblo, políticos que estén pensando y buscando soluciones a los miles y miles de mexicanos que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema; políticos que estén pensando cómo abatir el hambre que sufren tantos niños en nuestro país, políticos que estén pensando cómo abatir la gran iniquidad que existe porque este país no ha sido capaz de generar la educación y la salud necesarias para la gran mayoría de los mexicanos. Eso es lo que necesita nuestro país para crecer y desarrollarse, no necesitamos políticos que han entregado esta nación, que han entregado nuestro patrimonio.

En el sexenio del PAN, los diez años que tuvo el PAN el poder, Pemex generó más de un billón 900 mil pesos de excedentes petroleros, suficientes para construir más de 20 refinerías, ¿y qué pasó?, que no construyeron ni una, ¿y qué pasó?, es lo que queremos saber, ¿dónde está la refinería que se comprometió el presidente Peña Nieto a construir en Hidalgo, dónde está ese compromiso firmado, dónde quedó? Eso es lo que queremos saber.

Privatizar... y a un año ya anunció que no se va a construir, el secretario de Gobernación, díganse a él, no me lo digan a mí. A lo mejor está confundido. Privatizar no es la respuesta. Asomémonos, diputados, a ver la crisis económica en el mundo, analicemos el proteccionismo al que tienen que ajustarse las naciones emergentes para lograr sus esquemas de desarrollo. Revisemos la crisis financiera mundial en la que se han visto inmersas las economías que han abierto de manera indiscriminada sus mercados.

Revisemos nuestra propia historia, lo que ha significado la privatización para México. Ha significado pobreza, ha significado desempleo, ha significado desaparición de la clase media, ha significado desaparición de micro y pequeñas empresas.

No somos un país en venta, señoras y señores diputados. No abandonaremos nuestras convicciones y no abandona-

remos los intereses del pueblo de México. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para presentar sus propuestas de modificación. No todas las propuestas están presentadas por escrito, por eso las enlistamos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Ya, una vez hecho el atraco, la traición a la patria, todas las hordas entreguistas salieron de este recinto. Seguramente fueron a cobrar favores a las transnacionales a las que acaban de apoyar con este atraco, con este fraude, con este acto de entrega del patrimonio nacional.

Yo diría, en primer término, que junto a la esfera del tiempo, la cápsula del tiempo a la que se refería el diputado Ricardo Monreal, propondríamos que se hicieran otras dos, mencionando las promesas mentirosas de que van a bajar la luz, el gas, la gasolina, junto con los nombres de las traidoras y los traidores a la patria.

Pero yo propondría que también fueran donde están los restos de Antonio López de Santa Anna y de Victoriano Huerta. Es decir, que estuvieran con Porfirio Díaz, Victoriano Huerta y San Anna, porque ése es el tamaño del atraco.

Aquí vemos con frivolidad, con burla el pueblo de México cómo pareciera que hasta festejan sus fechorías; pero lo que están entregando es entre 35 a 40 por ciento de los ingresos nacionales. Ése es el tamaño de lo que representa el

mercado petrolero hasta el día de hoy controlado por Petróleos Mexicanos.

Sin embargo, con este acto se está cometiendo un gran robo a la nación a través de lo que serán los contratos de utilidad compartida, los contratos de producción y desde luego también con las licencias.

No se equivocó la prensa extranjera que dio dos primicias. El Financial Times narró cómo Enrique Peña Nieto decía que para darles certeza jurídica a los inversionistas se habría de reformar la Constitución, en lo cual ya vemos que tenía razón ese diario londinense.

Después, The Washington Post habló del amasiato, del contubernio, de la negociación entre el PRI y el PAN. Y decía esa nota de hace semanas precisamente que la propuesta iba a ser todavía más derechista, más entreguista como finalmente acaba de ser.

Pero nosotros convocamos al pueblo de México a que resista. Estamos seguros de que así como lleva un año que no se ha podido concretar la reforma educativa. Tenemos claro que no le bastará el sexenio a Enrique Peña Nieto para ver que no va a concretar esta reforma energética.

Las movilizaciones van a seguir en todo el país. No se va a permitir este atraco a la nación. Y además, seguramente esas empresas que hoy se frotan las manos con los recursos del país, van a ver que no van a venir a un día de campo. El pueblo de México no va a permitir este despojo.

Y hoy, como hace años, vendrá alguna decisión de algún patriota o de un conjunto de patriotas, como en su tiempo lo hizo Lázaro Cárdenas para meter orden, para meter un proyecto nacionalista que termine con este acto de entreguismo y de corrupción.

Nosotros seguimos sosteniendo que toda esta campaña propagandística de Enrique Peña Nieto y sus aliados, de su camarilla corrupta, no es sino un negocio para ellos, un negocio para Peña Nieto, para Emilio Lozoya, para Luis Videgaray, para Pedro Joaquín Coldwell y todos aquellos que han hecho fortunas con los recursos del país.

Y es muy triste, porque como algunos también militamos en su tiempo en ese partido, el PRI, pues que ahora los diputados del PRI sean nada más empleados de las trasnacionales y servidores de la camarilla tecnocrática que está entregando el país.

Acá aplauden, se celebran pero allá los ven con desprecio. Simplemente están para servir a Peña, para servir a las trasnacionales y para abrir la puerta a la hipoteca del futuro del país.

Por eso, nosotros estamos planteando en este conjunto de reservas que se echen abajo todos los cambios en el 25, 27 y 28 constitucionales y en los transitorios que son parte de este dictamen.

No tiene todavía validez esta reforma, porque como bien decía la diputada Zuleyma Huidobro, se reservó todo el dictamen. Es decir, la votación no tiene validez porque falta que se desahoguen todo el conjunto de reservas.

Y al igual que cuando el Fobaproa, cuando en el día de la Virgen de Guadalupe se aprobó ese atraco, ese gran fraude, este día el entre el 11 y el 12 de diciembre, un día tan representativo para los mexicanos, quedará grabado como el día de la infamia y de la entrega del petróleo nacional.

Y es mentira que se quieran bajar las tarifas, porque en los transitorios se habla de eliminar y hacer subsidios focalizados. Y ya sabemos lo que eso significa. Eso significa no solamente que no va a bajar la luz ni el gas ni la gasolina. La gasolina, de entrada, no va a bajar todo el 2014 porque se aprobaron en la miscelánea fiscal, en la reforma hacendaria, se aprobaron 12 nuevos gasolinazos para el 2014. Entonces, ahí ya va una promesa incumplida.

Y también en el tema de la electricidad, porque ésta es otra gran mentira. Hoy en día el 36 por ciento de la electricidad del país es por productores independientes, dentro de los cuales va Iberdrola, que es una compañía donde trabaja ahora la ex secretaria de Energía, Georgina Kessel, es decir la misma camarilla. Entonces, es mentira esto de que van a bajar los precios y lo único que vamos a estar perdiendo es parte de los ingresos del país.

¿Y cómo se va a cubrir este gran boquete fiscal? Con más impuestos, que seguramente vamos a ver en pocos días. Y no sería extraño que en este autoritarismo, que en esta regulación de la protesta y su criminalización, que veamos también dentro de poco que para cubrir el boquete fiscal vuelvan nuevamente a resucitar el tema del IVA en alimentos y medicinas.

Es decir, no hay límites al cinismo, están engolosinados, creen que pueden todo, y al tiempo vamos a ver que este dictamen, junto con el que se aprobó hace unos días de la

reelección, va a ir configurando el inicio de una dictadura presidencial. Al tiempo, como Carlos Salinas de Gortari, vamos a ver toda una campaña para que se reelija Enrique Peña Nieto con el apoyo de las trasnacionales petroleras.

Esa historia ya la ha vivido el país, los que no conocen la historia lo ven como algo extremo, pero en pocos días se ha cometido una gran contrarrevolución en el país: primero sepultando el principio histórico de la no reelección y hoy entregando el patrimonio de la nación.

Y quiero decirles también a los legisladores del PAN que presumen esto como una “victoria cultural”, al menos hay que reconocer que en 1939 el PAN surge en oposición a las reformas del general Lázaro Cárdenas, tanto la política petrolera como la política del reparto agrario, al menos ahí son congruentes.

Pero más allá de regodearse en esta supuesta “victoria cultural” lo que están haciendo es darle un cheque en blanco a Peña Nieto y a toda su camarilla para que haga los negocios que nunca se imaginaron, 100 mil millones de dólares de negocios a cargo del patrimonio del país. Eso es lo que se acaba de votar.

Y por eso nosotros reiteramos nuestro voto en contra y por eso planteamos en estas reservas que se echen abajo todos los cambios del artículo 25, del artículo 27, del artículo 28, y de todos los transitorios. No podemos permitir esta traición a la patria y este atraco a la nación. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra, la diputada Karen Quiroga Anguiano, para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Con su venia, diputado Presidente. Quiero iniciar pidiendo, más bien ofreciendo una disculpa, primeramente a la diputada Landy

Berzunza, quien en esta sesión y en estos últimos acontecimientos tan álgidos en sesión, en donde lo que ha prevalecido no ha sido el diálogo, sino han sido los empujones, los golpes, los manotazos, las pérdidas del paso.

Creo que en realidad nos hemos lastimado mucho. Nos hemos lastimado no solamente de manera personal, nos hemos lastimado en todos los sentidos, ha habido insultos, ha habido cuestiones que no han estado bien. Es el ejemplo, que desde esta Cámara en condiciones que no son aceptables hemos estado discutiendo un tema tan importante para el país.

Quiero, ya lo hice de manera personal y lo hago de manera pública, esta disculpa en el intercambio de todo este tipo de cosas muchos hemos salido lastimados aquí. Me parece que es tiempo de reconocer el rol que tenemos, de saber que efectivamente si la mayoría está aprobando esta reforma, que desde mi punto de vista lacera tanto al país, también es honorable aceptar cuando uno comete errores.

Realmente tengo ganas de decir que las cosas no han salido como tenían que salir, que las cosas se han salido de proporción, que me preocupa profundamente, me preocupa el dictamen que acabamos de aprobar.

Me preocupa la redacción del artículo 27 constitucional. Me preocupa, sobre todo en la parte que dice: sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares, en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. Me preocupa esta redacción.

Estamos entregando no solamente el petróleo. Estamos entregando la energía eléctrica que es un elemento de primera necesidad. La energía eléctrica no se almacena al momento, la que producimos se consume. Los grandes apagones a nivel mundial los han producido las empresas que por ganar dinero reducen la calidad del servicio. Y, hoy, México está dispuesto a hacer contratos con las empresas que han producido todos estos daños en los diferentes países.

Yo no sé cómo pensamos contener, cómo piensa el Presidente de este país contener un gran apagón por falta de servicio en las diferentes viviendas. La energía no se almacena. Al momento de que empiecen a reducir la planta laboral, al momento de que empiecen a reducir el número de trabajadores y de mano de obra, porque este dictamen

también contiene una reforma laboral implícita dentro de ella, ya que los contratos estarán regulados por el consejo directivo. Esto es altamente preocupante. Se ha aprobado aquí –he dado mi voto en contra–, pero en verdad la gente, y yo creo que muchos legisladores, no saben lo que estamos aprobando.

Me preocupa también la parte de los transitorios; simplemente el primer transitorio. El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ¿por qué no consultar a la población? ¿A qué le tenemos miedo?

Enrique Peña Nieto prometió tener un gobierno totalmente democrático y el actuar no ha sido en concordancia. No existe la democracia. Existe la aplastante mayoría. Sí, efectivamente, yo no voy a negar absolutamente ninguna práctica de nadie, no voy a negar ninguna práctica de absolutamente nadie, pero esto es un atraco mayor.

Este dictamen genera la no consulta de algo que es de todos y empezar e ir y dar señal a los Congresos locales para que también lo aprueben a favor y que esto se dé en fast track.

Diputado Manlio Fabio Beltrones, esperaba que se hubiese discutido en las comisiones. Esperaba esa parte. Sé que su calidad de tribuno y de gran legislador le daba, con toda su experiencia, para agotar el procedimiento en su totalidad. Lo sé, lo sé perfectamente. Y sé también desde dónde se dan las órdenes en el PRI, por eso es que me dirijo a usted. Por eso es que así son las cosas.

Efectivamente, hay compañeros que tomaron la tribuna. Efectivamente, sé que hay compañeros que tienen en este momento el recinto tomado. Ante la gran –efectivamente– falta de capacidad de debatir una tras otra, tras otra, reforma que hemos aprobado. Ésta no ha sido una legislatura menor, ha sido una legislatura en donde efectivamente se han aprobado cambios sustanciales para este país...

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada Karen Quiroga, permítame un momento, por favor. El diputado Manlio Fabio Beltrones desea hacerle una pregunta ¿la acepta usted?

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Por supuesto, diputado.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Solamente, diputada, quiero reconocerle su valor y sobre todo la consideración que ha tenido para ofrecer disculpas públicas por la violencia con la que hoy en esta sesión se comportó y lastimó a una de nuestras diputadas. Confío en que lo que le sucedió a la diputada no sea de mayor gravedad. Aceptamos sus disculpas y sobre todo le recomendamos que en el futuro use más las ideas que las manos.

Adicionalmente, diputada, mi pregunta: ¿Está usted enterada de que su coordinador, los coordinadores hicimos un gran esfuerzo para poder negociar cómo procesamos esta reforma, esta minuta que viene del Senado y que habíamos coincidido en enviarla a comisiones y que fue ese acto violento que usted está viendo ahí, lo que hizo que nosotros estemos en este auditorio el día de hoy? Solamente la pregunta es: ¿Estaba usted enterada de que estábamos en las mejores condiciones, en la negociación a la que siempre hemos sido invitados para poder trabajar con pulcritud en este Congreso y que lo evitó, lo impidió la violencia con la que se comportaron en el pleno? Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Líder, por supuesto que estaba enterada de esa situación. Yo no tomé la tribuna, por supuesto que no. Quien me compruebe que estuve en la toma de tribuna, adelante. Yo llegué después de la toma, llegué a las dos de la tarde porque no podía entrar; sí y me brinqué, por supuesto, me brinqué.

Y el tema es que sí estaba enterada, pero sé que usted tiene la capacidad para brincar todas esas vicisitudes, como las que el día de hoy me señala.

No menosprecio en lo más mínimo su capacidad. Al contrario, la reconozco, por lo cual es que le hago esta observación; su capacidad de negociación y la capacidad de negociación de todos los coordinadores parlamentarios es mayor para poder sortear todo este tipo de actos y aun así,

señor, sé perfectamente que el procedimiento correcto era instalar las comisiones. ¿Sabe por qué? Porque mediante cualquier situación a los que privamos de un debate adecuado, fue a los ciudadanos. A esos son a los que perjudicamos y en esa decisión sí tiene usted una responsabilidad y no debimos haber llegado hasta ese punto. Hay cuestiones de ida y de vuelta. Ha habido agresiones, muchas.

El Presidente diputado José González Morfín: Les recuerdo que están prohibidos los diálogos. Permitamos que la diputada Karen Quiroga pueda concluir con su respuesta y con su intervención.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Y el tema es que no solamente no hemos abordado, conforme al reglamento, la discusión. Estamos avalando en todos los transitorios, en absolutamente todos los transitorios realmente el cómo se piensa operar este atraco.

El transitorio quinto dice: “Los particulares que suscriban un contrato con el Estado o algunas de sus empresas productivas del Estado para el mismo fin, conforme a lo establecido en el presente decreto, podrán reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus bienes esperados, siempre y cuando se afirmen las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos que se encuentren en el subsuelo son propiedad de la nación”.

Este mismo se contradice en los transitorios siguientes. Transitorio noveno –la parte que me es preocupante es donde dice que: “El plazo previsto para el transitorio cuarto del presente decreto el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico a fin de establecer que los contratos que el Estado suscriba con empresas productivas o del Estado o con particulares para llevar a cabo por cuenta de la nación las actividades de la exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos”.

Esto es una contradicción per se. Estos dos transitorios se contradicen toda vez que estamos dejando la posibilidad totalmente abierta a las empresas para poder continuar con la explotación y dejar los recursos naturales en manos de las empresas.

Estas son las partes más preocupantes del dictamen. Me duele, me dueles México, me duelen demasiado. Es cuanto, diputado.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra también para presentar sus propuestas de modificación el diputado Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Compañeras, compañeros, buenas noches. Estamos discutiendo no cualquier –sí, estamos, compañera- estamos discutiendo una reforma a uno de los artículos que es columna vertebral de nuestra Carta Magna, el artículo 27 de la Constitución. Y como consecuencia, la repercusión que tiene en el 25 y en el 28.

Y tienen que aceptar y reconocer, señor Presidente, si ponemos algo de orden, porque si no, pues no tiene...

El Presidente diputado José González Morfín: Yo lo veo ordenado, diputado. Pero bueno, les pido a nuestros compañeros que pongamos atención para escuchar al orador, a él y a todos los demás oradores.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: A ver, tienen que aceptar que tenemos razón en reclamar cuando presentamos iniciativas de modificación a 12 ordenamientos y a una nueva ley para efectos de modernizar la energía en nuestro país, la industria, tanto Pemex como Comisión Federal de Electricidad, y son iniciativas que no permitieron que se discutieran en ninguna parte.

Es legítimo construir mayorías, se vale. Pero lo que no se vale es pasar como arrolladora sobre la parte que defiende un punto de vista distinto. Y lo que se hizo ahora, lo que se está haciendo, es pasar por encima de la propuesta y de las razones y diferencias que tenemos de fondo, porque no se trata de cualquier asunto.

Hoy en nuestro país, la mayor parte de las escuelas, hospitales, carreteras, algo llevan y algo tienen de lo que ha sido el ingreso del petróleo a nuestro país. Algunas, la del artí-

culo 123, escuelas, parte incluso, reciben el apoyo directo de Pemex para su funcionamiento y otra parte de la Federación, pero en la construcción, muchísimas más han recibido y se han podido edificar, producto de los ingresos de Pemex, del petróleo.

No estamos discutiendo cualquier asunto. Estamos discutiendo un asunto de trascendencia nacional. Y ustedes dicen que en sus discursos, que no es, que no se privatiza. Leo, textual lo que se está discutiendo y aprobando aquí:

“Tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones...”. Le quitan lo de contratos. O sea, que contratos sí se podrán otorgar. “... corresponde exclusivamente a la nación la planeación, el control del sistema eléctrico nacional, así como la del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.

Por tanto, queda abierta para que en todo caso lo que diga la ley se puedan otorgar contratos a todos los particulares en toda la cadena prácticamente, de la producción distribución de la energía eléctrica.

Tratándose del petróleo, dice, y de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones -le quitaron lo de contratos-. Con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en los términos de la ley reglamentaria.

Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos, las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación y así deberán afirmarse en las asignaciones y contratos. Los del subsuelo, pero al salir del mismo ya producto de la explotación de particulares, en los contratos de utilidad compartida, en los contratos de producción compartida entramos y va a depender de cómo se establezca y se fije en la ley y en los propios contratos, estableceríamos qué parte de la producción le toca a la empresa que está explotando y que tiene el contrato, y qué parte en todo caso se le queda a la nación.

Entonces digamos con claridad el asunto y digamos también aquí, respondamos con claridad cómo vamos a reponer los recursos de los que evidentemente le van a hacer falta a la nación producto de una competencia desventajosa.

Estamos –y aquí se dijo en los discursos del propio PRI-, estamos abriendo, haciendo una apertura y una apertura indiscriminada, irracional, en donde estamos poniendo a competir a Pemex frente a empresas transnacionales sin darle defensa alguna, porque durante todo este tiempo le hemos quitado a Pemex la mayor parte de lo que produce. Se entrega a la hacienda pública, se entrega para fortalecer el Presupuesto nacional y por tanto Pemex no ha podido en todos estos años anteriores reinvertir los recursos que debería haber tenido posibilidades para poder, sobre esa base, tener capacidad de defenderse y de competir con cualquier empresa que le pusiesen enfrente.

Vamos a... va a pasar lo mismo que pasó con el Tratado de Libre Comercio frente a la industria textil, frente a la industria del juguete y frente a otras industrias que la apertura las arrolló y las arrasó porque no preparamos a esas empresas, a esas industrias para efectos de competir en el marco de una apertura brutal y despiadada como la que se hizo con la firma del Tratado de Libre Comercio.

Lo mismo estamos planteando y estamos haciendo en el caso concreto del petróleo y de la electricidad, y por tanto, compañeras y compañeros, no neguemos lo que desde nuestro punto de vista y desde mi punto de vista es innegable. Aquí está plasmado en el texto lo que se está modificando. Querer negar que con los contratos de producción compartida y con las afirmaciones que son concesiones, de acuerdo con el diccionario, no podemos negar que se esté entregando parte de la renta petrolera.

Van a entrar a la contabilidad de los libros de las empresas para efectos de cotizarse en la bolsa y de cotizar sus acciones, compañeras y compañeros. No neguemos, no nos queramos leer la mano ni tampoco atentemos contra la inteligencia de cada uno de nosotros. Digámonos la verdad y reconozcamos lo que se pretende de fondo.

Hoy no solamente se quiere con esto extorsionar municipios y gobernadores, también se quiere, en todo caso, llegar a asociarse con empresas para también cobrar chayote con las empresas extranjeras al traerlas a la explotación de los hidrocarburos en nuestro país.

¿Podemos negar eso? ¿Pueden desdecir aquí? ¿Pueden discutir y demostrar lo contrario? Se argumenta escuchando las diferentes intervenciones: que con la reforma México va a crecer, se va a desarrollar, vamos a combatir la pobreza, el rezago, vamos a hacer quién sabe cuántas cosas.

¿Cuánto prometieron con otras reformas y cuál ha sido su resultado? ¿De dónde se fundamenta que con esta reforma México va a salir del atraso, del rezago, de la miseria, de la pobreza?

¿De dónde está el sustento en eso? Lo que sí está claro es que con esta reforma estamos entregando la renta petrolera y entramos abiertamente a las reglas que nos dimos en el marco del Tratado de Libre Comercio, también con los hidrocarburos, producto de la reforma que están haciendo al 27 y al 28 de la Constitución.

Y nadie puede garantizar hoy, porque además, nadie puede garantizar que no se va a propiciar corrupción en el marco de estos contratos, porque no se lograron establecer órganos reguladores fuertes, órganos reguladores que garantizaran que lo que se haga le pueda ser transparente y clarito frente al conjunto de la nación.

Y menos aun, compañeras y compañeros, algunos se conforman que porque sacaron a los consejeros de Pemex, pero ¿y la corrupción latente y presente entre funcionarios y el sindicato? ¿Y el asunto de la complicidad de funcionario con la explotación de ductos por parte de ñ disque el crimen organizado? O sea, ¿dónde está, dónde queda? O sea, ¿cuál, qué vamos a resolver de la propia industria que hoy existe? Menos aun del fondo del asunto, compañeras y compañeros.

Lo cierto es que la reforma al 27 es una reforma que afecta estructuralmente a nuestra Constitución, a nuestra Carta Magna, y afecta y modifica uno de los artículos columna vertebral del acuerdo social que nos dimos en la Constitución del 17, entregando, abriendo los recursos naturales para que puedan ser compartidos, explotados por particulares y explotada y llevada la renta a los términos que teníamos antes de la expropiación petrolera.

Estamos entregando la propiedad de la nación a particulares nacionales, extranjeros. Tengan el valor de reconocer eso, compañeras y compañeros y no anden engañando a la gente y engañando al pueblo con discursos falsos. Gracias, Presidente.

Por tanto, mi propuesta es que el artículo 27 quede en los términos en que está.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto. Adelante, diputado Reyes Gámiz.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz: Muchas gracias, Presidente. A veces el silencio es más fuerte que las palabras. Así lo dijeron en el 68, así lo dijeron en el 68. No, no, diputado, por supuesto que no voy a llorar, por qué habría que hacerlo. ¿Hay algún motivo? No, debería usted llorar cuando con charola por delante no solamente le pone a su carro, sino además vota contrarreformas como ésta.

Debería usted llorar como cuando es detenido afuera de los palenques armado y ostenta el fuero, para eso le sirve el fuero, para eso, para eso ha buscado ser diputado. Bueno, usted me preguntó, usted me preguntó.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, no están permitidos los diálogos. Les ruego, a ambos...

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz: Bueno, al diputado charolas dígaselo, pues a mí qué.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Y a usted le pido que continúe con la presentación de su reserva.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz: Gracias. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, por los energéticos, el mundo en el que vivimos se encuentra en guerra, por esa razón quiero hacerle al diputado Villarreal tres preguntas.

La primera, diputado Villarreal: ¿Dónde están las buenas formas democráticas cuando los países poderosos quieren adueñarse de los recursos de otras naciones? ¿Dónde están las buenas formas democráticas?

La segunda, diputado Villarreal: ¿Dónde están los políticamente correctos cuando se programa el empobrecimiento de los pueblos a cambio de las ganancias de las transnacionales? ¿Dónde?

Y mi tercera pregunta: ¿Con qué cara –con qué cara– nos vienen a ofrecer un modelo de eficiencia y competitividad de mercado cuando todo el sistema económico a donde este planteamiento que nos hacen participaremos? Se encuentra en cuestionamiento.

Digo, compañeras y compañeros, que las mayorías son para representar. El PRI y el PAN han hecho hoy una mayoría, lo cual me parece absolutamente –absolutamente– comprensible pero las mayorías son para representar, no para extraer; porque con esta determinación que han tomado, desde luego que no están ocupados en representar, están ocupados en una convivencia política y económica en extraer a este pueblo de México.

A partir de este hecho de la aprobación de esta reforma, estoy absolutamente convencido que la dinámica política de este país cambiará. Nuevamente el PRI y el PAN inician la ruta de cohabitar y compartir el poder, y esta ocasión será para la izquierda, la izquierda que efectivamente producto de nuestros errores nos hemos fragmentado, la oportunidad histórica de constituir un frente amplio, plural, diverso, que discute el sentido y el camino de la República.

Lo verdadero es que no vamos por migajas. El pleito que iniciará a partir de este año que comienza será por un verdadero poder republicano de justicia y de equidad, un poder que posibilite y ponga claro hechos tan concretos y contundentes como que no se ha podido combatir en absoluto al crimen organizado, no se ha frenado la alta corrupción que desde el poder público y desde esas esferas se ha generado.

La pobreza urbana y rural ha crecido desmesuradamente y la falta de oportunidades para decenas de millones de jóvenes ahí está presente y latente. De ésta diáspora política que se abre, en donde, por cierto, avizoro que no habrá más cauces para más pactos y aquellos que le quieran jugar a la real politik del acuerdo barato, cuando de fondo se está lesionando la vida de la República, poco futuro tendrán.

En tal virtud, compañeras y compañeros de la izquierda, de esta circunstancia, de esta crisis aprovechemos y constituamos un amplio frente plural progresista, que recupere el camino de la izquierda; su historia, sus causas, sus banderas.

No vamos a punta de palabras, no vamos a punta de discursos a tumbar esa connivencia indebida de poder político con poder económico. Pero sí será con acciones con la gente. Nuevamente regresando a la sociedad como habremos de recuperar la senda de la esperanza.

La diferencia entre ustedes y nosotros es muy simple. No es igual un voto vendido que un voto defendido. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros. El fin del contrato social es el fin del orden político y hacia allá han encaminado ustedes las cosas y, efectivamente, se avecina una crisis que tendremos todos que afrontar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Reyes Gámiz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Martínez Santillán, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: Algo muy breve. Compañeras y compañeros diputados. Cuando la transacción política se impone los argumentos legales salen sobrando. Los verdaderos intereses de la nación tampoco importan mientras de pueden cumplir las órdenes desde el extranjero y que se han impuesto.

A lo largo de varias horas hemos escuchado valiosos argumentos en contra de la reforma energética, así como excelentes aportaciones que se han hecho a un lado. Sin embargo, se han tapado con oídos sordos y conciencias compradas, quizá no por el dinero pero sí por los intereses de grupos. Dicen representar los intereses del pueblo, a un pueblo que nunca se escucha; simplemente dejado y traicionado.

Los grandes potentados en materia energética ya no sólo se frotan las manos. Hoy se disponen a sentarse en el gran banquete que están reformando y otorgando esta reforma. Los que hoy entregan los recursos energéticos de la nación se escudan en la risa sardónica y en la bulla, en el discurso pomposo, al lesionado, mentiroso, que el día de mañana será una mentira más de este sistema.

No se equivoquen y no engañemos al pueblo. Hoy no velan por sus intereses. Hoy cumplen con quienes pusieron el dinero para comprar su curul, su escaño y la silla presidencial. La división de poderes en México es una falacia. La mayoría de esta Cámara se inclina cada vez que oye el nombre de sus amos. Las razones en contra de la presente reforma, son muchas y válidas, pero de nada sirve ante la simulación política de hoy.

La entrega del petróleo y la energía, es el desmantelamiento de la soberanía nacional, de la independencia de nuestro país y de la consolidación de un Estado libre que hoy se esclaviza al yugo de las grandes petroleras y de los gobiernos extranjeros. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada María del Carmen Martínez Santillán. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, para presentar reservas.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez: “Es la misma soberanía de la nación que quedaría expuesta a sim-

ples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se han constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretenden eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país”.

Éste es el texto del octavo párrafo, pronunciado el 18 de marzo de 1938, por el general Lázaro Cárdenas, cuando decretó la expropiación petrolera.

Al pueblo de México, quienes me han visto en tribuna las veces que he tenido la oportunidad de pasar, quiero pedirles una disculpa, porque hoy no me voy a referir ni a diputados ni a diputadas, porque no tiene caso, porque no nos están oyendo, porque no están atendiendo el sentimiento del pueblo de México, me refiero a ustedes, a los que están siguiéndonos en este debate desde su hogar.

El PRD no acepta las razones de quienes en el discurso dicen que están a favor del pueblo de México, pero en los hechos están postrando, están entregando nuestra soberanía nacional a manos del capital extranjero que combatió en 1938 el general Lázaro Cárdenas del Río.

Al pueblo de México, a los y a las mexicanas les digo: más allá de nuestra militancia política, más allá de nuestras creencias religiosas, más allá de nuestras preferencias, más allá de nuestro oficio o profesión, más allá de cualquier diferencia que podamos tener debe unificarnos la defensa de nuestra soberanía.

No es de ninguna manera, no es entregando nuestros recursos energéticos como vamos a defender lo que aquí se ha venido a decir por tantos y tantas diputadas. En el PRD, mexicanos y mexicanas, no aceptamos esta reforma porque sí privatiza nuestros energéticos.

Seamos claros, seamos contundentes. La propuesta tiene autores. Uno se llama Enrique Peña Nieto, otro se llama PRI y el otro es el PAN. Se ufanan y lloran por la paternidad de la iniciativa. No se preocupen, nosotros por fortuna no se las disputamos.

Enrique Peña Nieto y quienes promueven esta iniciativa están entregando a manos del capital extranjero. Y sí es privatizadora. ¿Qué significa privatizar simple y sencillamente? Yo no conozco que haya hecho alguna reforma la Real Academia Española para cambiar el concepto de privatizar; ésta sencillamente dice que privatizar es transferir una empresa o actividad pública al sector privado. Así, simple y llanamente, eso es privatizar.

¿No es entonces privatizar lo que aquí se está haciendo? Veamos. Habré de referirme al cuarto párrafo del artículo 28 y al sexto del artículo 27, cuyo texto vigente actualmente dice: “No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos, radiotelegrafía, petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad y las actividades que expresamente señalan las leyes que expida el Congreso mexicano”.

La propuesta del Enrique Peña Nieto, del PAN y el PRI dice: “No constituirán monopolio las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos, radiotelegrafía, minerales radioactivos y la generación de energía nuclear”.

Están claramente pretendiendo sustraer una frase muy concreta del artículo 27. Esa frase es la siguiente: Para entregar la explotación y la exploración del petróleo a la iniciativa privada, desaparecen la actividad del Estado.

El tema es diáfanoamente transparente en la última parte del párrafo siguiente. Dice así el párrafo vigente: tratándose de petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos y de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán los que en un caso se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que las leyes reglamentarias respectivas.

La propuesta del PRI, del PAN y Enrique Peña Nieto, dice: tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional. Aquí está, esto es lo que claramente presenta este intento de privatización que están buscando. ¿Por qué? Sencillamente por lo siguiente:

Crean que vamos a creer que no es privatización cuando están sustrayendo del párrafo del artículo 27 el texto que claramente dice, voy a leer textualmente la parte que dice así. Es claro que el PRI y el PAN quieren quitar del texto constitucional la frase: “petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos y gaseosos”. Esa es la parte que quieren quitar del texto constitucional. Ése es el asunto, fundamentalmente ahí es donde está el gran problema.

Esa actividad se la van a transferir a las empresas privadas; se la van a transferir a la iniciativa privada y también le van

a transferir a la iniciativa privada, la generación y la distribución de energía eléctrica. Si transferir una función pública a la iniciativa privada es privatización, díganme si esto no tiene ese nombre, señoras y señores mexicanos y mexicanos.

Inicié citando al general Lázaro Cárdenas. Voy a terminar citando también al general Lázaro Cárdenas, porque aquí se ha dicho que esta reforma traerá beneficios al pueblo mexicano. Vean ustedes lo que dijo el general Lázaro Cárdenas en 1938, “Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al país cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo”.

Esta afirmación está exagerada. Las compañías petroleras han gozado durante muchos años los más de su existencia, de grandes privilegios para el desarrollo y expansión de franquicias aduanales, de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables y cuyos factores de privilegio unidos a la prodigiosa potencialidad de las manos petrolíficas de la nación, les concesionó muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significa casi la totalidad del verdadero capital del que se habla.

Esto es precisamente lo que va a suceder, señores diputados y señoras diputadas. Precisamente esto es lo que va a suceder con esta privatización. Mis propuestas, mis reservas están contenidas en los documentos que fueron entregados y es muy concreta; dejar vigente el texto constitucional como está y suprimir todos los artículos transitorios.

Señor Presidente, habré de rogarle solamente, dado que el texto es más amplio de lo que aquí he dicho, pueda insertarse íntegramente en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Posicionamiento en lo particular, en contra de la Reforma Energética, presentado por el diputado federal del VIII distrito de Guerrero, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

“Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país”. (8° párrafo, discurso del general Lázaro Cárdenas del Río, 18 de marzo de 1938.)

Al pueblo de México, quienes han tenido la oportunidad de ver mis participaciones en esta alta tribuna de la nación, habrán de recordar que siempre lo hago con absoluto respeto al dirigirme a mis compañeras y compañeros diputados; hoy no me dirijo a ellos ni a ellas, a unos, los menos porque comparten conmigo la defensa de nuestra soberanía nacional y no tengo entonces de que convencerlos, ya lo están; a los otros, no me dirijo, porque no vienen a esta Asamblea con la finalidad de escuchar y razonar la decisión que habrán de tomar, vienen a defender un interés que ni siquiera es suyo y menos de nuestra patria, vienen porque ya les han dicho como tienen que votar.

Me disculpo hoy por esa razón, porque voy a dirigirme solo al pueblo de México, a quien le digo que como en toda guerra, se pierden varias batallas pero se gana la más importante y esa es la que determina el triunfo; esa batalla final tiene fecha, será en el 2015 cuando se realice la consulta popular.

Pueblo de México, en el PRD no acepto las razones de quienes en el discurso dicen actuar en favor de las y los mexicanos y en los hechos están entregando, están postorando nuestra soberanía a los intereses del “capital extranjero” que combatió el más grande de los nacionalistas de México, el general Lázaro Cárdenas del Río, en 1938, con la expropiación del petróleo.

Mexicanos, mexicanas, este es sin lugar a dudas, el momento más importante del Siglo XXI, es un quiebre en la ruta de nuestra historia nacional, quienes promueven esta reforma llamada energética, están traicionando nuestra historia, hacen todo el esfuerzo posible por engañarnos, se gastan grandes cantidades económicas para hacernos creer que su reforma es en beneficio de México, nos quieren convencer que su reforma no es privatizadora, pero el pueblo de México y el PRD, sabemos que sí se está privatizando nuestro petróleo y la energía eléctrica.

Pueblo de México, más allá de la militancia partidaria de cada uno y cada una de los hombres y mujeres en lo largo de nuestra patria, con independencia de ser pobre o rico, diferentes de preferencias y creencias, de profesión u oficio, debemos valorar el alcance de esta reforma; los efectos más empobrecedores de la misma, no serán solo para quienes representamos los que vamos a votar en contra, lo es para todas y todos los mexicanos.

Mexicanos, mexicanas, en el PRD no aceptamos esta reforma que sí privatiza nuestros recursos energéticos, y se-

amos claros y contundentes, la propuesta de privatizar Pemex y CFE, tiene autores, se llaman, Enrique Peña Nieto, PRI y PAN, que quede claro y se conozca en todos los rincones de la patria, es el PRI, el PAN y Enrique Peña Nieto, quienes van a poner nuestro patrimonio en manos del “capital extranjero” y eso es privatización. En el PRD, nunca aceptaremos esa traición y estaremos junto al pueblo de México defendiéndolo.

Que no es privatizadora, recurramos a la Real Academia Española, quien da una definición muy clara y tan sencilla del concepto privatizar que significa, transferir una empresa o actividad pública al sector privado.

Ciudadanos y ciudadanas militantes del PRI, del PAN, del Verde Ecologista y Nueva Alianza, me dirijo fundamentalmente a ustedes, no permitan ser engañados, reformar la Constitución para que las empresas privadas puedan explorar y extraer el petróleo, para generar y distribuir la energía eléctrica, que es una actividad realizada por el estado, es privatizar; o será que también reformaran la Real Academia Española, para cambiar la definición del concepto privatizar.

Para informar a todos los patriotas que siguen desde su hogar este debate, abré de referirme a la última parte del párrafo cuarto del artículo 28 y sexto del artículo 27, cuyo texto vigente todavía en este momento dice:

Artículo 28, párrafo cuarto:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

La propuesta del PRI, el PAN y Enrique Peña Nieto dice:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, correos, telégrafos y radiotelegrafía; **minerales radioactivos y generación de energía nuclear, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente.**

Véase como perversamente se hace un juego de palabras para cambiar y confundir la redacción, pero desaparecen la generación de la energía eléctrica como actividad pública y la exploración y extracción del petróleo, lo someten a los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27; párrafos estos que también son reformados y los adecuan para entregar la exploración y extracción del petróleo a la iniciativa privada, desapareciéndola como actividad del Estado, veamos.

El tema es de diáfana transparencia en la última parte del párrafo siguiente:

Artículo 27 párrafo sexto: (vigente, última parte)

... **“Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.**

La propuesta del PRI, el PAN y Enrique Peña Nieto dice:

Tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.

Qué ilusos los del PRI y el PAN, si creen que nos van a engañar con juegos de palabras, o mandándonos de un artículo a otro como si nos mandaran por un camino equivocado para perdernos y no llegar al objetivo, no señores del PRI y el PAN, no EPN, los mexicanos somos inteligentes, no nos van a engañar.

El párrafo vigente dice:

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado.

La propuesta del PRI y el PAN solo dice:

Tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones.

Esto es claro, el PRI y el PAN quieren quitar del texto constitucional la frase, “petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos” como actividad en la que no se otorgarán concesiones ni contratos, y solo dejan a salvo los minerales radioactivos, todo lo demás exploración y extracción del petróleo, así como generación y distribución de energía eléctrica, de concretarse la intención del PRI y el PAN, serán actividades que a través de los contratos y concesiones, se transferirán a las empresas privadas; ese hecho, según la definición conceptual de la Real Academia Española, es privatización.

Señoras y señores, mexicanas y mexicanos, inicié esta participación citando el octavo párrafo del discurso del general Lázaro Cárdenas del Río cuando decretó la expropiación de nuestro petróleo hace 75 años, 9 meses y 24 días, el cual inicia diciendo: **“Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero”, y sin duda eso es lo que sucederá con esta reforma privatizadora.**

Aquí se ha dicho que la privatización que quieren hacer el PRI y el PAN, es para generar el desarrollo y progreso de nuestro país; el general Lázaro Cárdenas del Río hace 75 años, 9 meses y 24 días, dijo también:

“Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al país cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo.

Esta afirmación es exagerada. Las compañías petroleras han gozado durante muchos años, los más de su existencia, de grandes privilegios para su desarrollo y expansión; de franquicias aduanales; de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables, y cuyos factores de privilegio, unidos a la prodigiosa potencialidad de los mantos petrolíferos que la nación les concesionó, muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significan casi la totalidad del verdadero capital de que se habla.

Riqueza potencial de la nación; trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental, son los factores del auge de la industria del petróleo en México”.

Cuanta vigencia tienen esas palabras, y eso que existió hace más de tres cuartos de siglo, es lo que quiere el PRI y el PAN, o me van a decir que la lógica del capital extranjero ha cambiado en 75 años, no señores, soy mexicano y soy guerrerense y ni el general Vicente Guerrero, ni don Nicolás Bravo, ni Hermenegildo Galeana, ni el general Juan Nepomuceno Álvarez, ni mi partido el PRD, aceptaremos jamás la privatización de nuestros energéticos, este es el tema del siglo, y es una traición a nuestra historia, por ello el PRD voto en contra de esta reforma en lo general, y lo haremos en lo particular si no cabe la prudencia como parece ser, pero nos vemos en el 2015.

¡Viva México, viva México!

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracia a usted, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas en un solo acto.

El diputado José Valentín Maldonado Salgado: Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, diputadas y diputados, el día de hoy estamos ante un gran despojo a la nación envuelto en un acto de simulación embozada en esta pretendida reforma constitucional en materia energética. Vengo a presentar mis reservas a las modificaciones que se introducen al artículo 27, que representan desfachatez y cinismo ya que el artículo 27 fue redactado en el Constituyente de 1917 para plasmar el problema agrario y para conceptualizar la propiedad de una forma en que todos los

revolucionarios estuviesen de acuerdo, y esto llevó a cambiar completamente la noción de la propiedad que el sistema jurídico liberal de la Constitución de 1857 tenía, pasando de ser considerada claramente un derecho del individuo en el cual, de acuerdo al liberalismo clásico de la reforma el derecho individual propiedad estaba por encima de los intereses colectivos de la sociedad a la idea de la revolución, donde la propiedad está supeditada a los intereses colectivos de la sociedad.

Hoy nos quieren regresar a la vieja concepción del siglo XIX, en donde la propiedad de los recursos naturales podía ser de particulares, pero ahora envuelta en la tesis neoliberal y a través de los engaños esta reforma permite el otorgamiento de concesiones con todos sus efectos, aniquila el carácter estratégico de la industria petrolera y suprime la exclusividad que sobre ésta ha ejercido la nación.

En un principio el único elemento de definición que establece el texto constitucional, es que las concesiones permiten a un particular el uso y aprovechamiento de un bien de dominio directo de la nación, una vez que éste es susceptible de ello, en el caso de los recursos del subsuelo, una vez que éstos han sido extraídos.

En el párrafo sexto del artículo 27, el dictamen mantiene prohibidas las concesiones, es decir, se mantiene prohibido que la nación confiera a un particular el uso y aprovechamiento del petróleo una vez extraído. Sin embargo, más adelante un séptimo párrafo que se adiciona al artículo 27 y que encuentra desarrollo en el cuarto transitorio permite que la nación comparta con las empresas privadas, a través de contratos las utilidades derivadas de la venta del petróleo; o bien, una parte del petróleo producido o que se cobre lo contratado con la transmisión onerosa de los hidrocarburos extraídos y lo que ellos signifiquen.

Es decir, compañeras y compañeros diputados, para sustentar su discurso y para tratar de reducir la protesta social, este dictamen recurre al engaño. Se aparenta que se conserva la prohibición de las concesiones, pero se dispone expresamente que por la vía contractual se produzcan exactamente los mismos efectos que generan tales concesiones y todo ello en la Constitución.

La reforma conserva un principio constitucional esencial para el ejercicio pleno de nuestra soberanía y la garantía de nuestra seguridad nacional, un principio fundante de toda nación independiente, ya que el artículo 27 constitucional

dispone desde el origen que la nación ejerce el dominio directo sobre el petróleo y todos los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos.

Es decir, México debe mantener el derecho inalterable, inafectable de decidir en todo momento sin restricción alguna, sobre el destino de los hidrocarburos. El párrafo sexto en la minuta con proyecto de decreto dice: “Con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones de empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares.

En los términos de ésta, de la ley reglamentaria para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contrato en las empresas productivas del Estado, podrán contratar con particulares.

Es decir, el Estado pierde la exclusividad en la explotación petrolera y restringe su derecho constitucional a la explotación y a la extracción.

Por otra parte, compañeras y compañeros diputados, existen en el país estudios muy serios, y uno de ellos elaborado por esta Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, en donde encontramos como prueba de ello en la medida en que ha participado el sector privado en la actividad de generación de energía eléctrica y se han venido incrementando sustancialmente dichas tarifas.

Por ejemplo, en la última auditoría el costo unitario de las centrales de la Comisión Federal de Electricidad fue inferior en un 40 por ciento de las que generan los productores privados llamados independientes.

La verdad, lo que ha venido sucediendo es comprometernos solamente a la consolidación del sistema eléctrico nacional, sino limitar el desarrollo deliberado de la Comisión Federal de Electricidad, y con ello, porque habiendo capacidad instalada por lo menos de 42 por ciento para generar energía eléctrica, en el país se encuentra borrosa porque se ha preferido brindar contratos al sector privado que vienen aportando 45 por ciento de la generación, con una capacidad ociosa de 42 por ciento de la infraestructura del sector público.

Por supuesto, son muchas las empresas extranjeras que se benefician en dicha situación y son ellas las que concentran

la mayor cantidad de contratos para la generación de energía eléctrica.

Ahora resulta que no solamente se les va a otorgar libertad plena para la generación, sino que se quiere convertir a la Comisión Federal de Electricidad, como establece la propuesta de modificación para el artículo 25 constitucional, en un sistema que se reduce a la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como la transmisión y distribución de energía.

Con las reformas a los artículos 25 y 28, que simple y sencillamente la Comisión Federal de Electricidad va a reducir su actividad a la distribución de energía, comprando a particulares la energía que se genere y a pesar de ello que sea a costos superiores.

Al eliminarse la exclusividad de la nación y el carácter estratégico de la industria eléctrica, lo que van a permitir es la venta de los activos de la Comisión Federal de Electricidad y puede llegarse al extremo, no solamente de la privatización.

Estas reformas harán depender al sector eléctrico de la inversión privada y poniendo en riesgo la seguridad energética de nuestro país. Y por ende, nuestra seguridad nacional. De esta magnitud son las reformas y la entrega que hace al capital extranjero de áreas estratégicas de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a esta asamblea las reservas a los artículos ya aludidos para que se supriman las propuestas de modificación que incluye esta minuta y de los artículos 25, 27 y 28 para que se mantenga el texto constitucional de dichos artículos en los términos en que se encuentra actualmente. Es cuánto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Cantú, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputado Presidente. Hace un par de horas escuché un discurso de un legislador del PAN que hablaba que el defender la riqueza energética en nuestro país como un bien nacional era populismo. Ese discurso lo venimos escuchando desde hace 30 años, cuando empezaron a decir que usar el presupuesto para satisfacer las necesidades del pueblo era populismo, pero usar el presupuesto para rescatar a los banqueros, a los concesionarios de carreteras, de ingenios era fomento.

Por eso se criticó mucho a Andrés Manuel López Obrador cuando implementó los programas de apoyo a la tercera edad. Y con ese discurso maquilado desde agencias norteamericanas, en base a lo que llaman el pensamiento único de neoliberalismo y el fracaso del sistema socialista, muchos políticos mexicanos que estudiaron en Harvard, en universidades prestigiosas han sido imbuidos de esa ideología, en donde se señala que el Estado debe ser débil, delgado, flaco, y la sociedad civil no se refieren al pueblo organizado, por supuesto, sino a las organizaciones empresariales, debe ser fuerte, y debemos estar sujetos a las leyes del mercado.

Y quienes imponen las leyes del mercado pues son las grandes corporaciones, los grandes monopolios, de acuerdo a sus intereses, que no son los intereses del bien común, que tanto señalan en sus estatutos, en sus principios, el Partido Acción Nacional.

Y entonces, lo que hemos estado haciendo en estos 30 años es seguir esas orientaciones de la ideología neoliberal, impulsadas desde las grandes corporaciones transnacionales para que nos vayan dominando nuestros mercados, nuestra industria, nuestra banca, nuestro comercio y, ahora un sector estratégico en la economía, el sector energético.

Si no vemos esto ¿entonces qué vemos?. ¿Las telenovelas solamente de Televisa y Televisión Azteca o lo que produce Walt Disney, con el ratón Miguelito y el pato Lucas? Como políticos tenemos la responsabilidad de analizar qué está sucediendo en México, qué está sucediendo en Latinoamérica.

¿Por qué importantes países de Latinoamérica, como Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, ya

no acatan las instrucciones del consenso de Washington, ya no siguen la política neoliberal y tiene mejores indicadores de crecimiento económico, mejores indicadores sociales de salud, de educación, de combate a la pobreza?

¿Qué hacemos los representantes de la nación en México? No analizamos los fenómenos que suceden en nuestro continente, seguimos instrucciones dictadas desde el norte, que no tiene nada en común con México. Acordémonos que la mitad del territorio nacional nos fue cercenada precisamente por los vecinos del norte. Son los que históricamente le han causado más daño a la nación y en vez de aliarnos y aprender de quienes ahorita tienen un rumbo nacionalista, colaboracionista y de solidaridad, como es el caso de América del Sur, volteamos al norte, donde están quienes han cercenado la mitad de nuestro territorio y quienes están conquistando nuestros mercados en perjuicio de la mayoría de nuestro pueblo.

Por eso los llamamos a que no nos engañemos, a que no se engañen, diputados, vemos la realidad tal y cual es. Y si persistimos en seguir en el error y responder a intereses extranjeros al menos no nos engañemos y vivamos con nuestra conciencia en ese orden, en que no supimos defender los intereses a los cuales representamos y que defendimos unos intereses que no son los nacionales.

El último presidente nacionalista en México fue López Portillo, muy criticado porque no era economista y cometió errores, pero al menos sí defendió los intereses nacionales; de De la Madrid, para acá hemos tenido gobiernos que siguen los dictados del norte, que no son los intereses que benefician a nuestro pueblo.

Por eso reservamos este artículo para que se mantenga tal y como está actualmente la Constitución, porque así como está responde a los intereses del bien común y de la mayoría del pueblo de México. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Ricardo Cantú. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra, la diputada Zuleyma Huidobro, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reservas en un solo acto.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, Presidente. Las reservas que vengo a presentar son para la eliminación del artículo cuarto transitorio y el artículo vigésimo primero.

Hasta el día de hoy, Pemex ha sido considerada una de las empresas más grandes y ricas del mundo, orgullosamente mexicana, pública y estatal, que se dedica a la extracción y comercialización del petróleo. Como es de suponerse, la región del golfo de México es una de las zonas más ricas en petróleo de América. En el caso particular de Pemex, la extracción y el refinamiento tanto de petróleo como de gas, es lo que ha le permitido convertirse en una de las empresas más importantes del mundo.

Hoy en día cuenta con ganancias anuales de alrededor de 106 mil millones de dólares al año y solventa a 140 mil empleados, lo cual nos muestra su alcance en términos de riqueza y poder, y al mismo tiempo su profunda importancia a nivel social debido a la cantidad de gente que mantiene empleada. Su importancia también reside en el hecho que es la responsable de proveer con productos petrolíferos a un sin fin de actividades; sin embargo, dicha riqueza ha captado la avaricia de unos cuantos, quienes pretenden la apertura del sector energético a la inversión privada.

Con la reforma energética pretenden que el Estado celebre contratos con particulares nacionales o extranjeros para la producción de energéticos, con el discurso tan estudiado de que es con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo a largo plazo de la nación.

Lo que bien nos queda claro es que estos rufianes lo que quieren es vender nuestra principal fuente económica y de empleos. Es un completo saqueo a nuestro país, pues ahora sólo tendremos acceso a las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas. Es decir, a Pemex no le queda nada.

El cambio representa un giro de 180 grados en retroceso respecto de la legislación vigente desde hace 75 años, pues como bien sabemos ha marcado de orgullo nuestra historia mexicana la expropiación petrolera que se decretó en 1938 por el entonces Presidente Lázaro Cárdenas del Río, en la

que estableció que esas tareas fueran exclusivas del Estado. Además, desde esa época el petróleo es uno de los principales símbolos de nacionalismo mexicano. Esta propuesta privatizadora contempla que el Estado ceda su control sobre el territorio y pague a los particulares con recursos estratégicos.

El 13 de agosto de 2013 el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, en entrevista con Carmen Aristegui, expuso que el gobierno había optado en la reforma energética por contratos de utilidad compartida, debido a que en éstos, todo el petróleo lo recibe el Estado, lo vende y comparte sus utilidades.

En contraste, de acuerdo con lo que el secretario argumentó, en un contrato de producción compartida se le paga a una empresa con petróleo, por lo que la reforma energética no propondría este tipo de acuerdos debido a que se estaría compartiendo la renta petrolera. Es por esto que nos resulta asombroso que se proponga a través de un transitorio que, entre otras modalidades de contraprestaciones, deberán regularse las siguientes.

Uno. En efectivo para los contratos de servicios.

Dos. Con un porcentaje de la utilidad para los contratos de utilidad compartida.

Tres. Con un porcentaje de la producción obtenida para los contratos de producción compartida.

Cuatro. Con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo para los contratos de licencia; o

Cinco. Cualquier combinación de las anteriores.

Esto quiere decir que se está reconociendo a través de un simple régimen transitorio que la privatización del patrimonio de todos los mexicanos sí se está realizando. Que es verdad lo que durante meses hemos denunciado. El petróleo dejará de ser de los mexicanos para acumularse en las manos de unos cuantos intereses particulares y extranjeros.

¿Qué estamos entregando con esas modificaciones? Se está regalando a los privados el 40 por ciento de la recaudación fiscal, el 33.7 de los ingresos federales, 7.6 por ciento del producto interno bruto y una producción de dos mil 561 miles de barriles diarios.

Cuando se le preguntó a Videgaray si Pemex se encontraba en quiebra, él respondió que dependía si se analizaba antes o después del pago de impuestos. Si el problema se encuentra en la carga fiscal impuesta, ¿por qué no se resolvió este vicio en lugar de incluir a particulares que si bien compartirán riesgos, también serán parte de las utilidades?

¿Por qué dentro de la lógica de los tecnócratas –obedeceno se limitó la incorporación de terceros a los proyectos de aguas someras sin licitar y se les permitió incursionar en yacimientos convencionales en los que Pemex domina la tecnología y que tienen una altísima rentabilidad y muy bajo riesgo, cuando de estos yacimientos proviene prácticamente el 100 por ciento de la renta petrolera?

Con los artículos transitorios se abre la posibilidad a todo tipo de contratos y licencias que estaban prohibidos anteriormente, como la discrecionalidad del total, podemos inferir que las empresas productivas del Estado pagarán mucho más que los particulares, generando condiciones desfavorables de competencia para Pemex.

Con el dictamen que nos compete se disipan todas las dudas; se ponen las cartas sobre la mesa y esas cartas dicen que estamos ante el atraco del siglo, un robo que se ha fraguado desde hace muchos años y en el que la corrupción y otros serán los factores que permeen en la asignación de contratos. En Movimiento Ciudadano no olvidamos las lecciones de historia y bien valdría la pena recordarles a los impulsores de esta reforma que esta lucha ya se vivió, que cuando Porfirio Díaz abrió el mercado petrolero a compañías extranjeras, la industria no dejó nada más que muchas fortunas fuera del país.

Aún estamos a tiempo para corregir, porque no sólo se robarán el petróleo, sino roban el sueño de los mexicanos y su fe en este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Zuleyma Huidobro. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Malú Mícher, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros. Resulta muy interesante analizar este dictamen, dado que la carnita, los dientes, para no vulnerar mucho los artículos 25, 27 y 28, pues esta carnita y los dientes se fueron a los 21 artículos transitorios.

Hablan de los derechos laborales de los trabajadores en el 3o.; en el 21 hablan de las facultades para intervenir, para prevenir, para investigar, para identificar, para sancionar a los asignatarios; hablan, por supuesto, de las empresas productivas en el número vigésimo.

Mencionan el transitorio tercero, los organismos descentralizados, denominados Pemex; hablan de la secretaria del ramo en energía, que deberá tener la asistencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y toda una serie de organismos que desde sus funciones que se crearán a través de los transitorios, no de los artículos 25, 27 y 28.

Me parece que es muy importante que se deroguen, que se supriman los 21 artículos transitorios como vienen redactados en el texto.

Pero quiero remitirme a un tema que no he escuchado en las intervenciones. El 18 de marzo de 1938, a las ocho de la noche, el presidente Lázaro Cárdenas, a puerta cerrada, reunido con su gabinete, anunció la decisión de expropiar la industria petrolera. Dos horas después la noticia se pregonaba en todas las estaciones de la República. El apoyo de la opinión pública fue inmediato.

Por supuesto que ahí estábamos las mujeres. Conscientes de que se había puesto en entredicho la soberanía del país acudimos a salvar nuestra patria. Refiere doña Amalia Solórzano que en aquella época el general Lázaro Cárdenas le dijo: “Chula, creo que se debe invitar a la mujer a una participación directa y motivarla en este momento en que es urgente la presencia de todos los mexicanos. Hay que hacer labor –así lo dijo el general Lázaro Cárdenas– en las escuelas, en las familias, en fin. Haz un llamado nacional”.

Así fue como se convocó a una colecta nacional y el 12 de abril de 1938, frente al Palacio de Bellas Artes, un comité

de mujeres de todas, de todas las clases sociales, como buenas administradoras recibía las aportaciones del pueblo mexicano.

Las mujeres, con la dignidad y el orgullo bien plantado, llegaron a entregar su donación: sus alcancías, sus joyas, sus argollas de matrimonio, las obras de arte, así es, objetos preciados pero también animales, gallinas. Era una romería con el sentimiento patriótico a flor de piel. Escenas conmovedoras como la de aquella humilde viejecita que llegó con su gallina dan cuenta del significativo hecho histórico que estoy narrando.

Sí, ahí estábamos las mujeres. Cómo no íbamos a estar si había que defender la riqueza de este país. Cómo no íbamos a estar nosotras si ya veníamos con las enaguas bien puestas de la lucha revolucionaria.

Nosotras, que hemos librado grandes afrentas por la reivindicación de nuestros derechos en el sexenio pasado, tomamos nuevos bríos con este espíritu de lucha solidaria y ánimo nacionalista.

Fuimos también las Adelitas de hoy, emulando a aquellas soldaderas que lucharon con sus hombres en la Revolución Mexicana. Miles de mujeres, hombro a hombro, con los ovarios bien puestos, desde la resistencia civil pacífica, defendimos el petróleo contra la privatización.

Por eso hoy las mujeres tenemos mucho que decir de este asalto a la nación, de este arrebato despiadado que nos condena a la pobreza y a la marginación hoy, cuando las condiciones económicas son insuficientes y precarias, cuando sabemos que todo eso acarrea a la mujer graves problemas de salud física y mental, cuando la situación de miles de familias es frágil. Porque la pobreza tiene rostro de mujer.

Por ello nos preocupa, porque sabemos que la privatización del petróleo afectará la economía del país y por supuesto la economía de las mujeres por no poder seguir teniendo la seguridad económica de la que hemos sido despojadas.

Porque no es ninguna novedad que las políticas de inversión extranjera suelen acentuar la desigualdad entre los géneros y disminuyen su capacidad en la autonomía de las mujeres.

Recordemos a Elvira Vargas, periodista que en los años 30 describió cómo los niños, a raíz de la expropiación, estaban desnutridos y cómo las compañías extranjeras descuidaron

el desarrollo y la vida fructífera de las comunidades que crecían y se desarrollaban al amparo de la explotación y la industria petrolera.

Por eso el grupo parlamentario del PRD, al igual que el ingeniero Cárdenas, rechazamos la reformas constitucionales y exigimos información sustanciada de la situación de Pemex, porque estamos conscientes que la patria no se vende, que la patria se defiende, que la patria de las mujeres no permite ninguna reforma estructural de esta magnitud, porque sólo se legitima con el aval del pueblo.

Por eso insistimos en la reforma, en la democracia directa, no en la democracia representativa que somos quienes estamos aquí.

Por eso, compañeras, les quiero recordar lo que ha dicho la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Todos los pueblos tienen el derecho a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación internacional económica, basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional.

En ningún caso –dice el artículo– podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. La señora Eugenia León canta: ¿Quién dijo que todo está perdido? ¿Quién dijo que todo está perdido? Todas y todos los que hemos votado en contra, venimos a ofrecer nuestro corazón. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Malú Mícher. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Jorrín Lozano, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reservas en un solo acto.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor Presidente. El día de hoy presento tres reservas

a los artículos transitorios décimo octavo, al transitorio décimo noveno, y al transitorio décimo séptimo, para pedir que estos transitorios sean eliminados, que no aparezcan.

¿Por qué motivo? Aparte de que presentan una serie de inconsistencias y que además no especifica con claridad su operatividad, hay una inconsistencia que me parece muy delicada, una de ellas es que se dan 365 días para que se puedan elaborar las leyes correspondientes para la operación de la explotación de los diferentes mantos de petróleo y, sin embargo, la ley se va a autorizar de inmediato en cuanto se haga su publicación, y empezarán precisamente ya la aplicación de la exploración y además de la explotación de los pozos petroleros sin antes tener la ley reglamentaria, lo cual es una inconsistencia.

Algo que quiero comentarles es que, independientemente de que no estamos de acuerdo con esta ley tenemos que aprender del pasado, y quien no aprende de su historia su futuro queda condenado a repetir los mismos errores.

Ya se han mencionado algunas partes del discurso que presentó el presidente Lázaro Cárdenas y que este discurso que presenta él en Palacio Nacional menciona algunos aspectos de suma importancia, y les voy a leer algunas partes que me parecen importantes.

“Es por tanto preconcebida su actitud y bien meditada su resolución para que la dignidad del gobierno pudiera encontrar medios menos definitivos y actitudes menos severas, que llevaran a la resolución del caso sin tener que apelar a la aplicación de la Ley de Expropiación”. Es decir, estuvo buscando las negociaciones para no llegar a esta alternativa.

Comenta. “La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional”. Motivo por el cual toma la decisión.

Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al país cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo, esta afirmación es exagerada, las compañías petroleras han gozado durante muchos años de más de su existencia, de grandes privilegios para el desarrollo y expansión de franquicias aduanales, de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables y cuyos factores de privilegio unidos a la prodigiosa potencialidad de los mantos petrolíferos que la nación les concesionó, muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significan casi la totalidad del verdadero capital del que se habla.

Riqueza potencial de la nación, trabajo nativo pagado con exiguos salarios, exención de impuestos, privilegios económicos, y lo más grave, tolerancia gubernamental, son los factores del auge de la industria del petróleo en México, y esto es exactamente lo que estamos haciendo, aprobando una ley dándoles todas las facilidades para que vengan nuevamente a cometer los atracos que hicieron en aquel tiempo.

Examinemos la obra social de las empresas, y se pregunta Cárdenas: “¿En cuántos de los pueblos cercanos a la explotación petrolera hay un hospital, una escuela o un centro social o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo o una planta de luz?. Aunque fuera a base de los muchos millones de metros cúbicos de gas que se desperdician en la exploración.

¿En cuál centro de actividad petrolífera, en cambio, no existe una policía privada destinada a salvaguardar los intereses particulares y egoístas y algunas veces ilegales, de estas agrupaciones autorizadas o no por el gobierno. Y hay muchas historias de atropellos, de abusos y de asesinatos siempre en beneficio de las empresas.

¿Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de los campamentos de las compañías? Confort para el personal extranjero; mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra los insectos para los primeros; indiferencia, abandono médico y de medicinas, siempre regateadas para los segundos. Salarios inferiores y trabajos duros y agotantes para los nuestros.

¿Qué significa esto? Se preparó el camino para que las empresas vengan ahora con una reforma laboral para que los trabajadores, a los miles de trabajadores que supuestamente se contratarán, serán explotados con una nueva Ley Laboral que afectará los derechos de nuestros compañeros mexicanos. Abuso de una tolerancia que se creó al amparo de la ignorancia y de la debilidad de los dirigentes del país.

Me pregunto ahora: ¿en donde están los líderes de Pemex? ¿Cuánto están defendiendo a su empresa? ¿En dónde están que no los vemos discutiendo y defendiendo al petróleo mexicano? No cabe duda que nuestro país está cambiando, cada vez hay mayor debilidad en el liderazgo nacional de nuestros mexicanos.

Es importante aclarar –también insiste él, Lázaro Cárdenas– que también estos grupos de empresas fueron los en-

cargados de financiar movimientos armados en esos momentos, en ese tiempo de Lázaro Cárdenas. Fueron los que entregaron armamento para hacer los movimientos en contra del gobierno.

Ahora las condiciones están dadas, hay un estado de pobreza en el país. Hay muchos pobres que están esperando solamente un detonador para hacer un movimiento social. Es una alerta muy importante para el gobierno federal.

Exactamente el año pasado, al inicio de esta legislatura, hice la observación al subsecretario de Hacienda explicándole lo que estaba ocurriendo en Guerrero con los grupos de autodefensa y que se podrían multiplicar. Él contestó que no me preocupara, que todo estaba controlado.

La pregunta nuevamente para el gobierno federal es: ¿está todo controlado en Guerrero? ¿Está todo controlado en Michoacán? ¿Está todo controlado en Tamaulipas? Lo mismo va a pasar con el petróleo, no va a haber control y vamos a perder la riqueza nacional. No a la traición de los mexicanos. No a la venta de Pemex. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Jorrín. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, Presidente. Presentaré cuatro reservas, trataré de hacerlo lo más concreto posible, de manera clara y también muy breve, por respeto a ustedes. Muchas gracias.

La primera reserva es al cuarto párrafo del artículo 25. Les vengo a exponer las razones para mantener la Constitución en sus términos y suprimir la reforma propuesta al artículo 25 en su cuarto párrafo.

La reforma al artículo 25 tiene un efecto claramente privatizador. Abre al sector privado la generación eléctrica, dejando al sector público el control del sistema y la distribución de la electricidad.

Pero lo que quiero destacar es que la minuta pone en riesgo los derechos de los trabajadores petroleros.

La trampa está en el cuarto párrafo del artículo 25, se establece que las leyes secundarias del sector energético definirán el régimen de remuneraciones de su personal. Repito, establecerán, definirán el régimen de remuneraciones de su personal, lo que constituye una legislación laboral de excepción.

Es una mentira lo que se dice en el transitorio segundo, al afirmar que se respetarán los derechos de los trabajadores.

Al PRD no le interesa la salida del sindicato del Consejo de Administración, mucho menos el destino de Romero Deschamps. Romero Deschamps debiera estar en la cárcel.

Lo que le preocupa al PRD es que los afectados, con el nuevo régimen laboral que se va a derivar, si se aprueba esta propuesta de reforma, los afectados serán miles de trabajadores petroleros, ingenieros petroleros, obreros petroleros que por años construyeron una gran empresa. Pero que al momento en que se formen las nuevas empresas productivas del Estado se pondrán en riesgo sus prestaciones y contratos colectivos, sus derechos adquiridos.

Por tanto, desde el PRD consideramos que es necesario defender los derechos de los trabajadores petroleros. Evitando introducir en la ley reglamentaria disposiciones de carácter laboral, tal como sucedió durante la reforma educativa.

Por eso, compañeras y compañeros, los invito a mantener el texto constitucional vigente y rechazar la reforma que se incluye en la minuta.

La segunda reserva. Al sexto párrafo del artículo 27. El sexto párrafo de 27 incluye una frase en apariencia nacionalista, que dice que los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación.

Pero eso es un engaño, porque el mismo artículo incluye una definición para que el Estado se limite a la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, dejando el resto de la cadena productiva, como la refinación, las ac-

tividades de petroquímica y el uso de ductos, y que quede abierto al sector privado.

Y peor aún, se elimina la prohibición expresa del texto constitucional que señala que, en materia de petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se otorgarán concesiones ni contratos.

De esta manera es evidente que el proyecto tiene un efecto privatizador, incluso con contratos de utilidad o producción compartida y con el pago en especie, con un porcentaje de la producción obtenida.

Lo que está a punto de consumarse es un atropello a la propiedad de la nación, sobre nuestras riquezas naturales. Por estas razones les pido también que respalden las presentes reservas, para que este atraco no se consuma y prevalezca el texto vigente de la Constitución.

La tercera reserva es el artículo transitorio cuarto. Este artículo transitorio establece de forma transparente o, mejor dicho, de forma descarada la pérdida de la soberanía energética del país, señala las modalidades de contratación con el sector privado, que deberán ser: las de servicios, utilidad y producción compartida o de licencia. Esto significa que se establecen contratos en los que se podrá pagar con un porcentaje de la utilidad o con un porcentaje de la producción obtenida. Eso es lo que dice la minuta, no es ningún invento.

Este transitorio nos perjudica como país, porque se deja de tener el dominio de la riqueza al momento en que el petróleo es extraído del subsuelo y una parte de esa riqueza será usada para pagarles a las empresas extranjeras. Pero peor aún, se usa el concepto “entre otras”, entre comillas, entre otras, para referirse a las modalidades de contratación

Este concepto de “entre otras” es un monumento a la discrecionalidad y la falta de certeza y la actividad legislativa, exhibe ligereza y falta de seriedad en la redacción de la ley fundamental en nuestro país. O es ignorancia o cinismo, pero no es posible que en nuestra Constitución tengamos conceptos como ésta que diga “entre otras”. Por estas razones, compañeras y compañeros, este transitorio es altamente perjudicar para el interés nacional, por lo cual los convoco a rechazarlo y suprimirlo del dictamen.

La última, la última reserva, es al transitorio quinto. En este artículo transitorio se incluye uno de los conceptos más agravantes para la dignidad del país. En su contenido seña-

la que el particular beneficiado podrá reportar para efecto contables y financieros la asignación o contrato correspondiente.

Eso es impropio de un país independiente, nuestra riqueza nacional será usada por los particulares como respaldo en la gestión de créditos internacionales. No permitamos esta denigración. No puede ser que un país con nuestra historia termine aceptando un régimen como el de un país bananero. De poco sirve que se exprese una frase, que los recursos del subsuelo serán de la nación, si al mismo tiempo se permite que forme parte de la contabilidad y de la información financiera de las empresas extranjeras; por ello, les solicito su respaldo para que el artículo transitorio quinto sea suprimido del dictamen.

Por último, una reflexión final, después de escuchar a los defensores de la minuta, me queda claro y estoy más convencido, que esta minuta es una regresión y un duro golpe a la soberanía energética del país. Los que apoyan esta minuta están cometiendo la atrocidad de entregar al capital nacional y extranjero la principal actividad económica de México. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Carol Antonio Altamirano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Cáceres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Va por Campeche. Con el permiso de la Presidencia y de esta soberanía. La siguiente propuesta de modificación al numeral 2 del artículo transitorio décimo cuarto en materia energética, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Los estados petroleros, principalmente del golfo de México, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, sufren el impacto de las explotaciones petroleras. En la Ley

de Coordinación Fiscal tenemos el Fondo de Explotación de Hidrocarburos; tiene un factor de cálculo para recibir la aportación del 0.6; realmente para el impacto ecológico social, económico que sufren los estados no es suficiente.

Lo que en mi exposición de motivos pretendemos o en esta modificación, es que subamos ese factor del 0.6 cuando menos al 1.5, incluso podríamos hablar hasta del 2.5. De verdad les digo que lo que reciben los estados petroleros, como insisto, los del golfo de México, especialmente Campeche, el impacto social, económico, ecológico, lo que nos estamos recibiendo a cambio es una migaja, tenemos que entrar a una bolsa donde entran otros factores; otros estados que por ejemplo tienen más población salen mucho más beneficiados.

En esta reforma donde entrarán además nuevos actores a explotar, seguimos con el mismo factor. En teoría habrá un incremento, pero por incremento de producción. Pero eso no lo veremos más que en el mediano y largo plazo, por tanto la reserva que su servidor propone es cambiar el texto de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 4o.-B, en el cual la redacción actual es: “Realizar las transferencias a los fondos de estabilización de los ingresos petroleros y estabilización de los ingresos de la entidad federativa”. Nosotros agregaríamos: “Cuya fórmula de distribución de los recursos será del 1.5 cuando menos del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos”. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Juan Cáceres. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo González Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Rodrigo González Barrios: Buenos días, diputadas y diputados. Las reservas que estoy haciendo son

para que se regrese al articulado como estaba y no como en este caso se ha votado de los tres artículos y el octavo transitorio.

Miren, yo estoy optimista a estas horas, a las dos de la mañana del día de hoy. Después de que el PRD reunió las firmas suficientes para la consulta popular, pues ya veo el año entrante, el día 18 de marzo, una gran movilización ciudadana encabezada por el ingeniero Cárdenas y las fuerzas democráticas y de izquierda de este país, convocando seguramente con más firmas que éstas que entregamos en el Senado a la consulta ciudadana para el 2015.

Incluso veo que esa consulta del 2015 va a echar atrás la resolución del Congreso de la Unión. Pero si no fuera así, como demócrata que soy, aceptaría el resultado de las y de los mexicanos, pero esperemos que se dé esta consulta.

Yo vi muy alegres, fundamentalmente previo a la votación, en los posicionamientos, a los diputados del Partido Acción Nacional. Inclusive más alegres que los del PRI. Hubo alguno incluso que brincaba, casi lloraba de emoción por estas reformas.

Pero, miren, la realidad es terca, y tenemos números ustedes y nosotros. Como éste es un asunto importante para el país, casi siete de cada diez mexicanos quieren que se les consulte. Ustedes tienen también esos datos.

Y como la realidad es terca y se les ha dicho a las y los mexicanos que las privatizaciones sirven para reducir costos y no ha sido así, casi seis de cada diez mexicanos no creen que se vaya, al aprobarse esta reforma, a reducir o a bajar el costo de la luz y también de las gasolinas y del gas.

¿Por qué piensa así el pueblo de México? No me voy a ir hasta 1938, no, me voy a ir al gobierno de Salinas. Cuando el PAN respaldó a Salinas en la reforma del artículo 27 constitucional y le dijeron, nos dijeron a los mexicanos, probablemente aquí haya algún diputado del PAN o del PRI que votaron esta reforma constitucional, que esta reserva iba a servir fundamentalmente para que México fuera autosuficiente en granos, y miren que terca es la realidad.

Y aquí tienen responsabilidad dos sexenios del PRI, Salinas y Zedillo, y dos sexenios del PAN, Fox y Calderón.

¿Cuál es el resultado de esa promesa que le hicieron a las y a los mexicanos en el gobierno de Salinas? Bueno, que

íbamos a ser autosuficientes en granos y semillas y resulta que el año pasado importamos más de 17 millones de toneladas de granos, más de 5 mil millones de dólares. Por eso la realidad es terca. Cuando se vienen este tipo de reformas, el pueblo tiene historia y no tiene que ir a 1938.

¿Por qué los ciudadanos no creen que se va a bajar el precio de la gasolina y del gas con esta reforma?

Bueno, también me voy al gobierno de Salinas. La banca, 1992, se la entregan, se la regresan a los nuevos banqueros mexicanos; 1994 y la banca está quebrada. Dos años fueron suficientes para que estos banqueros quebraran la banca, nos metieran en un problemón y luego se tuvo que construir el Fobaproa con recursos fiscales de las y los mexicanos.

A partir de 1995, la banca, que era de estos mexicanos que no la supieron sacar adelante, que se privatizó, se la entregaron a banqueros extranjeros. Ahorita prácticamente casi el ciento por ciento de la banca es de los extranjeros. Y es una banca agiotista.

Dijeron que se iban a bajar las comisiones y los resultados, los informes que dan los propios bancos extranjeros: Bancomer, del 2012, 23 mil millones de pesos de ganancias por el agio y luego la mayor parte de ese dinero se fue a España; España en quiebra, la matriz en quiebra y con recursos de nosotros y de todos los mexicanos, el dinero se fue a España para levantarle el zarzo a los banqueros de allá, de España, y por eso hemos tenido que estar haciendo reformas a las leyes para que esta banca no sea tan agiotista. Por eso la gente cree que esta reforma no nos va a generar que se bajen los precios del gas y de la gasolina.

Otro ejemplo más, nada más otro, no los voy a cansar, solamente otro ejemplo. Telmex tenía números negros, el Grupo Carso era un grupo cualquiera, no era un gran grupo económico. Se lo entrega Salinas a Carlos Slim. Nos dijeron que las tarifas iban a bajar; pues no fue así. Hasta le dieron un préstamo, el gobierno de Salinas fue aval para un préstamo de 400 millones de dólares, según eso para una reconversión tecnológica y en dos años las tarifas subieron un 125 por ciento y Carlos Slim, en lugar de...

Si alguien quiere subir, puede subir, aquí está la tribuna, porque estoy escuchando ahí a algunas compañeras diputadas que están planteando algunas cosas, pero pueden subir; creo que no he sido grosero con nadie.

Se incrementaron las tarifas y este empresario mexicano, como hay muchos como él, en lugar de reinvertir en México, con las altas tarifas que nos estuvo cobrando, llenó maletas con dinero y se fue a comprar empresas en Latinoamérica e incluso en Estados Unidos.

Ahorita esta empresa de Carlos Slim tiene más de 200 millones de usuarios y es el hombre más rico del mundo con el dinero que nos quitó a nosotros. Por eso la gente no cree que este tipo de privatizaciones efectivamente vaya a redundar en que bajen los precios de las gasolinas y del gas, como se nos ha dicho.

Soy optimista y espero que seamos demócratas quienes estamos aquí y que en el Senado de la República no se vaya a parar la ley secundaria, la ley federal de consulta popular.

Dejemos abierto a que las y los mexicanos resuelvan de manera libre en el 2015 si esta reforma que hoy aquí se va a aprobar pasa o se regresa. Muchas gracias, ciudadano diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted diputado Rodrigo González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio García Conejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Antonio García Conejo: Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, legisladoras. He pedido hacer uso de la tribuna y pedí dos reservas: una al artículo 27 constitucional y la otra al octavo transitorio.

Quiero manifestarles que nací en un rancho donde había dos casas, y estaba yo muy niño, alrededor de unos siete años, y recuerdo que en ese entonces vi a un tío y a mi padre esconderse en la casa donde vivíamos, en un pretil. Y

escuché cuando manifestaron: “el Ejército está en la selva. Y traen a mi compadre, le han clavado espinas en medio de las uñas para que diga dónde está la marihuana”.

Yo en ese entonces no comprendía muchas cosas, pero consideré que era injusto que se tratara a otro hermano mexicano de esa manera. Desde entonces decidí que había que luchar por una patria mejor y así logré ser presidente del Consejo Estudiantil de la prepa y posteriormente presidente municipal de Huetamo.

Y cuando vi que los escasos recursos que llegaban a los municipios y las muchas necesidades, dije: “Hay que luchar y hay que buscar la manera de que lleven más recursos”. Y busqué ser diputado local, y logré ser diputado local de Michoacán.

Y cuando me di cuenta que en el estado había muy pocos recursos y que en realidad en la Cámara de Diputados se decidía el presupuesto de la nación, dije: “Voy a luchar con todo y voy a ser diputado federal”. Pero qué decepción, compañeras y compañeros, una gran decepción, porque yo leí la Constitución y vi el proceso legislativo y dije: “Bueno, los grandes asuntos que se van a tratar en un parlamento pasa a comisiones y hay dos cámaras, la de origen y la revisora.

Si una tiene dificultades, por lo que sea, y pasa un dictamen, una reforma, pues está la otra, para analizar a profundidad, para discutir y que salga la mejor propuesta”. Pero qué decepción, amigas y amigos.

Quiero decirles que he considerado que los tiempos en México están para debatir, para dialogar y para buscar sacar esta nación adelante. Y he decidido tomar el camino de la paz, de la armonía, del debate y no el camino de las armas, la violencia, pero me decepciono mucho cuando veo un parlamento que no permite la discusión, que no permite analizar, que no permite discutir a profundidad.

Yo quiero decirles que costó mucho y me ha costado se pudiera decir políticamente, el haber apoyado junto con ustedes la reforma educativa, pero asumo la responsabilidad. Apoyamos también la Ley de Ingresos y de Egresos porque consideré que en este país debería haber igualdad y que era importante que se le cobrara a las grandes empresas que nunca habían pagado impuestos, pero hoy me he decepcionado queridas compañeras y compañeros, terriblemente porque hoy se está consumando un gran atraco a la nación.

Me voy a permitir leer sí la reserva. El artículo 27 constitucional habla de la entrega prácticamente a la iniciativa privada el petróleo y los recursos naturales a la iniciativa privada y a los extranjeros. Yo estoy proponiendo, queridas amigas y amigos, que se incluya, que se agregue un párrafo a este artículo y que diga de la siguiente manera.

“Tratándose del petróleo y de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable, imprescriptible y no se otorgarán concesiones con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación. Ésta se llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares”.

Yo digo, previa aprobación por el Congreso de la Unión y en caso de receso por la Comisión Permanente, de conformidad con las leyes correspondientes. Los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación y así deberá afirmarse en la asignación de contratos.

Asimismo, diputadas, diputados, solicitaré, citaré un artículo transitorio como ejemplo del contrato de venta del territorio, acto criminal que está por imponerse. En el artículo octavo transitorio, cito: “Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y extracción del petróleo, de los hidrocarburos y demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a que se refiere el presente decreto se consideran de interés social y orden público, por lo que se tendrá preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectados a aquéllas”.

La traducción simple de este párrafo se llama despojo del territorio, venta, subasta del país, para entregárselo a empresas trasnacionales por sobre los derechos humanos plasmados en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución y tratados internacionales ratificados por México, como el Acto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el 169 de la OIC, el Protocolo de Kyoto, etcétera.

Esta minuta anula el derecho humano al agua, el cual está contemplado en el artículo 4o. constitucional, que reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma eficiente, salubre, aceptable y asequible.

Solo por la fractura hidráulica para extraer Shale gas o gas esquisto o lutita utilizarán por cada pozo de 9 a 20 millones de litros de agua, mezclados con más de 650 químicos altamente tóxicos, cancerígenos y que, al mismo tiempo, estarán contaminando los mantos freáticos profundos.

Cada campo de pozos Franklin contendrá cientos de pozos. No solo es despojo del territorio, también es un genocidio.

¿Qué se han creído? No, no soy senador, compañeras y compañeros, soy diputado, humildemente. ¿Qué se han creído ustedes, diputadas y diputados de Acción Nacional y del PRI para venir aquí a desobedecer el mandato que se les confirió? Eso se llama traición a la patria.

Aquí en este recinto, en este palacio, ustedes protestaron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la están violando flagrantemente.

Por esta razón, compañeras y compañeros, así como han despojado a una nación con privatizar Teléfonos de México. Así están despojando a la nación. No me avergüenza porque es lo que están haciendo. Quitaron y privatizaron Teléfonos de México y dónde está el beneficio.

También, sí, también...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, se ha agotado su tiempo.

El diputado Antonio García Conejo: También Ferrocarriles de México. Solamente me queda esto. De esto no me van a poder despojar. No lo van a lograr. Todo, sí lo hago, por supuesto. Qué vergüenza. No me da pena, ustedes también tienen cuerpo. Es lo que están haciendo, sí, es una miseria. Así lo puedes llamar, como quieras. Eres un cobarde, eres un cobarde, vente. Eres un cobarde porque no toleras lo que estoy diciendo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, se ha agotado su tiempo. Le ruego concluya su intervención.

El diputado Antonio García Conejo: Despojaron. Nos prometieron que se iba a privatizar Ferrocarriles de México porque iba a haber desarrollo para nación, ¿y dónde está?

Prometieron que con la privatización de Teléfonos de México íbamos a tener mejores tarifas. ¿Y dónde está?

México paga la tarifa más cara del mundo y la vergüenza que tiene de tener al hombre más rico del mundo, Carlos Slim.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, le ruego concluya su intervención.

El diputado Antonio García Conejo: Por eso, solicito, Presidente. No tengas miedo, Presidente, tú también tienes cuerpo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego concluya su intervención, su tiempo ha terminado, diputado.

El diputado Antonio García Conejo: Cuerpo, tú tienes cuerpo. Por eso pido que se derogue este octavo transitorio porque daña severamente, severamente daña a la nación, pero además, está entregando prácticamente todo lo que nos ha costado.

Qué vergüenza. Duros compañeros. Y pido más. Pido Presidente, que en este palacio tengamos un mural donde se diga los diputados que votaron a favor de esta reforma y los que no votamos. Yo no quiero cargar con la conciencia, yo no quiero que se diga que fue toda la legislatura.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, le ruego concluya su intervención, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio García Conejo: Presidente, tuve la oportunidad de recorrer comunidades, pueblos y recuerdo muy bien la poesía de niños y niñas que declamaban: "18 de marzo, se expropió el petróleo con el general Lázaro Cárdenas del Río. Dieciocho de marzo, se expropió el petróleo de manos de los extranjeros". ¿Hoy qué vamos a celebrar? ¿Qué vamos a celebrar el 18 de marzo?

Así también recorrí caminos donde encontré escuelas, clínicas y presas que fueron construidas por el general Lázaro Cárdenas del Río. Eso permitió el desarrollo de esta nación, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, le hemos dado ya 16 minutos, le ruego respetuosamente concluya su intervención.

El diputado Antonio García Conejo: Por eso desde aquí le digo al pueblo de México que me perdone, pero estoy si-

guiendo el camino de la pasividad, quiero la paz. No nos obliguen a tomar otra decisión.

Desde aquí le digo al pueblo de México que estamos con ellos y que vean bien quiénes son los que están entregando un patrimonio de la nación, que sepan perfectamente quiénes fueron: los del PRI y los del PAN y los del Verde, y quienes se prestaron a eso. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene la uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar sus reservas en solo acto.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado Presidente. Venimos a dar el debate de cara al pueblo de México, al que nos debemos porque no permitiremos la impunidad con la que se está actuando.

Decimos no a una reforma energética que entrega una empresa altamente rentable, pero que esquilada por la voracidad de la dirigencia de su sindicato a modo corrupto, incapaz de levantar la voz para defender la fuente de empleo de sus representados.

Decimos no a los privilegios de una burocracia que se ha enriquecido al amparo de la paraestatal. Decimos no, a una reforma energética que pulveriza a Pemex y a CFE y las convierte en simples contratadoras de servicios. Decimos no, a una reforma energética en la que el Estado pierde la potestad de planear su propia estrategia en materia eléctrica. Decimos no, a una reforma energética que entrega nuestro recurso natural a los extranjeros. Decimos sí a la modernización sin privatización que protege el patrimonio de este pueblo que luchó para darnos soberanía nacional; porque de eso se trata esta reforma, de la soberanía nacional que se está entregando a manos extranjeras.

Nuestra defensa, escúchenlo bien, es por la soberanía nacional. La ruindad, la ventaja y la alevosía con la que un puñado de mexicanos actuó en el Senado de la República contra los intereses de la nación, son una muestra de la imposición y la intolerancia de quien se sabe perdido de argumentos y razón.

Así, sin concluir el debate en las comisiones, al que se está obligado, en una decisión trascendental para el país, el asunto se trasladó al pleno, a pesar de contar con una mayoría irreflexiva, sorprendieron en la sesión del pleno con cambios al dictamen que en ningún momento fueron reservados y así atropellaron no solo a la Cámara de Senadores, sino al pueblo de México al que se deben.

Esta serie de atropellos demuestran el talante de los intereses que se ocultan tras esta reforma que entrega sin pudor el patrimonio de los mexicanos a los grandes capitales nacionales y extranjeros.

Ahora, en la Cámara de Diputados ya se frotan las manos con la aprobación de estas reformas y se ignora el proceso legislativo a que toda reforma debe ser sometida. El desaseo legislativo ya es una constante en este órgano. Qué vergüenza, qué ridículo que hayan reducido a esta expresión a la Cámara de Diputados.

Esto no empezó hoy, esto empezó en el Pacto por México. Empezó haciendo acuerdos afuera de la Cámara de Diputados, que después se nos vienen a imponer de manera fast track, aquí al pleno, sin discusión alguna, sin que se pueda argumentar en comisiones y se violenten los procedimientos, las reglas y las leyes.

A esto hemos reducido a la Cámara de Diputados, y a esto debemos señalar firmemente, qué está pasando con este dictamen, qué está pasando con esta minuta y sus contenidos tan aberrantes con la entrega del petróleo, la petroquímica, el gas, la electricidad, a empresas transnacionales.

Se privatiza el petróleo extraído, deja de ser propiedad de la nación; se abre a la inversión privada, nacional y extranjera. Eso significa privatización de petroquímica, refinería, generación, conducción, transmisión y abastecimiento de energía eléctrica. Eso es lo que están dejando plasmado en el artículo 28, párrafo cuarto constitucional.

Se permiten los contratos de servicios, utilidad compartida, producción compartida y licencias con empresas privadas

que se apropiarán del petróleo y de gas a boca de pozo. Se transfiere la propiedad de los recursos aun antes de su extracción, a través de expectativas de beneficios petroleros, al permitirles registrarlas como parte de activos contables y financieros de las empresas privadas. Esto en el artículo 27, párrafo séptimo, quinto transitorio.

Desmantelan a Pemex y a CFE, se plantea la existencia de empresas productivas del Estado para que éstas, en asociación de particulares o como empresas particulares con algunas de las modalidades de contratación, realicen las actividades por cuenta de la nación para obtener ingresos en las áreas estratégicas de la exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos, en sustitución de los organismos descentralizados Pemex y CFE. Esto en el artículo 25, párrafo cuarto y 27, párrafo octavo.

Se crea un régimen de transición para desplazar a Pemex de las actividades productivas que actualmente realiza. Aquí está la falacia más grave: que publicitan con enorme algarabía al decirle a la población que van a bajar la luz. No sean mentirosos. Con esto, la Sener tendrá que hacer una asistencia técnica a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para encargarse de adjudicar a Pemex las asignaciones a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 constitucional, siempre y cuando demuestre capacidad económica, financiera y técnica. De no hacerlo, el Estado recuperará los campos para licitarlos a contratos. Ahí está la trampa, ahí está la falacia que nos están queriendo vender y que solamente somete a Pemex y a CFE a que sigan abriendo contratos en todas sus ramas de producción.

La transmisión y distribución de electricidad del servicio público, a CFE se le considerará como una empresa más que competirá con los particulares. Eso en el artículo 28, párrafo tercero y décimo sexto transitorio.

El régimen de remuneraciones de las empresas productivas será distinto al previsto en el régimen para servidores públicos, establecido en el 127 constitucional, lo que se puede interpretar como que se establecerá un régimen de prestaciones acorde con las trasnacionales. Esto en el vigésimo transitorio, fracción II.

Todas éstas son la serie de señalamientos que no podemos dejar de evidenciar y, de aclararle al pueblo mexicano, se quieren poner ahora en la Constitución con esta aprobación que ustedes de la manera más cínica y voraz están hacien-

do en esta sesión completamente ilícita de la Cámara de Diputados.

No se sientan ofendidos por no sesionar en el pleno. Más ofendidos están los millones de pobres a quienes con esta reforma se les cancela cualquier posibilidad de una vida mejor, porque las reformas sólo benefician a empresas trasnacionales; no les importan los mexicanos, no les importa nuestro petróleo, sino el quedarse con todo lo que implican las ganancias de estos sectores, porque a eso vienen y ustedes con la mayor simpleza se los están entregando.

Que la historia los juzgue; que las historias que aquí se van escribiendo, se vayan juzgando día a día de las decisiones tan totalmente absurdas o triviales que están tomando.

Y por último, por último, porque creo que todavía existe un resquicio de sentido patriótico en este recinto, y hago un llamado porque no puede ser que sigamos así atropellando a la nación.

No se valen más imposiciones de acuerdos que hayan salido de una discusión que no se haya hecho al interior de la Cámara de Diputados y que como si nada se nos venga a imponer a este recinto. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Bonilla Valdez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Jaime Bonilla Valdez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, manifiesta su rechazo e inconformidad al contenido de la minuta de la colegisladora que envió a esta soberanía, que

pretendía una supuesta reforma energética, que no es tal, definitivamente, sino sólo un mecanismo inventado por mentes perversas para privatizar, y mejor dicho, confiscar a los mexicanos los únicos dos recursos que nos quedan.

Dentro del adendum al dictamen en el artículo 27 constitucional, se hace mención que “las empresas productivas del Estado”, figura jurídica que no existe en ningún ordenamiento de carácter legal y sobre todo bien a bien no se dice qué son ni cómo se conforman.

Aún más, se pretende que con esta denominación y de paso a operar las actividades de exploración y extracción del petróleo y más hidrocarburos. Es por ello que bajo esta óptica tal figura debe ser eliminada del texto que se ha puesto a consideración de la Cámara de Diputados.

Hemos venido sosteniendo en todos los foros en que hemos participado que el petróleo, en todas y en cada una de sus presentaciones sólidas, líquidas o gaseosas, no debe ser objeto de contratación, tratados, concesiones o licencias que se usarían para vender o para transferir al capital privado, por lo que estamos en contra de esta infame reforma energética que significa la falta de soberanía sobre ese recurso natural que es propiedad de la nación.

Por otra parte, debemos decir que la venta tipo garaje que el gobierno de Peña Nieto pretende realizar no es nada nuevo; tiene un antecedente desde los tiempos de Carlos Salinas de Gortari. Él inició esto con el Consenso de Washington. Una intentona de transferir las entidades petroleras al jugoso y ambicioso plan de vender Pemex y lo pusiera a la venta, y a estas fechas el único que realmente se atrevió a hacerlo es Enrique Peña Nieto. Ni siquiera Vicente Fox, ni siquiera Calderón con todo y el talante de conservadores, tuvieron las agallas de vender el recurso que es propiedad de todos los mexicanos.

Por tal virtud, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo manifiesta un rechazo a esta minuta que corresponde a la supuesta reforma energética remitida del Senado.

Señores, el Partido del Trabajo no le tiene miedo a la privatización; de hecho la conocemos y posiblemente mejor que muchos de ustedes. Nosotros entendemos que el sector privado tiene mucho que ofrecer, tiene mucho que aportar a la nación. El problema es quién va a negociar con el sector privado. Un gobierno corrupto va a hacer corruptelas.

El problema que tenemos en el Partido del Trabajo es que cuando tienes un gobierno corrupto se va a prestar a todo tipo de corruptelas.

Nuestra propuesta es que se analice esto. A esta legislatura le va a tocar el presupuesto del año que entra. Esto se lo digo como empresario. Como empresario, veo mi presupuesto, veo lo que ingresa a mi empresa y veo lo que tengo que gastar.

Hemos estado mal acostumbrados al ingreso del petróleo. El año que entra todavía va a haber dinero, pero en el 14, la próxima legislatura ¿de dónde va a sacar para el gasto corriente? porque las utilidades no van a ser para el país, van a ser para estas empresas, mexicanas o extranjeras, que van a llevarse la mayor parte de la utilidad. Entonces vamos a tener un problema de subsistencia.

No nos digan brujos después, cuando vean que no hay con qué pagar todos los servicios y el gasto corriente de México en año y medio. Ojalá que estemos equivocados, pero si esto se hace en tres años, estamos viendo un país prácticamente en bancarrota, y la única otra opción va a ser, pedir más dinero prestado. A eso es a lo que le estamos tirando. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Yazmín Copete Zapot, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Buen día, compañeras y compañeros diputados, quisiera compartir con ustedes la siguiente observación a este procedimiento tan desaseado que se ha llevado a cabo con esta mal llamada reforma energética, que más bien es una reforma petrolera.

Escudados en la toma de la tribuna, violan el reglamento, no se le da publicidad a la minuta, no se manda a comisiones, y por si fuera poco, un acuerdo hoy cancela la posibilidad de pasar a discutir cada una de las reservas que hemos hecho.

Y quiero hacer un poquito de remembranza, de historia con relación a las aprobaciones que también de manera atropellada se han hecho en esta legislatura. La mal llamada reforma educativa que no fue más que una reforma laboral, igual que la que hoy se discute, y que en lugar de iniciar por los programas, por los contenidos, por los salarios de los maestros, por la infraestructura educativa, porque incluso su servidora que camina el territorio, que aún cuando no soy diputada uninominal, sí recorro el territorio, y déjenme decirle, compañeras y compañeros, que muchos diputados que somos plurinominales y que no es vergüenza porque sí nos eligen, porque sí votan por nosotros, cuando hacemos esos recorridos me he percatado, incluso, que hay localidades que tienen el programa de multimedia y resulta que en ese pueblo ni energía eléctrica hay.

¿De qué estamos hablando? De que tenemos gobiernos que ni siquiera saben al frente de qué país, de en qué estado están. La reforma laboral, que por supuesto a los trabajadores en lugar de jornadas hoy, facilitándole a los dueños del capital la explotación, es por horas. Y hago referencia a ello porque de esta manera se ha venido cercenando nuestra Constitución, los derechos de los mexicanos. ¿Y quién pensaría que esta reforma es realmente para beneficiar a los mexicanos?

Se ha preparado el terreno, porque incluso hoy en las telecomunicaciones se aprobó hasta el ciento por ciento de inversión extranjera. Hoy también una reforma del PRI permite a los extranjeros adquirir nuestras costas. Todo ello es vergonzoso y hoy, señoras y señores legisladores, se nos pretende engañar al pueblo de México que efectivamente va a estar mejor la población.

Esto es falso, es falso que va a bajar el gas, es falso que va a bajar la energía eléctrica, es falso que vaya a bajar el diésel, como falso es que vayan a bajar las estadísticas de pobres, como es falso que vaya a bajar el desempleo, como es falso que vayan a bajar los índices de inseguridad.

Con relación a las reservas que trataré de abordar en los pocos minutos que me quedan, quiero hacer referencia al artículo 25, párrafos cuarto y sexto, pero además también al artículo 28 de la minuta que hoy nos ocupa.

En la misma, sobre la reforma energética, se modifica la Constitución en materia de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos para privatizarlos y abrir la puerta al capital trasnacional, para llevarse la renta de la tierra petrolera en contra de los intereses de la nación.

En la exposición de motivos se afirma que en los últimos años el gobierno ha dejado de invertir en Pemex y en la CFE, en la infraestructura productiva de largo plazo, pero estos argumentos son falsos ya que desde (19)98 transfirió la infraestructura productiva en materia energética al capital trasnacional, y a través de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Esto es, los Pidiregas. Comenzó la privatización silenciosa de los energéticos del país.

Si analizamos el endeudamiento público del país y principalmente la deuda pública interna, se concluye que el gran endeudamiento de Pemex y de la CFE se debe precisamente a los Pidiregas y que las inversiones del capital privado trasnacional no lograron, en el largo plazo, el incremento de los ingresos públicos de petróleo. Al contrario, la deuda pública interna de los Pidiregas, de 2008 a 2013, asciende aproximadamente a 2 billones 900 mil millones de pesos.

Los incrementos al costo financiero de la deuda pública de 2013 y 2014 llevarán a que el gobierno pague la cantidad de 733 mil 751 millones de pesos como pago de amortizaciones de la deuda pública interna.

Esos recursos principalmente se destinan a los Pidiregas y en los últimos años se han destinado a las inversiones para la CFE, para que mediante este esquema se tengan recursos billonarios para la privatización de la energía eléctrica en nuestro país.

Esos recursos para 2014 son excesivos y por las cantidades que se aprobaron en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, solo se confirma que la privatización de la energía eléctrica ya se concretó y que con estos montos obligaron a que se realicen las modificaciones del texto constitucional.

Los 2.9 billones de pesos que representa el endeudamiento público interno por el financiamiento de los Pidiregas otorgados a Pemex y a CFE demuestran que si 20 por ciento de estos recursos se hubiesen destinado a instituciones de educación pública superior como la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, ese endeudamiento sería innecesario.

Por eso es falso lo que señaló en el Senado de la República el director de Pemex, Emilio Lozoya, cuando afirmó que se requiere atraer capitales para acercarnos al ritmo máximo de explotación de nuestros recursos.

Reiteró que sí se requiere alcanzar el máximo potencial. En los próximos diez años se tendrían que invertir 62 mil millones de dólares anuales y así se alcanzaría una producción promedio diaria de 4 millones de barriles de crudo y 16 mil millones de pies cúbicos de gas frente a los 6.1 millones que hoy se obtienen.

Es falso que a Pemex y a la CFE no se les advirtió, solo basta señalar que por las fuertes inversiones el endeudamiento público interno, reitero, es de 2.9 billones de pesos. Además, de nada sirvió dejarle al capital trasnacional vía los Pidriegas la infraestructura productiva energética y petrolera de largo alcance, toda vez que con estos recursos destinados desde 1998 a 2013 el endeudamiento público interno, suficiente para haber logrado las transformaciones que argumentan en la exposición de motivos de la reforma energética y tan solo a la CFE se le aprobaron para el 2014, la excesiva cantidad de un billón 450 mil millones de pesos.

La reforma al artículo 27 constitucional establece que a Pemex se le asignarán obras y podrá, incluso, suscribir contratos conjuntos con empresas privadas. Pero el artículo sexto transitorio queda inscrito que deberá acreditar que cuenta con las capacidades técnicas y financieras de ejecución necesarias para explotar y atraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada, le ruego concluya su intervención, su tiempo ha terminado.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Diputado, ruego su paciencia para concluir mi exposición. Pero para competir se le da a Pemex un plazo de 60 días para demostrarlo así a la Secretaría de Energía. Pero se mantiene su actual régimen fiscal, que no le deja recursos para invertir en exploración o explotación, y no podrá competir con las grandes petroleras internacionales.

Esto, compañeras y compañeros, viene a mi memoria, ese Tratado de Libre Comercio con América del Norte que se suscribió para que en un lapso de 15 años el campo se tecnificaría y entonces estaríamos en condiciones de competir.

Nada más alejado de la realidad. Y aquí hay compañeras y compañeros que conocen del campo. El campo vive un atraso ancestral. En el campo no hay tecnificación. No hay recursos suficientes, no hay créditos oportunos y baratos. Y para colmo de males, con la privatización de Fertimex, hoy para los campesinos el fertilizante está por las nubes.

Compañeras y compañeros diputados, yo les pediría que no griten desde sus curules, que vengan aquí a debatir, el señor Presidente es el que en un momento dado... No estás inscrita, porque hasta eso, las regañan.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos tendrá autonomía de gestión, indicará a Pemex qué sectores, en qué territorio se puede o no explotar. Será también la encargada de otorgar los permisos para refinar o reprobar el gas. Y aquí, en donde se habla del territorio, para concluir, porque seguramente ya se quieren ir a dormir, porque ni conciencia tienen, para que no los dejara después de la aprobación que han hecho, con relación al territorio del que aquí se habla.

Yo quiero poner un énfasis en que nuevamente los pueblos originarios están en riesgo. Así como lo establece hoy, que solamente con la mención de que son para fin de utilidad pública, sus tierras pueden, compañeras y compañeros, perderlas. Como han perdido sus bosques, como han perdido sus aguas, como han perdido toda la riqueza que se encuentra en el subsuelo.

Compañeras y compañeros diputados, ojalá y el día de mañana, para quienes vivamos, podamos ver de frente a las nuevas generaciones, a esos jóvenes que hoy no tienen oportunidad de empleo. No me refiero a sus hijos, a aquellos que seguramente Enrique Peña Nieto hoy les pagará muy bien y asegurarán el futuro de sus hijos, a esos no me refiero. Me refiero a los que hoy no tienen ni qué comer.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, señor Presidente, muchísimas gracias por su tolerancia, por supuesto que me quedo con las ganas, como dicen en mi pueblo, de seguirles diciendo su precio y lo que valen. Hoy al PRD se le acusa de violento, no es más que lo generado por ustedes. Y como dijieran en mi pueblo: ustedes son chingaquequito. Ésa es la realidad.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Copete Zapot. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Gaudiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Gerardo Gaudiano Roviroso: Con su venia, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin duda estamos retrocediendo 75 años de desarrollo y sustentabilidad para el país.

El 18 de marzo de 1938, el entonces presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera, ésta consistió en la apropiación legal del petróleo, que explotaban 17 compañías extranjeras para convertirse en propiedad de los mexicanos. Ahora estamos devolviendo nuestro petróleo a las compañías extranjeras.

Está en nuestras manos el futuro de dos grandes empresas nacionales y que hoy dependemos de ellas para el desarrollo económico de este país. Con la minuta de dictamen se permitirá la comercialización de la energía eléctrica y será abierta a la participación de particulares, quienes por cuenta propia podrán llevar a cabo, entre otras tareas, la instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de la energía eléctrica que produzcan.

La privatización es muy clara, compañeros, tenemos que aprender de nuestra historia, porque de lo contrario estamos condenados a repetirla. Como ejemplo me permito citar la reforma al artículo 27 constitucional de 1940, fue una reforma consiguiente a la expropiación de las compañías petroleras. El párrafo sexto del artículo 27 se modificó añadiéndole lo siguiente: "Que respecto del petróleo y los hidrocarburos, no se expedirán concesiones y que la ley reglamentaria definirá la reforma en que la nación llevará a cabo la explotación de esos productos". La intención era prohibir las concesiones para la explotación del petróleo.

El constituyente de 1940 buscó la posibilidad de dar concesiones, pero que no fuera en explotación para lograr con-

gruencia en que el petróleo es propiedad originaria e inalienable de la nación, ya que los concesionarios no podían disponer del petróleo.

La minuta que no fue sometida a un dictamen por la Comisión de Puntos Constitucionales, como lo dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados y que nosotros mismos aprobamos y estamos incumpliendo, reforma y adiciona tres artículos constitucionales: el 25, el 27 y el 28; sumamente importantes para el avance económico y sustentable de México.

Los hidrocarburos y el sector energético dejan de ser una industria estratégica para el desarrollo del país y permitirán la inversión privada para compartir las utilidades por el aprovechamiento de la riqueza natural. Es increíble que una reforma tan trascendental, futuro de todas y todos los ciudadanos mexicanos, no sea estudiada, analizada y evaluada.

Por ello presento ante ustedes esta reserva al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me refiero a la planeación y el control del sistema eléctrico nacional que es exclusivo de la nación, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica donde en estas actividades no se otorgan concesiones.

Pero la minuta, hoy dictamen que se presenta de manera contradictoria, busca que se otorguen concesiones a particulares en la industria eléctrica; es total y absolutamente evidente la falta de cuidado y seriedad con la que se nos hace presente esta minuta, que no previó una técnica jurídica, ni legislativa.

Porque, primero: prohíbe las concesiones en el sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica y después en el mismo párrafo señala que sí se puede concesionar a particulares, jugar con leguleyas interpretaciones motiva lacerar los derechos de los mexicanos y solo demuestra una vez más que las leyes en la Cámara de Diputados se están haciendo de manera rápida, sin debate y sin respetar el procedimiento parlamentario jurídico.

Pero lo más importante, el presentar la reforma, como se presenta en la minuta sin la revisión escrupulosa que amerita nuestra Constitución, motivará destruir las normas sociales que regulan el equilibrio de los habitantes de una nación; por lo que propongo a ustedes se subsane este error y

se supriman tres líneas del quinto párrafo del artículo 27 constitucional.

Por ello acudo a su sensibilidad política y juntos aprobemos la reserva que hoy se presenta. Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Gerardo Gaudiano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano Presidente. Ciudadanos legisladores y legisladoras. Desde su concepción hasta su diseño, justificación, instrumentación y la difusión de su contenido, esta reforma energética privatizadora ha estado moldeada por las prioridades y los intereses extranjeros. No por los nacionales. En concreto, por los intereses del gran capital financiero internacional vinculado al desarrollo energético.

La globalización se está moviendo de la unipolaridad norteamericana de la segunda mitad del siglo pasado hacia un nuevo orden económico multipolar, con potencias emergentes como la región China-India, la Unión Europea y el Pacífico asiático.

Para que Estados Unidos mantenga su hegemonía y su competitividad económica en el próximo cuarto de siglo, requiere tener garantizado y asegurado un insumo fundamental: la energía. Tiene tecnología, tiene mano de obra calificada, tiene capital, presume de democracia, tiene un estado de derecho fuerte, tiene también ahora un gestor involuntario, ciego, sordo, irresponsable, que es la mayoría de esta legislatura mexicana. Pero le hace falta garantizar la energía y no cualquier tipo de energía, sino energía barata.

En ese camino está nuestro vecino. Enfocado a la tarea de remanufacturar sus procesos industriales a partir de energía barata, plenamente asegurada y no solamente en su prioridad económica, sino también en su prioridad en materia de seguridad y soberanía política.

Si algo debemos tener claro después de la divulgación de documentos sobre espionaje realizado por WikiLeaks y por (Edward) Snowden, es que la prioridad de nuestros socios comerciales no es precisamente el comercio, sino las posibles actividades terroristas y las políticas energéticas de naciones estadas. En efecto, hay una revolución energética en el mundo basada en el uso intensivo del gas Shale y de la extracción de hidrocarburos en aguas profundas y someras.

Estados Unidos está incrementando aceleradamente sus reservas y la producción de energéticos, especialmente de gas natural, de tal forma que a inicios de la próxima década podría pasar de importador a exportador neto. Esta sobreoferta de hidrocarburos tiene el objetivo de bajar el precio de energía y depender menos del inestable mundo petrolero del Medio Oriente.

Estados Unidos está promoviendo esta transición energética de manera rápida, a tal grado que la región de América del Norte podría ser al final de la década, la nueva Arabia Saudita, y el golfo de México, el nuevo golfo Pérsico.

De esta manera se garantizaría la hegemonía y viabilidad económica de la América del Norte en un mundo multipolar. ¿Qué le hace falta a esta política energética integracionista, continental y transnacional? Le hace falta un petróleo y un gas mexicano, abierto y privatizado, libre de dogmas nacionalistas, de paradigmas soberanistas y de constituciones que avalen monopolios públicos como lo hacen los artículos 27 y 28 constitucionales que hoy se modifican.

Quiero recordarles que desde 1939, un año después de la expropiación petrolera, cuando representantes del gobierno mexicano negociaban con las petroleras nacionalizadas el monto y los plazos de la indemnización correspondiente, las compañías planearon la posibilidad de su regreso a México con una sola condición: que se reformara el artículo 27 constitucional que establece la preeminencia de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos. Setenta y cuatro años después, gracias a esta legislatura se está cumpliendo esta exigencia.

Desde su diseño hasta su difusión, esta reforma energética ha tenido coordinadas, perspectivas y padrinzgos trasnacionales.

Desde la campaña presidencial el candidato del PRI fue a Nueva York a anunciar su compromiso y a abrir y privatizar el petróleo y el gas; intercambio petrolero por votos, y un reconocimiento anticipado del gran capital, y al regresar a México lo negó todo.

Como Presidente electo, en Londres anunció que el petróleo mexicano se abriría a las trasnacionales, y aquí lo volvió a negar. Después, en el Pacto por México suscribió compromisos en materia petrolera que hoy esta reforma nulifica e invalida.

Concretamente los compromisos 54, 56 y 57, advierten que no habrá reformas privatizadora, que no habrá de ninguna manera, este proceso que ahora estamos viviendo.

Pudo más el Pacto de Nueva York y de Londres, que el Pacto por México. Allá, la verdad; aquí, la mentira, la manipulación y el doble discurso.

Con esa ruta entreguista preestablecida, no debe extrañarnos que la prensa extranjera estuviera más informada y actualizada del contenido de la reforma energética que esta soberanía nacional. Una vez más se confirmó la función de ventanilla de trámite, de resumidero de acuerdos, del lavamanos político que el Poder Ejecutivo y la partidocracia dominante del Pacto por México le han conferido a esta legislatura.

Suponiendo sin conceder que dentro de una década América del Norte se convirtiera en la nueva Arabia Saudita del mundo ¿qué papel jugaría México? El mismo que actualmente tiene, precisamente, una nación, Yemen, en la cuenca petrolera arábica, al sur de la Arabia Saudita, un depósito natural de petróleo y gas natural de los saudíes, no de los yemenitas, administrado por una cleptocracia política como una de las sociedades más desiguales del mundo árabe y con una historia política marcada por la violencia, el autoritarismo, las protestas sociales y las revueltas guerrilleras.

Esta reforma energética no está diseñada para la independencia ni para la revolución energética de México, sino para ahondar su dependencia y su condición de maquilador y exportador de energéticos.

Se los voy a demostrar de una manera muy sencilla. En la casi siete mil palabras que contiene la iniciativa, no se menciona una sola vez el término clave que utiliza cualquier política energética independiente y soberana: seguridad energética nacional.

Los diez conceptos que más se mencionan son contratación, asignación, producción, propiedad particular, exploración, extracción, subsuelo, fondo y fideicomiso. Esto nos evidencia que la iniciativa está diseñada con una visión de comerciantes, de mercaderes y de abogados corporativos, no con una perspectiva de un estratega, de un estadista o de un líder nacional.

Es una iniciativa pensada en cómo hacer del petróleo un buen negocio para extranjeros, para una oligarquía económica, y no cómo hacer del petróleo una buena oportunidad para el desarrollo.

Se les olvidó que la seguridad estratégica nacional es la concepción y el concepto clave de la política energética de Estados Unidos, Canadá, Rusia, Arabia Saudita, Brasil, Argentina y todos los países productores de petróleo.

La seguridad energética es en el mundo el criterio petrolero por excelencia y lo que ustedes, señores legisladores, lamentablemente han abandonado a su suerte y con ello han puesto al país en un peligro inminente.

Seguridad energética nacional es el criterio con el que Estados Unidos y Canadá están reconfigurando sus economías domésticas para conservar una posición hegemónica en el nuevo orden mundial multipolar.

Seguridad energética nacional es el detonador con el que China e India están creciendo a tasas superiores al 8 por ciento. Seguridad energética nacional es lo primero que apuntaban las potencias petroleras en sus estrategias de apertura, asociación y expansión desde Arabia Saudita hasta Brasil.

Seguridad energética nacional es lo que argumentó Argentina el año pasado para revocar a Repsol las concesiones petroleras, porque ésta no cumplió ninguno de los requisitos de ley, es decir, no cumplió su programa de inversión, no pagó los impuestos que debía, no le cumplió a los trabajadores argentinos; las obligaciones contractuales dejaban en un desastre ecológico a las áreas de explotación.

Seguridad energética nacional es lo menos que trae esta reforma privatizadora del petróleo y la energía eléctrica.

Lo que a ustedes les preocupa es extraer lo más rápido el petróleo y el gas del subsuelo y monetizarlo, es decir, venderlo al mejor postor y que el fisco reciba algunos pesos por ello.

No les preocupa transformarlo ni agregar valor a través de su transformación en productos químicos o en insumos básicos. Con esta visión México está perdiendo.

Me parece muy lamentable lo que está pasando. Esta reforma no va a revolucionar los hidrocarburos en el país, en cambio sí va a revolucionar la doctrina entreguista constitucional. Los hidrocarburos ya no serán de la nación, será del que posee la concesión o el título o la licencia. Serán dueñas las transnacionales.

Otro ejemplo de cómo la iniciativa ha descuidado la seguridad energética nacional, es la forma como deja abierta la puerta a la judicialización internacional de las controversias petroleras. No hay una sola línea para prevenir que las controversias internacionales por la exploración y extracción de hidrocarburos se den en la nación; éstas se resuelven de manera preeminente en tribunales internacionales, señores legisladores. México renuncia a sus tribunales nacionales. A partir de esta aprobación, todos los conflictos serán resueltos en tribunales internacionales.

Recuerden ustedes que en el reciente juicio que perdió Pemex frente a Siemens, y a la coreana SK Engineering, fue condenado Pemex y el gobierno mexicano a pagar 550 millones de dólares, lo que cuesta un pozo en aguas profundas.

Concluyo, Presidente, por supuesto, que jamás una legislatura entreguista y vendepatrias será capaz de incluir una cláusula de preeminencia y prioridad de la Constitución mexicana sobre las controversias constitucionales petroleras, sobre las controversias que se susciten por la exploración y explotación del petróleo, porque eso sería romper con el espíritu globalizador de los tratados comerciales internacionales, especialmente del Tratado de Libre Comercio y que lamentablemente estarán sujetos a él.

Lamentablemente, señores legisladores, no han leído. Hay tres elementos que un diputado del PRI me recordó: competitividad, corrupción y tribunales internacionales. Estos

tres elementos son claves para entender lo que ustedes están cometiendo con esta traición a la patria.

Presidente, le pediría, preparé desde la noche anterior un documento que le pido que plasme íntegro en el Diario de los Debates, porque esto que ahora discutimos es histórico, señores diputados y diputadas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Así se hará. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Bautista Cuevas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan.

Con el espíritu del Constituyente de 1916 y 1917 se construyó el contenido de los artículos 27 y 28 de la Constitución, reafirmando su perfeccionamiento por el poder revisor de la Constitución, con sus correspondientes reformas de 1934 y 1983, respectivamente.

Don Venustiano Carranza, procurador e inspirador de la Constitución aún vigente, decía en su mensaje ante el Constituyente del 1 de diciembre de 1916: “A mi juicio, lo más sensato, lo más prudente y a la vez lo más conforme con nuestros antecedentes políticos y lo que nos evitará andar haciendo ensayos con la adopción de sistemas extranjeros, propios de pueblos de cultura, de hábitos y de orígenes diversos del nuestro, es —no me cansaré de repetirlo— constituir el gobierno de la República respetando escrupulosamente esa honda tendencia a la libertad, a la igualdad y a la seguridad de sus derechos que siente el pueblo mexicano”.

Concluía más adelante: “Este progreso social es la base sobre la que debe establecerse el progreso político, porque los pueblos se persuaden muy fácilmente de que el mejor arreglo constitucional es el que más protege el desarrollo de la vida individual y social, fundado en la posesión completa de las libertades del individuo bajo la ineludible condición de que éste no lesione el derecho de los demás”.

Indudablemente la propiedad, uso y explotación de los recursos naturales constituye parte trascendental en el desarrollo soberano, económico y social de nuestro país.

Presidente, por favor necesito agua. Muchas gracias.

Ustedes de veras no tienen tiempo, no tienen disposición, le están robando a la nación, se vinieron a meter a este rincón para robarle a la nación. Tengan un poco de respeto, yo los respeto, yo los respeto, por favor, sólo pedí agua.

La Constitución Política de nuestro país no sólo es como se suele decir, la ley de leyes, sino que es el estatuto que otorga e impone identidad soberana al pueblo mexicano. Hemos ordenado un mandato que nos obliga convivir dentro de un específico sistema de propiedad individual, social y pública, y un orden económico a seguir en uso y disfrute de nuestras libertades al desarrollarse las actividades económicas competitivas en los términos de los artículos 25 al 28 de nuestra ley fundamental.

El artículo 27, en términos generales, dispone que el dominio directo, intransmisible de los recursos naturales existentes dentro de las llamadas áreas estratégicas corresponde a la nación, específicamente los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

Por su parte, el artículo 28, en su párrafo cuarto, dispone con toda claridad: “No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, petróleo y los demás hidrocarburos”.

Remite ese párrafo al artículo 25 de la propia Constitución donde se ordena, sin excepciones, el manejo exclusivo de la propiedad nacional; no sin agregar que el Estado, al ejercer su comprometida rectoría económica, siempre lo debe hacer para proteger la seguridad y la soberanía de la nación.

Se reafirman aún más las áreas económicas especiales bajo estos dos párrafos del artículo 25, que cito textualmente

y ojalá pudieran tomar en cuenta: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca a la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

En este sentido habrá que recordarles a los señores legisladores que la esencia del contenido de los artículos 25, 27 y 28 vigentes fue aprobada por el Constituyente Permanente y poder reformador de la Constitución por verdaderos patriotas del PRI y verdaderos patriotas del PAN; no atados como los tienen ahora.

También se les recuerda que la expropiación de 1938 tuvo como fundamento la defensa de la soberanía nacional al rescatar la industria petrolera que estaba en manos de empresas extranjeras, saqueadoras y por lo que representaba esa pérdida para ellos, quisieron recuperarla a cualquier costo; sin embargo, no pudieron.

Así es que no crean ustedes que porque ganan una votación aquí, ya tienen todo en las manos. Falta que el pueblo participe. Falta que el pueblo decida. Está rodeado de mucha gente que no está dispuesta a ceder los recursos naturales de nuestro país. No crean que ya ganaron, Pemex no se privatiza, la patria se defiende, la patria, unidos y organizados vamos a salir adelante.

Ahora, ustedes señores legisladores, con estas reformas, bajo argucias y engaños a la ciudadanía pretenden la privatización de la industria petrolera, sin haber hecho una consulta a la ciudadanía, como la mandatan los artículos 1o, en materia de derechos humanos, 26, 35, fracción VIII de la Constitución, cuyo contenido da certeza al artículo 39 de dicho ordenamiento que establece que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo.

El gobierno mexicano se dice respetuoso de las leyes y de los tratados internacionales. Sin embargo, su violación es evidente, pues con esta iniciativa demuestra todo lo contrario al no respetar su propia Constitución y los tratados internacionales, como lo es el Pacto de San José, específicamente en lo concerniente a los numerales primero, inciso 1) y 29, inciso b).

Si se aprueba esta reforma, este país dejará de ser de los mexicanos, entrarán empresas extranjeras, no a generar be-

neficios sino a explotar nuestro petróleo. Terminó, señor Presidente.

Los mensajes del gobierno de Peña Nieto están difundiendo en radio y televisión que la reforma petrolera traerá beneficios para los mexicanos, porque habrá gasolina más barata. Mentira. Gas más barato. Mentira. Y electricidad más barata. Mentira. Y lo vamos a ver. Y el pueblo va a comprobar que ustedes les están robando.

Sé que tienen mucha prisa, pero se van a aguantar otro poquito. La mayoría de los que deben decidir si la industria petrolera se privatiza o no, no es la mayoría de los integrantes de las cámaras del Congreso de la Unión ni de los estados de la República, sino la mayoría que está allá afuera y que no quiere que las empresas transnacionales vuelvan a entrar.

En suma, la reforma y adición a los artículos 25, 27 y 28 respectivamente, que impone a los mexicanos, sin su voluntad, una transformación en su vida política... No vas a tener tiempo de todo lo que te van a gritar en la calle, en tu casa, en la escuela, la humillación que van a sufrir tus hijos. Aquí les dejo el tiempo, aguántense la vergüenza por lo que están haciendo con este país.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Gloria Bautista. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Roxana Luna Porquillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Buenos días, compañeros y compañeras. Voy a dar lectura a algo que creo que es importante reflexionemos. El espíritu de la libertad es contrario al pensamiento único. Éste último impone, no dialoga, porque carece de argumentos y violenta la interlo-

cución. Se apega a fatalismos deterministas, su verticalidad y unilateralidad suprime y aplasta y excluye, teme a la diversidad, huye al debate, es ajeno a la multiplicidad de voces y proclive a la suspensión bajo cualquier motivo.

El pensamiento único acrítico sólo admite la incondicionalidad, las alabanzas. De modo recurrente la libertad de pensamiento se ha mantenido en tensión contra las tendencias encaminadas a imponer el pensamiento único y las tentaciones autoritarias, que es lo que hoy vivimos y percibimos en esta Cámara.

Compañeros, voy a presentar la reserva al artículo transitorio décimo cuarto para que pueda ser eliminado, ya que éste establece la ausencia de mecanismos de inversión productiva de los recursos generados por el petróleo y la electricidad. Se privilegia la estabilidad financiera, más no la inversión en actividades productivas y sólo bajo condiciones excepcionales y con la mayoría calificada.

La Cámara de Diputados podrá aprobar la integración de recursos de ahorro público al Presupuesto de Egresos de la Federación, es por eso que se plantea que sea eliminado de este dictamen. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Roxana Luna Porquillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar sus reservas en solo acto. Adelante, diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la presente reforma que hoy se está aprobando en lo general es el mayor atraco a la nación mexicana, después del Fobaproa y el Ipab. Los partidos que hoy detentan

el poder entregarán a la inversión privada los sectores que más dividendos económicos dan al país y que constituyen su principal sustento.

El entreguismo del gobierno solo está siguiendo las políticas neoliberales implantadas por el capital trasnacional, quienes en un falso y retórico discurso del bienestar nacional, privatizaron las empresas del Estado. ¿Acaso no dijeron al pueblo de México que al privatizar Telmex, las tarifas en telefonía iban a ser las más baratas del mundo y hoy la telefonía mexicana es una de las más caras del mundo?.

Hicimos en México al hombre más rico del mundo en medio de los millones y millones de pobres de este país. Al igual que ayer se quieren vender la idea de que con la privatización de los hidrocarburos, el petróleo y la energía, el Estado recibirá mayores beneficios económicos; se producirán mayores empleos y disminuirán los costos de la energía, gas y gasolinas. Mentira, porque el gobierno recibirá menos ingreso de la renta petrolera y esos faltantes serán sacados de los bolsillos de los mexicanos a través del aumento de impuestos y la creación de otros. El diésel, gasolina, y cada vez es más caro, y en el Presupuesto de Ingresos de la Federación para el 2014 se autorizaron sus aumentos mensuales.

Es una falacia que la presente reforma busque abaratar sus costos cuando las tendencias mundiales demuestran lo contrario. ¿Por qué en México tendría que ser diferente, si cuando éramos un país productor no lo fue? ¿Por qué ahora sí?

Los que hoy ostentan el poder dicen que aceptarán el juicio de la historia, como si eso les preocupara. Así de consternados estaban al aprobar el Fobaproa, en el que nos endeudaron por generaciones y hoy le dieron la vuelta a la página de esta historia; así que no les importará privatizar lo poco que queda de la soberanía nacional; el petróleo es de los mexicanos, no de los gobernantes; el petróleo es parte de nuestra cultura nacional, pese que hoy quieran privatizarlo.

Pueblo de México, no permitamos este nuevo robo y alceamos nuestras voces en contra de esta reforma. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Porras Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Pedro Porras Pérez: Diputadas y diputados. Mienten aquéllos que hoy con la reforma a los artículos 25, 27 y 28 sostienen que esta reforma no es privatizadora. Hoy con esta reforma prácticamente en algunos años se hará más dependiente este país en el ramo energético.

Pero diputadas y diputados, no cabe duda que México es un país de inmensa riqueza. Imagínense ustedes, nuestro país ha sufrido más de 500 años de voraces saqueos, ha aguantado más de 80 años a gobiernos nefastos que han hundido a la población en un clima de inseguridad, recurrentes crisis económicas, pobreza y marginación.

Con la reforma privatizadora que ya aprobaron con los votos del PRI, PAN y Verde, entregan la riqueza de este país a los capitales privados. El proceso de globalización, entendemos desde la izquierda, obliga a los Estados y a las naciones adecuar su marco jurídico con la intención de ser más competitivos y poder diseñar estrategias efectivas que impulsen a los países a un verdadero desarrollo, a un crecimiento sostenido y sustentable que consecuentemente represente una mejor calidad de vida para la población en su conjunto y edificar un verdadero estado funcional y de derecho.

Dicho esto, nos parece que la falta de visión de este gobierno en cuanto a la implementación y conducción de las políticas públicas, le ha quedado a deber a los mexicanos. Esta reforma privatizadora, producto de la incapacidad y falta de imaginación del gobierno, no beneficia ni beneficiará a nuestro país. Beneficia a los capitales extranjeros y privados.

En la izquierda estamos convencidos que requerimos una reforma energética, pero no en los términos que hoy los priistas y panistas han aprobado. En el PRD seguimos sosteniendo que podemos sacar adelante al sector petrolero y

energético con los ocho puntos que hemos dado a conocer en todos los foros y discusiones, los cuales no ponen en riesgo ni al sector petrolero ni a la soberanía nacional.

Cínicos e insolentes son aquéllos que han ocupado los medios de comunicación para repetir una y mil veces la mentira de que esta reforma contempla el sentir del ingeniero Lázaro Cárdenas, en aquél 18 de marzo de 1938.

Es indignante que ocupen la mentira y el chantaje para tratar de convencer al pueblo de que la puñalada que hoy dan a México les favorecerá a la mayoría de los mexicanos.

Otro de los argumentos tramposos que han dado en las diferentes discusiones con el afán de justificar la aprobación de esta contrarreforma, es el de Petrobras, de Brasil. Y es ingenuo el que considere que convertir a Petrobras en una empresa de capital mixto fue lo que llevó a esta empresa a los niveles de competitividad que hoy goza, o que Brasil es la potencia que es por abrir su sector petrolero a los capitales extranjeros y privados.

No, compañeras y compañeros, el gran mérito del gobierno de Brasil fue la inversión en tecnología, en la implementación de estrategias expansionistas de exploración y explotación y la creación de un marco jurídico en el que la nación conserva primordialmente la rectoría de los hidrocarburos como un polo estratégico de desarrollo.

La falta de rumbo del gobierno es evidente. Tal es así que hasta el día de hoy no sabemos qué pretende el gobierno con esta reforma, más que entregar nuestra industria petrolera al capital extranjero y privado.

No sabemos si solamente pretende aumentar la producción para poder vender más crudo o monetizar la riqueza o generar industria en la petroquímica o en la refinación.

Aquí nadie sabe cuál es la política petrolera; no contamos con política de desarrollo, no generamos empleos con la evasiva al debate, consciente en el destino fatídico al que nos ha condenado este gobierno.

Es de elemental conocimiento que aquel país que no tiene industria, no genera desarrollo.

La apertura que hoy nos plantean nuestros compañeros diputados y diputadas del PRI y del PAN, que por cierto presumen que es su idea, en realidad es la recomendación de un grupo de trabajo del Senado de Estados Unidos.

Pero la verdad no nos extraña que sean ustedes los que lo propongan. Ya es cotidiano ver a muchos legisladores y legisladoras que con el afán de obtener privilegios olvidan su responsabilidad legislativa y calidad de representantes populares y se doblegan ante las tentaciones del poder y de los dueños del capital.

No sirven ni representan al pueblo, sino a su desmesurada ambición. No se coloquen al lado de la raza explotadora.

Repetimos lo que pasó el 18 de marzo de 1938, que fue una decisión que representó un auténtico triunfo de la nación mexicana en contra de la oligarquía y del neoliberalismo.

Les pido, compañeras y compañeros diputados, que se despojen de ese cascarón priista, panista y verde ecologistas porque sé que muchos de ustedes aún no se encuentran convencidos de este proyecto milagro que nos pretende vender el Ejecutivo. Apelo a su nacionalismo y compromiso con la soberanía nacional, con los sectores estratégicos de nuestro país, pero sobre todo, apelo a su compromiso con el pueblo de México.

Mienten los que hoy sostienen que con esta reforma van a bajar los precios de la gasolina, diésel, gas y energía eléctrica. Mienten porque esto no sucederá. Por eso mi reserva es que el artículo 27, en sus párrafos sexto y séptimo, se recoja el texto original. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado Pedro Porras Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Claudia Elena Águila Torres: Compañeras y compañeros legisladores, buenos días, diputados. Con gran pesar acudo a esta tribuna para manifestar mi repro-

bación a esta reforma privatizadora, pero también para denunciar la falta de procedimiento y de buenas formas por parte de la mesa de este pleno, quienes hoy actúan como rufianes, bandidos de la nación que en lo oscuro quieren aprobar esta reforma escondidos en el patio trasero.

Pemex y la Comisión Federal de Electricidad están condenados a desaparecer. Lo más grave es que el pueblo está adormecido, desconoce la traición que aquí se está concretando, pero mañana, ténganlo por seguro, los electores sabrán quiénes están traicionando a la patria y están entregando los energéticos a las empresas trasnacionales.

Se ha llevado a cabo una campaña mentirosa de millones y millones de pesos, donde los medios de comunicación han sido cómplices del sistema para engañar con falsas promesas de que con la reforma energética los precios de las gasolineras y la luz bajarán.

¿Cuándo se ha visto en nuestro país que algo baje después de privatizarse? Nunca. Por el contrario, los precios se incrementan. Ya se ha mencionado el claro ejemplo de Carlos Slim, quien con los teléfonos de México logró amasar una gran fortuna que lo mantiene en la competencia entre el primero y segundo lugar como el más rico del mundo, y cada día hay más mexicanos en el umbral de la extrema pobreza.

Esta reforma quiere reducir a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad a empresas productivas del Estado, y por consiguiente su achicamiento posterior ante las trasnacionales para desaparecerlas, lo que representa un enorme retroceso de 75 años.

La lucha del general Lázaro Cárdenas y del pueblo de México de ese entonces, que dieron lo que estuvo en sus manos para la nacionalización de la industria petrolera, hoy Peña Nieto y ustedes, sus cómplices, la están borrando de un solo golpe.

Que la participación privada es mala, es negativa. No, claro que no. Lo que es malo es la corrupción que existe en nuestro país. México puede ser grande sí y sólo si se termina con la corrupción que impera en todo el Estado y en particular en Pemex, la empresa de los y las mexicanas que debería ser una palanca de desarrollo que termine con la pobreza que lastima a más de 50 millones de compatriotas.

Se toman ejemplos de otros países. ¿Por qué no toman como ejemplo a Venezuela, que sí le vende a Estados Unidos,

pero la gasolina es casi regalada para sus habitantes? Y aquí vivimos todos los días los gasolineros.

No es con los llamados contratos de utilidad compartida y al mismo tiempo quitándole al Estado el control de la petroquímica básica y la exploración, así como el control del sistema eléctrico nacional como tendremos beneficios para la población.

Por el contrario, al compartir o entregar a particulares parte de la renta petrolera, los ingresos que recibirá el Estado serán menores y, por consecuencia, esto repercutirá en temas fundamentales para México como son ya nuestra valeducada educación y nuestra desmantelada infraestructura de salud indispensable para el sano desarrollo de las familias.

Por lo anterior, como ya lo manifesté, mi voto es en contra de la privatización del petróleo. Pero no me voy a prestar a traicionar a mis electores. Es una mentira que con la venta de Pemex y de CFE tendremos mejores precios y más empleos.

Por ello propongo, compañeros legisladores, legisladoras, que los artículos 25, 27 y 28 de la minuta en comento, quede en los términos establecidos en la Constitución. Antes de eso quiero hacer un obsequio a los diputados del PRI, del PAN, del Panal y del Verde, que no va a alcanzar pero... No les va a alcanzar para defender al pueblo de México, pero aquí les dejo uso pocos para que se los repartan.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Manuel Arias Pallares, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares: Gracias, señor Presidente. Vengo a esta tribuna a presentar reserva a di-

versos artículos, a los artículos que se discuten en la minuta al texto constitucional. En un acto de ejercicio republicano, en congruencia, responsabilidad y sentido social con las causas del pueblo de México es que se presentan las siguientes reservas a disposiciones contenidas en nuestra Carta Magna en materia energética, en los siguientes:

Artículo 25. El Estado mexicano en su esencia más pura es el encargado de la trayectoria de los recursos, de la rectoría de los recursos en materia energética por ser éstos de carácter estratégico en el desarrollo interno y de competitividad internacional. Con la presente minuta que llega a esta soberanía de la legisladora se diluye, se termina, se agota en todo sentido esta rectoría al desnacionalizar el sector energético, principalmente en el petróleo y en el tema eléctrico.

En un Estado nacionalista los bienes los conserva siempre la nación, pero este proyecto pone todos los recursos en una franca desventaja competitiva, por lo que desde nuestra responsabilidad como representantes populares nos oponemos a que se reforme el presente artículo 25 constitucional en su párrafo cuarto, ya que sólo atiende a intereses de capitales privados y a una cúpula facciosa del poder que muy poco o casi nada le preocupa el bienestar colectivo.

Hoy, de cara a la nación y ante la cerrazón a debatir el tema, por demás importante y fundamental en donde se encontrarían discrepancias, pero también justificadas razones si realmente lo que hoy nos ocupa fuera el bienestar del país. Lamentablemente no ha sido así, el pueblo de México está siendo testigo y juez de la ignominiosa alianza que han hecho en esta legislatura para aprobar de manera contundente, sin discusión alguna, esta reforma del Ejecutivo federal. La historia no absolverá a todos aquellos que han votado hoy, todo lo contrario, el juicio de la misma los espera a ustedes y a sus generaciones por venir.

En un acto de gran responsabilidad con el pueblo de México y el futuro del mismo hago la reserva del presente artículo 25, para que se mantenga el texto original de la Constitución y se mantenga el espíritu del Constituyente de 1917, que costó tantas vidas y que es columna vertebral que le dio paz y tranquilidad al México posrevolucionario. Sí a la modernización, pero nunca a la desnacionalización de los recursos energéticos que sólo vulnera nuestra soberanía.

Artículo 27. La iniciativa de Peña Nieto atenta con la base del Pacto Nacional de 1917, cancelando la propiedad de la nación en los bienes del subsuelo suprimiendo el concepto de predominio eminente por parte del Estado, así como la explotación y beneficios exclusivos de los bienes encontrados en el mismo.

Ahora con este proyecto los bienes del subsuelo serán, sí del Estado mexicano, pero al salir a la superficie podrán ser sujetos de enajenación por parte de los particulares, rompiendo con la rectoría del Estado en materia de recursos energéticos.

En razón de la renta petrolera, con la minuta se entregaría a corporaciones y empresas trasnacionales, principalmente en transferencias de las mismas a través de contratos como los de productividad compartida. Es decir que las utilidades de la cadena de producción de los recursos energéticos en porcentajes que no se especifican en el proyecto cuáles serían los mismos, el Estado estaría sujeto a pagar este porcentaje disminuyendo con esto su utilidad y ganancias, ya que en este escenario tendría que destinar para pagar las obligaciones referentes al gasto corriente, gastos de operación y los gastos generados al contratar ahora con particulares, cuando siempre ha venido de manera directa con ganancias netas propias.

Con estos efectos, además desventajosos en la apertura a la competitividad a la baja en las utilidades, el sector energético comenzaría a vender sus activos, adelgazar su base laboral y daría paso a un eminente rescate de capitales privados, abandonando el impulso del desarrollo y dando paso de manera paulatina a los intereses del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En consecuencia, es que se debe reformar el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, por lo ya antes mencionado, y que quede en su texto original la redacción del artículo en comento.

“Artículo sexto transitorio. Elimina necesidad de que Petróleos Mexicanos acredite que cuenta con las capacidades técnicas financieras y de ejecución necesarias para elaborar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva en un plazo para la solicitud de adjudicación a 60 días naturales después de la entrada en vigor del presente decreto.

“Eliminar también la posibilidad de que las actividades extractivas puedan ser realizadas en profundidades distintas, las áreas superficiales de asignación, cuando deberían ser exclusivas, independientemente de la profundidad a la que se localicen los yacimientos de hidrocarburos”.

Por lo que proponemos en esta reserva a este artículo sexto transitorio que sea suprimido, ya que con este hecho comenzaría el desmantelamiento de la llamada empresa del Estado al no contar ni con el tiempo y menos con la infraestructura para hacer competitiva ante empresas privadas.

Mi voto en lo general fue en contra, porque esta reforma está muy lejos de cumplir con las expectativas que les han comprometido a los ciudadanos. Como ya se ha dicho en esta tribuna, ni el precio del gas ni el precio de los combustibles ni el precio de la energía eléctrica van a ser más baratos.

Por el contrario, quienes se han comprometido con eso quedarán en deuda con la nación, como lo han hecho en otras diversas privatizaciones que aquí ya se han explicado, como por ejemplo con el sector ferroviario. Prometieron la misma competitividad, prometieron la misma modernización y hoy el sector ferroviario está prácticamente anulado en este país.

Con lo que acaban de votar hace unos minutos han entregado a manos privadas, a manos extranjeras la soberanía nacional, el futuro de las familias de México, el futuro de nuestros hijos. La discusión es evidente que no se está dando, ni siquiera se ha respetado el proceso legislativo de darle primera lectura a la minuta, enviarla a comisiones y que se pueda discutir.

El procedimiento para las reservas que estamos siguiendo también es un procedimiento violatorio, en un solo acto, en un solo llamado a tribuna, aunque sean varios artículos, se quiere que se presente en un solo momento y eso no es posible; es violatorio.

El procedimiento correcto debería ser estar discutiendo artículo por artículo con sus diferentes reservas para que a todo mundo nos quedara claro qué es lo que estamos discutiendo, pero principalmente a los ciudadanos.

Estamos discutiendo un dictamen a ciegas, un dictamen que se puso a discusión a unas cuantas horas de haber lle-

gado de la Cámara colegisladora. Por eso mi voto será en contra en lo particular también. Muchas gracias.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, en consecuencia, se desecha. Tiene la palabra la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano, para presentar también sus reservas.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Muy buenos días. Y a pesar de que se ha violado la ley, la Constitución y el reglamento, vengo a presentar reserva al artículo séptimo transitorio, al activo octavo transitorio, al décimo sexto transitorio por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos en materia de energía.

No puedo decir compañeros o compañeras diputadas, porque compañeros son los que siempre caminan juntos. Recién comenzó esta sesión, hace casi 12 horas, cuando hubo conatos de violencia, cuando compañeros y compañeras del PRD y del PRI se agredieron físicamente, se dieron manotazos y me tocó escuchar a los diputados y diputadas del PRI diciendo y gritando que tenían ganas de tirar chingadazos. Los escuché.

Pero les voy a decir una cosa. No se van a quedar con las ganas, no se van a quedar con las ganas porque el mayor chingadazo se lo están poniendo a México.

No, no se espanten ni tampoco se espanten por el desnudo del compañero, si ustedes no se dan cuenta de lo que están encuerando a la patria.

Resulta por demás indignante y hasta ofensivo que ustedes vengan aquí a mencionar y a utilizar la figura del general Lázaro Cárdenas del Río para impulsar y justificar esta reforma que a todas luces resulta una amenaza a la soberanía nacional.

La lucha de este prócer a favor de la expropiación petrolera nada tiene que ver con una política entreguista, antipatriótica y corrupta, impulsada por Enrique Peña Nieto, el PRIAN y sus aliados en este atraco por México. Estos traidores se han llenado la boca y han venido la idea, ante los medios de comunicación serviles y usureros, de que Pemex es una empresa que ya no es redituable para la nación, que Pemex necesita inyección de capital privado para poder ser más competitivo, para poder explotar yacimientos en aguas profundas.

Hablan de transformar a Pemex, dicen que esta reforma de pacotilla tiene todo lo que necesita Pemex y que a los mexicanos no va a ir muy bien. Fíjense nada más, de que Pemex lo quieren poner a la altura de Petrobras.

Lo antes expuesto no es otra cosa más que demagogia, cuando vemos 75 años de regresión. Si bien es cierto Petrobras en su inicio recibió capital privado y extranjero, pero siempre el Estado fue quien mantuvo la mayoría del capital, y en un consejo de administración democrático, en donde se toman las decisiones apegadas a la constitucionalidad de ese país.

Hoy en día gracias a una buena administración de Petrobras, que muchos de ustedes desconocen, ha recuperado la mayoría de sus acciones y ha liquidado a la mayoría de los socios capitalistas que habían invertido en un inicio.

Pero lo que no dicen estos sirvientes de Peña que a Pemex lo han saqueado, sobre todo desde su sindicato, que se pagan horas hombre sin ser trabajadas siquiera, que se realizan contratos de obra multimillonarias, donde se reparten jugosas cantidades de dinero y las obras no se ejecutan jamás.

No dicen que a Pemex en cada proceso electoral le sacan infinidad de recursos para beneficiar al Partido Revolucionario Institucional. Tampoco dicen esos ladronzuelos que se roban el combustible de los ductos y que aquí hay gente involucrada y ha sido fiel testigo de lo que sucede en estos ductos de Pemex.

Todo esto no lo dicen, todo esto lo quien ocultar. Pero aunque ya sabemos de antemano que esta reforma la están aprobando, porque ya se están también algunos de los que están aquí presentes frotando las manos de todos los negocios que van a hacer con el petróleo mexicano.

Hace unas horas un diputado, verde, dijo que los gobernantes de los países de Colombia, Brasil, Noruega, y otros, no se les pueden llamar traidores porque hicieron reformas energéticas en beneficio de sus países. No, claro que no son traidores, pero no son corruptos.

Vayan y díganle a Peña Nieto que la historia lo va a poner como el más traidor a la patria. Esta reformilla, porque no le podemos llamar reforma, esta reformilla es un atraco y se lo escribieron al Ejecutivo desde escritorios norteamericanos. Les puedo asegurar a quienes hace un rato, a la hora de la votación, nos gritaron burros les puedo asegurar que no lo somos, ni mucho menos ignorantes. Quisiera saber, quiénes y cuántos de ustedes tuvieron oportunidad de leer este dictamen de casi 300 páginas y les puedo asegurar que desconocen el contenido, la serie de irregularidades y de faltas de ortografía que tiene este dictamen de reforma energética. Los que dejan al rey errar a sabiendas merecen pena como traidores.

Hablemos de la indiscriminada riqueza minera, que ha sido una constante –les recuerdo que tengo tres reservas, así que tengo el tiempo que ustedes no tienen–. La explotación indiscriminada... Les repito, no si yo no era la que estaba enojada, cuando yo llegué aquí vi quiénes eran los que estaban con los ánimos bastante exacerbados, muy exacerbados estaban.

Lamentablemente empresas extranjeras en la industria minera vienen, sacan los minerales, los transforman y los venden, y a la nación le dejan lo mínimo y a los trabajadores los tratan como quieren, casi al grado de tratarlos como esclavos. Lo mismo va a pasar con esta reforma, cuando nos veamos como mexicanos ya sin energía, vamos a lamentar ese día y muchos de ustedes van a vivir como magnates, pero acuérdense de que el hambre de pueblo puede ver también en ustedes el día de mañana la comida para sus familias.

Nos dijeron que la reforma educativa, las escuelas, los alumnos y los padres de familia iban a estar mejor. Yo les pregunto, ¿qué beneficio les trajo esta reforma a los alumnos de la sierra Tarahumara, por ejemplo, en mi estado? ¿A

los de la sierra de Zongolica, a los de la sierra de Oaxaca y muchas otras zonas en pobreza extrema? Hoy en día los alumnos de esta zona están sufriendo las inclemencias del clima. Vayan y pregunten a cada uno de sus distritos y ojalá y tengan el valor de ir a pararse ante esa población.

En la reforma laboral, a un año precisamente, díganos de qué sirvió; el desempleo es mayor, tenemos jóvenes desesperanzados, con un título bajo el brazo y que cada día se presentan ante nosotros y nos dicen: soy nini, terminé mi carrera, pero no puedo conseguir trabajo.

Fíjense cuánto tiempo ha pasado, la historia y el tiempo nos está demostrando la realidad de todas estas reformas aprobadas.

La reforma hacendaria –y quiero que pongan aquí mucha atención–, nos dijeron que había que aumentar y homologar los impuestos para obtener más recursos económicos y así poder hacer frente a los programas sociales. El día de hoy nos damos cuenta, los que leímos parte del dictamen que nos envió el Senado sobre esta reforma energética, que también la incluyen; que la reforma energética y las utilidades van a ser para más.

Fíjense nada más, yo no sé si ya se les olvidó o qué es lo que está pasando, porque también esta reforma va a servir para los programas sociales. ¿A qué están jugando? ¿A quién quieren engañar?

Están dando un paso descomunal para integrar un gran saqueo nacional. La riqueza petrolera de la nación la vamos a poner en manos de quienes, después de exportarla y explotarla, nos van a dejar en la calle. El problema de Pemex es el alto grado de corrupción que existe el gobierno y en quienes dirigen esta paraestatal.

Termino, diputado. La traición la emplean únicamente aquéllos que no han llegado a comprender el gran tesoro que poseemos siendo dueños de una conciencia honrada y pura.

Quiero hacer remembranza a una frase de Benito Juárez que mencionó mi compañera Gloria hace unos momentos. Malditos aquéllos que con palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionen. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra la diputada Teresa Mojica Morga, del grupo parlamentario del PRD, para presentar sus reservas.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Con su venia, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Voy a presentar cinco reservas. La del artículo 25, la del artículo 27, la del artículo transitorio séptimo, el transitorio décimo primero y el transitorio octavo y décimo octavo.

Diputadas y diputados. Éstos son momentos tristes para la nación. El ex presidente Lázaro Cárdenas se volvería a morir nada más de ver cómo están entregando a través de la reforma energética de Peña y los diputados del PRI, del PAN y del Verde Ecologista, junto con los del Panal, esta privatización del patrimonio de todos los mexicanos.

Qué poca. Qué poca conciencia y principios para no defender con dignidad lo que muchos hombres construyeron aun a costa de su vida. En los momentos más difíciles para México nos hacen falta hombres y mujeres que realmente amen a su país y precisamente lo repito, porque de verdad, en este momento hacen falta hombres y mujeres –más hombres– con el producto que la diputada Claudia Águila nos dejó hace un momento aquí en la Mesa Directiva.

Nos hacen falta hombres como Vicente Guerrero, para él... –seguramente como Felipe Calderón– que la patria es primero. No sea cínico, diputado, venga aquí a debatir. Ojalá y en su partido le suelten la correa.

La gente no es tonta, por eso hay en este momento más de 2 millones de firmas de los mexicanos que ya firmaron para solicitar una consulta popular sobre la reforma energética y la defensa del petróleo.

Aprovecho la ocasión para pedirles a las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos con conciencia, que sigan firmando para esta próxima iniciativa, que seguramente en el 2015 traerá buenos resultados.

Este dictamen, compañero diputado, si quiere venir a hablar, suba a la tribuna, no sea cobarde. Este dictamen es totalmente privatizador, ya que van a entregar el dominio de la nación sobre el subsuelo y los sectores estratégicos para el desarrollo. Los entregarán a empresas trasnacionales que sólo exprimirán los recursos energéticos en su beneficio.

Aquí el PRIAN reconoce la incapacidad que han tenido de mantener la rectoría de la nación en materia energética, por los saqueos y corrupciones como la de Romero Deschamps, que todos conocen, y de todos sus presidentes que han sido del PRI y del PAN.

No existe ninguna privatización en México que sea exitosa y ésta no va a ser la diferencia. Cuanta falta nos hace Lázaro Cárdenas, cuanta falta nos hacen hombres como Vicente Guerrero. Y en el artículo 27, con qué cinismo, y para el diputado vulgar, que como no tiene otra manera de defender que está vendiendo el patrimonio de la nación, le pido que en lugar de decir esos improperios desde allá, que suba aquí a la tribuna.

Con qué cinismo tergiversa el Ejecutivo el discurso de Lázaro Cárdenas para promocionar esta contrarreforma energética privatizadora y entreguista, diciendo que beneficiará a los mexicanos, cuando sólo beneficiará, como siempre a unos cuantos.

Las reformas que nos presenta elimina la prohibición vigente en la Constitución, de otorgar concesiones en el ramo del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

También se permite otorgar concesiones por parte del Estado a particulares en la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Con tales medidas, tanto el sector petrolero como el eléctrico del país dejarán de operar en beneficio de los intereses de México, para dirigirse a cumplir el deseo de ganancia irrestricta de los empresarios extranjeros e indirectamente de los gobiernos de sus países de origen.

Si bien con limitaciones y hasta cierto punto con desviaciones de sus objetivos originales y la administración de los recursos petroleros de hidrocarburos y la electricidad por parte de los diferentes gobiernos mexicanos, fue la base principal del proceso de industrialización llevado a cabo en México y que propició una época de aceptables niveles de bienestar que se conoció como la etapa de desarrollo estabilizador.

Con las modificaciones que ahora nos intentan imponer, se cancela la posibilidad de retomar la senda de un crecimiento económico alto y sostenido. Es mentira que habrá más empleo y mayores ingresos para la mayoría de la población o que los precios del gas se reducirán.

Sólo recordemos lo que se nos prometió con la privatización y posterior extranjerización del sistema bancario nacional. Los servicios bancarios no son más baratos que antes. No hay mayor crédito a los sectores productivos. El costo del crédito tampoco se redujo y en cambio los bancos prácticamente han dejado de pagar intereses reales a los ahorradores mexicanos.

La experiencia reciente nos muestra que la privatización y extranjerización de sectores estratégicos de la economía mexicana no han traído ni pueden traer beneficio alguno para nuestros conciudadanos.

Sólo una administración pública eficiente, transparente y diferente de los recursos petroleros y la electricidad puede hacer realidad nuestro desarrollo.

Transitorio séptimo. En el tema de contenido nacional incluido en el artículo transitorio séptimo resulta contradictorio o abiertamente incapaz de poder ser cumplido en sus promesas. Se tiene el fallido propósito de hacer aceptable la reforma de Peña, PRI y PAN que señala que para promover la participación de cadenas productivas nacionales y locales la ley establecerá las bases para fomentar el contenido nacional en la ejecución de las asignaciones y contratos.

No obstante, en el siguiente párrafo se impone la condición de que las disposiciones legales sobre contenido nacional deberán ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por México.

Como podemos ver, el contenido de los dos párrafos es abiertamente contradictorio. El ofrecimiento de promover

cadenas productivas nacionales y locales no puede ser cumplido si se condiciona a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales, tal como está planteado en la iniciativa.

Lo cierto es que la iniciativa de Peña condenará a México a ser un proveedor permanente de crudo a través de la privatización y extranjerización.

Por lo demás, el gobierno intenta justificar la privatización del sector petrolero y su entrega a las empresas transnacionales diciendo que éste sería el único o el mejor camino para crecer, adquirir tecnología y generar empleo.

Sin embargo, los análisis más serios encuentran que la privatización tendrá un efecto sumamente débil y temporal.

Es bien sabido que el desarrollo industrial de un país se construye mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas citadas en el artículo transitorio séptimo, esto es, de las relaciones que vinculan a ramas básicas de la actividad manufacturera con actividades complementarias. Así, las ramas básicas impulsan y dinamizan el resto de la industria para su crecimiento. Pero la ausencia de tales cadenas productivas impide el efecto multiplicador del empleo y el efecto de arrastre para el resto de la economía.

De tal manera, una virtual apertura del sector energético a las empresas transnacionales no fortalecerá suficientemente la red de eslabonamiento inter-industrial. En la construcción de refinerías, plataformas, oleoductos o plantas petroquímicas podrían ser utilizados algunos componentes de la industria mexicana, pero los insumos de mayor tecnología serían importados.

Por eso, los efectos multiplicadores del crecimiento y el empleo hacia la industria nacional serán limitados o no estarán asegurados.

Además, el gobierno mexicano nada podría hacer para inducir un aumento del contenido nacional dada la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de otros del mismo estilo.

Por otra parte, la obtención de una capacidad tecnológica propia y endógena necesita de inversiones y de una política tecnológica específica. Pero la iniciativa únicamente contempla la adquisición de tecnología que obviamente no es lo mismo.

En el artículo transitorio décimo primero de la reforma energética, en el tema de subsidios, Enrique Peña Nieto y Luis Videgaray, así como aquellos que aplauden la reforma energética, recurren a conjuros ideológicos neoliberales que de hace ya 30 años invocan la globalidad, modernidad, libre mercado y un supuesto bienestar para México y los mexicanos.

Sostienen como un dogma religioso que el mercado y la competencia de Pemex en igualdad de condiciones con otras empresas nacionales y extranjeras, harán que esta paraestatal se vuelva eficiente.

Sin embargo, en el proyecto de reforma energética que ahora debatimos, Peña propone medidas por demás contradictorias por sus propios dichos. En el caso del contenido del artículo transitorio décimo primero, señala que el Ejecutivo federal propondrá al Congreso de la Unión un programa de sustitución de subsidios generalizados por subsidios focalizados en los insumos energéticos. Presidente, estoy presentando cinco reservas, permítame terminar.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada, su tiempo se agotó. Son diez minutos para presentarlas.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Son cinco reservas, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: A todo mundo le hemos dado hasta diez minutos para presentarlas juntas. Es un acuerdo que votó el pleno.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Permítame terminar. Presento mi última reserva.

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego que pueda ir concluyendo con su intervención.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Presento mi última reserva. El transitorio octavo y décimo octavo. Diputados que respaldan, no sea cínico, diputado. Por lo menos desquite su sueldo.

Diputados que respaldan esta privatización deberán asumir la responsabilidad de fomentar y permitir la gestión de un ecocidio, ya que han reconocido que uno de los principales objetivos en la explotación de fuentes energéticas no convencionales como el llamado Shell gas o gas de esquisto,

desconocen, compañeras y compañeros, que la tasa de declinación de la producción de este gas es muy alta.

Es decir, que la productividad de sus yacimientos no se puede sostener en el tiempo. Por tanto, la promesa de desarrollo de la economía, a través del empleo de ése energético, no es más que una ilusión, una burbuja especulativa.

Por eso los expertos de la OPEP han señalado que el auge de este tipo de energéticos no durará más allá de cinco años. El problema es que a cambio de esta ilusión, estemos comprometiendo la salud, la alimentación y el acceso al agua de millones de mexicanos. No es casual que los parlamentarios de Francia, Bulgaria, hubieran prohibido la fractura hidráulica como veto de la extracción del gas de esquisto.

Compañeras y compañeros diputados, el petróleo no se vende, el petróleo se defiende, y qué pena que no tengan el tiempo ni siquiera para escuchar las razones que los diputados que sí quieren trabajar, traemos a esta tribuna.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas de modificación a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra la diputada Verónica García Reyes, del grupo parlamentario del PRD, para presentar sus reservas.

La diputada Verónica García Reyes: “Cumplan con su alta responsabilidad de no abrir fisuras en nuestra ley suprema que puedan significar riesgos de disminución de los espacios y capacidades del ejercicio de la soberanía de la nación y no vayan a cargar en sus personas con la responsabilidad histórica de haber entregado un recurso de la nación y el pueblo mexicano a quienes afectarían seriamente sus intereses y posibilidades de progreso y bienestar, en un afán de lucro y de aferrar lazos de dependencia contrario finalmente al interés nacional”: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Diputados y diputadas, los pueblos en toda su historia han mantenido el control de todo lo que hay en su territorio, basta con leer la historia de cualquier país y en ella encontraremos una férrea lucha del pueblo para proteger sus tierras y los recursos naturales que se encuentran en ellas. Por ello hago desde aquí un llamado a que tengamos presente la responsabilidad que tenemos con todos los mexicanos.

En 1956 la reforma al artículo 27 constitucional que confirió al Estado la responsabilidad directa y exclusiva de la explotación de petróleo, Lázaro Cárdenas expresó: “La enseñanza histórica exigía la previsión de futuros conflictos desautorizando definitivamente toda maniobra restaurada de la extracción del petróleo por los consorcios internacionales. Un fracaso de esta industria dañaría seriamente a la nación, retardaría su desenvolvimiento económico y afectaría sus instituciones”.

Con la propuesta de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales se abre la posibilidad de que el Estado mexicano fuera desplazado de manera total de toda la cadena productiva del petróleo. Lo que han estado esperando durante 75 años las transnacionales expropiadas, que como zopilotes no dejan de sobrevolar nuestro país.

Con esta reforma estaremos dando la espalda y traicionando la confianza y la esperanza de toda una generación que sí tuvo la fuerza, el coraje y el valor de enfrentarse al imperio norteamericano. De reformarse el artículo 28 el petróleo perdería su condición de sector estratégico de la economía, poniendo en riesgo todos los activos de Petróleos Mexicanos.

Con profundo sentimiento de impotencia, hoy que con seguridad muchas y muchos mexicanos están atentos porque se está discutiendo el futuro de nuestro país, y con verdadera insensibilidad y desprecio se vota por consigna y se pisotea nuestra historia y la lucha de muchas décadas.

Es verdaderamente kafkiana la redacción del artículo de los transitorios, el cuarto transitorio, que establece 120 días para regular las modalidades de contratación o de licencias, que sólo expresan diferencias semánticas, pero de fondo significan la misma actitud entreguista.

Dice también que en cada caso el Estado definirá el modo contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la nación, y nos preguntamos, ¿qué interés puede ser mayor al de mantener la riqueza nacional en manos de la nación?

No dilapidemos con esta reforma, ya no sólo la riqueza sino también la esperanza del país y sus ciudadanos. Ningún contrato de servicios, concesión o de otra índole puede sustituir el contrato social que hemos establecido durante muchos años, contrato social que implica no traicionar la voluntad popular, mantener firmes los ideales de justicia y equidad para todos y no ampliar los anchísimos abismos de desigualdad social.

Se insiste en que esta reforma es la que requiere el país, pero no nos engañemos, es la que requieren los intereses bastardos nacionales y transnacionales para expoliar las riquezas de este país, que recordemos no es de unos cuantos. Esta nación y su riqueza son de todos los mexicanos, pero también de las generaciones futuras.

Ni los que urgen a votar esta reforma ni los que los que nos oponemos tenemos derecho a convertir a los futuros mexicanos en parias de su propio país.

Otro ejemplo. El transitorio séptimo habla del establecimiento de las bases y los porcentajes del contenido nacional en la proveeduría para la asignación de los contratos. Cómo festinan y se alegran aquellos rapaces industriales mexicanos que en muchos años de apertura de la petroquímica no se han atrevido a invertir, quizá porque están acostumbrados a ir como rémoras al amparo de las transnacionales, aún más rapaces.

No, señores diputados apoyadores de esta reforma, más bien es una entrega incondicional e inequívoca del país a intereses al servicio de los imperios privados. Recuerden que votar esta reforma a favor es una traición. Me opongo y me opondré con todas mis fuerzas a este atropello, a esta vuelta al porfiriato.

Ustedes, priistas que se dicen herederos de una revolución, ármense de valor y sean consecuentes con esa herencia. Y ustedes, panistas de Madero, que se dicen en su mayoría cristianos, no se arrodillen ni se dobleguen al becerro de oro.

Les solicito, compañeros diputados, vuelvan a usar su conciencia como herramienta del cumplimiento de sus convicciones de patriotas. La patria no se vende.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra el diputado Rosendo Serrano Toledo, del grupo parlamentario del PRD, para presentar sus reservas.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Gracias, Presidente. Estamos ante un hecho bastante claro. Creo que hoy, más allá de decir que hay vendepatrias, que la patria no se vende, creo que en verdad mis amigos del PRI, mis amigos del PAN, con todo respeto, están haciendo un pésimo trabajo para el futuro de la nación. Lo digo de manera tranquila, no creo que haya necesidad de exacerbar más los ánimos. Pero sí muy puntual.

Nada más hay que reflexionar sobre un asunto. Cuando se privatizó Telmex, Teléfonos de México, uno de los ejes fundamentales de la privatización era que se dedicara a la modernización de ese sector de telecomunicaciones. Se le concedió inmediatamente la posibilidad de incrementar el 60 por ciento de la tarifa que se venía cobrando, dando como resultado una gran adquisición de capital, pero nunca, y hoy lo vemos, en verdad se invirtió para la modernización de ese sector de telecomunicaciones y hoy todavía producimos al hombre más rico del mundo y estas cosas no sirven. Todo mundo nos quejamos. ¿Dónde hay esa modernización?

Cuando viene hoy en día planteando la privatización de Pemex porque eso nos va a traer un mejor desarrollo de este sector tan importante para el país es el mismo argumento. Y entonces caemos en la mentira, es falso entonces que no se va a incrementar el precio de la gasolina y del gas. Seguramente va a haber nuevas tarifas con mucho incremento.

Yo le pregunto aquí a los amigos del PRI, ese partido que nace de la Revolución Mexicana, donde en un inicio permeaba el discurso nacionalista y hoy hay un discurso entreguista. ¿Dónde está esa fuente tan importante del nacionalismo mexicano que muchos de los priistas históricos han esgrimido?

Dónde están hoy en día. Están totalmente rebasados por la modernidad de los nuevos dirigentes del PRI. Esos diri-

gentes jóvenes que no ven al país como algo que pertenezca a los mexicanos, sin que lo vean como negocio.

Esta reforma energética es un gran negocio para este sector del PRI, y por supuesto, para el sector más recalcitrante de los panistas.

Entonces, compañeras y compañeros, nosotros, desde el Partido de la Revolución Democrática planteamos, desde un inicio, la posibilidad de discutir verdaderamente, en un marco de respeto y de propuestas para poder modernizar Pemex y que Pemex siga siendo rentable para el país.

Creemos que Petróleos Mexicanos, más allá de la corrupción que existe en su administración y el peso corrupto de su sindicato puede salir adelante con una política verdaderamente avanzada en la administración y la modernización de ese sector importante de nuestro país.

Sin embargo, compañeros y compañeras, hoy prefieren, nuevamente, regresar a lo que ha llevado al hundimiento a este país, de desprendernos de un sector importante, el Estado se desprende de un sector importante, y privatizan para que nuevamente se desprendan los intereses y las riquezas de la nación en manos de unos cuantos.

A eso vamos a estar condenados, compañeras y compañeros. A eso vamos a estar condenados, a seguir cometiendo los errores por una mayoría que no piensa, que no razona, que no está dispuesta a discutir verdaderamente en términos de lo que más es importante para este país.

No están dispuestos. Están dispuestos sólo a solapar las políticas éstas, nuevas, de esa nueva camada de dirigentes en el PRI. Le pregunto al compañero Manlio: ¿Dónde está aquel espíritu nacionalista? Al compañero Manzur, que vienen de un PRI histórico: ¿Dónde está ese espíritu nacionalista? ¿Dónde está verdaderamente ese espíritu de nacionalismo revolucionario? Están totalmente rebasados.

Hoy, hoy este país se encuentra rebasado por una forma no nueva, sino una forma discriminadora de hacer política y llevarse los recursos de este país a manos privadas. Compañeras y compañeros, presidente, no voy a ocupar más tiempo, sólo quiero decir, presidente, que más que reservas, presidente, es un posicionamiento político de cara al país, de cara a la nación.

Le pido, Presidente, que no someta a reserva lo que reservé, que no someta votación las reservas que hice, ¿por

qué?, porque no hay necesidad de eso. Creo que más que eso lo que estamos nosotros haciendo acá es dar la cara en algo que sí creemos y que muchos priistas en verdad saben que estamos haciendo lo que ellos hoy están callando, estamos defendiendo al país, estamos defendiendo la reserva más importante del país, nuestros recursos energéticos, nuestra posición es no a la privatización de Pemex. No a la privatización de Pemex y sí a la modernización de este sector estratégico. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Entonces me doy por enterado que usted retiró sus reservas. Y vamos a darle el uso de la voz al diputado José Antonio León Mendivil, del grupo parlamentario del PRD, para que presente su reserva.

El diputado José Antonio León Mendivil: Con su permiso, señor Presidente. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciertamente el día de hoy el pueblo de México da cuenta de esta atrocidad que la mayoría parlamentaria ha cometido con nuestra Constitución, al poner a disposición de la iniciativa privada nacional y extranjera del petróleo y de la electricidad en nuestro país.

Hice las reservas del artículo octavo transitorio y el décimo sexto transitorio que nos ofrece la minuta que se aprobó en el Senado y que llegó a esta Cámara. El transitorio octavo. En una parte dice: Derivado de su carácter estratégico las actividades de explotación y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a que se refiere el presente decreto se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a ellas.

La ley preverá los términos y las condiciones generales de la contraprestación que se deberá cubrir para la ocupación o afectación superficial o, en su caso, la indemnización respectiva. Bajo estos criterios nos regresamos hasta antes de tiempos de la reforma y del porfiriato.

La verdad, si ustedes leyeron detenidamente la minuta, con que haya petróleo y gas en terrenos de comunidades indígenas, de ejidos, de pequeñas y medias propiedades se pasará por encima de su derecho de posesión y usufructo para dar derecho a las compañías extranjeras y a los particulares para expoliar, para arrebatar las propiedades a los pequeños, medianos productores, colonos y comunidades originarias de nuestro país.

De verdad que el panorama es desolador para el pueblo mexicano, no solamente en cuanto a la propiedad de la nación que teníamos hasta no hace muchas horas, sino que ustedes le arrebataron ahora a la nación, sino que lo ponen a disposición de las grandes compañías petroleras y de los particulares que son realmente voraces.

Y por supuesto que nos hace recordar aquella novela histórica y de denuncia que hiciera de manera magistral Bruno Traven, *La Rosa Blanca*. Sé que algunos de ustedes la pudieron haber leído, que se ubica en los años de 1932 y que culmina precisamente con la expropiación petrolera. Claro, yo les pregunto y sé que algunos la pudieron haber leído de ustedes; no me atrevería a hacerle esa pregunta a su presidente, que ha confesado públicamente que no es afecto precisamente a la lectura, lo hizo públicamente.

Por ello, cuántas rosas blancas creen que se vayan a generar en nuestro país, cuánta expropiación creen que se pueda dar ahora en nuestro país ahora que tienen toda la libertad dada y otorgada por ustedes a las trasnacionales.

Diputadas, diputados. Le están tentaleando los bigotes al tigre dormido que es el pueblo de México. Yo creo que no deben equivocarse. Pensaron que con la privatización del ejido éste iba a desaparecer. No ha desaparecido el ejido en nuestro país.

Pensaron que con darle manga ancha a la delincuencia organizada en nuestro país, que hoy es un azote y controla en varias zonas de nuestro país, México se iba a echar para atrás, se equivocan. Ahí está el pueblo de México defendiéndose a pesar de la delincuencia organizada y a pesar de que la detienen porque se intenta defender. No se equivocan de verdad.

Como bien se ha dicho en esta tribuna, la contrarreforma constitucional que hoy se discute no afecta sólo los recursos petroleros y sus derivados. Afectará negativamente a todos los mexicanos y a las distintas ramas productivas, especialmente al sector agrícola en el medio rural.

El control total de la producción, distribución y comercialización del gas natural a la industria privada será desastroso en el medio para la producción agrícola en el campo mexicano. Todos conocemos el papel fundamental que juegan los fertilizantes en la producción agrícola y la necesidad de aumentar y ampliar su aplicación como insumo estratégico para incrementar la producción de alimentos en el país.

Desde el inicio de esta administración el presidente anunció el incremento de la producción de fertilizantes para ser autosuficientes y hasta exportar, dijo. Su secretario de Agricultura, Enrique Martínez y Martínez, trae una campaña nacional desde mediados del año pasado anunciando que al tener gas natural más barato habrá más fertilizantes y de mejor precio, lo que resultará en alimentos más baratos.

No otra cosa decía Salinas de Gortari para justificar la privatización de prácticamente toda la infraestructura, los insumos, la asistencia técnica en el campo mexicano. Ofrecía empleo, más producción con fertilizantes oportunos y baratos para los campesinos para justificar el desmantelamiento de toda la planta productiva, ¿y qué ocurrió? Antes de empezar las políticas privatizadoras salinistas, el Estado fue el gran productor y comercializador de fertilizantes para el campo mexicano.

Fertimex producía a finales de los 80 más de tres millones de toneladas anuales de fertilizantes. Se privatiza en 1992 ¿y qué pasó con la panacea de la eficiencia y las bondades del capital privado? Apenas cinco años después México se convirtió en importador neto de fertilizantes y a estas alturas estamos importando arriba de tres millones de toneladas con un valor de más de mil millones de dólares anuales y a precios cada vez más caros.

La privatización salinista, con ser muy terrible y desastrosa, al menos dejaron los hidrocarburos y el gas aún en manos del Estado mexicano. Las propuestas de contrarreformas del PRI y del PAN que hoy estamos discutiendo, entregan todas nuestras riquezas del subsuelo a la iniciativa privada, al gran capital financiero y trasnacionales, a los mismos que han saqueado al país y al campo mexicano en los últimos 30 años.

Y ¿dónde están los 41 diputados del sector rural que nos dicen acá que están en esta Cámara, bueno los más de 40? ¿Dónde están para defender a los campesinos y dar un mentís a quienes dicen que van a combatir el hambre en nuestro país produciendo nuestros propios alimentos. ¿Dónde están los diputados del sector campesino, del PRI que supuestamente iban a defender con todo para que nuestro país fuera autosuficiente en la producción alimentaria? ¿Dónde están? Están apoyando precisamente a quienes nos van a hundir en la producción.

Pero quiero decirles que el pueblo de México no se va a dejar. La lucha apenas empieza. Y qué bueno y espero que la

piensen bien para que dejen de cercar al pueblo de México. No es bueno cercar a los pueblos y deben dejarle las válvulas de escape necesarias. Creo que uno de ellas es por supuesto, la consulta popular.

Espero que el Senado le quite los candados a esta consulta que ustedes no se atrevieron a quitar para que sea la consulta realmente vinculante y sea una obligación lo que resulte de esa consulta.

Apenas empiece la lucha y espero que usted, señor Presidente, vote para que se supriman los artículos que reserve. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, me permito presentar dos reservas a los artículos tercero y cuarto transitorios de la minuta con proyecto de decreto.

La reforma al artículo 25 de la Constitución menciona que el Estado mantendrá el control y propiedad de los organismos y las empresas productivas que se establezcan para explotar los bienes propiedad de la nación.

Actualmente Pemex y CFE son organismos públicos establecidos para la explotación de recursos naturales propios de la nación, estableciéndose como integrantes de la administración pública paraestatal. Como órganos miembros de la administración pública paraestatal, los fines perseguidos con la operación y explotación de recursos atienden a las necesidades estratégicas de la nación considerando en todo momento la existencia de fines diversos a los meramente mercantiles.

Ahora bien, tales organismos de la administración pública serán excluidos de este régimen para transitar a constituirse en empresas productivas en un plazo no mayor a los dos años siguientes a la aprobación de esta reforma, lo cual provocará de forma inequívoca que se altere el funcionamiento de los mismos y con mayor gravedad la lógica de su explotación a los recursos nacionales.

El que se constituyan como empresas productivas necesariamente tendrá como consecuencia que la estrategia de explotación de los bienes nacionales mute a un sentido mercantilista, lo que a la larga romperá por completo con la estrategia en materia de energía de este país y claramente con su independencia en la materia.

Contrario a lo que se ha difundido en medios de comunicación, este hecho no provocará que los combustibles bajen de precio, pues el renunciar a nuestra soberanía energética nos conducirá a entrar en dinámicas de mercado que hasta ahora son desconocidas en nuestro país y cuyas consecuencias aún no son del todo claras. Con esta reforma se extinguirá la empresa más grande de este país y estaremos regalando el principal recurso natural. Esta reforma es profundamente privatizadora y de continuar con su tránsito habremos perdido la única palanca del desarrollo.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración del pleno la siguiente reserva a este artículo tercero transitorio de la minuta en cuestión con la finalidad de eliminar el párrafo correspondiente al artículo tercero transitorio.

Por lo que respecta al cuarto de la minuta, por lo que se adicionan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía en la cual se propone, a través de un transitorio que, entre otras modalidades de contraprestaciones, deberán regularse las siguientes. Dice textualmente:

“En efectivo para los contratos de servicio. Segundo, con un porcentaje de la utilidad para los contratos de utilidad compartida. Tercero. Con un porcentaje de la producción obtenida para los contratos de producción compartida. Cuarto. Con la transmisión onerosa de los hidrocarburos, una vez que hayan sido extraídos del subsuelo para los contratos de licencia. Quinto. Cualquier combinación de las anteriores”.

Esto quiere decir que se está reconociendo, a través de un simple régimen transitorio, que la privatización del patrimonio de todas y todos los mexicanos sí se está realizando,

que es verdad lo que durante meses hemos denunciado. El petróleo dejará de ser nuestro para acumularse en las manos de unos cuantos con intereses particulares y de extranjeros.

Qué estamos entregando con estas modificaciones. Se está regalando a los privados el 40 por ciento de la recaudación fiscal; el 33.7 de los ingresos federales, el 7.6 del producto interno bruto y una producción de 2 mil 561 mil de barriles diarios.

Con este transitorio se abre la posibilidad a todo tipo de contratos y licencias que estaban prohibidos anteriormente, así como la discrecionalidad siendo total. Podemos inferir que las empresas productivas del Estado pagarán mucho más que las particulares generando condiciones desfavorables de competencia para Pemex.

Derivado de lo anterior, compañeras y compañeros, someto a la consideración de esta asamblea, la eliminación de este artículo 4o transitorio del dictamen. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Coronato.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del grupo parlamentario del PRD para presentar sus reservas. Tengo enseguida al diputado Catalino Duarte. ¿Está aquí el diputado?

Tengo aquí en la lista, en seguida, a la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo. ¿Está la diputada Alliet? Sí, adelante, diputada.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Buenos días a todas y a todos, y rogaría un poco de su atención, ya sabemos que estamos muy cansados... ¿Perdón, diputado? Perfecto, muchísimas gracias.

Me hago una pregunta, compañeros. Si en realidad tenemos conciencia de la dimensión de lo que estamos haciendo con un poder de la nación. Tenemos un Poder Legislativo autodevaluado, donde no estamos cumpliendo con nuestros propios reglamentos, y qué contradictorio porque nosotros hacemos nuestras propias leyes de este país.

Ha habido una política de shock todo el tiempo. Y por ello, en las encuestas de todo tipo y de todas las empresas, nos califican a los diputados con el nivel más bajo de confianza e, incluso, por abajo de los policías de este país.

Creo que nos lo estamos ganando a pulso y creo que estamos nosotros mismos derribando este poder tan deslegitimado que existe en la opinión pública cuando escucha qué hacen las diputadas y los diputados de este país.

Se puede decir que ustedes tienen un poder, pero qué lástima que no tengan una propia autonomía muchos de ustedes, que no sean dueños de sí mismos. En lo particular y con la confianza que algunas y algunos compañeros, y agradezco esa confianza que me tienen, han reflexionado en algún momento y han dicho: “A lo mejor nos estamos equivocando”.

Lo sé porque me lo han dicho de manera sincera y agradezco esa confianza, pero qué lástima que no han podido tener ese poder y esa autonomía sobre sí mismos, que se han dejado avasallar en una cultura que existe del mexicano, del que no se puede, del de ser dóciles, de esa cultura de la resignación de ser agachones y muchos de ustedes me lo han dicho. Eso se llama o ustedes le autonombran disciplina partidaria.

Qué vergüenza en verdad y qué tristeza a la vez, tener unos representantes del pueblo con ese nivel de conciencia y baja autonomía y que no podamos discutir porque no se ha querido discutir y no se han querido llevar los procedimientos que esta misma Cámara tiene, con honrosas excepciones, por supuesto, está ahí la compañera Patricia Peña, Verónica Sada y otro compañero diputado que no recuerdo su nombre, que votó hace rato en contra.

Pareciera ser que estamos frente al outsourcing político, porque lo que estamos aquí debatiendo no son ideas de ninguno de ustedes, compañeros, hay que ser sinceros; son políticas que se dictan a nivel internacional, son políticas del Banco Mundial, son políticas de la OCDE y que han demostrado históricamente que no tienen razón, que no son...

Hace rato se preguntaba dónde está el espíritu nacionalista del Partido Revolucionario Institucional.

Ha sido una farsa, es una mentira cuando vienen aquí y hablan del pueblo y de los beneficios que van a tener nuestros hijos, nuestros jóvenes, es una farsa, quiere decir que somos unos farsantes cuando venimos aquí a decir que eso es verdad. La historia y la memoria colectiva no confían ustedes en ella, pero la gente tiene esa memoria colectiva, cuando se dijo que nos iba a ir mejor cuando se privatizaron los bancos, cuando se privatizó Telmex, cuando se privatizó Ferrocarriles Nacionales.

Ustedes desafían a esa memoria colectiva, pero quiero decirles que hay un pueblo que se levanta y que está despertando y que no todos estamos en esa cultura de la resignación. Tenemos un Estado fallido, y aun así, estamos adelgazando ese Estado rector vendiendo no tan solo el petróleo, como se dice, estamos con esta reforma no tan solo vendiendo el petróleo sino las tierras, las aguas y los aires que hay sobre el petróleo.

No tan solo es el petróleo. El contrato social derivado de la Revolución Mexicana plasmado en nuestra Carta Magna esta noche-madrugada ha sido trastocado por la disciplina inmoral de quienes celebran la destrucción del sentido público y social de la empresa pilar de la economía nacional.

Pemex representa para las mexicanas y los mexicanos la memoria de hombres y mujeres, niñas y niños, ancianas y ancianos, trabajadoras y trabajadores llevando hasta sus gallinas, como se dijo hace unas horas, alcancías para pagar a las empresas extranjeras la recuperación del poder sobre el petróleo.

Pemex representa la luz en la oscuridad del fracaso del modelo neoliberal y entreguista de los últimos 13 años de la historia contemporánea por lo menos. El pueblo extraña a gigantes de la defensa de la soberanía nacional. El pueblo añora a un Juárez, a un Cárdenas, y por eso han sido citados en esta tribuna.

Estas generaciones padecen las miras cortas de los hombres y mujeres por los que expresaron su voto. Bien haría el pueblo en llamarnos a cuentas a sus representantes y que explicaran en asambleas el sentido de su voto, ya que la venta de lo que no es suyo y sí propiedad de todos fue lo que votaron en esta sección.

Nuestra vocación democrática nos indica que la construcción de acuerdos es el camino que la nación nos ha impuesto para atender los asuntos de la misma, sin embargo, cuando la voluntad, la racionalidad e inteligencia son abrumadas por imperantes instrucciones supremas es complicado sacar de la convicción las mejores prácticas políticas posibles.

Nuestra convicción de la toma de tribuna está plenamente legitimada por la práctica parlamentaria, ya que los grupos parlamentarios que se quejan ahora de este recurso han recurrido a él: el PAN, el PRI y sus acompañantes también han ocupado la más alta tribuna para impedir la discusión de un asunto en el que fueron minoría.

Además de lo anterior, mi grupo parlamentario ha puesto en la práctica parlamentaria la consulta pública como un importante elemento para legislar con la opinión de los ciudadanos.

Hoy esta forma de legislar está ausente en todas las discusiones y, más aún, de este dictamen. Asimismo, algunas diputadas y diputados de mi grupo parlamentario hemos sostenido que la reforma es ilegal, lo cual es plenamente cierto, la reforma carece del soporte del impacto presupuestario y jurídico que se deben acompañar, como lo mandata la normatividad para la construcción de reformas.

Con lo anterior la reforma constitucional no está investida de pulcritud, de emanar de la norma jurídica correspondiente. Se ha consumado el desgarramiento de la Constitución de la que estábamos orgullosos ante el mundo, ya que se sostenía en la configuración de un Estado respaldado por la voluntad de sus gobernados y que administraba sus recursos con patriotismo y responsabilidad.

Lamento profundamente que nuestras hijas e hijos serán quienes paguen las consecuencias de un México sin energías propias para levantar una nación digna y solidaria. Lamento que nuestras hijas e hijos no sentirán el orgullo de una empresa grande, eficiente y noble como Pemex.

Frente a la nación expongo que he votado en contra de la reforma constitucional energética, porque vuelve inquilino al dueño de la casa, porque arrebata la soberana voluntad del pueblo en pro de mercaderes que solo han sembrado miseria, hambre e infelicidad de en pueblos concretos.

He votado en contra porque nuestra Carta Magna se ha convertido con esta reforma en una merma mercantil que

autoriza a los amos del dinero a disponer plena y libremente de la explotación de los recursos naturales de todas y todos.

He votado en contra porque nos hace extraños en nuestra propia tierra y obreros en nuestros bienes nacionales. Mis recuerdos de la minuta radican fundamentalmente en los siguientes aspectos: son varias reservas y sé que tienen mucha prisa por irse a dormir.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí son varias reservas, pero sí se agotó el tiempo, diputada.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Permítame igual, concluir. Qué prisa llevan, compañeros, y para eso nos pagan.

Vengo a proponer un cambio a la minuta enviado por el Senado, sobre todo el rechazo a la entrega de los bienes de la nación. Y si tienen alguna duda, solo hay que revisar algunos portales de los periódicos democráticos o más transparentes que están circulando en las redes. Por ejemplo, el periódico El País, su titular en estos momentos dice: “México abre su petróleo a la privatización y a la inversión privada”. Y lo haré diciendo que propongo estas reservas y que están ya colocadas, de los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución y propongo que se eliminen todos los transitorios de esta iniciativa, todos los transitorios porque son contradictorios, y además de tener una muy mala redacción que ojalá puedan corregir, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra la diputada Purificación Carpinteyro Calderón para presentar sus reservas.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón: Con su venia, Presidente. Colegas diputados, diputadas, el bloque cuatro del campo de Auschwitz tiene una frase que dice: “Quien olvida su historia está condenado a repetirla”.

Tantas experiencias que México ha tenido, tantas guerras por las que México ha pasado –hombre, no que me iban a dejar hablar, compañera.

El hecho es que en nuestra historia tenemos innumerables pasajes, en donde hemos sufrido precisamente la intervención extranjera a consecuencia precisamente de la participación de las grandes transnacionales en el desarrollo económico de nuestro país.

Tanto, como ya se ha repetido aquí, las transnacionales, que tenían concesiones sobre la explotación del petróleo mexicano, tuvieron la arrogancia de retar al Estado mexicano durante la época del general Lázaro Cárdenas y simplemente negarse a acatar una orden de la Suprema Corte de Justicia porque a ellos no se les aplicaba. Y eso evidentemente fue lo que dio lugar a que fuera posible la expropiación petrolera.

Pero quiero recordarles algo, esa expropiación petrolera no se hubiera podido llevar a cabo si no es que precisamente nos encontrábamos en ese momento, el mundo se encontraba en ese momento, en 1938 justamente a punto de estallar la Segunda Guerra Mundial.

O sea, que en ese momento todas las estrellas o constelaciones se alinearon para que efectivamente pudiera México expropiar, porque de lo contrario los gobiernos americanos e ingleses hubieran realizado una intervención y una guerra para impedir que efectivamente nuestro Presidente expropiase los pozos y las empresas que estaban explotándolos.

¿Cuáles han sido las privatizaciones, me pregunto, que se han llevado a cabo en México y que hayan sido exitosas? ¿Me pueden dar un caso? ¿Hay algún caso de algún sector que haya sido privatizado y que haya dado buenos resultados? Por favor, mencionenme uno.

Digo, el caso más evidente es el de Teléfonos de México, que ha sido muy citado. Pero les voy a poner otro caso: el de Ferrocarriles, Ferronales, ¿dónde están los ferrocarriles de México? ¿Qué está siendo de ellos después de que se privatizó la industria ferrocarrilera?

¿Qué está haciendo o qué ha pasado con el sector bancario, después de que en 1982 se nacionalizó para luego una década después ser privatizada a través de la venta a grupos particulares? Que por cierto poquito después entraron en desgracia y tuvieron que ser rescatados a través, precisa-

mente, del dinero de los mexicanos, que por cierto fueron los que pagaron enormes cantidades de dinero en tasas de interés por créditos que recibieron, para que después fuesen vendidos a grupos extranjeros.

¿Cuál es, señores, y les pido en conciencia que ustedes piensen, cuál es el ejemplo que hay en México que podríamos utilizar como referencia de decir: en México sí se sabe hacer una privatización? Todos los ejemplos que tenemos son negativos.

Pero lo más preocupante es pensar que, con todos estos antecedentes que tenemos, en lugar de haber analizado el que la necesidad de una reforma energética nos debió haber llevado a pensar cómo le hacemos para que con lo que tenemos podamos realmente llevar a cabo la transformación que el sector energético necesita.

Nuevamente caemos en la tentación de permitir la inversión privada en el sector, como si no nos hubiéramos ya dado suficientes golpes en la frente tratando de llevar un proceso de privatización adecuadamente.

Pero a todo esto a algo quiero llegar, y les pido a ustedes que lo consideren a conciencia. En México se desarrolló algo que se conoce como La Doctrina Calvo. La Doctrina Calvo es precisamente una doctrina que establece que los extranjeros, cuando realizan inversiones en un determinado país, deben constituirse como empresas nacionales y además renunciar a su derecho de apelar a sus gobiernos para la protección de sus intereses.

Esta doctrina Calvo o Cláusula Calvo fue incluida en nuestra Constitución, que en el artículo 27, en la fracción I, dice: “Solo los mexicanos por nacimiento y por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de tierras, aguas y accesorios para obtener concesiones de explotación de minas o aguas”.

El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, por lo que se refiere a aquellos; bajo la pena en caso de faltar al convenio de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. Ideológicamente, sin duda, estamos en polos opuestos. Pero yo creo que todos aquí estaríamos en desacuerdo de permitir la inversión extranjera y que esa inversión extranjera no se rija por leyes mexicanas y no acep-

te comportarse y someterse a los tribunales nacionales y además no se obligue a no apelar a la protección de sus gobiernos.

De todo lo que yo les haya podido haber dicho, consideren esto, señores, porque todos aquí estoy segura coincidimos en que así debe ser. Si hay una reserva, una que pudieran admitir, déjenme pedirles, consideren la Cláusula Calvo. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Carpinteyro.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra, el diputado José Soto Martínez, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado José Soto Martínez: Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados. Hoy, día de las Lupitas y de los Guadalupe, felicidades. Vamos a pasar a la historia.

Digo, vamos a pasar, porque todos estamos incluidos en este Congreso de México, tanto diputados como senadores, al haber reformado los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución, donde se abren las puertas o el portón grandote para que entren las compañías extranjeras, aquellas que cuando brotaba el petróleo sólo y se apoderaban de las tierras pagándoles una miseria a nuestros amigos mexicanos, porque no sabían lo que tenían; y los que sabían y no les vendían, simple y sencillamente los desaparecían.

Hoy, esas empresas voraces van a tener esa oportunidad y también de aprovecharse de mucha gente que va a sufrir por culpa de todas y de todos nosotros. Los ideólogos del neoliberalismo, como una fase de capitalismo desarrollado, se empeñaron desde la década de los 60 en generar fórmulas de eficiencia, de mercados, ganancia y modelos institucionales que permitieran arreglos en el accionar de las instituciones, retirando capacidad al Estado como interventor

y regulador de las actividades económicas y de la vida política de las naciones.

El debate entre la izquierda y la derecha no es una aventura metafísica. Es el resultado de paradigmas distintos y mecanismos de aplicación de los recursos públicos diametralmente opuestos. El nuevo liberalismo recupera la visión del dejar hacer y dejar pasar y profundizaron en prácticas de mercado nocivas para las economías locales, incluso intervinieron Estados militarmente para lograr su objetivo, para quedarse con los recursos naturales de otros países y después repartirse las ganancias.

Pero aquí en México no necesitan intervenir militarmente, para eso estamos nosotros, para modificar nuestra Constitución y ponerla a modo para que puedan ellos entrar. Todos vamos a ser responsables.

Dice en el caso de México la intervención se dio de forma institucional y en la modificación de los marcos reguladores de comercio a través del Consenso de Washington. La avanzada neocolonial desmanteló el modelo de sustitución de importación y acabó paulatinamente con la planta productiva nacional. Aquí hago un paréntesis, el acero, los fideicomisos pesqueros, los ingenios azucareros, ellos los privatizaban, luego los nacionalizaban, luego los privatizaban y cada de que esto sucedía el pueblo pagaba las consecuencias.

Viene también la banca, que ya lo dijeron mis compañeros, no lo voy a repetir, los resultados que hubo al privatizarlas y también volverlas a nacionalizar y volverla a privatizar.

Los ferrocarriles que se privatizaron para que fueran mejores y el resultado lo tenemos, únicamente querían las instalaciones y ahora son centros comerciales y los utilizaron para otra cosa menos para modernizar nuestros ferrocarriles.

Y qué decir de las telecomunicaciones. Ahí tenemos Teléfonos de México, que decían que estaba en números rojos, y eso es lo que a veces los medios de comunicación empiezan a difundir para poder privatizar las empresas de México y ya lo dijeron nuestros compañeros, tenemos a una persona que ya está entre los más ricos del mundo, gracias a nosotros que nos cobran.

Por ahí metí una iniciativa también para que los minutos que no utilizamos, que no nos los cobren.

Es decir, canceló una cadena económica integral de bienes y servicios que además era sustentable y en su lugar impulso una acelerada política de mercado que generaba deuda y hacía que el petróleo fuera la principal fuente de recursos.

Dicen que es una de las empresas más grandes de México. Yo digo que no. Es la única empresa, no es empresa de organización descentralizada que ya tiene México. Es lo único que nos queda. Ya se privatizaron lo que les dije; se privatizaron las líneas aéreas, se privatizó todo. Entonces lo único que nos queda es Pemex y desgraciadamente para todos y para todas esto se va a aprobar y todos van a ser culpables de ello.

Por tanto, ya ni les digo el artículo transitorio, que es el décimo tercero, que se trata del artículo 25, 27 y 28; sé que lo van a votar en contra, pues ya no lo meta a votación, Presidente, para ahorrar tiempo. Les agradezco su atención y espero que la historia nos juzgue a todos. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los diputados y diputadas que estén por la negativa. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, en consecuencia, se desecha. Tiene la palabra el diputado Antonio Sansores Sastré, del grupo parlamentario del PRD, para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Antonio Sansores Sastré: Muy buenos días compañeras y compañeros. Hoy les quiero pedir perdón a la ciencia y a todo el pueblo de México por lo que estamos viviendo. Este ataque de locura transitoria que se escucha, así como fuera de contexto, es lo que ocurre en aquellos que son asesinos, en aquellos que por un momento pierden el control y asesinan el futuro y el presente de un pueblo.

La palabra asesino viene de los sherpas del Himalaya y saben por qué, porque fuman hachis, porque hay que estar drogado para pensar que esto no tiene consecuencias. Hemos vivido una serie de ataques como compañeros y compañeras, pero para eso se requiere de dos personas para que

pueda llegarse a la violencia física. Es verdaderamente inaudito lo que hoy está ocurriendo aquí. Y esto es para la historia.

Sepan que en el libro de Andrés Manuel (López Obrador) No perdamos la esperanza, en la página 118 ya habla de las empresas como Halliburton y no es algo que Catalino haya dicho o que Huerta Ladrón de Guevara haya tirado al aire.

Les quiero recordar que el 8 de diciembre del año pasado recibí seis puñaladas, seis puñaladas de objetos punzocortantes que pusieron en peligro mi vida. ¿Y saben por qué? Por defender una población en un campo maduro petrolero que Halliburton lo quiere para ellos. Esos campos maduros son una estrategia, es algo que está de la mano con el crimen organizado, con aquellos que están involucrados con la ordeña de los ductos.

Estuve en Tamaulipas y en el distrito de Río Bravo no hay gasolineras. Ahí la gasolina se vende en las esquinas. Cómo me pueden explicar de dónde obtienen la gasolina esos ciudadanos mexicanos, pero del crimen organizado.

No podemos estar pensando en que este país se va a componer. No les robemos la esperanza a nuestros nietos de una mejor calidad de vida.

¿Por qué no con los tantos años que se lleva en el gobierno no han podido mejorar la calidad educativa? ¿Por qué —es una pregunta para todos— hay una ausencia total en los servicios de salud? ¿Por qué si el agua potable es un derecho que nos asiste a todos, y la vivienda es un derecho fundamental, no la tenemos? ¿Cómo podemos pensar que transnacionales, quitándole lo estratégico que ya se le hizo al artículo 27 y 28, nosotros podamos pensar que vamos a tener un mejor país? El país se nos fue de las manos, hemos nacido hoy 12 de diciembre muertos. Existen también los no natos, los no natos, pero aquí lo que hay son los ingratos con los sufragantes de un pueblo que creyó en ellos, que creyó en nosotros.

Yo al menos no niego que soy discapacitado. Pero hay otros —mi discapacidad es física— hay otros aquí que su discapacidad es completamente mental. Por eso le digo, que la locura transitoria existe como más de uno que aluden, porque esto no es privativo, es de todos, y seguramente que saben perfectamente bien a quién les queda el saco.

Compañeras y compañeros, México no se merece esto. Y felicito a mi compañero Antonio, ¿por qué? Porque fue es-

pontáneo, porque no lo premeditó. Si lo hubiera premeditado, no lo hubiera hecho.

Solamente así, una llamada de atención para los que están fuera de contexto, esta condición de humano se nos puede perdonar, pero lo que es imperdonable, es la condicionante que estamos generando de mayor pobreza al entregar los recursos naturales de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A usted, diputado. Doña Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC, tiene usted el uso de la voz. Retira la reserva el diputado Sastré. Y, ¿Nelly también? Ahí viene, aquí la esperamos. ¿Ya pasó Nelly? Habló en lo general y tiene derecho a presentar sus reservas, y las escucharemos con una enorme atención.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: tengo seis reservas y prometo ser lo más sucinta posible. Reserva al artículo 25, cuarto párrafo; artículo 27, sexto párrafo; artículo 28, sexto párrafo y los transitorios cuarto, décimo y el 18.

Las motivaciones que impulsaron al ex presidente general Lázaro Cárdenas del Río, a buscar la nacionalización de los recursos energéticos, fueron las condiciones y problemas laborales que sufrían los trabajadores petroleros a manos de empresas extranjeras, principalmente norteamericanas, y la necesidad de otorgar soberanía energética a la nación.

En ese contexto las empresas norteamericanas principalmente buscar el amparo de la justicia mexicana para evadir su responsabilidad y después de que la Suprema Corte de Justicia determinara que la exigencia de aumentos salariales y mejoras en las condiciones de trabajo eran legítimas y legales, las empresas petroleras extranjeras acusaron al pueblo de México de conspirar contra ellas.

En ese contexto, el entonces embajador estadounidense, Josephus Daniels, declaró que la decisión de la expropiación petrolera desató una ira desenfrenada exigiendo a los directores de la industria petrolera de los Estados Unidos que el Tío Sam hiciera algo para obligar a que se devolvieran sin demora a sus dueños los bienes expropiados, o bien

que se emplazara la fuerza y se llegara hasta la guerra con México.

Afortunadamente, el gobierno norteamericano estaba más al pendiente de los problemas internacionales que alertaban de una posible Segunda Guerra Mundial, que en defender los intereses de las empresas petroleras de ese país. Es en ese contexto que México logró un avance en exceso significativo, no solamente para los trabajadores petroleros de aquella época sino también se garantizaba el futuro de millones de mexicanos a través de la renta petrolera, que sería aprovechada para beneficio de la nación.

Hoy en día lamentablemente han logrado que la sociedad olvide el esfuerzo de aquella generación de mexicanas y mexicanos que alcanzaron la soberanía energética. A través del engaño se ha tratado de distorsionar la historia ajustando a su conveniencia las palabras del general Lázaro Cárdenas respecto al dominio de los recursos energéticos del país, pero no hay nada más falso y falaz que eso. Esta noche se ha cometido el peor atraco al pueblo de México, a la plutocracia petrolera en el mundo le urgía iniciar un saqueo legal en México. Lo desafortunado es que muchos se lo entregaron en bandeja de plata.

¿Cuál es la razón de la urgencia por saquear nuestras reservas, cuando Estados Unidos tiene ya garantizada una reserva y enfrente tiene la reserva de Canadá, con 145 mil kilómetros cuadrados en la provincia de Alberta?

México perderá credibilidad internacional, cuando México quiera acceder a los mercados financieros, ¿qué vamos a dejar de garantía, cómo le vamos a hacer cuando el dueño de un terreno, cualquiera, que se descubra petróleo en él, qué hará Pemex? La disyuntiva será, quién le paga, Pemex, Shell o Exxon. ¿Quién será el dueño?

¿Utilidades compartidas?, no, vienen por nuestro petróleo, por nuestras reservas. El objetivo de la plutocracia es apoderarse y concentrar todas las reservas del mundo y luego tener el poder energético y político de los países. ¿Quiénes manejarán el fondo soberano? ¿El Ejecutivo federal? Es peligroso, sumamente peligroso centrar este fondo en un solo hombre en este país.

¿En qué políticas públicas se va a aterrizar el fondo soberano? Desde mi punto de vista deben destinarse a dos temas: educación y salud, como le ha pasado a Brasil.

¿Qué ha provocado la abdicación de los compañeros priistas? ¿Por qué quieren entregar tan pronto estas reservas? ¿Qué intereses hay detrás de estas reformas? ¿Por qué los priistas han cedido esta noche en sus ideales? ¿Qué va a obtener el PAN? ¿Por qué están cediendo tan pronto estas reservas?

Y la otra pregunta que dejo en el aire: ¿dónde está Romero Deschamps, dónde está la defensa a sus trabajadores? ¿Por qué su silencio durante tantos días? ¿Cómo se va a abrir la explotación del gas lutita en México si no tenemos una reglamentación actual en México?

¿Sabían ustedes que un pozo de lutita en Estados Unidos cuenta 2.8 millones de dólares y se perfora en diez días? ¿Sabían ustedes que en México cuesta 25 millones de dólares y se perfora en 10 meses?

Está fundamentado que la explotación del gas lutita es altamente contaminante y prohibida ya en varios países por sus parlamentos, como en Francia, Bulgaria, Alemania, Argentina, España, Canadá, Reino Unido y Estados Unidos; 16 países que la prohíben ya.

Se requieren de 9 a 29 millones de litros de agua para fracturar un pozo de lutita. Además, se privaría a millones de familias el acceso del vital líquido como un derecho humano.

¿Estamos dispuestos a eso? ¿Sabían ustedes que entre los países petroleros la rentabilidad de la producción de crudo en México la encabeza la lista seguida por Rusia y Noruega?

En Latinoamérica México es la nación con mayor producción de petróleo. México produce, Brasil refina y Venezuela concentra su recurso. Al pueblo de México se le está engañando cuando se le dice que Pemex está en quiebra y obsolescencia. Eso es falso.

Esta noche es triste rendirle cuentas a un pueblo que nos está observando, que está observando los desfiguros que hacemos en esta tribuna, una tribuna que merece nuestro mayor respeto, nuestro mayor compromiso, nuestra mayor dignidad de entregarle los mejores resultados.

Le pido, señor Presidente, que se integren íntegros los textos de mis reservas en el Diario de Debates. Los transitorios, el 4o., el 10o., y el 18 se eliminan y los otros tres se los van a votar en contra pero que se inserten íntegros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas de nuestra muy apreciable compañera.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Don Javier Orihuela García, tiene usted el uso de la voz, hasta por tres minutos.

El diputado Javier Orihuela García: Buenos días, compañeros, buenos días. Este 12 de diciembre, día de las Lupitas, felicidades a todas las Lupitas, felicidades.

Y miren, yo traía muchas cosas qué decir, pero la opinión de los compañeros, que ya hemos sido muy redundantes, que ya de alguna manera ya entendimos que lo que estamos promoviendo traerá sus consecuencias. Y como dice por ahí el refrán: “palo dado ni Dios lo quita”, y hay que ver para adelante, compañeros, porque independientemente de que esto va a perjudicar en su conjunto al pueblo de México, miren, a quien en lo inmediato va a perjudicar esta reforma energética va a ser a los empresarios mexicanos que prestan sus servicios a Pemex, como transportes. Y yo aquí quiero felicitar al diputado Juan Bueno Torio, si es que está por ahí. Por ejemplo, él tiene una empresa de transportes y gasolineras. Y con esta reforma, con estas decisiones que hemos tomado, de inmediato lo embarcamos en una gran competencia con compañías que todavía no conocemos o que ya conocemos, pero que son trasnacionales.

Yo le quiero decir al ingeniero Juan Bueno Torio que lo felicitamos por esa empresa y que como empresario mexicano queremos que le vaya bien. Queremos que le vaya bien.

Porque miren compañeros, lo que ha pasado con nuestros empresarios mexicanos que tenían bancos, la competencia llegó y tuvieron que venderlos. Y la estrategia de las trasnacionales es que se introducen con precios muy bajos como Walmart, ya que quiebran a las pequeñas empresas comercializadoras de abarrotes, suben los precios. Y ahora como los contratos de prestación de servicios ya no solamente van a ser empresarios mexicanos, son también trasnacionales, entonces metemos a nuestros empresarios me-

xicanos en esa dinámica y yo quiero decirles que tenemos que ponernos a trabajar para lograr la competitividad de las empresas mexicanas, porque si no van a quebrar.

Y yo por eso quiero felicitar, reitero mi felicitación a Bueno Torio, le digo al diputado Sampayo que le dé mi reconocimiento y que se tiene que poner muy las pilas para que no nos pase lo que a todos los empresarios. Y además, también quiero salvar un poco este día, quiero felicitar a compañeros que hoy, de manera patriótica se han decidido a votar en contra de esta reforma energética, particularmente a los compañeros Alfredo Zamora García, nuestra felicitación; a la compañera Patricia Lugo, nuestra felicitación por haberse decidido con toda la presión social a votar; a Verónica Sada, nuestra felicitación si es que no se ha ido dormir, y a la compañera Eufrosina Cruz. Nuestra felicitación, compañeros del PAN, por haber tomado esta decisión.

Y también nuestra felicitación a muchos compañeros del PRI, pues que yo ya he hecho muchos amigos. Y, bueno, todo mundo entiende, muchos empresarios que hoy padecen la política de Pemex y que hoy con estas decisiones pues también vamos a entrar a esta gran competencia, en donde llevamos mucha desventaja, compañeros. Por eso quiero decirles que de aquí para adelante, ni modo tenemos que trabajarle mucho para defender a los empresarios mexicanos, compañeros.

Y en segundo lugar, quiero solicitar que pudiéramos hacer un agregado al artículo 25 de nuestra Constitución. A mí me gusta mucho este artículo de la Constitución porque es el artículo que nos plantea cómo debe ser el desarrollo de nuestro país. Y nada más es una frase, si me permiten se los voy a leer.

Dice el artículo 25 de nuestra Constitución: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

Agregado: “promoviendo preferentemente el uso y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía limpia, que nos dé seguridad energética para un desarrollo justo y sustentable”.

Eso es lo que solicito de esta soberanía, como agregado del artículo 25 de nuestra Constitución. Nada más, compañeros. Y muchas gracias, Presidente. Gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ándele, don Javier. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha. Tiene el uso de la voz doña Crystal Tovar Aragón.

La diputada Crystal Tovar Aragón: Gracias, Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, apelo a su sensatez, a su prudencia y reflexión, y les demando que escuchen a las mexicanas y a los mexicanos, piensen en las y los ciudadanos que confiaron en ustedes. Con la propuesta que están intentando aprobar le están quitando las facultades al Estado mexicano para que pueda ejercer de manera exclusiva sobre áreas estratégicas en materia energética, sobre el manejo de los hidrocarburos, la petroquímica y la generación de electricidad.

Diputados y diputadas, con esto están exponiendo el patrimonio de las y los mexicanos, y además se empeñan en privatizar algo que no les pertenece, el petróleo es de todas y de todos, por eso antes de seguir atropellando y de tomar por asalto este proceso legislativo hay que preguntarle a la gente qué es lo que quieren que hagamos y ya después nos ponemos a discutir sobre este tema.

Recuerden que nos debemos a la gente, no abusen de la confianza que les dieron. No se confundan y tampoco nos quieran confundir, la gente los está observando y esto que pretenden hacer ustedes, los del PRI, los del PAN, los del Verde, los que están a favor de este dictamen saben que esta decisión arbitraria, atropellada y prepotente es un robo histórico a la soberanía de la nación. Este país está dolido de tanto que lo han saqueado.

Me aterra su forma de conducirse, siempre actuando en la opacidad y con un cinismo que no tiene límites; ojalá que la gente con esto que le están haciendo reaccione y se dé

cuenta de la clase de representantes que son, unos oportunistas.

Queda muy claro que el Ejecutivo federal -desde su puesto manipulado por los poderes fácticos y los capitales extranjeros, que le están cobrando la factura de hacerlo Presidente, en total acuerdo con los monopolios- pretende con el aval de ustedes hacer el robo de la historia a México, con su propuesta de reforma energética, que mejor debería de llamarse subasta nacional, sin los recursos que a través de Pemex se canalizan para el presupuesto de Egresos de la Federación, otro tanto de millones de mexicanos y mexicanas quedarán en mayor situación de pobreza o pobreza extrema, ya no van a haber recursos para proporcionar servicios sociales a la ciudadanía.

El dinero que actualmente proviene de los recursos de la venta del petróleo se lo van a quedar las empresas privadas y los extranjeros. ¿Y de dónde se van a compensar estos montos? Seguro van a tramar acciones extremas y aberrantes en contra de la gente, aunque ya es una costumbre de ustedes.

Escuchen a la gente, ahí están las cartas que firmaron millones de mexicanas y mexicanos, hombres y mujeres están las listas con la información de millones de ciudadanos que quieren conservar la riqueza nacional. Esto que están haciendo es una atrocidad para la nación.

El Ejecutivo y su tropa política, junto con sus aliados, están realizando actos contra la independencia a la soberanía y la integridad nacional, sometiéndola a grupos y gobiernos extranjeros. Vender nuestros recursos naturales y las reservas energéticas que son utilizadas actualmente en beneficio de la sociedad significa ceder nuestro patrimonio, se trata de un delito. Ustedes están anteponiendo intereses de los particulares sobre el interés general. Por cometer estos atracos deberían ser ustedes sancionados.

Por favor, compañeras y compañeros, reflexionen. Digan con hechos, con la experiencia de nuestro país, ¿cuándo a la sociedad mexicana nos ha beneficiado la privatización? Nunca. Podríamos decirle a Saramago: “palomita para México”. Ya se privatizaron bancos, ferrocarriles, teléfonos, minas, carreteras, televisiones, puertos, aeropuertos, aerolínea, ingenios azucareros y las playas. ¿Se acuerdan de las playas?

Ahora con la reelección veremos a unos y a unas diputadas ya un poco añejos regresando a vender lo que les faltó. Pe-

ro no tendrán que hacerlo por 12 años porque les queda muy poco por privatizar.

Teléfonos de México es el claro ejemplo de la corrupción y del servilismo. Escandalosamente Carlos Slim es el dueño y el hombre más rico del mundo gracias a su monopolio en el servicio de las telefonías y al Internet. Todos los recursos públicos, económicos, materiales, técnicos, humanos y el equipo y la infraestructura que se invirtieron para Telmex durante más de 50 años, esta empresa de enorme valor nacional, se la vendieron. Qué digo, se la regalaron al señor Slim y a sus socios y ahora tenemos una de las tarifas más altas a nivel mundial por aquellos servicios que nos rentan.

La gente lo sabe, sabe que con las privatizaciones casi de manera inmediata llegan los encarecimientos de los productos y servicios. Se da la quiebra de las empresas, se generan despidos masivos, aumenta el desempleo, desaparecen empresas nacionales competitivas y generan un escenario de perder para todas y todos. Corrección. No para los inversionistas privados, para los extranjeros y para sus cómplices. Para ellos no. Ellos no pierden.

La ciudadanía está en contra de que se modifique la Constitución. Los que aprueban esta escandalosa reforma avalarán que los particulares y los extranjeros se lleven el único patrimonio que hasta ahorita nos queda.

Otra prueba del error que están a punto de cometer, diría Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía que vino a nuestro país –premio Nobel de Economía, diputado, le recomiendo que lo lea- en agosto pasado, comenta que los beneficios del petróleo y del gas nacional se deben invertir en la educación y en los beneficios sociales. Cito textual sus palabras. Hay que reconocer que cuando se sacan recursos del subsuelo, si no se invierten arriba del subsuelo, el país sigue siendo pobre. Y ustedes pretenden aprobar que vengan los extranjeros y se lleven nuestro recurso para aumentar las cifras a más millones de mexicanos y mexicanas pobres.

Compañeras y compañeros, es una recomendación de un premio Nobel de Economía. Pemex es nuestro y aquí en nuestro país se debe de quedar y aquí se deben de invertir los recursos. Esto que pretenden aprobar es un golpe mortal para un país que está agonizando sumido en la pobreza y en la barbarie, en la inseguridad y con enormes desigualdades y sin desarrollo humano.

Insisto, en decisiones tan importantes y de carácter nacional, los ciudadanos son los que deben decidir. Ellos deben de tomar la decisión sobre si se transita o no una reforma energética.

Ya sabemos que su costumbre es bombardear a la ciudadanía con información, para convencerlos de aquellas virtudes y de lo maravillosos que son sus perversas propuestas. Díganles la verdad, digan que lo que quieren es hacer entregar la riqueza nacional a la iniciativa privada.

El Ejecutivo federal en turno ha sido y sigue siendo una obediente marioneta de los organismos financieros internacionales, y lo que estamos discutiendo esta mañana es una prueba de ello.

Aquí podrán decir de manera arbitraria, con una votación mayoritaria, porque sólo con los votos se puede tener una mayoría, pero es importante que se diga, para que la iniciativa privada y los rapiñeros que están esperando que aprueben la reforma, quiero decirles que se vayan cuidado porque la ciudadanía está atenta y vamos a exigir nuestro derecho a ser escuchados.

La gente, en la consulta popular, va a escuchar y va a echar para atrás todo este saqueo que están pretendiendo aprobar.

Les digo, aunque no les guste escucharlo ni aceptarlo, la gente en la consulta popular les va a acabar su negocio de privatización. Diputadas, diputados, reservé los tres artículos y todas las...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego, diputada sea tan bondadosa de concluir.

La diputada Crystal Tovar Aragón: Tres artículos y todos los transitorios, si los multiplicamos por tres serían una hora 25 minutos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aun así, diputada, el acuerdo es de 10 minutos y usted ya los agotó.

La diputada Crystal Tovar Aragón: Gracias, Presidente. Les digo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego, diputada, le ruego diputada...

La diputada Crystal Tovar Aragón: Estoy concluyendo, Presidente. ¿Me permite? Gracias, qué amable. Ya lo extrañábamos. La gente en la consulta popular...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Yo también a usted.

La diputada Crystal Tovar Aragón: ...va a echar para atrás todo este saqueo que están pretendiendo aprobar. Les digo, aunque no les guste escucharlo, por ello estoy en contra que se reformen los artículos 25, 27 y 28 constitucionales y solicito se eliminen los transitorios.

Además hago un atento llamado a los diversos grupos parlamentarios aquí representados, para que además de manifestar su voto en contra, reconozcan que están en un error. La juventud debe de ir acompañada de razón, congruencia, pensamiento libre y defendiendo nuestros ideales siempre; aunque a veces algunos los quieran reprimir.

Hoy más que en otras legislaturas hay diputadas y diputados jóvenes, pero qué lástima que tengan dirigentes con tan malas intenciones. Si ahora avalen esto, en unos años no sabrán diferenciar del bien y del mal. Gracias, presidente, es usted muy tolerante.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha. Don Trinidad, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Gracias, Presidente. Con el permiso de la asamblea. Ayer, al filo del mediodía, en la Junta de Coordinación Política todos aseguraban que se era muy democrático en el Congreso, que se privilegiaba el diálogo, la discusión y que un grupo de acelerados era el que lo impedía.

Hoy tenemos más de 12 horas discutiendo y parecen soliloquios con las butacas. Un compañero que planteó que él

estaba más con las ideas que con la fuerza no ha estado diez minutos aquí en el debate y todo mundo le aplaudió.

Este debate más que debate es un soliloquio impregnado con abulia, desengaño, desinterés y no es la hora, no es el cansancio, es la actitud cotidiana que han mantenido siempre. No dan el debate, no tienen, no es cierto que hay ideas aquí, no las exponen. Los documentos tal y como se hacen vienen y se votan. No hay debate.

No digan que honran el privilegio del parlamento, porque ni siquiera se atreven a venir a debatir. Y no es ahorita, como les digo, ni siquiera en este debate, el más importante.

Con razón en Acción Nacional dicen que la ley es de ellos, que es producto de lo que ellos han venido planteando, y lo dicen con congruencia para ellos, pero no para la nación porque efectivamente ellos surgieron a finales de los 30 como una respuesta a las medidas cardenistas, entre otras la expropiación.

Pero los herederos de la Revolución, los que se dicen herederos de la Revolución, díganme qué defienden ahora de la Revolución. ¿El 3o constitucional, el 25, el 27, el 28, el 123? ¿Qué les queda? ¿De qué son herederos de esta Revolución, qué defienden? ¿Cuál es hoy el conjunto de ideas o la ideología que defienden? ¿Siguen llamándose herederos de la Revolución cuando la han traicionado, cuando la han mutilado, cuando la han sepultado? ¿Esa es la ideología de los herederos de la Revolución? Con ellos me gustaría debatir.

Porque Acción Nacional, se los digo con congruencia, los descendientes de los viejos capataces de las haciendas, de los gerentillos de las minas, de los leguleyos y los contadores de las empresas, de los empleados de los poderosos, tienen razón. Porque se sientan a la mesa del patrón, se sienten parte de esa elite y la defienden y claro, como en la empresa, como en la fábrica, como en la mina, esos capataces suelen ser matapaces y más expoliadores que los propios patrones.

Ellos tienen congruencia, defienden sus patrones. Por eso le deberíamos de llamar, si aquí no quieren debatir, que vengan sus patrones a debatir, que son los que están impulsando esta reforma. Pero los herederos de la Revolución ¿qué defienden hoy? ¿No son los sepultureros ya de la Revolución? Recuerden que los sepultureros de hoy serán los rebaños de mañana.

Por eso compañeros, nos han dejado solos en el debate. Les digo, no es la hora, no es el cansancio, es la actitud que han mantenido siempre y no quieren salir, como salieron ayer en la Junta de Coordinación, de que el privilegio de ustedes es el debate, no lo dan. No lo tienen, porque no tienen razón, por eso.

No lo tienen porque ya no tienen ideas que defender, porque su ideología quedó completamente rezagada, completamente abandonada. Ya no son. No son, si alguna vez lo fueron, los defensores de esa Revolución, que costó mucho, que se consideraron durante mucho tiempo la salvaguarda de ella, ya no lo son. Hoy la sepultan, hoy la entierran.

Más aún, si quisieran efectivamente defender, si quisiera estar a la altura de lo que es un gran debate, les plantearía sólo, ni siquiera echamos abajo esto, sólo el primer transitorio.

Planteémonos, no abajo, la promulgación del transitorio dice que será a partir, la aprobación de la ley será a partir de lo que se promulgue, a partir de que se promulgue. ¿Por qué no le agregamos y decimos que se promulgará después de la consulta popular? Pongamos eso, y entonces sí crearía que efectivamente una vocación los mueve, y no un interés. Por su atención, gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, don Trinidad. Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de tomarse en cuenta para discusión de inmediato las propuestas de don Trinidad.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Don Ramón Montalvo Hernández. ¿Está? Adelante.

El diputado Ramón Montalvo Hernández: Con su permiso, Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Realmente mi intervención no va en el sentido de hacer un debate, un compartimiento de gestos o malas palabras.

Permítanme dirigirme no sólo a mis compañeros diputados que han demostrado comprensión madurez política, tolerancia. Permítanme dirigirme, en esta ocasión al pueblo de México, a aquellos ciudadanos que nos ven día con día en las transmisiones del Canal del Congreso y que tal vez el día de hoy pudiera pensar que el hecho de haber tenido esta sesión improgramable, apresurada, haya sido como parte de una estrategia política por el día que para muchos mexicanos significaba el día 11 de diciembre y el día 12 de diciembre, cientos de mexicanos.

Quisiera pedirles, amigos y amigas, compartirles que el día de hoy México está de luto, no es cosa menor. Creo que hemos tenido la civilidad y el respeto con todos, no es un tema de ofensas, es un tema de escuchar y respetar las opiniones de cada uno de nosotros. El proyecto de decreto que reforma y adiciona las disposiciones en materia energética en mi opinión muy personal, y creo que no tan personal por las opiniones que me han antecedido, es un tema de privatización, y no lo decimos solamente los que estamos en la legislatura; también hay intelectuales y hay ciudadanos que saben lo que está pasando en el país y tal vez coinciden con nosotros. Vemos las cosas de otra manera.

Desde mi punto de vista, diputadas y diputados, esto es una novela de discursos preparados, de justificaciones falsas bajo supuestas necesidades y fantasiosas promesas. Esto, en resumidas cuentas, mexicanas y mexicanos, sólo es una compra-venta del país entre unos cuantos.

La reserva y la justificación están encaminadas a los artículos 25, 27 y 28, así como los transitorios segundo, cuarto, noveno y décimo. No es venir a rezar la redacción de cada uno de éstos, es la interpretación que le damos, es lo que le decimos a México cómo vemos las cosas y que sean ellos los que saquen sus conclusiones. Por eso dije al principio, mi intervención es con todo el debido respeto, dirigido a aquella gente que nos está escuchando o que seguramente el día de mañana habrá de escucharnos y que ellos sean los que saquen sus conclusiones.

De verdad, amigos y amigas, hago un llamado a través de esta tribuna y a través de este medio, a todos los mexicanos y mexicanas del país que comparten el nacionalismo. Esto que está pasando en México se veía llegar. Se nos dice una y otra ocasión que todo habrá de ser por la modernidad, por el beneficio de todos.

¿Cuántas veces lo hemos escuchado en ésta y en anteriores legislaturas, y el salario sigue siendo el mismo? Si no, pre-

guntémosle a los trabajadores. ¿Cuántas veces se ha dicho “modernicemos porque tenemos la necesidad de incrementar la demanda del empleo”. Y preguntémos hoy o preguntémosle a los de allá afuera si se ha atendido el tema. Es lo de toda la vida.

Y lo digo ahorita porque no es que quiera ser un profeta, pero califiquémonos años después. Ojalá esté yo equivocado porque si no es así, entonces volveremos a darle la razón a que esto que se está realizando el día de hoy vuelve a ser una equivocación de todos y que va en perjuicio del país y de los mexicanos.

El análisis de los transitorios. ¿Qué dice el segundo transitorio? Y por eso viene mi reserva. Nos habla de que empezarán, se instalarán empresas privadas extranjeras y yo me dirijo a los trabajadores de hoy en día de Petróleos Mexicanos. ¿Qué irá a pasar con ellos? ¿No acaso habrá un riesgo?

Cuando lleguen las empresas con trabajadores o con sus propias reglas del juego ¿acaso volverá a suceder lo que pasó con la extinta Luz y Fuerza? Solo considerémoslo, puede ser o no puede ser.

El cuarto transitorio, ¿qué nos dice?. La apertura particular es en la modalidad de contratación para la explotación y producción del petróleo, producción compartida. Desde mi punto de vista e interpretación no es más que la venta de la nación.

¿Qué dice el noveno transitorio? Modificación al marco jurídico. Discúlpeme, compañeras y compañeros, no quisiera pensar en que esto es una complicidad de la legislatura para poder abrirle la puerta a los extranjeros. Ojalá esté equivocado.

Y mi reserva del décimo transitorio. En la creación de los organismos descentralizados, con un texto, una leyenda que dice que Petróleos Mexicanos estará obligado a canalizar recursos. No quisiera pensar que en la práctica muchos de estos organismos descentralizados no son más que las cajas chicas de los gobiernos. Ojalá esté equivocado.

Y en el artículo 27, compañeras y compañeros, donde se nos habla de la prohibición para la explotación del petróleo y anexos. Qué contradicción, por un lado se nos dice: “Se mantendrá por prohibición”, y por otro lado, desde una manera tendenciosa, se otorga la autorización para dar concesiones.

O somos o no somos. Artículo 28, habla de la no existencia y contrarresta el tema de los monopolios, pero a la vez la ley la dejan desde un punto de vista abierto para su interpretación. No garantizan nada que haya un corte de facto para verdaderamente impedir estos monopolios.

Insisto, ésa es la razón de las reservas, de que no son muy precisas y se pueden mal entender o se pueden mal dirigir. Y por eso, de verdad, compañeras y compañeros, y me dirijo a los mexicanos y mexicanas. Ojalá estemos equivocados los que pensamos y vemos las cosas desde este punto de vista.

Yo invito para que estemos atentos a lo que va a pasar el día de mañana, y no me refiero al día siguiente, me refiero a los meses, a los años, cuando se estén aplicando estas reformas y el pueblo de México pueda valorar y calificar si realmente lo que se está haciendo es para beneficio del pueblo o como muchos de nosotros pensamos, solamente es para condenar más aun a nuestro país, a nuestra nación y a todos aquellos que dependemos de ella.

Concluyo diciendo lo siguiente: yo reitero, en este momento y aquí pido, señor Presidente, pueda someter estas reservas y pedirle muy respetuosamente pueda quedar plasmada mi intervención, a manera de que quede testimonio de ello.

Creármelo, se los digo, mis orígenes y mis generaciones anteriores provienen de la lucha de la Revolución Mexicana. Y mi razón por la cual ratifico mi voto en contra, es porque tengo estas dudas de precisión y porque aparte no puedo ir en contra de los principios de mis anteriores generaciones. Muchas gracias.

«Reservas presntadas por el diputado Ramón Montalvo Hernández, Grupo Parlamentario del PRD.

¡¡México está de luto!!

Diputado Ramón Montalvo Hernández. Grupo Parlamentario del PRD

Artículos: 25, 27 sexto párrafo y 28 transitorios: segundo, cuarto, noveno y décimo.

Intervención:

Esto es un abuso de confianza al pueblo de México, se aprovecha la devoción espiritual de millones de mexicanos

por lo que significa para muchos estas fechas del 11 y 12 de diciembre... y **aprovechan la distracción para privatizar Pemex, tal vez estrategia política del PRI-PAN.**

“Proyecto de decreto que reforma y adiciona, disposiciones en materia energética”... Clara privatización del petróleo y materia energética a favor de los extranjeros y grandes monopolios capitales.

Esto es una novela de discursos preparados y justificaciones falsas bajo supuestas necesidades y fantiosas promesas de empleo y desarrollo, esto es el clásico PRI... entendiendo esto, solo como una compra-venta del país entre unos cuantos...

Hago un llamado a las y los mexicanos nacionalistas, para que no permitamos que nos tomen el pelo... no somos ingenuos, veamos nuestra realidad en el salario mínimo, en la cantidad y calidad de empleos, en las oportunidades y en el cobro excesivo de impuestos.

Reserva por contradicciones del proyecto de decreto en artículos:

Artículo 27 sexto párrafo: su redacción es confusa y tendenciosa, habla de “prohibir la explotación del petróleo y anexos a particulares y extranjeros”... y hábilmente autoriza al Ejecutivo, el otorgamiento de concesiones a discreción, solo señalando en texto, la prohibición en materia de radio activos.

Artículo 28: Habla de no permitir los monopolios... y su redacción no acota su aparición, dejando lagunas en ella y la posibilidad de aplicar la interpretación y con ello su existencia.

Reserva por riesgos del proyecto de decreto en transitorios:

Segundo transitorio: Con la aparición de empresas extranjeras y particulares... ¿acaso no estarán en riesgo los empleos de las y los mexicanos? Ejemplo: extinta compañía de luz y fuerza.

Cuarto transitorio: Con la apertura en las modalidades de contratación a particulares y extranjeros en la explotación y producción del petróleo y aplicar la producción compartida... ¿acaso no es el inicio de la venta de Petróleos Mexicanos?

Noveno transitorio: Con la propuesta de modificación al marco jurídico que hasta hoy en día restringe a particulares y extranjeros la explotación de nuestros recursos energéticos... ¿acaso eso no es la complicidad del Congreso para el saqueo del país?

Décimo transitorio: Con la creación de organismos descentralizados en esta materia, donde en redacción “obligan a petróleos mexicanos” a canalizar los recursos necesarios... ¿acaso estos no son viejos métodos de corrupción que pueden ser las cajas chicas del Gobierno Federal?

Mexicanas y mexicanos... pueblo en general, detengamos estos abusos y registremos estas acciones para no olvidarlas el día de mañana y castigemos la traición a la nación...

Es la regresión de las viejas prácticas del PRI y sus cómplices, gobierno autoritario y saqueador...

Un gobierno que reprime... y si no preguntémosle al pueblo de Atenco...

Un gobierno que pretende criminalizar las marchas... y si no pregúntele a estudiantes y maestros...

Un gobierno que sepulta la historia y la Revolución Mexicana... y regresa a la **reelección** de poderes...

Qué ironía... Hace un par de años celebramos el bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana y vean...

Este gobierno **Priísta** autorizo la venta de playas nacionales a extranjeros... violando la soberanía..

Este gobierno autorizo la reelección de poderes... sepultando una de las causas de la revolución..

Esta reforma traerá consecuencias graves para el país y sobre todo para el pueblo de México como ya ha pasado, **privatizan y terminan vendiéndolos** porque esto no es nuevo....

Ejemplos:

Extinta luz y fuerza: Trajo el despido injustificado de trabajadores, altos costos en el cobro de la luz, terrorismo fiscal, amenazas de embargar propiedades, maltratos a los usuarios.

Telmex: Es el servicio más caro del mundo, dan mal servicio, cobran llamadas fantasmas, cobran intereses y el colmo lo tiene Slim, el hombre más rico del mundo en un país de pobres.

Autopistas concesionadas: Las carreteras más caras del mundo “circuito mexicano”.

“Afortunadamente logramos evitar como izquierda mexicana el IVA en alimentos y medicinas”.

Mi postura no es un llamado a la rebelión... aún.

Es un llamado a la reflexión... por el día de hoy!!

Reitero... por el frente, por mis hijos, por mis generaciones revolucionarias de 1910, por los mexicanos, por la nación y por Valle de Chalco... **mi voto** es en contra de la privatización de Pemex y la traición a la nación, **mi propuesta es suprimir las modificaciones** en los artículos y los transitorios señalados, dejando los textos de la Constitución sin modificación alguna y le solicito diputado Presidente, por respeto al tiempo, la inscripción de este documento integro en el Diario de los Debates, es cuánto.

Diputado Ramón Montalvo Hernández, Grupo Parlamentario del PRD.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas del señor diputado.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Doña Eva Diego Cruz.

La diputada Eva Diego Cruz: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Hoy me dirijo a muchos mexicanos que creen que México puede ser diferente. Hoy me dirijo a ellos. Indudablemente el debate no se está dando. Y me dirijo a ellos para explicarles por qué mi voto ha sido en contra de esta contrarreforma.

En 30 años México ha privatizado sectores como la siderúrgica, la banca, teléfonos, ferrocarriles, entre otros. En la década de los noventa el gobierno mexicano transfirió a particulares activos por más de 30 mil millones de dólares, que representa el 20.4 por ciento de la venta total de empresas propiedad del Estado en Latinoamérica.

Durante años los gobiernos federales han dicho en sus múltiples discursos que la gran solución para México es la inversión extranjera, argumentando entre 1988 y 1993 que el Estado transfirió al sector privado el 50 por ciento de sus empresas, de las cuales 18 eran entidades financieras, los bancos fueron recapitalizados y dotados de reservas para afrontar la deuda vencida y la interbancaria. Años después, con el rescate de la banca, el Estado gastó dos o tres veces más que el valor que obtuvo por su venta.

La industria siderúrgica, Sivermex, constituida por tres siderúrgicas de administración federal, fueron vendidas a la iniciativa privada por un total de 755 millones de dólares. No obstante el costo en pasivos de las tres empresas superaba los 6 mil millones de dólares.

Teléfonos de México, cuyas tarifas actualmente están por encima de otros países, incluso en algunas con mayor poder adquisitivo. Ferrocarriles, actualmente el sistema ferroviario mexicano cuenta con dos ferrocarriles en manos extranjeras y otros dos en manos estatales. La inversión privada no es la solución, ni lo ha sido en ningún momento de la historia.

En el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el cual se abrieron las puertas a inversiones extranjeras, en 1980 vía alrededor de 10 mil millones de dólares de inversión extranjera en el país. En el 2006 el Banco de México anuncio que ya sumaban 504 mil millones de dólares, una inversión extranjera 50 veces mayor.

¿Y estamos mejor, compañeros? ¿Esa inversión le ha servido realmente a México? Veo en mi país hambre, pobreza, miseria, desempleo, falta, carencias, falta de empleo y oportunidades para los jóvenes para los jóvenes. ¿Eso le ha servido a México? No le ha servido esa inversión.

Hoy le toca a Pemex, una empresa grande, exitosa, cuarto lugar como productora de crudo a nivel mundial. La empresa que genera más ingresos en México y la segunda en Latinoamérica, una empresa con los menores costos de producción a nivel mundial, una empresa con el segundo costo de exploración más bajo del mundo petrolero.

Por eso el PRD vota en contra, no estamos de acuerdo con la extranjerización de nuestros sectores económicos. La reserva que hoy presento se refiere al artículo transitorio décimo cuarto, que establece que excepcionalmente cuando el saldo de las inversiones en ahorro público de largo plazo sea igual o mayor al 3 por ciento del producto interno bruto se podrá destinar recursos para, entre otras cosas, proyectos de inversión en ciencia y tecnología, y en lo que le llaman becas para la formación de capital humano.

No hay que ser especialistas en la materia para saber que el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos especializados requieren de una firme solicitud del Estado al sector académico y empresarial, así como un compromiso real de crear, atender y fortalecer los programas de desarrollo nacional, económico y social que impulsen la competitividad que tanto le hace falta a México. Los datos no mienten, compañeros.

En los próximos diez años, aproximadamente el 30 por ciento, 44 mil 700 trabajadores del personal de Pemex, estará en condiciones de jubilación y actualmente 2 mil 300 ya lo están. Del gran total, cerca de diez mil se consideraran personal técnico. y en ninguna parte de este presente dictamen que estamos analizando se establece alguna estrategia para realizar el reemplazo del personal en el organismo; sin embargo, sí se habla de atraer y retener talentos de empresas extranjeras, en lugar de exigir que se establezca una política de Estado para incorporar el mejor talento mexicano a la empresa que financia una tercera parte de los ingresos públicos. Por lo que solicito a este pleno, la supresión de este artículo transitorio.

La segunda reserva se refiere al primer párrafo del artículo octavo transitorio que a la letra dice: "Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a que se refiere el presente decreto, se considera de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquellas. La ley preverá cuando ello fuera técnicamente posible, mecanismos para facilitar la coexistencia de estas actividades con otras que realice el Estado a los particulares". Es decir, esta reforma de forma tramposa, argumentando el carácter estratégico de los energéticos y arropado en el interés social y el orden público, se dispone a expropiar de forma prioritaria las riquezas de la superfi-

cie y el subsuelo de nuestro territorio para ponerlas en manos de particulares, tanto de nacionales como de extranjeros.

Ésta es una propuesta muy delicada, que va a traer muchos conflictos sociales; pero es más delicado aún, que esta eventual disposición irracional y arbitraria pretenda hacerse de las reservas indígenas de México. Contrario al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales que México ha formado en la materia, nuevamente ese doble discurso; se dice una cosa y se hace otra. Por lo que pido que se suprima este primer párrafo del artículo octavo transitorio.

Qué más puedo decir, compañeras y compañeros, hoy este Congreso está rebasado, es un Congreso diminuto, un Congreso que no viene a refrendar la confianza que le dieron los mexicanos, un Congreso que está traicionando los intereses personales de la gente que confió en ustedes, un Congreso que va a ser reprochado y va a ser calificado de indiferentes, de estar arrodillados plenamente al Poder Ejecutivo y a los intereses mezquinos de unos cuantos.

Por eso, compañeros, hoy nuevamente se confirma esa mala calificación al Congreso y se confirma que solamente se está votando a consigna y votando por intereses personales. Por eso les digo a los mexicanos y a las mexicanas que hoy nos escuchan: el pueblo no puede permanecer dormido porque los representantes no están haciendo lo que les corresponde. El pueblo tiene que despertar y tiene que defenderse, porque los representantes han hecho una defensa nula. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión las reservas de la diputada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Don Víctor Manuel Manríquez González.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: Con su venia, señor Presidente. El día de hoy quedará marcado

por el mayor atraco a la nación. Los diputados de Acción Nacional, tan religiosos y católicos que ellos son, no respetaron el día de la virgen.

Se han escuchado en esta tribuna argumentos sin ninguna importancia para poder tratar de pasar este dictamen. Que la gasolina bajará el costo es una vil mentira. Que la luz eléctrica costará menos –el gran argumento que han dado–, otra vil mentira.

Es por eso que el día de hoy me dirijo al pueblo de México, me dirijo a las futuras generaciones, a nuestros hijos, a los jóvenes; a ustedes les hablo ante la cerrazón y la arbitrariedad de quienes representan a los poderes fácticos que pretenden concentrar los bienes de la nación en unos cuantos.

La actitud que como legisladores hemos tenido ha sido la de ser una oposición constructiva. En varias reformas el Partido de la Revolución Democrática ha participado en la construcción de acuerdos y cuando hemos tenido que aceptar una mayoría, que una mayoría nos rebase, con madurez lo hemos aceptado. Pero lo que no se puede aceptar es la falta de respeto. Lo que no se puede aceptar es la ambición desmedida.

Lo que reclamamos es que se hagan y se procesen las reformas conforme a los procedimientos. El primer punto de nuestra inconformidad es que es un derecho de los partidos políticos de oposición a expresarse, tanto en comisiones como en el pleno.

No es válido ni se pueden aceptar maniobras que quebranten el estado de derecho. Entre esos quebrantos está el despojo que con esta reforma sufre el pueblo de México al permitir la participación de inversión privada en el sector petrolero y energético.

Estamos rompiendo el otro acuerdo histórico que le dio estabilidad al sistema político mexicano. La expropiación petrolera. En días anteriores, las fuerzas conservadoras de derecha aprobaron la reelección. Con ello están provocando la radicalización de diversos sectores de la población al excluirlos de un proyecto nacional que sólo beneficia a las grandes empresas y a las transnacionales.

Como representante de la sociedad tengo que dejar constancia en esta tribuna de la lucha que hombres y mujeres estamos realizando para defender nuestros recursos natura-

les, para defender nuestro petróleo, para defender la luz eléctrica, para defender nuestro país.

Cabe recordar en esta tribuna los motivos que obligaron al general Lázaro Cárdenas del Río, michoacano con mucho orgullo, pero sobre todo patriota y estadista, al decretar la expropiación petrolera.

Las compañías petroleras se negaron a obedecer el mandato de la Suprema Corte de Justicia que les ordenaba pagarles de manera digna a los trabajadores mexicanos. Es decir, las transnacionales explotaban el recurso de manera indiscriminada, se enriquecían, pagaban pocos impuestos y les pagaban sueldos magros a los trabajadores mexicanos.

Al igual que en este momento, los que están a favor de la reforma, nos decían las maravillas de la inversión privada. Por ello les digo que lean y revisen el decreto para que ustedes confirmen las atrocidades que cometían quienes tenían concesionado el petróleo.

Por lo anteriormente expuesto vengo a señalar y a solicitar la modificación del artículo 25 propuesto por el Senado de la República, ya que es inaceptable. Por eso propongo ante esta soberanía cambiar el texto para dejar claro que la propiedad estatal del petróleo es inalienable e imprescriptible y que no se pueden hacer contratos de ningún tipo con empresa privada alguna, en detrimento del bien superior de la nación.

Nuestra lucha consiste en crear un país armónico donde las diferencias se resuelvan a partir del diálogo y la inclusión y donde prevalezca un ámbito de empatía. Hoy tenemos que señalar que las fuerzas políticas mayoritarias están siendo excluyentes, sordas, y no son capaces ni de escuchar algunos planteamientos alternativos con los cuales podríamos transitar a un escenario de paz y concordia.

Tenemos que dejar evidencia de que hoy están atentando contra los que menos tienen. Para la historia quedará el registro de las acciones que las fuerzas de derecha están imponiendo. Es responsabilidad de quienes privatizarán el petróleo, que se agudice la pobreza y aumente la corrupción.

Al pueblo, a esos hombres y mujeres que sostienen al país con trabajo; al obrero que día a día tiene grandes jornadas laborales y un salario magro; a las jefas de familia que con ingenio estiran el gasto, a todos ellos les digo que seguiremos luchando hasta el límite de nuestras capacidades. Por

ello propongo una redacción alterna al artículo 27 que hasta el día de hoy fue el pilar de lo que nos unía como mexicanos.

Nuestra historia es la historia de mujeres y hombres que ante la adversidad han dado la batalla en cada espacio que es necesario. Los diputados del Partido de la Revolución Democrática no somos omisos a las necesidades de la gente, por eso estamos aquí pronunciándonos en contra de esta reforma que evidentemente atenta contra los intereses del país.

El recuento es muy sencillo, se ha estructurado un mecanismo legal y estructural para que el marco de una supuesta legalidad se convalide la venta del petróleo. Desde que se instaló esta legislatura los acuerdos y reformas se hacen en otro lado. A los legisladores no se nos ha permitido desarrollar nuestro trabajo de manera ordinaria. Se obvian todos los procesos con la aprobación de la mayoría; se dispensan todas las lecturas y los análisis. Algunos acusan a otros de falta de autoridad, pero otros aquí tienen una autoridad excesiva y autoritaria que concentra el poder y que no permite posición divergente.

Se aprueban reglamentos exprés y cada asunto presenta un procedimiento para que se apruebe lo más rápido. El Presidente de esta Mesa Directiva siempre dice que no tengamos duda de que se respetará el reglamento y las leyes, y es cierto, pero son leyes y reglamentos a modo para cada cosa.

Es preciso aclarar que no se discutió nada en la Cámara de Diputados, no revisamos nada, llegó la minuta y está ahorita en el pleno, pero no la revisamos en conjunto, no somos cámara revisora, somos una oficialía de partes.

Ante la falta de cumplimiento del proceso legislativo ordinario, sólo podemos subir y denunciar. Las fuerzas políticas conservadoras se han vuelto especialistas en las maniobras para darle vuelta a las leyes. Pero no importa, lo que pueden hacer es que claudiquemos. Lo que no pueden evitar es que nuestras intervenciones queden registradas en los diarios de los debates.

En este documento quedará registrada la infamia cometida este día y servirá para que con sustento pueda seguir la lucha, que no se extinga.

El artículo 27 será modificado para privatizar el petróleo. Por eso vengo ante esta tribuna a proponer la modificación

para prohibir la venta ilegal del hidrocarburo. Hacerlo es un acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional.

Queremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un solo ápice de la solidaridad moral que tenemos como mexicanos.

Nuestro país mantiene las convicciones de exploración, decretadas, las cuales se dirigirán a eliminar obstáculos de grupos que no sienten ni sentirán la necesidad evolucionista de los pueblos ni les dolerá ser ellos mismos quienes entreguen el petróleo mexicano al mejor postor, sin tomar en cuenta las consecuencias que tiene que reportar a la mayoría de los mexicanos. Es mi deber y obligación como legislador defender al pueblo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta del señor diputado.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha. Tiene el uso de la voz doña Lorenia Valles Sampedro.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con su permiso, Presidente. El dictamen aprobado hoy en lo general por el PRI, el PAN, el Panal y el Partido Verde significa la privatización de nuestro sector energético que no sólo permite compartir la renta petrolera, sino también plantea esquemas de entrega de los recursos energéticos a particulares nacionales y extranjeros, sin limitación alguna.

Se trata de una iniciativa que combina lo peor de lo peor de las propuestas de Enrique Peña Nieto y de Partido Acción Nacional, que juntos pueden reunir los votos necesarios, pero no así la razón.

Porque ninguno de ellos representa los intereses del país. Por el contrario, pretenden condenar a las siguientes generaciones a la ausencia de recursos que hoy por hoy nos proporcionan los ingresos petroleros, los cuales significan cuatro de cada 10 pesos del presupuesto de nuestro país.

En esta reforma hay muchos temas importantes, pero quisiera destacar seis en lo particular que merecen especial atención, por lo que significan:

El primero de ellos, significa la entrega del petróleo, gas y electricidad a las empresas trasnacionales.

Se privatiza el petróleo extraído, deja de ser propiedad de la nación. Así lo señala la modificación al artículo 27, párrafo séptimo, de la Constitución. No son en nuestras apreciaciones subjetivas, ahí están redactas palabra por palabra y esto significa, se traduce justamente, en la privatización de nuestros recursos.

Se limita sólo a la exploración y extracción como áreas estratégicas, lo que significa que petroquímica y refinerías quedan sujetas a la privatización. Lo mismo ocurre con la generación, conducción, transformación y abastecimiento de la energía eléctrica.

La reforma permite los contratos de servicio, utilidad compartida, producción, compartida y licencias con empresas privadas que permitirán la apropiación del petróleo y el gas a boca de pozos. Se transfiere la propiedad de los recursos, aún antes de su extracción a través de expectativas de beneficios petroleros por parte de las empresas.

El punto número 2, el desmantelamiento de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Se plantea la existencia de empresas productivas del estado para que éstas, en asociación con particulares, sean las responsables de las áreas estratégicas, la exploración y extracción del petróleo y los hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos, en sustitución de los organismos descentralizados, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Se crea un régimen de transición para desplazar a Petróleos Mexicanos de las autoridades productivas que actualmente tiene encomendadas.

La secretaría del ramo en materia de energía con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos será la encargada de adjudicar a Petróleos Mexicanos las asignaciones a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 constitucional.

Se limita el servicio público de electricidad a la transmisión y distribución de la misma y se crea otro organismo público con facultades que actualmente tiene la CFE, obli-

gándose a la transferencia de recursos, así lo señala el artículo 27, párrafo IV, y el décimo sexto transitorio.

Se les excluye la autonomía de gestión, un tema tan importante para transformar verdaderamente a Pemex. El régimen de remuneración es de las empresas productivas, será distinta al previsto en el régimen para servidores públicos establecido en el 127 constitucional. Lo que se puede interpretar en que se establecerá un régimen de prestaciones acorde con las empresas trasnacionales. Asimismo, se posibilita la existencia de monopolios privados, según el artículo 28, párrafo cuarto constitucional.

El punto número tres que nos preocupa muchísimo es el incremento de los precios de los energéticos; luz, gasolina, gas y diésel. La iniciativa es clara cuando menciona que el Ejecutivo federal propondrá al Congreso de la Unión un programa de sustitución de subsidios generalizados por subsidios focalizados en los insumos energéticos. Es mentira que bajarán los costos de la luz, de la gasolina, del gas y el diésel.

El punto número cuatro es el sometimiento a la jurisdicción internacional de aspectos que deben ser decisiones soberanas de México en materia energética. Por la puerta de atrás se abre el tema de los tratados internacionales y acuerdos comerciales, se elimina la cláusula petrolera el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, mediante la cual se excluye dicho sector de la aplicación de las disposiciones generales del tratado.

El quinto, y no de menor interés, es el despojo que sufrirán las comunidades de sus tierras a favor de las empresas trasnacionales. Se establece una expropiación automática al calificar de interés social y de orden público la exploración y extracción de petróleo y los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y ordena que en la ley se establezcan las condiciones para la indemnización respectiva, que sabemos que estos procesos siempre están plagados de irregularidades que van en perjuicio de las comunidades y sus habitantes.

El sexto es la ausencia de mecanismos de inversión productiva de los recursos generados por el petróleo y la electricidad. El Fondo Mexicano del Petróleo tiene por objeto la estabilidad financiera, no la inversión en actividades productivas y sólo bajo condiciones excepcionales, la Cámara de Diputados podrá aprobar la integración de recursos de ahorro público al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Será éste el encargado de recibir todos los ingresos con excepción de las contribuciones que correspondan al Estado mexicano, derivados de las asignaciones y los contratos a que se refiere el artículo 27 constitucional en su párrafo séptimo.

Por todo ello nos oponemos a esta reforma y no porque seamos opositores por default, de ninguna manera nos oponemos a la modernización, al crecimiento, a la productividad, pero nos oponemos a esta reforma, porque va en sentido contrario a estos conceptos, porque pretende despojar a las y los mexicanos de sus recursos; porque pretende entregar el patrimonio y la soberanía de la nación. Por ello estamos obligados y obligadas al uso de todos los recursos parlamentarios, legales, políticos, sociales que correspondan para revertirla, y estamos seguros que la sociedad mexicana acompaña en esta defensa por la riqueza de nuestro país que corresponde a todas y a todos.

Ninguna mayoría mecánica tiene el derecho de despojar a un país de sus bienes nacionales. Lo decimos fuerte y claro, esta reforma es peligrosa, porque decreta que los hidrocarburos, la electricidad y la petroquímica pasen a manos privadas. Pero que no canten victoria esos que se frotan las manos creyendo que hemos perdido la batalla. Hay muchas mujeres y muchos hombres libres y organizados que seguiremos luchando hasta lograr lo que es nuestro.

He presentado más de 30 reservas, pero creo que sería ocioso enumerarlas y someterlas a votación. Sirva este espacio para dejar constancia que hay diputadas y diputados dignos, que no daremos la espalda a nuestro país. Y sirva para hacer un llamado al pueblo de México a permanecer firmes en la defensa de lo que es nuestro.

El camino será largo y será difícil, pero estoy segura que más temprano que tarde lograremos la victoria. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Marino Miranda Salgado, para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Marino Miranda Salgado: Compañeras y compañeros diputados, a pesar de que nuestra historia reciente ha dejado en claro que apertura no es eficiencia, que apertura no es competitividad, que apertura no es justicia social, seguimos insistiendo en la misma receta de los últimos años.

Más aún, nuestra historia reciente nos ha dejado en claro que la panacea del libre mercado sin un Estado fuerte, sin un Estado regulador, sin un Estado con visión social, sin un estado de derecho, no es más que un feroz instrumento para concentración de la riqueza y la agudización de la pobreza.

Por ello no es con posiciones ideológicas como deberíamos estar dirigiendo este debate sino con argumentos concretos. Baste ver que justamente después de los fracasos, de las grandes reformas del neoliberalismo, la pobreza en nuestro país ha alcanzado sus mayores niveles; que la distribución de la riqueza sigue en sus mismos niveles.

Que, por ejemplo, la apertura en el sector agrario ha significado la pauperización de nuestros campesinos; porque competencia sin herramientas es sinónimo de fracaso, es sinónimo de desventajas permanentes.

Hemos ya dicho aquí unos y otros que Pemex necesita transformarse, que si queremos un Pemex moderno no podemos seguir haciendo lo que hasta ahora hemos hecho. Tienen razón, solo que mientras unos aducen que la solución es privatizar, nosotros sostenemos que el camino es modernizar a Pemex.

Y para eso, señoras y señores, no es necesario privatizar, es necesario dar autonomía de gestión y presupuestal a Pemex. Es dejar de utilizar a Pemex como la caja chica del gobierno. Es dejar de ordeñar a Pemex. Es permitir a Pemex que invierta en tecnología. Para eso, señores, no se necesita privatizar, para desmantelarlo sí.

Quienes conocen aseveran con argumentos que en un máximo de cinco a diez años Pemex podría convertirse en un

casarón que cualquier particular podría comprar a un precio muy bajo, ya que las definiciones con que se le pretende lanzar al mercado en cuestión operativa, administrativa e inversión no le permitirán estar a la par de los grandes corporativos internacionales.

En este sentido, la ronda cero para Pemex, modalidad que no es igual a lo que se ha aplicado en otros países, ya que la empresa deberá demostrar a la Secretaría de Energía que es capaz de gestionar los proyectos en hidrocarburos, en los que hasta ahora ha trabajado. Es decir, deberá someter a consideración de la Secretaría de Energía la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que estén en capacidad de operar.

Para lo cual debe acreditar que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los recursos de forma eficiente y competitiva. De lo contrario, le serán retirados y transferidos a las empresas privadas que lleguen a trabajar a México, con una gran cantidad de recursos y autonomía de gestión.

Es un homicidio anunciado. Pemex no podrá competir porque Pemex tendrá que demostrar que es capaz de llevar adelante los proyectos en un tiempo récord. No se le darán los plazos necesarios para que con base en los cambios de los que será dotada, pueda corregir y mejorar su gestión. Un plan con maña, lo que se busca es justificar lo que los gobiernos del PRI y del PAN no pudieron ni quisieron hacer por lo menos en los últimos 30 años de gobierno. Mediante esta reforma, lo único que faltó privatizar fueron los activos de Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

Las consecuencias, compañeras y compañeros, no se mencionan. Que no se publicitan, se engloban en la siguiente frase, a partir de su aprobación: México ya no podrá resolver soberanamente lo que quiere hacer con su petróleo y la electricidad y los recursos provenientes de ellos, en adelante estará atado a los compromisos y contraprestaciones establecidos en los contratos, estará atado a los vaivenes del mercado y a los intereses particulares.

Específicamente, entre algunos de sus efectos tendremos los siguientes: la alineación de los precios con las cotizaciones en los Estados Unidos y la especulación en los mercados. Incertidumbre en el abasto de bienes básicos, ya nadie sería responsable de que hubiera gas y luz en los hogares, gasolina y diésel en las estaciones de servicio, el Estado ya no tendría la obligación de garantizar el suministro.

Expropiación de tierras en beneficio de compañías petroleras y empresas eléctricas privadas, privatización de presas y escasez de agua por su desvío hacia actividades petroleras.

Despidos masivos en Pemex y Comisión Federal por reducción de actividades, pérdida de mercados y ajustes productivistas. Aquí se ha dicho que no se perderán empleos por la aprobación de una reforma, lo que no dicen es que a partir de la aprobación de esta reforma el mercado energético cambiará y a partir del desmantelamiento de Pemex un efecto seguro será la falta de capacidad para continuar con su actual plantilla laboral.

Eso es lo que no reconocen quienes niegan esta consecuencia previsible. En una frase, diputadas y diputados, no sólo es un asunto energético, económico impositivo y financiero, es ante todo un asunto de justicia social. Por eso mi reserva se refiere a la eliminación de las modificaciones al artículo 27 de nuestra Carta Magna, y que quede como estaba. Gracias, compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia se desechan. Tiene la palabra la diputada Graciela Saldaña Fraire, para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Buenos días, compañeros diputados y compañeras diputadas. Con su permiso, señor Presidente. Quisiera, antes de iniciar a hablar sobre mis reservas, hacer un reconocimiento muy amplio, que ya se ha hecho por parte de nuestros compañeros del PRD, a nuestros compañeros de Acción Nacional, a Verónica Sada Pérez y a Patricia Lugo Barriga, por supuesto por su voto en contra y por saber y debatir por supuesto el tema de la reforma energética.

Quisiera comentarles que hace realmente muy poco tiempo ha estado en debate todo lo que es el concepto de sustenta-

bilidad y eso no fue un regalo, fue una larga lucha de organizaciones ambientalistas y humanistas, que viendo venir el deterioro ambiental se dieron a la tarea de acuñar conceptos ante esta nueva era de destrucción desmedida en nombre del desarrollo de la humanidad para poder reglamentar y limitar la voracidad expansiva y depredadora, una voracidad tan expansiva y depredadora muy parecida a la que los legisladores y las legisladoras aquí presentes realizan sobre la autonomía de nuestro país, sobre los bienes de la nación y sobre los intereses de las mexicanas y de los mexicanos.

Crean que por poner la palabra –entre comillas– “sustentable” en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, se soluciona el problema. ¿De quién se pretenden burlar, compañeros y compañeras, legisladores y legisladoras? No es la primera vez que se intenta prostituir una palabra tan importante como es la sustentabilidad, pues todos hemos escuchado empresas que se anuncian como la panacea del desarrollo. Ahí está la minería sustentable, los agrotóxicos sustentables, los eólicos sustentables, las hidroeléctricas nucleares sustentables, los basureros tóxicos nucleares sustentables. En nombre del desarrollo se han cometido infinidad de ecocidios por todo el mundo.

Asimismo, en este histórico día, el de ayer y el de hoy, se cometerá el peor atraco a México, la peor traición al pueblo, es decir, ustedes legisladores que votarán a favor de esta minuta serán los que entreguen a Pemex a manos extranjeras. Serán las legisladoras y las legisladoras sin escrúpulos los que impondrán la consumación de un crimen de Estado.

Cuánto autoritarismo vive esta Cámara. Cuánto autoritarismo vive esta Cámara al imponer no solo muros, sino el ceder los bienes de la nación a intereses de unos cuantos para satisfacer compromisos adquiridos. Esta iniciativa solo tiene un aspecto sustentable: será sustentable a los bolsillos de un crepúsculo mundial, una pequeña mafia poderosa que ha venido a este país a convertirlo en una dictadura para apoderarse de nuestras riquezas naturales y ustedes señores diputados y diputadas, están regalando el país a unas migajas.

Quiero comentarles también, que el artículo décimo octavo transitorio, que tramposamente utiliza el término “explotación de recursos geotérmicos”, para disfrazar la fractura hidráulica o fracking es un crimen y están por aprobarlo, compañeras y compañeros.

Fíjense que compañeros que me han antecedido hablan de lo importante de esta minuta, en donde se habla del término económico, social y sobre todo del recurso petróleo; pero fíjense que también se les olvida hablar de todo lo que tiene que ver con la importancia de nuestros recursos naturales y nuestro ambiente.

Para este método de extracción de gas lutita o pizarra que se encuentra atrapado en rocas de esquisto, en profundidades de mil y 5 mil metros es necesario hacer la perforación aplicando un líquido fracturable formado. Y seguramente no lo saben, pero se los quiero decir, ese líquido es el agua, 90 por ciento; y un 8 a 9 por ciento de agentes apuntalantes y de 1 a 2 por ciento de productos químicos altamente tóxicos a muy alta presión para hacer fluir al gas.

Es un procedimiento, diputadas y diputados, muy costoso, de entre 20 y 25 millones de dólares por pozo; pudiendo realizarse en un campo de extracción alrededor de 300 pozos en promedio. Utilizan entre 9 y 20 millones de litros por pozo, pero para extraer el gas se tienen que hacer cientos de pozos en la misma zona y así aprovechar el gas.

Esta cantidad de agua queda contaminada –que ése es otro factor importante que se olvida comentar en la minuta– e inutilizable, convirtiéndose en uno de los residuos más peligrosos que existen, ya que contiene más de 650 químicos cancerígenos como materiales radiactivos como el radón.

¿Dónde almacenarán esta agua? Obviamente la verterán en ríos y mares o dejarán un lago lleno de contaminantes. Eso sin contabilizar la contaminación de los mantos freáticos profundos ni los temblores y terremotos por la fractura del subsuelo.

Diputadas y diputados, es mentira su argumento de que después de esto el gas será más barato. Al contrario, será más caro y sobre todo con el saldo de afectaciones a la salud con enfermedades crónicas degenerativas y daños irreversibles al ambiente. Si sabiendo esto siguen defendiendo esta minuta, digan quién va a pagar los daños ambientales, quién va a pagar la salud de las mexicanas y los mexicanos.

Esta reforma es una mala copia del método nigeriano. Estamos hablando de un modelo colonialista, de un modelo depredador. Eso es lo que están aprobando. Pero fíjense que el día de hoy en las noticias nada más y nada menos que el presidente Peña Nieto dice: Las reformas se han aprobado en el más amplio consenso posible. Si al consenso fue el PRI y el PAN, pues quédense con su consenso.

Nosotros nos quedamos con los mexicanos y las mexicanas que defienden nuestros recursos naturales y por supuesto lo que tiene que competir a estos legisladores que están el día de hoy y que lo que han hecho no han debatido, porque aquí se viene a debatir, compañeros y los únicos que han debatido y argumentado son precisamente el PRD y Movimiento Ciudadano. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra el diputado Roberto López González, para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Roberto López González: Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeros diputados, compañeras diputadas. Qué grato es vernos a estas horas de la mañana, descansados y con un buen ánimo para seguir discutiendo esta reforma. Hasta mañana, bien.

Antes que nada quiero ofrecer una disculpa, si me lo permite, diputado Presidente, a ver si en el transcurso de mi intervención no se me escapa por ahí alguna palabra que puedan sentir, que adjetivizo la actitud de algunos diputados, pero tal vez sea una ingente necesidad de encontrar alguna palabra que describa o los caracterice, algunas de las acciones que se han tomado en esta Cámara.

Este Congreso hoy se debería sentir avergonzado, avergonzado por los diferentes acontecimientos que se han dado en la sesión que inició ayer y que hoy continuamos con algunos desfiguros.

Los bochornosos espectáculos ofrecidos por una y otra parte, desde el probablemente reprochable acto que nos tiene aquí discutiendo en éste que me parece es un indigno lugar para el Poder Legislativo de la nación.

No es lo que merecemos los diputados. Y estos vergonzosos actos se han venido repitiendo, que han desembocado

incluso en actos de violencia que mucho deben apenar a los que lo provocaron y mucho nos debe apenar a todo el Legislativo.

Acciones que rayan con un pandillerismo legislativo donde no han olvidado su paso por las lides estudiantiles y vienen a refrendar esa vocación porril que los ha caracterizado en todo este tiempo de su vida, a veces dicen que política.

Pero lo más lamentable de los hechos que hoy venimos a reprobar, es la actitud vergonzosa, indigna, sumisa, de este Poder Legislativo para entregar de manera dócil uno de los recursos más valiosos y emblemáticos con los que cuenta el país.

Sin lugar a dudas el petróleo es un ícono en el desarrollo de México y que hoy de manera por demás obsequiosa esta cámara legislativa, particularmente los diputados de cuatro fracciones parlamentarias, lo entregan sin mayor rubor.

No están entregando solamente el petróleo, están entregando parte de la historia de este país, de este pueblo que ha ofrendado vidas por tener lo que hoy disfrutamos desde las libertades más elementales, hasta un estado de bienestar que hemos construido todos.

Qué vergüenza para aquellos que se dicen depositarios de los legados de la Revolución, qué vergüenza para aquellos personajes comprometidos que creyendo en sus ideales dieron su vida, derramaron la sangre para que hoy los modernos priistas vengan a desparramar, a derrochar y a regalar este esfuerzo histórico que han tenido.

Los debería de avergonzar, aunque lo dudo que lo hagan; los debería de avergonzar porque aquí está el esfuerzo de mucha gente que por ahí en el mes de marzo, en el aniversario de su partido, se desviven en discursos, se inmolan en tribuna y dicen que son revolucionarios. Solamente les ha quedado el nombre.

El día de hoy, sin discusión, porque nadie ha venido que no sea más que a posicionar a su partido político, nadie ha sido capaz de tan solo poner una línea diferente a la que se ha venido expresando por muchos legisladores de los partidos de izquierda.

La reforma energética, que no es una reforma constitucional, que es la entrega tácita de los recursos naturales, del petróleo y de la electricidad a manos extranjeras nos debe

llenar de vergüenza. A ustedes por aprobarla y a nosotros por no poderlos convencer que no es el camino para el progreso y la modernización del país.

Dejen que el vicepresidente le llame a Pedro Pablo para que arregle asuntos personales y luego continuamos. Gracias vicepresidente, generoso como siempre.

Pensar que la privatización de Pemex traerá progreso y desarrollo a nuestro país es ser ingenuos por decir lo menos. Y después de los 25 años no se llama ingenuidad, se le llama de otra manera.

No voy a recordar los diferentes actos en los que ha sumido al país en el desazón, en la desesperanza y en los fracasos económicos. Tan sólo mencionaré dos: hemos sido culpables en esta Cámara, fundamentalmente ustedes, representantes del PRI, del PAN, del verde y del Panal.

¿Qué se argumentó en esta tribuna cuando se aprobó la reforma laboral? Que íbamos a transformar al país, que iba a haber más y mejores empleos y hoy, diez meses después de la aprobación de esta reforma, seguimos teniendo el mismo deplorable, triste y deprimente estado laboral en donde no tienen mejor a los trabajadores, pero sí tienen mejores concesiones los patrones.

¿Y qué se dijo de la reforma del 27, aquella que permite la privatización de las playas, o más bien dicho, que puedan los extranjeros tener acceso a ellas? Que nos preparáramos para poder administrar la abundancia, que iba a ser el boom turístico de México. Y hoy qué es lo que tenemos: solamente el encarecimiento del suelo y los mexicanos poco podemos acceder a ello.

No, esta Cámara se debería sentir avergonzada por esos actos porriles, pero mucho más avergonzada por esos actos legislativos que la historia seguramente nos demandará. Se han atropellado todas las formas y los procesos legislativos. Han persistido en atropellar la vida legislativa.

Solamente quisiera recordar lo que alguna vez comenté en tribuna y que a alguno les pareció chusco, pero no encuentro otra manera más coloquial, más directa de decirles lo que pienso acerca de este tipo de cosas. Cuando discutíamos el 27 constitucional decía: nos vemos en la reforma energética porque de seguro que seguirá la venta de garaje. Y cuando ya no tengan nada más que vender, cuando ya no tengan nada más que entregar van a entregar el cuerpecito.

Y saben qué es lo peor, sin que se los pidan, es más, sin que les inviten un café, de gratis, sonrientes, obsequiosos, generosos, felices, felices.

Las reservas que he hecho es para que se queden los artículos 25, 27 y 28 constitucional en los términos como hasta ahorita han estado, y evidentemente los transitorios no tendrían ninguna razón de ser cuando la causa la estamos atacando.

Por la atención prestada al de la voz, muchas gracias. Muy buenos días. Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputado. Le ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten las propuestas a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, en consecuencia se desechan. Tiene ahora el uso de la voz, la diputada Jessica Salazar Trejo, para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Jessica Salazar Trejo: Buenos días, compañeros. Con su venia, señor Presidente. Lo que actualmente estamos viviendo es una de las amenazas y violaciones más graves que se han suscitado en las últimas décadas. La riqueza del subsuelo, propiedad de la nación, está en peligro de ser vendida al mejor postor, acción que desde luego no debemos permitir, pues nuestro pueblo ha confiado en nosotros y nos ha delegado la defensa de sus intereses por encima de los intereses particulares.

Toda nuestra historia ha sido marcada por cuantiosos lapsos de ambición y codicia, los cuales han llevado a nuestro país a la crisis económica que actualmente nos encontramos inmersos.

Hoy, el escenario es el mismo. Nuevamente la ambición, la corrupción y la codicia se hacen presentes cuando de materia energética se trata. Sin embargo, es tiempo de decir que hemos llegado al límite.

El principal recurso y principal motor para el avance de nuestro país, hoy quiere ser literalmente obsequiado a particulares, lo que genera pobreza interna y abundante riqueza externa.

Remitámonos al caso del ya ex presidente Vicente Fox, quien impulsó la llamada privatización silenciosa, la cual no era más que un esquema de contratos de servicios múltiples, especialmente diseñado para favorecer a las empresas trasnacionales.

Esto se trae a colación porque es indudablemente lo que ahora se intenta hacer con la reforma energética y los diversos contratos que de ella emanan. La demagogia una vez más se ha hecho presente, hemos regresado al viejo régimen priista y viejas prácticas políticas que llevó a México a ser un país dirigido por la aristocracia.

Si bien es cierto, falta explorar la riqueza que tenemos en el subsuelo, pero esto no quiere decir que la nación deba sufrir un despojo para beneficio de unos cuantos.

Hasta hoy el resultado de esa política ha sido un rotundo fracaso, en vez de avanzar en el terreno económico, social, moral y político hemos retrocedido, aunque debe quedar en claro que este supuesto nuevo paradigma, como le llaman, fue diseñado y puesto en práctica con el único fin de favorecer a una pequeña minoría de políticos corruptos y de traficantes de influencias a costa del sufrimiento de la inmensa mayoría del pueblo mexicano.

Debe quedar en claro que el sector público debe tener a su cargo y de manera exclusiva todas y cada una de las áreas estratégicas que señala el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto debemos apegarnos a la legalidad y sobre todo al beneficio de todas y todos los mexicanos. Asumir una decisión firme de lucha, lograr una unidad de amplios sectores de la población con argumentos y convenciendo cada vez a más, impulsar y organizar acciones de masas que le hagan frente a una nueva embestida.

Por lo anterior, vengo a presentar la reserva al artículo 25 constitucional, que quedaría como sigue: el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Por lo anterior, hay que luchar para impedir la reforma energética y si la aprueban, a luchar todos por echar abajo este saqueo inaceptable. Todos alerta, la resistencia apenas empieza.

Compañeros, nuestro país y nuestro pueblo nos necesitan, no a la privatización del petróleo, no a la rapiña trasnacional. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Le ruego a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra el diputado Arturo Cruz Ramírez para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Con su permiso, diputado Presidente. Señoras y señores diputados, muy buenos días a todos. No cabe duda, el PRI está de vuelta recargado y remasterizado. Lleva mucha prisa por recuperar lo que perdió hace 12 años. Hoy, junto con los panistas como ya se les hizo costumbre, están violentando los procedimientos legislativos. Es una pena y una lástima su comportamiento, ya vendieron los derechos de los trabajadores, ahora van por lo que no pudieron hacer en muchos años; privatizar los recursos energéticos del país.

Ustedes, señores diputados, tal vez tienen mayoría de votos para aprobar este desfalco a la nación, tal vez tengan el apoyo de las cadenas televisivas para que mediante sus campañas mediáticas engañen a la ciudadanía.

Tal vez tengan el poder para movilizar a cientos de policías federales y del Estado de México y reprimir a quien ejerce su libre derecho a la manifestación, pero estimados legisladores de la derecha, del PRIAN, lo que no tienen es la razón. Y no tienen la razón porque ustedes no actúan a favor de México, no actúan a favor de quien los eligió, no actúan bajo las promesas de campaña que pregonaron a sus seguidores.

Ustedes, señores diputados de la derecha del PRIAN, actúan para defender intereses de la iniciativa privada y para los intereses de los extranjeros; porque esta reforma que a ustedes les urge aprobar sin trámite alguno lo que va a permitir es que compañías de otros países vengan a adueñarse de los hidrocarburos y de la energía eléctrica mediante supuestos contratos de riesgo compartido, cuya obligación contractual será la de ceder el aprovechamiento y la explotación de los recursos energéticos que le pertenecen a los mexicanos.

Ustedes, legisladores prianistas, argumentaban lo que ahora el PRD defiende: modernizar y fortalecer las áreas de hidrocarburos y electricidad sin privatizar y sin ceder la renta petrolera, sin contratos de riesgo. ¿Qué pasó? Ahora se les hizo tarde para hacerlo.

El grupo parlamentario del PRD no se opone a la modernización de los sectores de hidrocarburos y eléctrico, estamos de acuerdo en que así sea. En lo que no estamos de acuerdo es en que se modifiquen los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para poder privatizar los sectores.

La modernización es posible sin llevar a cabo el robo más grande a la nación. Reitero, nuevamente, cuáles son las acciones con las que se puede transformar el área de hidrocarburos y se las enlisto nuevamente.

Primero. Modificar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

Segundo. Brindar a la paraestatal autonomía paraestatal.

Tercero. Darle autonomía de gestión.

Cuarto. Fortalecer a otras dos instituciones del sector, la Secretaría de Energía y, desde luego, la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Quinto. Fijar tarifas y subsidios que permitan a la ciudadanía un acceso equitativo a los energéticos.

Sexto. Crear un organismo financiero con los ingresos petroleros.

Séptimo. Aumentar la inversión en investigación y desarrollo.

Octavo. Impulsar la transición energética para proteger el ambiente.

Ustedes, señores legisladores del PRIAN, ¿no se han cansado de pregonar que las fuentes energéticas son de los mexicanos? Entonces, ¿por qué no dejar que la ciudadanía decida si se privatiza o no mediante una consulta popular?

Es menester señalar que, no obstante que se impulsa la creación de dos órganos reguladores en materia energética denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, esto no es garantía de transparencia ni de rendición de cuentas, en razón de que ambos entes dependerán directamente del Ejecutivo federal y la línea se dará desde el propio Presidente, aun sabiendo que de lo que más ha carecido es de transparentar sus acciones.

Lo anterior, señores diputados, no es porque yo lo diga, es así porque hasta este momento el Ejecutivo federal no ha sido capaz de transparentar ni su propio patrimonio.

¿Ustedes creen que serán capaces de transparentar contratos millonarios con empresas privadas? No nos quieran engañar. Es necesario que el contenido de la reforma establezca verdaderos medios de control, con autonomía total y no supeditada al Presidente de la República. Lo que se debe buscar es fortalecer a la Comisión nacional de Hidrocarburos quitándole la subordinación y enmarcarla en un ámbito lejos de cualquier línea que abone a la opacidad, como ya se les está haciendo costumbre.

De acuerdo con un informe de la organización Transparencia Internacional, a través de su Índice de Percepción de la Corrupción 2013, México se encuentra entre los países más corruptos del mundo, lo cual se debe a reforma de esta naturaleza, en donde las instituciones se acomodan a modo para poder encubrir el vicio de la corrupción en vez de cerrarlo.

La historia y la sociedad serán los encargados de pasarles la factura de la decisión que tomaron el día de hoy. Estamos a un paso de que una parte de la patria sea vendida. México está siendo vulnerado por unos cuantos. No lo permitamos.

Por tal motivo pongo a su consideración la reserva del artículo 28 constitucional, en su párrafo octavo, que a la letra dice: "El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en términos que determine la ley". Se pro-

pone que dicho párrafo se suprima. Consulta sí, privatización no. Es cuánto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, en consecuencia, se desecha. Tiene ahora la palabra la diputada Amalia García Medina.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muy buenos días, compañeras, compañeros. Yo deseo hacer algunas consideraciones, una reflexión sobre lo que está sucediendo en nuestro país, y a partir de eso en qué contexto se está planteando esta privatización de la riqueza petrolera.

En primer lugar, lo que el gobierno de la República ha denominado el Mexican Moment, internacionalmente el Me-Mo, el Momento de México, había puesto en el centro que es el momento de México, Mexican Moment tendría como atractivos una transformación de fondo que además se daría inmediatamente, que sería verdaderamente impresionante.

¿En qué se centraba este Mexican Moment, esta difusión, esta publicitación de lo que acontecería en nuestro país? En una reforma laboral que crearía miles y miles de empleos, pero a un año de que se haya hecho esa reforma laboral ahí están las cifras oficiales que hablan de que en realidad no sólo se han creado los empleos que se esperaban con esa reforma laboral, sino que comparado con el año anterior hay una disminución.

Al mismo tiempo se había publicitado que México entraría en la modernidad en materia de telecomunicaciones por una gran reforma que además nosotros, yo misma, compartí en su espíritu.

Y, sin embargo, compañeras, compañeros, a un año de esto esa reforma en telecomunicaciones no arranca. No está la ley secundaria. El día 9 de diciembre era la fecha para

que esto se diera y no existe. El resultado es verdaderamente lamentable porque no se ha concretado.

En materia de educación, si bien es cierto que, en el caso de calidad educativa algunos hemos señalado –muchos, diría yo–, coincidiendo desde diversos ámbitos, que es indispensable que haya calidad educativa a un año del debate, por estas fechas estábamos en eso. No vemos que se avance en el tema de calidad educativa, porque independientemente o al margen simultáneamente del asunto laboral, de derechos laborales, de los maestros y maestras, se planteaba que habría calidad educativa porque había recursos, había una transformación de las instituciones de educación pública, desde las primarias hasta las escuelas normales, y no vemos resultados.

Y si hablamos de algunos otros índices, indicadores, para medir cómo va este Mexican Moment, lo que diremos es que es absolutamente preocupante el resultado a un año. El producto interno bruto se había dicho que crecería este año a más de 3.8 por ciento, que estaría cerca de cuatro, pero el propio secretario de Hacienda ha tenido que decir que es de 1.2.

Los especialistas dicen que terminaremos este año, ahora en diciembre, si a caso con el 1 por ciento. Es decir, la situación es dramática. Y en el caso de la seguridad habría que hablar de una crisis de seguridad nacional, porque lo que hay es el surgimiento de zonas completas en nuestro país, en donde algunos han denominado un Estado fallido.

La creación de éstos y la aparición de estos grupos de autodefensa armados lo que muestran es la incapacidad del Estado mexicano para garantizar tranquilidad y paz. Esto nos habla, junto a la información sobre el número de pobres en nuestro país, que ahí están los datos que se han dado a conocer apenas hace unos diez días y hablan de 1 millón más de pobres en el país en este año.

Bueno, entonces, la pregunta es: ¿En dónde está el Mexican Moment, el Momento Mexicano tan publicitado? La realidad es que hay un fracaso en echar a andar al país. Y en el terreno energético, en el del petróleo, se decía que éste sería el tema principal, la cereza del pastel, el tema predominante para hablar de una transformación dinámica, muy fuerte, en el país.

Y sin embargo, hay que decirlo, que el contexto en el que se dan todas estas propuestas del gobierno de la república son en un país, que aunque muchos en el cambio democrá-

tico y en las transiciones decían que México debía parecerse a las transiciones como la española o como la portuguesa.

La realidad es que algunos dicen, y ahora que se habla de esta reforma petrolera, creo que tienen razón, que la transición en México ha sido más parecida a lo que pasó en Rusia, pasando de la Unión Soviética a Rusia.

¿Qué es lo que vemos en Rusia? Es el reino de las mafias, el reino de las mafias. Y tenemos en Rusia, si lo vemos desde aquí en un análisis, a un presidente autoritario, a Vladimir Putin, y queriendo imponerse con una pluralidad de partidos políticos en condiciones de falta de gobernabilidad y falta de acuerdos políticos.

Hay un verdadero desastre. Bueno, ahí se pasó del control absoluto del Estado, de los recursos naturales, entre ellos del petróleo, a una privatización, y ahora lo que hay es una cantidad pequeña de multimillonarios petroleros en Rusia, que son lo que predominan.

Por eso lo que preocupa es que tal vez el rumbo de México no es como el que algunos pensábamos, lo que se soñaba, lo que se quería, sino lo que prevalece es un cambio más parecido a lo que se da en Rusia. Es preocupante, por supuesto, porque ése no es el modelo que es deseable para nuestro país.

Y luego yo paso a temas específicos, se ha dicho reiteradamente que en materia energética, el modelo noruego sería el deseable; todo mundo habla de eso. Pero ¿en qué consiste el modelo noruego? Compañeras, compañeros, pone el acento en el fortalecimiento de la empresa estatal de petróleo, la energética, Statoil. Statoil es tal vez la empresa más importante que hay en el mundo en materia energética.

¿Y qué ha hecho Statoil, entre otras cosas? Un fondo de riqueza soberano, que es un fondo gubernamental de pensiones, que le garantiza a cada noruego dos millones de pensión a la hora en que se jubilan, pero no solo, sino que una parte de la riqueza que surge de esta riqueza petrolera y energética de Noruega, está diseñada y pensada para garantizar que se preserve una parte de esta riqueza para las futuras generaciones.

La pregunta es: ¿Aquí el modelo que se está pensando para México es garantizar el recurso para las siguientes generaciones? En absoluto, en absoluto. Lo que debemos decir

es que no hay tal y luego cuando se habla de Petrobras, hay que decir con claridad, que en Petrobras los cambios fueron para mantener a esa empresa, una empresa del Estado, pero darle autonomía; es lo que desde el PRD y con el ingeniero Cárdenas estamos planteando, no la reforma constitucional. Sin la reforma constitucional se le puede dar autonomía a Petróleos Mexicanos.

Lo que Petrobras ha hecho fue darle capacidad para reinvertir sus ganancias a Petrobras, eso es lo que no se ha hecho en México, porque aquí en el caso mexicano lo que sucede y resulta verdaderamente grave y lamentable que el ciento por ciento de las ganancias de Pemex van a utilizarse por el Estado mexicano para una diversidad de asuntos que no tienen que ver con el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y de la empresa petrolera.

También lo que ha hecho Petrobras es fortalecer la capacidad de exploración, la capacidad de desarrollo tecnológico, las técnicas, la investigación científica; eso es lo que ha faltado en nuestro país.

Y la pregunta que muchos nos hacemos, por lo menos yo, y he escuchado a otros que nos hacemos es: ¿Por qué en México, por qué no dejamos pensar con estos esquemas de que solo la iniciativa privada puede transformar las cosas, cuando hemos visto que ha sido un desastre la iniciativa privada?.

Aquí está la banca, compañeras, compañeros. En el caso de la banca viene un desastre cuando pasa de estar en manos del Estado y se privatiza. Viene el Fobaproa y tiene que rescatar el Estado mexicano con recursos públicos a los banqueros enormemente ricos, eso es lo que ha sucedido, son ineficientes.

Si pensamos fuera de la caja, como hoy se dice, por qué no pensamos en una reforma de Pemex que sin tocar la Constitución le permitiera, le permita a Pemex, por ejemplo, a nuestra industria petrolera asociarse. ¿Asociarse con quiénes?

En una de las últimas ocasiones que vino el presidente Lula, planteaba una asociación entre Pemex y Petrobras. ¿Y por qué no pensar en esa asociación? ¿Y por qué no pensar, por ejemplo, en una asociación de Pemex, no con la iniciativa privada, sino con la empresa estatal noruega, que además se destaca en el planeta por tener altísima capacidad técnica y científica para poder hacer perforaciones en aguas profundas. Eso es lo que deberíamos estar planteando.

do, compañeras y compañeros. Pensar fuera de la caja, pensar en que México mantenga la rectoría y las riquezas naturales y estratégicas, porque son asunto de seguridad nacional.

Termino, Presidente. Pensemos fuera de la caja y no pensemos que privatizar va a ser la solución. Eso de que va a venir la iniciativa privada y las empresas extranjeras vendiéndonos espejitos, a salvarnos, es una idea que ofende a la nación. Ya se ha hecho en otras ocasiones. Ahí está la experiencia de Maximiliano.

Compañeras y compañeros, ¿qué no seremos capaces como nación de hacer lo que ha hecho Corea, lo que ha hecho India, lo que ha hecho Japón, lo que han hecho países que han salido adelante asociándose, pero sin subordinarse, a partir de sus propias capacidades, poniendo en el centro el conocimiento y la imaginación y, por supuesto, el deseo de cuidar a la nación? Eso es lo que deberíamos hacer.

Termino, señor Presidente, pidiéndole entonces que no se modifiquen ni el artículo 25 ni el 27 ni el 28 constitucionales y que los transitorios sean revisados y desechados por una propuesta verdaderamente imaginativa, moderna, que defienda al país y que garantice una reforma de nuestras empresas petroleras y nuestros recursos estratégicos sin ponerlo en manos de la iniciativa privada.

Que los derechos y lo que defiende y los intereses, son los propios y no los de la nación. Muchas gracias. Nos vemos por supuesto en 2015 en la consulta popular.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Amalia García.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, se desechan. Tiene ahora el uso de la tribuna la diputada Lizbeth Rosas, para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Gracias. Con su venia, diputado Presidente. Yo no vengo aquí a pedir disculpas ni a lamentarme de mis acciones. Son conscientes, contundentes y congruentes.

Este mes de diciembre será recordado como un mes de funestas consecuencias en el futuro de este país. El diciembre de 2013 será recordado como el mes de la voracidad del sistema neoliberal que desató los pocos soportes que aún mantenían semicohesionada y en muy relativa paz a la sociedad mexicana.

El atraco que hoy se perpetra sólo tiene un parangón con el saqueo que durante la Colonia se hizo de este país. El capitalismo de cuates, el peor modelo de capitalismo distorsionado, chueco, en el que instaurar por la vía de legalizar lo ilegítimo y por la vía de utilizar la aplanadora mecánica en un Congreso que hace mucho dejó de representar a las mexicanas y mexicanos.

La peor transición que hacen el día de hoy, no esa traición que intentan vender con spots televisivos y entrevistas millonariamente pagadas a los medios electrónicos, corruptos y caducos; no, compañeros diputados. La peor traición que se perpetra contra el pueblo de México es la traición que no se ve, la traición velada, injertada entre los párrafos y líneas como un virus troyano que se ha diseminado en este nefasto documento que entraña esta minuta del Senado, documento que por cierto ni siquiera fue concebido dentro de las instalaciones de la Cámara de Senadores, y ustedes lo saben bien. Es un documento que en sentencia no menos de lo que esperan sus promotores.

La muerte de la nación mexicana para que nazcan una especie de magnates enriquecidos a costillas de millones de pobres. En los detalles se encuentra el diablo, frase repetida hasta el cansancio en diversos medios de comunicación que de manera imparcial han analizado este texto y muy por cierto se dice que es la peor traición a México. Pero no, la peor traición es la que no se ve, la que no se entiende hasta que ha sido consumada.

La privatización indiscriminada que se quiere hacer tanto de Pemex como de CFE pasa por la sensible materia de la seguridad nacional, diputados, porque este tema es de seguridad nacional. Es muestra precisamente la explosión en las oficinas de Pemex, lo que hizo el gobierno federal fuera reunirse con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y ahora hasta la fecha tenemos reservada esa información.

Esta privatización no hace sino acelerar el descontento popular; no hace sino maximizar la furia de la nación que está harta de que un puñado de sátrapas les despoje de lo más básico, de sus aspiraciones, de su riqueza. El hecho de que hasta el día de hoy la riqueza del subsuelo sea de los mexicanos, inspiraba a más de uno para que tuviéramos un mejor futuro.

Están promocionando que los combustibles y las energías bajarán el costo y bien saben que esto es una falacia, bien saben, señores, que las privatizaciones en cuanto se consuman, nunca generan subsidios generalizados en los insumos energéticos.

Pasará a ser un subsidio focalizado, es decir, se pagarán más altos los recibos de la luz, aumentará más y no en centavos, en pesos. Y esto, compañeros, lo podemos comprobar con las últimas reformas.

Quiero que sinceramente me digan aquí qué diputado paga menos por la luz y cuántos diputados están gestionando ante CFE por las altas tarifas que nos impuso esta privatización.

Lamentablemente no se ha estado a la altura que requiere el país. Sin embargo, el pueblo siempre y por diversas formas recuperará lo que por sí le es propio.

Sin embargo no se olviden que este gigante dormido hasta hoy, una vez despierto enfurecido arrasará contra estos traidores y comparsas, porque si bien es cierto que hay quienes aspiraban a que esta reforma desde hace mucho y que sabían sería a expensas del pueblo y en beneficio de empresarios voraces, propios y extranjeros, también es cierto que quienes se han vendido por unas cuantas mondas y migajas, han dejado centavear y aprobado este adfesio de Frankenstein imparabile e incontenible.

Aquellos soberbio que hoy nos harán su tradicional roque-señal, les decimos que esperen la reciprocidad del pueblo de México, esperen el agradecimiento de las masas que se van a enriquecer. Ellos saben en dónde están y en dónde viven todos aquellos que traicionan a la patria, y que conste que no soy adivina ni mucho menos lanzo amenazas.

Simplemente creo que quien no tuvo la capacidad ni la disposición de dialogar, de convencer a sus pares, en este monólogo de la izquierda al que ustedes se han negado participar en estas cámaras y sobre todo de ceder en sus

desmedidas ambiciones, difícilmente podré explicar de frente y de cara al pueblo de México, este nefasto atraco.

Que les quede claro, diputados, aquí no termina esta historia; que les quede claro que esta mayoría ficticia que quieren representar no representa al país. El país es de la mayoría de mexicanos que está allá afuera empobreciéndose cada día más, no de esta clase política podrida que quiere representarlos.

La consulta popular va y ahí verán su cruda realidad. Entrego, Presidente, mis reservas, esperando las someta a votación. Vamos por la consulta popular. Gracias, Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión quien suscribe, presenta las siguientes reservas a los artículos 25, 27 y 28 constitucional, de la minuta del Senado con dictamen que reforma diversos artículos constitucionales, en materia energética, para quedar como sigue.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 25. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de las actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Constitución en materia de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos, la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos</p>	<p>Artículo 25. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.</p>
<p>de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como su régimen de remuneraciones, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad y transparencia con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar. ... Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. ... La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución. </p>	<p>... Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. ... La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución </p>

<p>...</p> <p>Artículo 27. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el</p>	<p>...</p> <p>Artículo 27. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el</p>
---	---

<p>Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de</p>	<p>Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
---	--

<p>dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	
<p>Artículo 28. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional y el servicio público de transmisión y distribución de electricidad; y, las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las</p>

<p>Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.</p>	<p>leyes de la materia.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos.</p>	<p>El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.</p>
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

tróleo. Estados Unidos, a pesar de tener a su gran aliado Israel, decidió llegar a un acuerdo e incorporar a Irán. ¿Por qué? Por el petróleo. De ese tamaño es todavía el poder.

Dicen que es un energético que va en decadencia, que se están usando nuevas formas de energía. Hay algo de razón, pero sigue siendo tan poderoso que provoca guerras o provoca este tipo de decisiones.

Además, habrá que ver esta propuesta que yo le llamo “neosalinista”, porque con Salinas nos vendieron lo mismo. Lo estatal es sinónimo de corrupción; lo privado es sinónimo de productividad, y lo que encontramos de las privatizaciones salinistas de muchas de ellas, es que hubo mayor corrupción, es más, es más, con el Fobaproa, con las carreteras ¿qué había? Ganancias privadas. Pero cuando había pérdidas las pagábamos todos. Las pérdidas las paga el pueblo o todos, son de todos las deudas, pero las ganancias siempre son privadas.

Y en cambio el otro, la apuesta por Pemex es la que están renunciando a hacer. ¿Cuál es? No le hemos dado la oportunidad de Pemex de ser la gran empresa. ¿Por qué? Porque cuando vino el boom, cuando vino Cantarell, cuando vino el cuerno de la abundancia que se decía, lo usamos para subsidiar las deficiencias fiscales.

Nuestra deficiencia fiscal, nuestra mala política fiscal es subsidiada por Pemex y no la hemos dejado crecer. No hemos dejado que Pemex sea una empresa con todas las de la ley, que pueda tener esa autonomía de gestión, con mucho menos carga fiscal que pueda desarrollarse.

No hemos apostado por Pemex, no le hemos dado esa oportunidad, y por eso vamos por la otra, que además va en contra, perdón, algunos piensan de una manera –me parece– ligera, naif, piensan frívola, piensan que la historia no tiene importancia. Y la historia tiene mucha importancia porque nos da identidad.

Y la expropiación petrolera, por supuesto que es identitaria. Explíquense también las encuestas. Está parte de ahí, porque aparte fue una respuesta a muchos años, muchos agravios de, precisamente, intervenciones extranjeras donde lo único que querían es el lucro y no el desarrollo nacional.

Quien piensa que la verdad es que van a generar gran riqueza y lo van a ir desparramando hacia abajo –como decía Salinas– me parece que sí es ingenuo. Debimos haber apostado por Pemex.

Tengo la esperanza de que en lugar de que se resistan a la consulta popular, priistas y panistas, acepten el reto y vayamos a convencer a los ciudadanos, cada quien con su posición.

Yo no los voy a llamar traidores a la patria. Yo creo que muchos de ustedes, o la mayoría de ustedes, o si quieren todos ustedes que piensan ahí, piensan genuinamente que es una solución para el país. Pienso que están equivocados. ¿Por qué no vamos a la ciudadanía?

Hablaban hace muy poco de empoderar a los ciudadanos, pues bueno, que no sean palabras, que sean hechos. Empoderemos a los ciudadanos y vamos a la consulta popular y evitemos este choque de trenes que tiene una razón histórica fuerte. Evitémoslo con inteligencia, con madurez y con convicción democrática, con sensatez. Es eso.

No se resistan, apuesten a convencer a los ciudadanos como lo haremos nosotros, y respetando nuestras posiciones. Veamos quién convence de la posición, el modelo por la inversión extranjera o el modelo que le apuesta a Pemex, esa oportunidad que no se le ha dado.

Decía, no quiero tardarme más. Nada más voy a acabar con una cita antes de que se vote. Cita: “Mayoriteo. Dícese de la práctica parlamentaria que consiste en desechar o rechazar ideas y propuestas sin aducir ninguna razón ni argumento para hacerlo. Nota al pie de página: el mayoriteo no honra ni gratifica a quien lo realiza”. Del diccionario de malas prácticas parlamentarias que algún día publicaré. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Fernando Belaunzarán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Tomás Rodríguez para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días, legisladoras y legisladores. Hoy 12 de diciembre, un día de los más importantes en la historia de nuestro país, pues desde hacen casi 500 años se celebra un importante acontecimiento histórico que ha conmovido a todo nuestro pueblo, ahora se le anota otro acontecimiento también muy trascendental, pues se está aprobando un dictamen importantísimo, delicado e importante, pero con una gran irresponsabilidad y con un total desconocimiento de lo que se va a aprobar.

Cómo es posible que se apruebe al vapor esta reforma cuando ni siquiera la conoce la gran mayoría, por no decir la totalidad, de los diputados. No se entiende cómo es posible que en un parlamento de los más importantes del mundo, en lugar de estudiar, analizar y reflexionar este dictamen, traigan la orden y la consigna de votarlo a favor sin conocer a fondo de qué trata. Esto es grave y demuestra una falta total de seriedad y responsabilidad hacia un pueblo que apenas confía en nuestro desempeño.

Señoras y señores diputados, más de la mitad de este Congreso estamos aquí porque recibimos un voto de confianza de nuestros pueblos, por eso es injusto que en este Congreso se vote por intereses económicos personales e intereses políticos de los partidos. ¿Qué prisa hay o había para aprobar tan rápido esta reforma energética?

Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad son las empresas más importantes de nuestro México por muchos conceptos. Si bien son empresas donde no hay la transparencia que debería haber, sí hay que reconocer la capacidad de todos los ingenieros mexicanos y de todos los trabajadores que ahí laboran y que han hecho con su trabajo empresas muy reconocidas a nivel nacional e internacional.

Es importantísimo modernizar e invertir en Pemex, lo que es inconcebible es que se quiera traer empresas transnacionales y desde luego asociarse a políticos influyentes de este país y así hacer los negocios que todos conocemos. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias diputado. Consulte a la secretaría la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afir-

mativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel: Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados. Seguiremos sembrando rebeldía hasta que cosechemos libertad, porque mientras otros tapan la realidad y se venden, nosotros levantamos la voz, esa voz que no se calla, porque Petróleos Mexicanos no es un patrimonio de ninguna fuerza, es del pueblo.

Desde 1984, se han privatizado empresas, paraestatales, sin ningún beneficio para el país. Haciendo creer a la población lo positivo que es abrirse a la competencia mediante la privatización.

Sin embargo, esto ha ocasionado el encarecimiento de precios y servicios, despidos masivos, destrucción de empresas nacionales y el resultado ha sido desastroso para el país y para el pueblo mexicano.

La historia nos ha mostrado que la economía se ha estancado desde 1982 a la fecha. Periodo en el que hay más inversión extranjera en nuestro país. Un claro ejemplo, es el caso de Telmex. Durante más de medio siglo, el gobierno federal destino importantísimos recursos públicos a la creación de una empresa gubernamental, que proporciona servicio de telecomunicaciones.

Sin embargo, en 1992, se privatizó, lo que ocasiono un monopolio que impone sus propias reglas, sin importar el encarecimiento de este servicio. La realidad es clara y contundente. No nos dejemos engañar, puesto que privatizar Pemex lleva directamente a la venta de nuestra patria. Porque contrallar la industria del petróleo de nuestro país, es entregar a manos extranjeras nuestra nación.

No estoy a favor de la reforma al artículo 25 constitucional, tal como está plasmada en la minuta dictamen con proyecto de decreto en materia energética. Tengo una reserva respecto a la defensa del petróleo, propiedad de la nación. Y evitar la privatización, ya que el sector público debe mantener de manera exclusiva las áreas estratégicas, consideradas en el artículo 28 de la Constitución.

Manteniendo siempre por propiedad del gobierno federal. La reforma energética representa un retroceso histórico, porque ocasionará que las empresas trasnacionales aprovechen la renta petrolera y que la riqueza generada no se distribuya en la población mexicana.

Además, las reservas actuales y futuras disminuirán dada la llegada de los capitales extranjeros para la extracción y explotación de los recursos naturales.

Sin duda que las propuestas que contiene la reforma presentada por el Ejecutivo y ya aprobadas por el Senado son una iniciativa privatizadora, porque aunque no se hace explícita la transferencia de activos de la empresa pública de Petróleos Mexicanos, sí lo hace de los servicios y bienes propiedad de la nación, lo que evidencia el abandono de los principios de inspiración de la Revolución Mexicana y que claramente defendió Lázaro Cárdenas en 1938.

Es necesario evitar que los proyectos con mayor rentabilidad sean entregados a la iniciativa privada y dejar a Pemex o a la CFE los que no sean rentables, y por tanto, con pérdidas.

Justo por lo anterior es prioritaria la suspensión de la discusión de la minuta entregada a esta Cámara de Diputados el día de ayer, para dar paso a la consulta popular que bien se señala en la Constitución Política.

Se trata de un tema de trascendencia nacional y, por tanto, los ciudadanos tienen el derecho de votar al respecto. El argumento en contra, basado en la fracción VIII, numeral 3 del artículo 35 de la Constitución, referido a que no es objeto de consulta popular, los ingresos y gastos del Estado, no limita que se lleve a cabo porque si bien Pemex es una fuente de ingresos en proporciones considerables para el Congreso mexicano, no es un mecanismo de recaudación formal sino que es un resultado del régimen fiscal vigente que hace creer la supuesta situación de quiebra.

No es necesaria la inversión extranjera de las empresas trasnacionales, ya bien identificados los intereses de la élite económica del imperio. Lo que es urgente es cambiar la situación fiscal y que la renta petrolera sea aprovechada por el gobierno mexicano y que ello mejore la calidad de vida de la población.

Evitemos la privatización disfrazada de contratos privados extranjeros. Nosotros tenemos los recursos presupuestales y el personal técnico capacitado para lograr una empresa

pública, eficiente, eficaz y rentable, conservándose la soberanía energética conquistada en la década de los treinta.

Modificar la Constitución con el fin de que las empresas privadas, nacionales y extranjeras inviertan la cadena productiva del petróleo es, en los hechos, privatizarlo. Muchos de ustedes, por complacer a tiranos, por un puñado de monedas o por un soborno están traicionando y derramando la sangre de sus hermanos. El petróleo no se vende, se defiende. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativas sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Israel Moreno Rivera, para presentar sus reservas en un solo acto. Después del diputado Israel Moreno llamaremos a la diputada Verónica Juárez Piña y después a la diputada Joaquina Navarrete Contreras. Les pedimos estar atentos a su oportunidad.

El diputado Israel Moreno Rivera: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros diputados. Lo que hoy se debate aquí de cara a los ciudadanos y aquellos que creen que las reformas privatizadoras son la panacea que llevan a México al desarrollo y crecimiento económico, están mintiendo.

Este mismo discurso lo hemos escuchado en los últimos 30 años y lo único que ha generado son millones de pobres. La privatización que se está imponiendo hoy es muestra clara de los intereses oscuros de aquellos que financiaban la campaña del que hoy es Presidente, y saben a quién me refiero.

Pemex y los gobiernos priistas de 70 años sólo han fabricado ricos, estos ricos, que hoy están frotándose las manos para poder invertir, que son ex funcionarios o ex directores y están esperando que terminemos con esta masacre para que ellos pronto sean los inversionistas y que los mexicanos sepan.

Entregar el petróleo, la industria eléctrica, que son de todos los mexicanos, al capital voraz y depredador de las empresas transnacionales, así como al capital privado, es entregar el presente y el futuro de nuestros hijos, padres, hermanos y abuelos.

Recordemos que en la privatización de Imevisión, Telmex, bancos y ferrocarriles se nos vendió una falsa idea de que a la larga el Estado era la mejor forma para el desarrollo del país. Falso postulado del neoliberalismo, y qué caro estamos pagando. Y aquel personaje que llevó a cabo estas privatizaciones hoy también se frota las manos, porque tiene sometidos al PRI y al PAN a su antojo.

Por ello, con la cara en alto, le digo a cada uno de los ciudadanos que me dieron su confianza y apoyo incondicional a través de su voto, que las cosas no terminan aquí, que seguiremos peleando, porque no permitiremos que se siga saqueando al país. Y espero que no se pongan candados en la consulta popular en el Senado, porque para eso ya lo están planeando. Por ahí donde hay la voluntad del pueblo, México se habrá de manifestar.

Estoy ante ustedes para presentar una reserva al artículo transitorio décimo sexto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética que a la letra dice:

Transitorio

Decimo sexto. Dentro de los plazos que se señalan a continuación, el Poder Ejecutivo federal deberá proveer los siguientes decretos:

a) A más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la entrega en vigor de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, emitirá el decreto de creación del organismo público descentralizado, denominado Centro Nacional control de Gas Natural, encargado de la Operación del Sistema Nacional de Ductos de Transporte y Almacenamiento. En dicho decreto se establecerá la organización, funcionamiento y facultades del citado centro.

El decreto proveerá lo necesario para que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios a divisiones transfieran los recursos necesarios para que el Centro Nacional del Control de Gas Natural adquiera, administre la infraestructura para el transporte por el ducto y almacenamiento de

gas natural que tenga propiedad para dar servicio a los usuarios correspondientes.

El decreto también preverá que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios transfieran de forma inmediata al Centro Nacional de Control de Gas Natural, los contratos que tengan suscritos, a efecto a que el centro sea quien lo administre. El Centro de Control de Gas Natural dará a Petróleos Mexicanos el apoyo necesario hasta por dos meses posteriores a su creación para que continúe operando la infraestructura para el transporte del ducto y almacenamiento de gas natural, que le brinde servicio en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

b) A más tardar dentro de dos meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, emitirá el decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado, encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional. De operar el mercado eléctrico, mayoristas del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión de las Redes Generales de Distribución y las demás facultades que se determinen en la ley de su decreto de creación.

En dicho decreto se establece la organización, funcionamiento, facultades del citado centro. El decreto proveerá lo conducente para que la Comisión Federal de Electricidad transfiera los recursos en el Centro Nacional de Energía que requiera el cumplimiento de sus facultades.

El Centro Nacional de Control de Energía dará a la Comisión Federal de Electricidad el apoyo necesario hasta por 12 meses posteriores a su creación para que continúe operando en redes de servicio público y transmisión y distribución en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

Por lo anterior, solicito ponga a consideración del pleno que el mencionado transitorio sea suprimido. Con ello el gobierno desregulará el sector eléctrico como se había propuesto en sexenios pasados, sin tomar en cuenta los fracasos internacionales de estos esquemas y que la población ha pagado reiteradamente con incremento extraordinario de tarifas y apagones.

Con ello el Estado dejará de ser responsable de suministrar el servicio público de electricidad y, al igual que en hidrocarburos, dejará abiertas todas las actividades a la participación de particulares a través de contratos. Se abrirá un

mercado mayorista para generadores y puede incluso establecer contratos para la distribución de la electricidad.

Diputadas y diputados, en nuestras manos está el que este grado de injusticia no sea aprobado. Nos debemos a quienes nos eligieron como nuestros representados y a los intereses privados, no nos va a llevar a nada.

Termino, diputado Presidente. Si viviera Lázaro Cárdenas del Río, si él viviera –además era una persona justa-, yo creo que no los mandaría a fusilar, sino más bien yo creo que los tendría exiliados del país por mucho tiempo y muy lejos por traicioneros. Pemex no se vende. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desechan. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, para presentar sus reservas en un solo acto. Inmediatamente después la diputada Joaquina Navarrete Contreras y después el diputado José Luis Esquivel Zalpa.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Desde esta alta tribuna nos reencontramos con una amarga realidad. Al igual que en otros momentos del pasado, de nueva cuenta somos desoídos ante el nuevo intento del gobierno federal de privatizar la industria petrolera con el beneplácito de las más fuertes empresas privadas nacionales e internacionales, dedicadas a la exploración y explotación del petróleo.

Hoy estamos a un paso de ser testigos de un retroceso histórico que significaría una regresión, como ya se ha dicho en algunas ocasiones, a la época del Porfiriato, en donde se otorgaban a las empresas extranjeras incalculable número de concesiones que hicieron de las regiones petroleras Estados dentro del Estado, ignorando así el cumplimiento de las leyes mexicanas.

A partir de hoy quedarán profundamente marcados quienes votarán a favor de este dictamen, y es que el aprobar esta reforma energética es la entrega más descarada a las empresas trasnacionales.

Es sin duda el acto más reprochable del que tengamos memoria en nuestra historia reciente. Es ya ampliamente conocido que la reforma que se presenta por parte del Ejecutivo, en donde presenta la modificación a los artículos 25, 27, 28 y los 22 artículos transitorios, sólo permitiría la participación de la iniciativa privada mediante contratos de utilidad compartida en los sectores de exploración, extracción de petróleo y gas, así como en refinación, transportes y almacenamiento.

Los argumentos demagógicos del gobierno federal para avalar estas propuestas, incluyen explicaciones como la de que Pemex no se vende ni se privatiza, sino que se abre a la inversión privada con la única finalidad, dicen, de aumentar su productividad y contribuir al mayor desarrollo económico del país o en el que se implementará un nuevo régimen fiscal para que Pemex pague menos impuestos. Nada más falso que eso.

Nuestro país se encuentra en el lugar número 15 de la lista de naciones con el mayor número de producción petrolera y con sus nada despreciables 12.1 miles de millones de barriles que representa un manjar para las compañías petroleras trasnacionales.

Toda esta enorme fortuna económica y natural, justifica la urgencia de dar cumplimiento a los intereses trasnacionales que ya tienen sus garras perfectamente afiladas para entrar en posición de los energéticos en cuanto aquí se consuma esta gran pérdida nacional.

Todos sabemos que en México hay una gran desigualdad social, así lo revela, por una parte, que por cada persona de cada clase alta en el país, hay 49 de clase baja.

La cúspide de la pirámide social mexicana integrada por 1 millón 340 mil personas de clase alta; 1.7 por ciento de la población, mientras que la base de nuestra sociedad está constituida por 66.4 millones de individuos de clase baja que representa el 59.1 por ciento de la población total.

Por lo anterior y haciendo uso faccioso de esta negable necesidad de millones de mexicanas y mexicanos, se nos dice que de aprobarse esta reforma la inversión vendrá masivamente y con estos recursos se dará cobertura a todas las

necesidades que hoy demanda nuestro pueblo, que así se gozaría de trabajo, de salud, de educación, de seguridad y no más campañas de erradicación del hambre.

Nuevamente mienten. Esta historia ya nos la contaron antes tanto los gobiernos priistas como los panistas con otras reformas privatizadoras. Y esta es nuestra realidad. La mayoría de las mexicanas y los mexicanos hoy viven en pobreza.

Pemex sigue siendo, pese a que no se quiera reconocer, una empresa redituable. La gran riqueza petrolera generada por Pemex, la primera empresa nacional y de toda América Latina, aportó al fisco mexicano, vía impuestos, derechos y aprovechamientos, la descomunal cifra de 6.4 billones de pesos en los últimos dos sexenios.

El problema no es entonces problema de recursos, sino del monto y destino de los mismos, así como de acabar con la corrupción, por lo que hemos insistido en mantener el texto actual de la Constitución y el de reformar e impulsar leyes secundarias que permitieran modernizar a Pemex sin privatizar.

La solución no es ni será acaparar inversión extranjera sin restricción alguna. La apertura de la explotación desmedida de nuestro petróleo por empresas extranjeras, como se menciona en la minuta en las distintas modificaciones que se presentan en los artículos 27 y 28 y los transitorios, se menciona que a través de contratos de unidad compartida y asignaciones se está entregando la renta petrolera, se incrementa la burocracia administrativa en donde no existe la garantía de la transparencia ni de la rendición de cuentas.

Con la aprobación de esta reforma olvidan que el 18 de marzo de 1938, fecha en que se declaró la expropiación petrolera por el general Lázaro Cárdenas, acabó un largo período de abusivos saqueos del petróleo mexicano por parte de las empresas trasnacionales.

Hoy olvidan las filas de niñas, niños, mujeres y hombres entregando sus más preciados bienes para saldar deudas con las empresas petroleras y liberar en ese entonces nuestros recursos energéticos.

Rechazamos esta minuta y ustedes, quienes voten a favor hoy, pasarán a formar parte de todos aquellos que a lo largo de la historia han atentado contra la nación y contra la patria. Por lo ya expuesto, desde el PRD nos manifestamos por mantener los textos actuales de los artículos 27 y 28,

así como eliminar los transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Verónica Juárez Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Joaquina Navarrete Contreras, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy 13 de diciembre, va a ser inolvidable para muchos mexicanos y mexicanas, 12 –perdón- 12 de noviembre. Perdón, 12 de diciembre –ya no hablen porque me van a interrumpir más y pido respeto, por favor, señor Presidente.

Hoy 12 de diciembre, que de una u otra manera me congratula saber que el partido del PAN, es muy católico, y que yo no soy nadie para juzgarlos ni juzgarlas, que la historia se los juzgue o me juzgue si estoy mal. El día de hoy nuestra nación sufre una de las más mayores traiciones y atracos de la historia.

Me queda claro que el procedimiento vigente legislativo a la fecha, dentro del trámite que se debería dar a las minutas, es obsoleto. Que la nueva técnica de dar paso a las propuestas en su famoso fast track, burlándose así del turno a las comisiones quienes deberían estudiar de forma colegiada tan importantes temas trascendentales para nuestra amada patria, para que después debidamente sean estudiadas y que sean realmente de relevancia en favor de todas y todos los mexicanos. Y que de la misma manera, así como se ha venido debatiendo todo este tiempo, que ojalá siempre todas y todos aceptaran estos debates.

Hago uso de mi representación social en esta tribuna, porque no puedo decir en esta más alta tribuna, desde la cual un grupo de legisladores convencidos y con convicción, con amor a la patria defendemos de forma incansable el patrimonio de las y los mexicanos.

En concreto, de nuestros hidrocarburos y del petróleo que es de todas y todos los mexicanos. Como ya he expuesto, mis antecesores en el debate –vuelvo a recordarles– el retroceso que tendrá nuestra nación al privatizar nuestros principales recursos naturales.

Compañeros y compañeras, como ejemplo tenemos el testimonio más grande y uno de los últimos, Teléfonos de México, cuando anunciaban que estaba en quiebra, que simple y llanamente era para que se tuviera mayor inversión. Ustedes y nosotros sabemos que no fue así, se privatizó.

Por eso estamos en desacuerdo el grupo parlamentario del PRD, el PT, Movimiento Ciudadano, y me congratula y les felicito por tomar esta decisión y decir no, porque darles oportunidades a personas ajenas cuando por ambiciones propias en años pasados no funcionó. Ustedes y nosotros lo sabemos.

No mentirle a la sociedad que confió en nosotros como legisladores y legisladoras, que va a bajar la luz, que va a bajar el gas y que va a haber más recursos económicos en beneficio de las y los mexicanos. Ojalá y así fuera, ojalá y Dios las escuche y los escuche porque entonces yo estaría diciendo y saliendo a la calle, calle por calle, casa por casa: “Yo me equivoqué y ustedes están bien”.

Aquí voy a abrir un paréntesis porque para que se lleve a cabo y se esté llevando a cabo esto hubo vigilancia alrededor de la Cámara y dentro de la Cámara, y hago una pregunta. Respetuosamente pido a las autoridades policiacas, principalmente a este Congreso, para que den una explicación del por qué elementos uniformados de la policía del estado de México, al cual yo pertenezco, al estado de México, están resguardando este recinto, cuando no hay duda que es un espacio federal y cuando ellos deberían de estar resguardando la integridad de los ciudadanos mexiquenses, que desafortunadamente este estado se ha convertido en uno de los más inseguros de nuestro país, y que desafortunadamente la inseguridad viene de muchos factores, y uno de ellos es falta de oportunidades.

Recordemos, y vuelvo a las minutas que se han pasado aquí a favor, una de ellas la reforma laboral. Cuando se pre-

gonaba y se decía con seguridad y certeza que iba a haber más empleos, y no lo vemos reflejado. Vean las estadísticas, ¿qué está sucediendo en nuestro país? Por eso propongo, que el artículo 27 de nuestra Constitución se quede como actualmente, igual que el 28 constitucional.

Sí estamos de acuerdo con la modernización pero no con la privatización. El petróleo tiene para dar eso y más, pero ojalá se sepan direccionar esos recursos sin privatizarlo.

Destaco a mis compañeros y compañeras legisladores de otras fracciones parlamentarias su posición. Mí reconocimiento y admiración al dejar claro que no son paleros y que ustedes sí tienen convicción. Felicidades, compañeras y compañeros.

Y compromiso con nuestro amado país. Aquí abro otro paréntesis, admiro y respeto a muchas legisladoras de PRI y del PAN y legisladores que valen oro y que están aquí, y me gustaría mencionar nombres. Y que estoy casi segura, que esa no era su decisión pero por seguir la línea están permitiendo esto. No a la privatización, sí a la modernización. Encuesta popular, sí. Es cuanto, señor Presidente. Gracias por su atención a todas y a todos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Joaquina Navarrete. Consulte la Secretaría la asamblea en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Esquivel Zalpa, para presentar sus reservas en un solo acto. Inmediatamente después, les pedimos estén preparadas la diputada Alfeliana González Magallanes y la diputada Yesenia Nolasco Ramírez. Adelante diputado

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Voy a presentar cuatro reservas a cuatro artículos transitorios, el cuarto, el décimo, el décimosegundo, el décimonoveno.

Para quienes dicen que esta reforma no significa una extracción y transferencia de la riqueza petrolera, quiere decir que no han leído adecuadamente el texto de ese transitorio.

Porque hablar de contraprestaciones exigibles por las empresas particulares o las empresas productivas al Estado, con virtud de actividades de exploración y extracción del petróleo, y de los demás hidrocarburos que hagan por cuenta de la nación, escuchen bien, esto significa, que el Estado pagara en efectivo, con porcentajes de utilidad, con porcentajes de la producción, con la transmisión numerosa de los hidrocarburos extraídos o combinaciones de las anteriores.

¿No que las compañías privadas no podían tener propiedad sobre los hidrocarburos? Nos dicen mentira sobre mentira, pero deslizan en los transitorios la verdad redonda y dejan en evidencia el saqueo indiscriminado de nuestras riquezas. ¿Quieren que nos quedemos sentados mirando impávidos cómo se dilapida nuestro patrimonio, viendo cómo entran a territorio nacional? No, compañeros diputados y diputadas.

En ningún otro terreno como en el debate legislativo el triunfo se aprecia no en lograr siempre el buen éxito mayoritario en las votaciones sino en convencer a los contradictores, y por supuesto, en superar a la oposición; la lucha se libra en las exposiciones discursivas del pensamiento con la habilidad, en la imaginación al servicio de la polémica, con la patente emoción puesta en la defensa de las ideas que se tornan en fuerzas operantes dentro de la vida social.

Hace 200 años el generalísimo Morelos decía en Los Sentimientos de la Nación, que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deberán ser tales que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Y déjenme decirles, compañeros legisladores, que no estamos cumpliendo con este postulado, el planteamiento de Morelos nos dice que buena parte de la confusión que priva actualmente se debe a la callada pasividad con que se aceptan, más de la cuenta, los esquemas abstractos de desarrollo neoliberal y globalizador. Y al carecer de contenido ideológico dejan la causa de México sin la pasión que hizo posible la independencia y la reforma.

Si el silencio conformista de esta regeneración deja sin respuesta al llamamiento de Morelos, se exhibirá como impotente por el recio ejercicio de la libertad.

Con relación al décimo, solicito el desechamiento de este artículo, en virtud de que plantea su inicio, su inciso a) que a la Secretaría de Energía le corresponde, entre otras tareas, realizar el diseño técnico de dichos contratos y los lineamientos técnicos que le dan observancia en el proceso de licitación.

Les quiero aportar algunos datos acerca de si es capaz de ordenar técnicamente los contratos, cuando ni siquiera volteo a ver los conflictos derivados de la competencia de recursos entre la explotación del gas y sus técnicas arrasadoras de agua y el daño de otros elementos naturales.

Uno de los principales argumentos del gobierno para impulsar esa apertura, es que es necesario revertir la caída de la producción y mejorar la restitución de las reservas de hidrocarburos como medio para asegurar la sustentabilidad energética futura del país. Y que por ello se necesita explotar de manera intensiva los yacimientos de hidrocarburos no convencionales existentes en el territorio nacional, como el gas Shell o gas de esquisto, y el petróleo en aguas profundas. Es decir, la reforma le sigue apostando a esta fuente de energía sucia para generar energía, pero profundizando aún más los costos sociales, ambientales, económicos que supone la extracción de hidrocarburos.

En ese sentido, es relevante conocer algunos datos en torno al resultado de la explotación de estos hidrocarburos no convencionales, pues muestran que no sólo son proyectos caros y contaminantes, sino que ni siquiera están resultando efectivos para revertir la caída de la producción de hidrocarburos. El alto costo social, ambiental y económico, así como la escasa eficiencia productiva de los hidrocarburos no convencionales, se debe a que por sus características geológicas son muy complejos de extraer.

En el caso del gas de esquisto dicha extracción requiere de aplicaciones de una técnica denominada facturación hidráulica o fracking, ya que el gas natural se encuentra atrapado en las rocas de esquisto, también conocidas como lutitas o pizarra, a profundidades de entre mil y 5 mil metros, de esta manera para poder sacar el gas es necesario realizar una perforación vertical hasta alcanzar la formación rocosa donde se encuentra, y en ese momento perforar horizontalmente repetidas veces y en varias direcciones.

Pero la salida del gas sólo es posible si la roca se fractura, para lo cual se aplica un líquido fracturante formado por 90 por ciento de agua, 8.9 por ciento de agentes apuntalantes y 1.2 por ciento de productos químicos, aleación altamente tóxicos, a alta presión.

Una vez hecho esto el gas comienza a fluir hasta cierto punto, pero la producción declina rápidamente y se aplica dicho proceso en cada pozo unas 15 veces. Y tras ello abrir nuevos pozos que permitan mantener la producción de los yacimientos. Este proceso de alto costo, la perforación de un solo pozo en México cuesta de entre 20 y 25 millones de dólares, tiene consecuencias dramáticas para el ambiente y las poblaciones que viven cerca de los proyectos, suponen por tantas emisiones de gases de efecto invernadero.

A continuación se presentan algunos de estos impactos con mayor profundidad. La técnica de fracking requiere grandes cantidades de agua, en concreto la fractura de un solo pozo utiliza de 9 a 29 millones de litros dada la creciente producción de los pozos. Para mantener la producción de los yacimientos es necesario perforar cientos de ellos, lo que multiplica el consumo de agua.

Así, de 9 mil 100 pozos que perforan anualmente en Estados Unidos usan agua suficiente para satisfacer el consumo anual de entre 1.8 y 7.2 millones de personas que consumen 100 litros por día. Esta agua ya que es mezclada con químicos por la perforación una vez en el subsuelo se mezcla con los componentes del mismo, queda contaminada e inutilizable para su consumo en otros fines.

De hecho es uno de los residuos más peligrosos que existen, ya que contienen químicos cancerígenos, remanentes de aceites e hidrocarburos y biocidas, así como materiales radioactivos, como el radón. Ante la omisión de las instituciones reguladoras por establecer criterios técnicos rigurosos para salvaguardar a la población de daños futuros, solicito no caigan en la tentación de votar acriticamente a favor de la reforma y acompañen, no a mí, sino a los miles de mexicanos que puedan resultar dañados si no se desecha este décimo artículo transitorio.

En el décimosegundo. En este artículo transitorio se muestra de manera clara, transparente de manera prístina la voraz prisa por agenciarse de los bienes de la nación; se plantea la adecuación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía para que se conviertan en órganos reguladores coordinados en la materia.

Pero además, faculta disponer de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos por sus servicios en la emisión y administración de permisos, asignaciones, contratos, etcétera. Eso es la legalización reglamentaria del latrocinio muy legal, pero ilegítimo y bastardo, no podemos permitir que el presupuesto de esos órganos se constituya atracando a la nación, se le pueden encontrar miles de sinónimos y subrepticios ideomáticos, pero siempre será atraco, por siempre se le llamará robo a la riqueza del país.

Es la continuidad del robo sistemático que desde hace años se ha cebado y ensañado con Pemex para después decir que es ineficiente y poderlo desechar como fierros viejos y poner a disposición de las voraces trasnacionales y a sus secuaces internos. Pero les digo a los ciudadanos diputados, que nos podrán vencer, pero no nos convencerán de que esta reforma no es una traición, una infamia y que llenará de oprobio al Congreso mexicano para la posteridad.

Preciso, no todo el Congreso, sino aquellos diputados que han cerrado los ojos y los oídos, pero sobre todo su conciencia y su corazón a su responsabilidad de satisfacer y responder las demandas de los mexicanos. Hemos algunos que estamos cumpliendo nuestra responsabilidad al querer ir a rendir protesta de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Y les digo, diputados del PRI, reflexionen. Esto es, háganle caso a sus compromisos de legisladores y no a los obsecuentes y sumisos del titular del Ejecutivo, al PAN. Del PAN no nos extraña como nació como partido para oponerse a las políticas nacionalistas del patriota general Lázaro Cárdenas y están de plácemes porque tienen un aliado en la Presidencia del país, ven en la lógica de continuidad el atraco a Pemex, desde los gobiernos panistas que cada quien asuma su responsabilidad y que los mexicanos se los demanden, si es el caso.

Con la reserva del décimonoveno. Argumentos hay muchos para debatir...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, le ruego concluya su intervención.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: ...y ante la cerrazón pierden el sentido cuando se estrellan ante una pared insensible y lamentable. Ante la traición a los postulados del mejor presidente de la historia de México, el general Lázaro Cárdenas del Río, solo me invade la pena por la en-

trega de nuestra soberanía y el luto por la muerte de Pemex y de la riqueza del país para los mexicanos.

Diputados del PRI y del PAN, con este ultraje a la nación, no lograrán destruir la esperanza de los mexicanos y ante este luto quiero dedicar el tiempo que me queda de mi intervención para guardar un minuto de silencio. A los diputados que están de acuerdo les solicito me acompañen y ponerse de pie. A los que no están de acuerdo les pido también, y a usted, Presidente, el respeto a mi tiempo y a expresar mi pesar y mi luto.

Por tanto, le pido a los compañeros que me acompañen poniéndose de pie los que coinciden conmigo, para un minuto de silencio por la muerte de Pemex y del presupuesto de nuestro país.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Alfa Eliana González Magallanes, para presentar sus reservas en un solo acto.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Con su permiso, Presidente. Quiero agradecer a todas las mexicanas y los mexicanos interesados en la vida pública de este país que nos han acompañado a lo largo de éstas 16 horas de debate.

Reconozco asimismo el arduo trabajo del Canal del Congreso por transmitir cada segundo de este trabajo no solamente en esta sesión, sino a partir de la discusión que se dio en las comisiones del Senado, en donde sí hubo trabajo en comisiones.

Mi reconocimiento también a mis compañeras y compañeros diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como a la dirigencia nacional, con quienes hemos compartido esta batalla, batalla que no termina hoy.

Hace 12 años se hizo público el desvío de mil 100 millones de pesos empleados para solventar los gastos del candidato presidencial del PRI, Francisco Labastida Ochoa. El caso llamado Pemexgate ameritó, como sabemos, una multa de mil millones al Partido Revolucionario Institucional.

En ese entonces los priistas no decían nada de la ineficacia de la paraestatal, tampoco pretendían quitarle contrato alguno y menos aún pensaban en abrir el sector. Les era re-dituable y les servía a sus intereses.

Bastó poco más de una década para que olvidaran el favor. Sólo se sirvieron de Pemex para sacar adelante no sólo los asuntos electorales y su financiamiento, sino también lo emplearon como una bandera en el discurso político de los presidentes emanados del tricolor, quienes nos decían que éramos un país rico, que teníamos que administrar la abundancia, que el petróleo nos colocaba como una potencia casi de primer mundo. ¿Dónde quedó su discurso?, ¿dónde su agradecimiento?, ¿dónde su lealtad?

Quienes nos dicen trasnochados por defender a Pemex, omiten mencionar que ellos han sido durante décadas beneficiarios directos de su manejo. Y ustedes, diputados, panistas, no se sientan eximidos porque también durante la gestión del presidente Felipe Calderón y del paso de Juan Camilo Mouriño por Pemex y por la Secretaría de Gobernación, prosperaron negocios como los astilleros españoles, a los que salvaron de la ruina.

Y qué decir de las gasolineras de esa familia tan conocida que hasta les dio para seguir manteniendo una franquicia de fútbol en España.

Este debate no es un asunto de caprichos ni arbitrariedades de nuestra parte, es la defensa del manejo de cifras millonarias que deben servir para que el país tenga un verdadero desarrollo y no un progreso de fantasías que se construye a base de propaganda y de multieventos admitidos en cadena nacional.

Desde aquí el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática les recuerda que las políticas públicas aplicadas por sus gobiernos no han contribuido al bienestar y a la calidad de vida de la gente.

Un claro ejemplo es la pobreza que de manera desmedida ha ido aumentando en los últimos 20 años, al pasar de los 46 millones en 1992, a 62 millones de personas en 2012, lo que equivale a un aumento del 75 por ciento.

Esas políticas han estado marcadas por privatizaciones de paraestatales entregando a los extranjeros y a nacionales privados sectores estratégicos para el desarrollo del país con la promesa de eficiencia en los servicios, disminuir las tarifas, mayores y mejores empleos.

Sus periodos en el gobierno federal han estado marcados por la creación de fideicomisos que nunca han sido fiscalizados, a pesar de que en esta legislatura se ha aprobado una reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

La minuta que han votado mantiene a Pemex como principal fuente de ingresos de la nación, creando el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, como un fideicomiso regulado por los titulares de la Secretaría de Hacienda y de Energía, el gobernador del Banco de México y cuatro miembros, quienes se pretenden independientes, propuestos por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República.

Es claro que la integración de este comité es una muestra más de engaño a los mexicanos. Es claro que las intenciones del gobierno federal son cuidar de los intereses privados; es claro que lo que menos importa es darle gestión autónoma a Pemex y está claro que lo que menos les interesa en esta reforma es el desarrollo nacional.

¿Qué deberíamos hacer para convertir a Pemex en una empresa eficaz? La respuesta es sencilla: combatir la corrupción. Todos recordamos las imágenes de la hija del dirigente petrolero Carlos Romero Deschamps, Paulina, quien con su salario de 24 mil 633 pesos, como empleada de esa paraestatal, bebe vinos Vegas Sicilia y usa bolsos de más de 12 mil dólares. Esos excesos son resultado de la corrupción de dirigentes del sindicato petrolero que militan en el PRI y han ocupado cargos de representación popular.

No sólo me refiero al senador Carlos Romero Deschamps, sino también a otros integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de esa organización sindical, como es el caso del ex senador Ricardo Aldana.

Es justo, la corrupción que ustedes, compañeros del PRI no han querido combatir. Uno de los factores principales que han impedido eficientar a esa paraestatal, son ustedes, quienes en las cámaras de este Congreso de la Unión se han opuesto a aprobar auditorías para que se sancionen esos excesos, esos dispendios, la corrupción y los acuerdos legalizados que permiten que esa empresa haya dejado multimillonarios a unos cuantos.

Aquí lo que hoy proponen no es mejorar y adecuar las condiciones para preservar nuestro petróleo. Lo que ustedes quieren es entregar a las empresas transnacionales nuestros recursos naturales mediante contratos de riesgo y contratos de utilidad compartida.

Lo que pretenden vendernos como un acto de progreso es regresar al esquema en que vivíamos a principios del siglo XX, cuando las empresas norteamericanas se llevaban las ganancias de nuestro subsuelo.

Diputados, no pretendan vendernos esta reforma constitucional como un acto de patriotas y valientes, cuando la esencia de la misma es perder buena parte de nuestra soberanía y otorgársela a las transnacionales.

Es falso que con el aval a estas modificaciones vayamos a la panacea de un modelo del manejo de nuestros recursos naturales, que no son inagotables. Ustedes no están del lado de la gente cuando su pretensión es privatizar el petróleo, lo cual traerá consigo el aumento en los precios de gas, gasolina, diésel y luz.

Lo urgente es corregir las situaciones que afectan a Pemex, ese enfermo terminal a quienes ustedes en la minuta que han votado, le han dado una condena de muerte de dos años.

Lo que debemos corregir es la falta de actuación para sancionar los dispendios, los robos de combustibles, los actos de corrupción, las prebendas de dirigentes sindicales que se quedan con los millones de los desfiles inexistentes del 1 de Mayo.

Todos sabemos que en nuestro país existe una amarga experiencia en materia de fideicomisos. Siempre se hacen en lo oscurito cada vez que se busca manejar recursos financieros sin dejar huella de su manejo.

Tal vez ahora, como decimos los abogados, suponiendo sin conceder que sea una buena medida, pero esta práctica tan socorrida para el dispendio y la corrupción limita la confianza que pudiera haber en esta propuesta. En esta reforma, la creación de un fideicomiso tiene una nueva modalidad: radicarlo en el Banco de México, a pesar de que este órgano no tiene esas atribuciones establecidas en la ley que lo regula.

Crear el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Crecimiento parecería una palanca de desarrollo

que saque a México del atraso y pobreza, pero cuánto engaño, cuánta mentira. Este proyecto de fondo sólo pretende concentrar los ingresos provenientes de Pemex, en tanto ésta exista, para crear organismos y comisiones, así como la canalización de los recursos sin un proyecto definido de desarrollo para el país; tampoco de distribución de la riqueza.

Sólo se pretende legislar para normar y legalizar la entrega de la nación, por lo que cualquier apellido que se le ponga al fondo, llámese para la estabilización y el desarrollo, sale sobrando. Lo más cercano a la congruencia sería determinar la política de inversiones. Pero por la prisa, hace que eso lo dejen para después.

La transparencia en el manejo de la empresa paraestatal obligada a la rendición de cuentas por el manejo de recursos públicos es algo alejado de la intención de los que apuntalan la aprobación de esta minuta violentando la legalidad.

Se dicen defensores del estado de derecho y cuando se les demanda respetar el proceso legislativo de esta Cámara de Diputados no se inmutan para esgrimir cualquier argumento que les permita pasar por encima de las comisiones legislativas.

Ustedes, aunque no lo digan de forma pública, lo que pretenden es violentar la soberanía, volver a un régimen de empresas digno del período de la Colonia. No, compañeros, no compañeras, subastar de esa forma tan burda los yacimientos del país es ir en contra no de un partido, no del hijo de un ex presidente. Es ir en contra de los 105 millones de mexicanos que se quedarán sin una parte estratégica de nuestros bienes colectivos.

Ustedes no debieran asumirse como defensores de la patria, como valientes patriotas vanguardistas, porque entregar el petróleo a extranjeros los hace asemejarse a personajes históricos impresentables como Antonio López de Santa Anna; que la Virgen de Guadalupe los perdone, porque México no olvidará esta traición. Gracias, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, a usted diputada Alfa Eliana González Magallanes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, inmediatamente después le pedimos esté atento el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Acto seguido, la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Vengo a presentar la reserva de minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En primer lugar, me permitiré expresar mi extrañeza al hecho de que en la presente legislatura ante cualquier reforma trascendental, las y los diputados del PRIAN, siempre señalan que el debate lo van a dar en tribuna. Sin embargo, al momento que se presentan las reservas al contenido del mismo, esos mismos legisladores se encargan mediante artimaña, de evitar que de cualquiera de ellos suba a tribuna argumentar.

He de manifestar que he estado atenta a lo señalado en las redes sociales, y me interesó un comentario de una ciudadana que reconocía desconocer el contenido exacto de la reforma energética, pero también señalaba que se le hacía sospechosa tanta urgencia por sacarla adelante.

En efecto, comparto dicha información, ya que no es sólo susceptible de desconfianza el formato simplista que se está brindando a la reforma más importante en las últimas décadas, sino también el contenido de las mismas, ya que nuestro petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el suelo, estará dispuesto en una ley reglamentaria cuya aprobación únicamente necesitará de la votación de unos y unas cuantas.

Sin embargo, aun y con el lenguaje vago que se utiliza en la presente reforma, afirmo que su única voluntad es beneficiar a unos cuantos, y lo peor de todo es que no van a tomar en cuenta a las y los mexicanos.

He de manifestar que las y los legisladores del PRD tenemos propuestas, pero que éstas son estériles ante oídos sordos y voluntades subyugadas. Una de estas consiste en que

si en realidad era necesaria la inversión de capital privado para la exploración y explotación de yacimientos petroleros, por qué no diseñaron un esquema en que dicho financiamiento proviniera de las y los mexicanos. Es decir, un modelo de utilidad compartida para la explotación de hidrocarburos entre el Estado y un fondo de aportaciones realizadas por cada uno de los y las mexicanas que desee invertir en dicha actividad económica, cuyo acceso a ese derecho sería a través del acta de nacimiento o de la CURP.

Hay que recordar orgullosamente, que durante la expropiación petrolera las y los mexicanos acudieron con sus gallinas, joyas para capitalizar al Estado y así poder pagarle a las empresas petroleras extranjeras. En tal sentido y reviviendo dicho acto generoso de nuestra historia se podría plantear el esquema al que nos referimos, en el que se hiciera realidad la expresión de que el petróleo fuera de las y los mexicanos.

Soy sincera, en este día siento temor de que sean ciertas las predicciones de los que estamos en contra de la presente reforma y ver en algunos años que ésta sólo sirvió para enriquecer a unos cuantos, y que en cambio existan más mexicanos y mexicanas en condiciones de miseria y conjugado con un crecimiento de nuestra economía del 1 por ciento anual, como vivimos hoy en día. El día que esto suceda, y espero que nunca llegue, ya que en ese momento las instituciones pasarán a segundo grado, ya que la renta petrolera hasta el día de hoy cuando menos ha servido para amortiguar los errores de las administraciones presidenciales de los años anteriores.

Ya no voy a seguir con mi discurso, compañeras y compañeros, lo voy a hacer más breve para hacerles una propuesta. Tenemos más de 50 reservas tanto mi grupo parlamentario como el PT, Movimiento Ciudadano. Creo que no estamos dando el debate, que todos estamos cayendo en un monólogo y la propuesta sería también para mi grupo parlamentario, que realmente debatiéramos y que diéramos cinco posiciones cada grupo parlamentario, pero cinco posiciones verdaderas sin lastimarnos, sin ofendernos y sin agredirnos. Es cuanto, Presidente. Y así nos vamos más temprano, si eso es lo que queremos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, es consulta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana para presentar sus reservas en un solo acto. Inmediatamente después la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem y después el diputado Mario Rafael Méndez Martínez.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, diputado Presidente. Buenos días, compañeras, compañeros diputados. Soy diputado por una entidad eminentemente petrolera, por el estado de Tabasco. Ahí en el siglo XIX un historiador destacado en el ámbito local, don Manuel Gil y Sáenz, cuando estaba haciendo estudios de cartografía sobre el estado de Tabasco accidentalmente se encontró con un charco de una sustancia negra y viscosa, que decidió enviar a Nueva York, para que fuera analizada.

Los estudios le dijeron que se llamaba petróleo, pero que era tan inviable explotarlo comercialmente por su precio tan bajo, que decidió usarlo para poder alumbrar las calles de su, en ese momento lugar de vecindad, que era el municipio de Macuspana.

Hoy, el desarrollo tecnológico ha hecho que esa sustancia que en aquel tiempo no tenía un valor considerable, hoy sea una de las riquezas más preciadas del mundo moderno. Y sea el imán para que los intereses extranjeros y trasnacionales pretendan apropiarse de este recurso natural no renovable que todavía, hasta este momento, sigue siendo propiedad de las y los mexicanos.

Vengo a esta tribuna a señalar tres reservas que me parecen fundamentales. La primera es el artículo 25 constitucional, que genera este concepto nuevo de empresas productivas del Estado y que desaparece la tradicional concepción que teníamos de empresa paraestatal para la Comisión Federal de Electricidad y para la propia Petróleos Mexicanos.

En la práctica, lo que hacen es degradar a Pemex y ponerla a competir en igualdad de condiciones con las trasnacionales, pero cuando todos sabemos que no le hemos dado en las últimas décadas la capacidad de modernizarse y de ser competitiva ante la enorme carga fiscal de la cual ha sido sujeta.

Dirá Enrique Peña Nieto, que cumplió su palabra porque no privatizó Pemex. Lo que no le dirá a las mexicanas y mexicanos, es que lo que hizo es privatizar el sector petrolero y abrirlo a la competencia con las transnacionales en detrimento de nuestra principal empresa productora que es Petróleos Mexicanos.

Por eso, mi reserva es en contra de esta redacción del 25 constitucional, y yo sé que no prosperará, pero mi anhelo sería que se conservara la redacción que el constituyente permanente determinó que estuviera en la actualidad.

Lo mismo sucede para el artículo 27 de la Constitución. Que avanza en este deseo privatizador, al permitir que las empresas productivas del Estado, las que ahora se van a crear, tengan asignaciones, pero que también tengan contratos estas mismas empresas o incluso particulares. Que finalmente ése es el objetivo de estas reformas.

Porque esas empresas productivas del Estado a la vuelta de unos cuantos lustros, las van a terminar quebrando y desapareciendo para beneficiar al capital privado internacional.

Finalmente, señalo mi reservas a los transitorios cuarto y quinto, el cuarto que desglosa todos estos nuevos contratos que habremos de pagar, en efectivo los contratos de servicio, en porcentaje de utilidad de los contratos de utilidad compartida, en porcentajes de producción los contratos de producción compartida y lo que es más grave, los de manera onerosa pagaremos los famosos contratos de licencia, que no es otra cosa que la privatización de la industria petrolera.

Y por último, la reserva al artículo quinto, que va a permitir a las grandes transnacionales reportar para efectos contables y financieros las asignaciones o contratos que el Estado mexicano les otorgue en el sector energético.

Es decir, que podrán presentarse ante la bolsa de valores de Nueva York, ostentando que tienen un contrato, una asignación del Estado mexicano, que tienen en potencia ya, un derecho sobre un recurso natural mexicano y eso va a permitirles especular, crecer el precio de sus acciones en la bolsa de valores, a costa de un recurso eminentemente mexicano.

Es lamentable que no estemos vislumbrando el gran daño y el gran saqueo que estamos haciendo a más de cien millones de mexicanas y de mexicanos. Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Medina Filigrana. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, inmediatamente después del diputado Mario Rafael Méndez Martínez y después el diputado Eloy Martínez. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Elena Tapia Fonllem: Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, vengo a presentar tres reservas a los artículos 25, 27 y 28 de la minuta en discusión.

Desde esta tribuna quiero empezar esta intervención, reconociendo el valor enorme, tanto político como social, de los dos millones de ciudadanas y ciudadanos que dieron su firma para la realización de una consulta popular en torno a la reforma energética.

Creo, y creemos en el PRD, que la reforma energética ameritaba una consulta popular en donde todos los mexicanos y las mexicanas pudieran expresar su voto con relación, su opinión con relación, su opinión con relación a este tema.

Se preguntaba hace rato el diputado Belaunzarán qué más nuevo, qué diferente podemos decir en tribuna con relación a este tema que hemos debatido ya, que hemos discutido en una larga jornada.

Y probablemente no haya mucho nuevo qué decir, pero hay que reiterarlo, por la importancia de esta reforma. Para el Partido de la Revolución Democrática, México necesita y merece un desarrollo económico que permita combatir la pobreza y dar mejores oportunidades a todas y a todos.

Para el Partido de la Revolución Democrática Pemex requiere de cambios, sí. Pemex debe modernizarse, sí. Queremos un Pemex donde no haya desvíos y corrupción, sí, desde luego que sí. Se requiere nueva tecnología, sí. Pe-

mex debe funcionar con eficacia, sí. La gasolina debería abarataarse y no encarecerse día a día, por supuesto.

México y los mexicanos merecemos disfrutar de los beneficios que podríamos tener con una Pemex eficaz y competitivo. Pemex puede y debe modernizarse, pero sin privatización, sin entregar la ganancias en manos de particulares. Mienten aquellos que nos acusan de impedir el desarrollo y la modernidad, y no nos cansaremos de decirlo.

Sólo que nuestra propuesta siempre ha sido la necesaria reorientación, reinversión de las ganancias propias de Pemex en su desarrollo, para que la paraestatal se modernice, eliminando la corrupción y el dispendio.

Es lamentable que el día de hoy culmine un proceso fast track en el que no, a pesar de las largas horas que hemos trabajado ayer y hoy, no se ha dado el debate suficiente. Y no deja de ser paradójico que esta madrugada, esta mañana ya y la madrugada de ayer, que para muchos es fecha de celebración religiosa, era recordada también como una fecha que se guardará en la memoria del país como una fecha trágica.

Hoy se decreta el desmantelamiento del sector energético a fuerza de insistir en un discurso que señala la carencia de recursos, la ineficacia administrativa, la baja rentabilidad, la dificultad para nuevas exploraciones, la inestabilidad productiva, se culmina con una contrarreforma que instituye problemas en lugar de resolverlos.

Con esta reforma las llamadas empresa productivas del Estado se convierten en un cadáver irreconocible de aquellas instituciones que hicieron posible la planeación del desarrollo y la expansión de los servicios públicos en comunidades remotas.

La Comisión Federal de Electricidad se convertirá en una mera ventanilla a la que acudirán las empresas privadas a recibir jugosos pagos, Pemex se convertirá en un consulado paralegal, un administrador de intereses extranjeros en nuestro país. Los profetas del desastre fueron en realidad los constructores del desastre.

Se abandonaron la ciencia y la investigación como la base de expansión de Pemex, que dejó de promover la petroquímica y refinación a pesar de su importancia para ofrece insumos y combustibles a mejores precios para empresas y consumidores.

La industria de derivado se volvió un área secundaria, a pesar de su alto valor agregado y la posibilidad de expandirnos con ventaja en los mercados internacionales. En lugar de una reforma administrativa para hacer eficiente a Pemex se hizo la subasta de contratos entre familias y clubes de amigos. La democratización del sindicalismo se presentó como una utopía, pues la cúpula sindical es un aliado rentable en tiempos electorales.

Así podríamos enumerar tantos pretextos, ojo problemas, tantos diagnósticos como errores. Las fuerzas de derecha construyeron el desastre con esmero, con gran cinismo nos dijeron que eran y que éramos incapaces de regresar a la bonanza, nos dijeron que era necesario buscar inversiones y tecnología en el extranjero, mientras persistía el dispendio y la fuga de talentos.

Porque sabemos que una modernización en energías alternativas bajo la rectoría del Estado evitaría la dependencia del petróleo como fuente de ingresos públicos; porque sabemos que nuestras universidades y centros de investigación podrían generar mejores instrumentos tecnológicos que las empresas trasnacionales tan solo compran y venden a precios exorbitantes.

Porque no podemos adulterar el significado del concepto propiedad de la nación, al permitir asignaciones y contratos a particulares en hidrocarburos; porque no debemos perder la petroquímica básica; porque sería dañino para la sociedad que el Estado renuncie a generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer electricidad.

Presento estas reservas porque mi opinión es contraria a las falacias de los agoreros del desastre. Los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución, tal y como están escritos actualmente, son más que suficientes para desterrar la corrupción, para generar conocimiento, para tener acceso a más yacimientos, para recuperar las cadenas de valor, para recuperar la soberanía que nos hemos negado a ejercer. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Tapia Fonllem. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra, el diputado Mario Rafael Méndez Martínez. ¿Se encuentra en el recinto? No se encuentra el diputado en el recinto. Tiene el uso de la palabra el diputado Eloy Martínez; inmediatamente después le pedimos esté atento el diputado Víctor Manuel Bautista López; acto seguido, la diputada Julisa Mejía Guardado. Adelante, señor diputado.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Con su permiso, Presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras. Quiero empezar con la referencia que hizo hace algunas horas mi compañero Fernando Belaunzarán, acerca de un barco muy famoso en la historia que es el Titanic, y él hablaba de cómo los músicos -él mencionaba- prefirieron hundirse con su barco a escapar en los botes salvavidas que existían cuando se hundió el Titanic en 1912, hace más de cien años. Él decía que era un acto indolente, pero realmente fue un acto valiente, fue un acto de congruencia.

¿Por qué lo digo? Bueno porque ellos cumplieron con su deber hasta el final; prefirieron hundirse con su barco, como el propio capitán. De manera contrastante una clase empresarial soberbia, que se parece a cierta clase empresarial de cierto país, festejaba en los salones de lujo de este barco. Una fiesta en la que ellos aseguraban, cuando se les dijo que el barco se hundía, que no era posible; que era imposible que el Titanic fuera a hundirse. Que estaban mintiendo quienes les estaban diciendo. Y muchos empresarios millonarios de aquella época se quedaron ahí. Algunos de ellos también se murieron y se hundieron o quisieron reaccionar ya demasiado tarde, cuando este barco se estaba hundiendo.

En la actualidad podemos encontrar una analogía semejante a la del Titanic con lo que está pasando en nuestro país y en el mundo. Ahora quienes estamos defendiendo precisamente la postura de que sea México el que tome las decisiones, seamos los mexicanos los que tomemos las decisiones en torno al petróleo, estamos jugando el papel de los músicos.

La clase empresarial, la que se ha comportado a lo largo de la historia como vemos, con mucha soberbia y ha negado las tragedias que hemos vivido, pues es la misma que está promoviendo a través de ustedes, de los diputados del PRI,

del PAN y del Partido Verde, este tipo de reformas que están a punto de hacer naufragar a nuestro país de manera semejante a como naufragó el Titanic. Claro, lo niegan y lo terminarán negando aun cuando estemos hundiéndonos como ya de alguna manera estamos.

Pero ahora han desatado ustedes otro demonio; o han casi confirmado que ese demonio actúe contra nosotros. Es un iceberg que ya nos está golpeando. Me refiero fundamentalmente al calentamiento global.

Esta reforma es realmente un atentado en contra del ambiente y es una garantía de que la catástrofe climática que ya está encima de nosotros, y aquí estoy hablando no de datos, de interpretación ética o moral; o no estoy hablando de datos de interpretación histórica. Estoy hablando de datos que la ciencia nos está dando.

Recientemente el panel intergubernamental del cambio climático, en septiembre pasado dio a conocer su último informe acerca del calentamiento global. Este informe es muy preocupante porque la comunidad científica está segura en un 95 por ciento que los seres humanos somos los causantes de este cambio climático.

Una de las causas de este calentamiento global tiene que ver con la emisión de CO₂ o bióxido de carbono, que es precisamente en lo que se va a convertir ese petróleo que ustedes están permitiendo que sea explotado por empresas que han contaminado al planeta durante mucho tiempo, que se emiten a la atmósfera en gran cantidad.

¿Qué tan gran cantidad, se preguntarán ustedes? Tenemos unas reservas de 13 mil millones de barriles. Esos 13 mil millones de barriles tienen la capacidad de emitir mil gigatoneladas de CO₂. Un dato para que se den cuenta por qué están actuando como en el Titanic, negando la catástrofe que está encima. No estoy hablando ya de catástrofe económica, que va a venir acompañada de eso, por supuesto.

Estoy hablando de fenómenos climáticos extremos y de una situación tal que en el cercano año, del año 2031 ya hay algunas referencias científicas en torno a lo que va a suceder. Oleadas de calor intensas en el centro de México, en donde incluso he tenido yo contacto con miembros de la comunidad científica de los Estados Unidos que en este momento -fíjense bien, es un dato fidedigno. Me reservo el nombre del científico que me proporcionó esta información- el Ejército de Estados Unidos ya está analizando las rutas que van a seguir los refugiados ecológicos desde Cen-

troamérica y México a raíz de estos fenómenos climáticos extremos del año 2031.

Y esta reforma energética es una garantía de que estos escenarios de catástrofe, que a la mejor algunos seguramente los estarán negando o pensarán ante la gravedad de lo que aquí estoy revelando, que no puede ser posible, están a punto de ocurrir, si se aprueba esta reforma y si no se hace una reflexión, porque finalmente los que van a ser afectados, y estoy hablando ya de fechas muy precisas, serán personas muy jóvenes, incluso muchos de nosotros si tenemos la fortuna de sobrevivir hasta esos años, y peor aún, nuestros hijos.

No podemos ser irresponsables con las generaciones que vienen, no podemos condenarlos a una catástrofe climática debido a que estas empresas que van a entrar a operar, incluso han contribuido a lo largo de la historia con el calentamiento global.

Algunos datos también y aquí repito, no estoy haciendo valoraciones históricas ni estoy haciendo valoraciones éticas o morales, estoy dando datos que afectan nuestra supervivencia.

Ahí va un dato: entre las empresas que más han contaminado, petroleras en el mundo en la historia, hay ocho, ocho empresas que han emitido la mayor cantidad de bióxido de carbono y que han contribuido a la elevación de la temperatura casi a un grado más de la era preindustrial y ya ha ocasionado fenómenos extremos como los que hemos visto en las costas de México, principalmente en Guerrero, en los últimos meses.

La primera compañía que ha contribuido en este momento al calentamiento global petrolera, es Chevron, de los Estados Unidos, ha contribuido de manera significativa con emisiones desde 1751 hasta el año 2010.

Y, oh sorpresa, hay una empresa que está en el lugar número ocho también, como de las diez principales que han emitido emisiones de gases de efecto invernadero, ¿cuál creen que es esta empresa? Pues es Pemex, Petróleos Mexicanos ocupa el poco honroso octavo lugar como una de las empresas que más han emitido gases de efecto invernadero.

Y con esta reforma lo que ustedes están garantizando es que esas emisiones se sigan elevando. Si esas emisiones y todas las reservas e insisto en ello, los 13 mil millones de

barriles que son extraídos del subsuelo, la temperatura del planeta se va a elevar otro grado.

Estamos con un grado de temperatura acá; han visto los fenómenos extremos, han visto el comportamiento anómalo de esta temporada otoñal que ha sido muy cálida con comportamientos extremos.

Entonces imagínense lo que va a ocurrir cuando se eleve otro grado más. Recientemente la ONU dio a conocer además, en la recomendación, en el último informe, de que la humanidad debe dejar en el subsuelo el 80 por ciento de las reservas petroleras para evitar una catástrofe planetario.

Y ¿qué estamos haciendo con esta reforma? Estamos sacando y permitiendo que esas empresas saquen el petróleo; es una locura. Es la garantía para una catástrofe. La pregunta es: ¿cómo van a responder aquellos que están contribuyendo a esos en el futuro, para explicarle a sus hijos el por qué van a vivir no en 60 años, no en 100 años, en menos de 20 años las consecuencias graves del calentamiento global. ¿qué le van a decir a sus hijos cuando ellos les pregunten ¡por qué, papá, tú fuiste diputado y aprobaste esta reforma y ahora tenemos estos fenómenos extremos.

Estados Unidos, repito, ya está analizando a los refugiados ecológicos, la gente va a comenzar a desplazarse por las olas de calor inminente en menos de 20 años en el centro de México.

Si se aprueba esta reforma, si se consuma en unas horas más esta reforma, la catástrofe climática, México habrá contribuido a la catástrofe climática, y que creo que eso no es justo, no es justo ni para uno mismo, para como sobrevivencia porque es mucho egoísmo, ni es justo para las generaciones que viene, y no estoy hablando de una o dos generaciones adelante, insisto, sino las generaciones que ya están aquí, los niños que en este momento, hoy, cuando se apruebe esta reforma o está a punto de aprobarse, que dudo que se tenga la conciencia para no hacerlo, tendrán 15 años aproximadamente cuando las consecuencias más graves del calentamiento global sean evidentes porque la reforma que necesita México no es la que promueve la extracción del petróleo, sino es la que promueve, como recomienda la ONU y la comunidad científica, su abandono urgente.

Repito, 80 por ciento de las reservas en el mundo deben quedar en el subsuelo. El petróleo fue negocio, pero ahora ya no es negocio, es una amenaza tan grande casi como si

un asteroide o un cometa viniera rumbo a la tierra y nos pegara y extinguiera parte de la vida en la tierra.

Nuestra supervivencia está en juego. Por eso les digo que la analogía con el Titanic es válida. Estamos jugando el papel de esos empresarios que estaban de fiesta en las salas del Titanic y que cuando se estaba hundiendo negaban todo. Ese es el papel que estamos jugando.

Debemos ser responsables. Eso no es cuestión de risa ni de burla; es cuestión realmente de algo preocupante y ojalá que no veamos esto, pero cuando se vivan esas consecuencias ojalá que asuman su responsabilidad.

Finalmente, sólo una última recomendación –y ya termino–, se los prometo. Ahora deberemos reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional para que la fecha del 18 de marzo de 1938, aniversario de la expropiación petrolera, deje de ser una fecha conmemorativa porque ¿cómo se va a celebrar el 18 de marzo?

Qué les parece si instauramos el 12 de diciembre como día de duelo nacional. También hace 15 años, ustedes han de recordar, se consumó el atraco del Fobaproa que sigue costando mucho al país. Por favor reflexionen por ustedes mismos, por sus hijos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Eloy Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López. Inmediatamente después la diputada Julisa Mejía Guardado. Acto seguido el diputado Vicario Portillo Martínez. Adelante, señor diputado.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Con su permiso, señor Presidente. Hice varias reservas que versan sobre el mismo asunto, por lo que le solicito me permita des-

ahogarlas en esta intervención y aunque no pretendo agotar la suma del tiempo que me correspondería, sí le solicito que en su condición de autoridad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 1o de la Constitución General de la República, tutele mi derecho para manifestar mis ideas.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene usted 10 minutos, como lo establece el acuerdo, diputado.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Diputadas, diputados: es cierto que las costumbres son fuente de derecho, pero no las malas prácticas y mucho menos las que, viciadas de origen, ocultan una conducta reprobable, ya que de la injusticia no puede derivarse derecho alguno.

En las pasadas sesiones se han generado diversas discusiones que anticipaban el momento actual. Por aquí han desfilaro diputados de los partidos que integran esta mayoría y han recurrido a diversos argumentos que es necesario colocar en sus justos términos. Procederé a ello al justificar las reservas que he presentado.

Ha sido práctica recurrente en la actual legislatura del Congreso de la Unión trasladar a las disposiciones transitorias contenidos normativos que definen facultades de órganos gubernamentales que describen procedimientos ordinarios que serán utilizados mientras no se deroguen las aberraciones jurídicas que se han impuesto. Así pasó en la materia de telecomunicaciones y así se pretende hacer ahora, al entregar a los grandes consorcios internacionales la riqueza de la nación.

Por esa razón presenté la reserva para que se modifiquen los artículos transitorios: cuarto, noveno, décimo, decimonoventa y vigésimo. Y se eliminen de plano los transitorios: quinto, sexto, séptimo, octavo, decimosegundo, decimocuarto, decimoquinto, del proyecto de decreto incluido en la minuta que analizamos.

Propongo su modificación y eliminación toda vez que carecen de una total técnica jurídica y legislativa. Son contrarios a los principios esenciales del pacto constitucional y constituyen una clara traición a la patria.

Aludiré ahora los argumentos falaces que se han manifestado para imponer estas decisiones espurias: el primero de ellos y que por cierto recogió la juez que desechó la demanda presentada por nuestro grupo parlamentario en el Senado, consiste en señalar que el Poder Legislativo es un poder esencialmente político, que son las decisiones de los

políticos, los acuerdos lo que explican y justifican las decisiones.

En dicha condición es fuente suficiente de legitimidad para adoptar cualquier decisión, para sustituir procedimientos en el ejercicio de nuestra función y para aprobar cualquier clase de decisión como la que se pretende imponer en estos momentos.

Nada más falso de la realidad. Es cierto que somos representantes populares electos por el pueblo. Es cierto que esta asamblea debería representar al pueblo y junto con otros órganos integra el poder reformador de la Unión, pero es absolutamente falso que eso nos permita violar las leyes, ignorar los procedimientos y actuar como mejor convenga a los intereses de cualquier mayoría.

Fundo mis razones en la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Tribunal Constitucional Camba Campos, contra la República de Ecuador.

En aquél país una mayoría legislativa, cuya única pretensión consistía en imponer su voluntad y sus decisiones por encima del los procedimientos, ignorando las formalidades, violentando el funcionamiento del Congreso, fue sentenciada por la Corte, porque dichos actos constituyeron violaciones a los derechos humanos de los quejosos.

Le pediría, señor presidente, como moción suspensiva, la lectura de la sentencia y particularmente del voto del juez mexicano Eduardo Ferrer MacGregor, que es sumamente enfático en señalar que los políticos en cargos de autoridad se encuentran sujetos a observar el debido proceso, pero sería inútil ante esta mayoría de sordos.

Por lo que al amparo de los artículos 114, fracción IV y 118, del Reglamento y con la finalidad de ilustrar al pleno, le solicito, señor diputado, que tenga a bien adoptar las medidas necesarias para que dicha sentencia y el voto del juez Ferrer sean reproducidos y entregados a los integrantes de esta asamblea.

Si esta asamblea fuera respetuosa del orden constitucional y de los derechos humanos, sujetaríamos nuestra actuación al debido proceso legislativo y actuaríamos con mayor cautela y con mejores formas, no con imposiciones que vulneran los derechos y que seguramente será motivo de la revisión en tribunales de esta reforma.

El siguiente argumento al que me referiré, es aquél que la derecha demagógica y clasista ha esgrimido en esta tribuna en ocasiones pasadas. Hace unos días se dijo que no contábamos con argumento jurídico alguno para pedir que las reformas a la Constitución se turnaran a comisiones.

Dicho argumento no sólo es falso, demagógico y digno de una ignorancia de la ciencia del derecho. La misma sentencia y el voto que es citado, explican que los diputados estamos obligados a proceder en nuestra acción respetando el debido proceso, y en este caso el debido proceso parlamentario.

Pero esos falsos intelectuales del derecho hoy nos muestran que no son sino simples profetas de la mentira. Al presentar y apoyar la minuta que hoy discutimos manifiestan una total y absoluta carencia de pericia en el derecho. También al amparo de los artículos 114, fracción IV, y 118 del reglamento y con la finalidad de ilustrar al pleno, le solicito señor diputado Presidente, tenga a bien adoptar las medidas necesarias para que se reproduzcan y entreguen a las señoras y señores diputados el estudio, Artículos transitorios y derogaciones, de la doctora en derecho Carla Huerta Ochoa, publicada en el Boletín Mexicano de Derecho Comparado, en el número 102, de los meses de diciembre a diciembre de 2001, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Su lectura les servirá para advertir que lo que hoy pretenden imponer no sólo es injusto, antipatriótico y reprochable, no sólo es una decisión adoptada para servir a los intereses imperialistas, sino que además es una aberración jurídica que envilece la actuación de esta soberanía y manifiesta que la ciencia del derecho es para ustedes el simple instrumento de la violencia y la usurpación sujeto a cualquier tipo de uso manipulado.

Según la doctora Huerta, la naturaleza jurídica de los artículos transitorios se vincula con medidas especiales que favorecen la operación inicial de la disposición legal o constitucional que resuelven una posible laguna jurídica para la continuidad de procedimientos o autoridades con una denominación o características por la ley derogada, pero cuya existencia o continuidad por un plazo de tiempo determinado y finito es indispensable en virtud de que su eliminación automática afectaría derechos adquiridos por terceros, o bien para establecer condiciones emergentes extraordinarias y únicas en el momento de la transición de un contenido normativo a otro.

Se trata según los especialistas, de la *vacatio legis*, pero no en contenido sustantivo de la norma.

En los transitorios que he señalado lo que prevalece en la legislación esencial sustantiva se establecen conceptos, se asignan atribuciones, es decir se abusa del transitorio y se amplía la condición normativa del texto constitucional a esta sección temporal y limitada. Así que, señoras y señores de la mayoría, sepan bien que una violación al debido proceso parlamentario y una afectación al funcionamiento correcto de este Poder sólo es compatible con el tamaño de la traición que hoy se pretende imponer.

Por eso vengo a presentar estas reservas cuyo destino no ignoro, pero a lo que me obliga al ser representante de la sociedad integrante de este poder, sujeto a responsabilidades constitucionales, exijo asumamos todos con responsabilidad y prudencia. Pemex no se vende, la patria se defiende. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Esta Presidencia registra las solicitudes formuladas por el señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Julisa Mejía Guardado. ¿Se encuentra la diputada en este recinto? Inmediatamente después el diputado Vicario Portillo Martínez, acto seguido el diputado Marcelo Garza Rubalcaba. Y después el diputado Jhonatan Jardines.

La diputada Julisa Mejía Guardado: Gracias, diputado Presidente. Buen día, diputados, mal día, pueblo de México. Hoy no vengo a hablarles a ustedes, diputados, discúlpennme, disculpen porque esta vez los ignore, vengo a hablarle al pueblo de México.

Desde finales del sexenio pasado, ha sido notorio el contubernio entre el PRI y el PAN. Ya que fue evidente el acuerdo entre Peña y Calderón, cuando este último, antes de irse dejó sus dos iniciativas preferentes. La reforma laboral y la reforma educativa, que dicho sea de paso, éstas venían

corriendo en Cadillac, a diferencia de la reforma político electoral y la reforma energética, que vienen en Concord, vienen en avión supersónico.

Con la reforma laboral se legalizó la semiesclavitud, a través de la subcontratación. Con todas las carencias de los derechos laborales que deben tener los mexicanos y los derechos humanos.

Todo se está preparando y está listo para que vengan aquellos empleadores de mexicanos. Aquellas empresas extranjeras que ya están tocando la puerta del país, que están afilándose la uñas para explotar a la mano de obra mexicana barata, que está aprobado a través de la reforma laboral.

Con la reforma educativa, está en puerta el despido masivo de profesores, a través de un examen que se va a realizar por personas totalmente ignorantes. Y se está preparando fundamentalmente en el quito transitorio de esta reforma educativa, que la educación, en este país, deje de ser un derecho de todos los mexicanos y se convierta en un servicio.

Porque el que tenga más, el que pueda aportar más para mejorar su escuela, y los directores sean capaces tanto como los profesores y los padres de familia de gestionar para que sus escuelas estén en buenas condiciones, tendrán buena educación. Es decir, quien pague más tendrá buena educación. La educación dejará de ser un derecho de todos los mexicanos y se convertirá en un servicio.

Después vino la reforma en telecomunicaciones, en esta reforma teníamos la gran oportunidad de darle a pueblo de México el derecho a la información. ¿Y qué fue lo que pasó? Se le negó, se le negó el derecho a la información, ya que el internet no es gratuito para todos los mexicanos.

Se le tiene que estar pagando al rico más rico del mundo, el derecho a usar el internet. Con esto, se le niega nuevamente a los mexicanos un derecho humano fundamental que es el derecho a la información.

Y ahora, con el terreno listo, totalmente allanado, preparado para la siembra, viene esta reforma política que permite que los encargados de hacer el trabajo sucio a las grandes trasnacionales puedan reelegirse.

Diputados y senadores que de manera inconsciente y obediendo, agachando la cabeza, están aprobando reforma tras reforma. Eso es lo que está sucediendo con la reforma político-electoral. Ahora ya no van a ser tres años, ahora

van a ser seis, nueve y 12 años que puedan estar estos sujetos aprobando para lacerar más al pueblo de México. Pero además, con un premio mayor, sin pasar por la revocación de mandato. La revocación de mandato debía ser un requisito para la reelección y eso no se está dando, es el gran regalo para aquellos que quieren seguir perjudicando a la nación.

Ahora, con esta reforma energética que implica lo que ya todos sabemos, que es la entrega del principal activo de la nación, se termina de condenar al país a la servidumbre, a la esclavitud del siglo XXI. Y no exagero, los mexicanos nos vamos a convertir en esclavos, esclavos de las grandes transnacionales. ¿Por qué? Por una simple y sencilla razón, modificando esta reforma, haciendo esta reforma constitucional ahora vamos a tener que pedirle permiso a los países del TLC, integrantes del TLC, vamos a tener que pedirles permiso para poder modificar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, vamos a tener que decirle a Estados Unidos, a Canadá, que nos autoricen, por favor, modificar nuestra Constitución en este tema fundamental. La esclavitud del siglo XXI está tocando a la puerta de la nación.

Ahora sí, ahora sí, diputados, disculpen por haberlos ignorado, ahora sí me dirijo a ustedes. Tengo tres reservas, cuatro reservas en total. Reservé el artículo 25 constitucional, el artículo 27 constitucional y el artículo 28 constitucional.

Solicito de ustedes que no exista modificación en nuestra Constitución y que estos artículos queden tal cual están plasmados en nuestra Carta Magna. Y también solicito de ustedes, si tienen a bien, yo lo sé qué no, que los 21 artículos transitorios no aparezcan en el texto constitucional. Por sus bondades, muchísimas gracias, diputados. Gracias, diputado Presidente.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Le ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra el diputado Vicario Portillo Martínez, para presentar sus reservas, y en turno el diputado Marcelo Garza Ruvalcaba.

El diputado Vicario Portillo Martínez: Compañeras diputadas y compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia, la reforma energética planteada por el gobierno federal pone en riesgo la participación del Estado y abrirá la posibilidad de que los sectores petrolero y eléctrico, Pemex y CFE, las paraestatales a cargo de dichos recursos, sean usurpadas. Es privatizadora, dígame lo que se diga.

Puede calificarse de falacia, pues oculta la opinión pública e información vital para formarse un juicio informado. Con el argumento de que la red pública de telefonía requería expandirse, modernizarse, mejorar la calidad de servicios y hacer grandes inversiones, el gobierno dejó de ser accionista mayoritario.

El Grupo Carso, dirigido por Carlos Slim, tomó el control de Telmex al hacerse del 71 por ciento de las acciones de la empresa en condiciones muy ventajosas por la elevadas utilidades, por el valor de la infraestructura y porque se le dio el monopolio absoluto durante seis años. Además se le permitió modificar las tarifas para lograr una expansión eficiente.

La forma de generar la mayor cantidad de dinero para el Estado es privatizar el monopolio con un mínimo de regulaciones. Si el objetivo es mejorar el desempeño de la industria primero se establece una cantidad reguladora, luego los competidores y después se privatiza.

Ahora es tiempo de dar explicaciones a los mexicanos de cómo es posible que el dueño de un grupo empresarial, como lo es Carso, es ahora el hombre más rico del mundo. Con este ejemplo es momento de que podamos ir formulando un posible escenario de lo que es o puede ser el futuro de estas dos paraestatales. Un futuro que huele a privatización, que apesta a privatización, en la cual nuevamente haremos de una empresa millonaria multimillonaria.

Cómo es posible que –un sentido social, cultural, económico– vengan y voten a favor con la mentira de que Pemex y

CFE serán empresas más competitivas, vendiéndolas a empresas privadas. Ya lo mencionó el senador Fernando Mayans, que el sector salud estaría en peligro de una privatización parcial por una iniciativa que propondrá el Ejecutivo federal el próximo año, pues se plantea que los servicios de salud sean otorgados por empresas privadas y el gobierno federal, pero sin explicar las atribuciones que tendrá cada uno.

Porque recordemos que los mexicanos no contamos con un programa de reforma del sector salud, en el que se detalle el diagnóstico del sistema y el modelo que se propone, así como su funcionamiento concreto. Esto será una privatización parcial de los servicios de salud.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, parte del concepto falso y tendencioso de que hoy en la época de los monopolios puede existir la libre competencia, aparte de que se elaboró pensando solo en beneficiar a un país, a los Estados Unidos de América.

Estos y otros vicios de origen, explican las mentiras en torno al tratado, las falsas expectativas que se crearon con él y sus efectos enormemente negativos que ha tenido nuestro país, como el aumento de nuestra dependencia respecto a la economía norteamericana, el incremento de la pobreza y el del desempleo, la quiebra de cientos de empresas pequeñas y medianas auténticamente mexicanas y la privatización de centenares de empresas e instituciones en manos del Estado, como la que hoy se hace de manera mañosa, agazapada e ilegal de la industria petrolera y eléctrica, de la educación pública, del IMSS y del ISSSTE.

Las negociaciones. Sin duda resulta oportuna para la venta de estas dos paraestatales y puede darnos a entender que todos los sectores que dependen del Estado serán privatizados. Aunado a ello, solicito para que los artículos 25, 27 y 28 queden como están originalmente y se suprima los transitorios.

Quiero terminar, compañeras y compañeros. Guerrero decía: “La patria es primero”, pero el traidor de Peña Nieto la vende al extranjero. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión sus propuestas de modificación.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra el diputado Marcelo Garza Ruvalcaba para presentar sus propuestas de modificación. En turno el diputado Jhonatan Jardines. Tiene el uso de la voz, el diputado Jhonatan Jardines e inmediatamente después el diputado Fernando Cuéllar Reyes.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras. De los que más puedo reconocerles ha sido la tolerancia, la disposición a escuchar; no al diálogo y debate que nosotros hubiéramos preferido. Sin embargo, a todos los que nos han acompañado toda la madrugada, que en verdad, ha sido un grupo muy nutrido de diputados, enhorabuena porque tuvieron la disposición por lo menos de estar presentes. También a nuestra Mesa Directiva –salvo el que se acaba de integrar- que ha tenido un papel ejemplar.

Precisamente a eso es a lo que quisiéramos entrar, al tema. El problema es que no ha habido tema porque ha sido un soliloquio de la izquierda. Nada más una moción para las compañeras.

El Presidente diputado José González Morfín: Voy a pedir su comprensión y el apoyo de la asamblea para poder concluir. Hay 14 compañeros que aún van a presentar sus reservas. Yo les pediría que pusieran atención y que pudiéramos desahogar lo que queda de la sesión en orden. Adelante, diputado.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué les digo que ha sido un soliloquio de la izquierda? Porque por lo menos a mí, un diputado que lo soy por primera vez a nivel federal, a mí sí me hubiese gustado escuchar al diputado Juan Bueno Torio argumentar a favor del dictamen, que también es válido y nosotros somos receptivos a escuchar los argumentos.

Porque afortunadamente o desafortunadamente al diputado Bueno Torio y al diputado Rubén Escamilla los escuchábamos más en los medios de información masiva que aquí en el Congreso. En verdad me hubiera gustado saber por qué

ellos, con una vehemencia, han dicho que esta reforma le puede ser benéfica a nuestro país.

También me hubiera gustado muchísimo escuchar a una política destacada, que en su momento fue de nuestro partido, a la compañera Ruth Zavaleta, y saber en específico por qué de ser de una posición de izquierda, ahora ya dice: esta reforma la voto a favor.

Me hubiera gustado mucho escuchar al mismísimo presidente de la Comisión de Energía que, supongo, al momento de la integración de las comisiones, su grupo parlamentario lo designó por sus conocimientos sobre esta materia.

En verdad, a mí me hubiera gustado muchísimo haber escuchado a todos los compañeros que están aquí presentes. Al diputado Escobar que hizo un muy buen debate en cuanto a lo referente a la discusión sobre el aumento del IVA y que aparte apostó su curul con otro diputado. Ya no supe en qué terminó eso, pero me hubiera gustado muchísimo escucharlos para saber sus argumentos y, por qué no, hasta aprender de lo que ustedes han desempeñado en el encargo en estas materias.

Yo sí tengo muchas incógnitas con mi izquierda sobre esta reforma. Yo me puse a revisar brevemente sobre lo que implica el trabajo en plataformas. Sé que mis compañeros, sobre todo del estado de Campeche, de Tabasco, de Tamaulipas, deben de saber más sobre este tema.

Pero la información que encontramos es que una plataforma no tiene en promedio más de 100 trabajadores y 100 trabajadores por turno o por jornada, como ellos le llaman, que puede ser 15 días, un mes.

Luego entonces si esa es la expectativa general, que nos dicen que se puede crear de empleos y con todo lo que se gastó nuestro gobierno federal para impulsar su reforma energética, pues cuántas plataformas vamos a necesitar para crear 5 mil empleos; en cuánto tiempo, a partir de que entre en vigor este decreto, y todo el procedimiento de leyes secundarias, etcétera, en cuánto tiempo esas inversiones extranjeras van a poder crear lo que pomposamente nuestro gobierno federal, decía, que iba a haber un crecimiento económico, miles, millones de empleos.

Entonces les recuerdo que oficialmente en el desempleo hay 5 millones, pero los panistas sobre todo que son los que más se quejan del comercio informal, dirían que esa cifra

es ridícula, irrisoria. Está pidiendo la palabra el diputado Bueno Torio.

El Presidente diputado José González Morfín: Continúe con su intervención.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Entonces, en ese sentido de la creación de empleos, por lo menos a mí los números no me dan y estamos hablando de que esas plataformas de la información que encontramos, son de las grandes transnacionales que queremos que estén haciendo la exploración en aguas profundas.

Entonces lo dejamos a la reflexión; pero también como lo han dicho mis compañeros durante el transcurso de toda la madrugada, las privatizaciones en México lo único que nos dieron fue que ciertos mexicanos estuvieran en las listas de Forbes. Eso es lo que nos han dado las privatizaciones en México.

Y por eso es la gran desconfianza de la izquierda de que este proceso realmente vaya a cumplir con los fines que ha hecho propaganda el gobierno federal o el gobierno del PAN.

No queremos que, como fue en el caso de Teléfonos de México o de TV Azteca, que posteriormente sepamos que Salinas, Slim o Salinas Pliego fueron testaferros de políticos en turno, digo, sin ofender, no queremos saber que de pronto hay una alianza entre Exxon Mobil-Bueno Torio-Escobar; no queremos saber que después Texaco es Made-ro-Rubén Escamilla. No queremos eso, porque desafortunadamente en este procedimiento que realizaron y que tienen derecho a ser la mayoría el PRI y el PAN, se aplastó a una izquierda que queríamos diálogo y queríamos debate.

Sólo les quiero recordar una cosa a los que determinaron este procedimiento; recuerden que en los noventa un destacado político tabasqueño fue conocido a nivel nacional por precisamente tener acciones contra Pemex. Ese tabasqueño ustedes saben que es el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y ojalá ya se haya repuesto.

Compañeros, no es una exclamación, recuerden la historia. En la izquierda es muy importante el materialismo histórico y ahí se los dejamos. El PRI hizo y creó un personaje que con posterioridad les dio dolores de cabeza en dos elecciones presidenciales a los dos partidos.

El procedimiento que ustedes quisieron votar la noche anterior, a muchos de la izquierda nos deja un sinsabor simple y sencillamente porque aquí teníamos la oportunidad de tener un proceso limpio y brillante.

El PRI con la experiencia de su dirigencia, de sus coordinadores pudo sobrepasar y no buscar como la justificación un berrinche pueril de una parte también de la izquierda, que es válida su protesta, y que tal vez el PRI pudo salir con la frente muy en alto y hoy desafortunadamente estamos sesionando todos en la puerta de atrás.

Además, aprovecho para decirle a la mesa que desafortunadamente por el proceso, inscriba todos los documentos que se presentaron de mis reservas íntegramente en el Diario de los Debates.

La posición de la izquierda en torno a Pemex nos queda hoy más clara que nunca. Propusimos que podíamos modernizar a Pemex con la consideración de darle mejores recursos y hacerlo competitivo. Pero hoy, después de leer todo el dictamen, los artículos constitucionales y los transitorios, no vemos que la intención sea darle fortaleza a Pemex. Le dieron fortaleza a la inversión privada, está bien.

En el posicionamiento del destacado panista dijo que era una “victoria cultural” y que no le dieron cheques en blanco. Me queda claro que no dieron cheques en blanco, compañero diputado. Me queda claro que ustedes firmaron convenios para hacer esas aperturas y esos convenios, que son los que señalé. Lo que más nos da temor a la izquierda es que solamente estemos fabricando nuevos ricos en este sexenio.

Les pediría respetuosamente a la prensa y a mis pares diputados que lean el articulado. No vaya a ser que, como a ADN Político y otros medios de información masiva les pregunten: cuántos artículos constitucionales están reformando, cuántos transitorios son, de qué tratan. Si no, y ustedes lo saben, va a ser en denostación del ejercicio de este cargo.

Hoy nos ganaron por un centenar de votos. 354 votos, si no mal recuerdo y lo aceptamos, ganaron bien. Pero les aseguramos que en el 2015 les vamos a ganar y va a ser por millones. Si algo no les comentaron sus señores coordinadores a los cuatro grupos parlamentarios que se coaligaron es que todas las encuestas dicen que la ciudadanía mexicana no está de acuerdo en el esquema de privatización y no

está de acuerdo porque cuando los hermanos se pelean, como fue el caso de Telmex, Telcel, Televisa y Usacel, se sacaron sus trapitos al sol y ustedes lo saben.

Fue insuficiente esta reforma, desde nuestra perspectiva, y en el 2015, con la consulta popular, si no hay una distracción en el Senado y se cumple la ruta que se hizo de estas iniciativas, le estaremos dando la segunda expropiación a nuestro país de este importante recurso patrimonial. Compañeros, gracias, buenos días, y ya no faltan menos.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Jardines.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Con qué objeto, diputado Bueno?

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado José González Morfín: No, no hay asunto a discusión, diputado. Tenemos que continuar con el orden de las reservas. Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Cuéllar Reyes e inmediatamente después el diputado Víctor Reymundo Nájera Medina.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeros y compañeros, estamos aquí, desde el día de ayer discutiendo un tema de trascendental importancia como lo es esta de la reforma energética. En una sesión plagada de irregularidades, donde no se garantiza la integridad del legislador y en un recinto no apto para esta reunión, es una incongruencia total que nosotros, siendo los que hacemos las leyes y los que deberíamos de poner el ejemplo para aplicar y para cumplir los reglamentos, los acuerdos, las leyes, no lo estemos haciendo y sea esa la imagen y la percepción social que estamos dando.

Es lamentable, pues que debiendo de poner el ejemplo, estamos en esas condiciones y no nos demos el respeto que nos merecemos, compañeras y compañeros. La calidad de nuestras discusiones y la forma en cómo se lleva a cabo esta sesión no va acorde con la grandeza de nuestro país. Estamos frente a una inoperatividad en nuestro sistema político, falta orden, prudencia, respeto y, sobre todo responsabilidad por parte de estas diferentes bancadas.

Esto, y hay que decirlo, Presidente, es producto también de que nos falta perfeccionar mucho el diseño de nuestras instituciones. Sin duda, tenemos que mejorar mucho estos mecanismos de interrelación entre nosotros y hacer debate en otro sentido y con otro carácter y respeto.

Quiero decirles, compañeras y compañeros, que pareciera que esto es un ejercicio inútil, pero hay que dejar constancia de las posiciones que tenemos, son batallas culturales. Hay muchos temas que se han abordado y que al paso de los años se vuelven leyes y transforman, y nosotros pensamos que hay que dar el debate. No es inútil estar aquí de frente al país.

Y, sobre todo, porque el PRD ha demostrado su enorme responsabilidad. Podemos ver de frente al país, podemos asegurar que el PRD le ha apostado al diálogo, a la construcción de acuerdos y al apoyo democrático, sobre todo a rencilla y diferencia parcial frente al interés de la nación. Hemos sido y somos un grupo parlamentario con propuestas, dignos representantes en nuestro país de una izquierda progresista y democrática.

La mezquindad y los oídos sordos no abonan en nada a la construcción del México que queremos, por ello no hemos escatimado en acuerdos por el bien del país. Por ello no apostamos porque le vaya mal a nadie, no apostamos que la vaya mal al Presidente para que nos vaya bien a nosotros. Apostamos por reformas que de verdad hagan de México un país mejor, un país más productivo, un país con más desarrollo.

Así, compañeras y compañeros, nosotros hemos hecho aportes para hacer frente a los poderes fácticos que tanto han desvirtuado la vida de la nación mexicana, por eso apoyamos la reforma en telecomunicaciones. Afirmamos que nuestro grupo parlamentario adicionó y apoyó una reforma que dé mejores condiciones de acceso al sistema financiero del país y permita el desarrollo de nuestra nación.

Apoyamos la Ley de Amparo para que los poderes fácticos dejaran de hacer uso de este mecanismo para beneficiarse y seguir saqueando al país. Finalmente reconocemos en la reforma hacendaria diversos postulados del PRD y fuimos activos para lograr que pagaran más los que más tienen, que hubiera una mejor distribución de la riqueza mediante el gasto público y se cobraran impuestos a productos que dañan a la sociedad mexicana. Eso ha sido el PRD y a ustedes les consta que hemos tenido esa voluntad.

Por eso, el día de hoy, con la misma congruencia que se construyeron estos acuerdos, estamos en contra de las medidas que buscan facciosamente el beneficio de unas cuantas personas y de muchas empresas transnacionales. Estamos en contra de esta reforma que vende el patrimonio de todos y cada uno de nosotros los mexicanos.

Quiero decirles que el Congreso, este Congreso no ha sido omiso en este tema. Ernesto Zedillo en su momento mandó una iniciativa para privatizar la Comisión Federal de Electricidad, que finalmente fue dictaminada en contra. Felipe Calderón mandó una iniciativa para privatizar la refinación, las redes de distribución y ductos, las redes de almacenamiento, y fue votada en contra.

Éste es un tercer intento por privatizar petróleo y electricidad y parecería ser que esta vez los votos, en términos del requisito constitucional de dos terceras partes en ambas Cámaras, lo va a lograr.

Personalmente no tengo nada en contra de la propiedad privada, he dicho que formo parte de una generación que le tocó ver el derrumbe del Estado soviético para quienes están en contra de la idolatría del Estado, de suponer que el Estado puede todo. El gran fracaso del llamado socialismo real les enseñó que el Estado no sirve para todo, pero también mi generación ha sido testigo de que el argumento de que el Estado no se debe meter en la economía se derrumbó ante la crisis financiera.

Cuando aquellos que proclaman eso de que el Estado no se meta en la economía son los primeros en exigir que el Estado rescate los bancos, porque es el único que puede rescatarlos tratándose de una crisis de todo el sistema bancario, no de un banco en aislado.

Tenemos claro para qué sirve el Estado y para qué sirve el mercado, por eso quiero acotar mi reflexión sobre las privatizaciones a la mexicana, y decir, que aun las exitosas

que no nos han salido bien, lo platico no como un asunto ideológico, sino como un asunto fundamentalmente de resultados.

Miguel de la Madrid, cuando tomó posesión de manera dramática, dijo que el país se nos podía ir de las manos, yo creo que se nos ha ido yendo de las manos a las generaciones. Nada más hay que tomar en cuenta que la cifra oficial de la pobreza hoy es de más de la mitad de los mexicanos, casi la mitad de los mexicanos. Por eso, nosotros estamos en contra de todos esos procesos de privatización que hemos tenido.

Porque también nos dijeron que las cosas iban a cambiar y que el empleo iba a favorecer y se abrió la posibilidad de privatizar el ejido, cuando se canceló el reparto agrario en 1991, para que el campo floreciera, y ante la apertura comercial el campo languidece.

También se planteó que se privatizaran los ferrocarriles porque íbamos a aumentar la red ferroviaria, y no a aumentó en un metro, señores. Y en cambio, sí se cancelaron las corridas de pasajeros.

Se privatizó, se reprivatizó, la banda se extranjerizó porque iba a influir el crédito, y hoy los empresarios pueden dar testimonio de si el crédito fluye o no, que en realidad es no, y se privatizaron en una reclasificación. Eso no fue una reforma constitucional.

La petroquímica secundaria y los fertilizantes, porque iba a llegar a la inversión y para que floreciera, y hoy somos importadores netos de petroquímicos secundarios y de fertilizantes. Cuando fuimos el primer lugar mundial en la exportación de fertilizantes.

Por eso, por todo lo anteriormente expuesto, es que sostengo, que no puede ser tratada irresponsablemente esta reforma, que lejos de mejorar la competitividad del país, esta bastando a los extranjeros nuestro futuro energético.

La consulta popular es una exigencia legítima, que sean los mexicanos los que decidan, no un puñado de legisladores comprables. El pueblo de México ha demostrado que frente al interés nacional no hay nada superior, pero sus representantes se olvidan de quienes les confiaron el cargo.

Es por ello que advierto que la historia juzgará por la venta del patrimonio de las generaciones futuras, que estoy se-

guro que la ciudadanía sabrá reclamar. Yo sólo quiero decirles que hay una hipótesis, una tesis que se ha venido planteando por parte de los promoventes de esta reforma energética en el sentido, de que Pemex está en quiebra, y por eso, hay que generar esta reforma privatizadora.

Yo solo les doy un dato. En 2012, la producción de petróleo crudo por parte de Pemex, promedió 2 millones 548 mil barriles por día. El precio promedio de la mezcla mexicana de exportación fue de 101.81 dólares.

Nada más cierro con este dato, Presidente, si es usted tan gentil. Quiero decir con esto, que si ustedes revisan las cifras de manera ilustrativa, un barril de petróleo con crudo contiene aproximadamente 159 litros, al hacer los cálculos en líquido resulta que la Secretaría de Hacienda se apropió en 2012, de 107 litros por cada barril de aceite, por concepto de impuesto, derechos y aprovechamientos.

Esto quiere decir que Hacienda se quedó con aproximadamente 273 millones de litros de petróleo por día. ¿Ésta es la empresa que está en quiebra? ¿Ésta es la empresa que debe irse a una privatización?

El PRD fue claro, vamos a una mejora de Pemex, vamos por su modernización, no vamos por su privatización. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por su atención.

Presidencia del diputado diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Cuéllar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Reymundo Nájera Medina para presentar sus reservas en un solo acto. Inmediatamente después el diputado Javier Salinas Narváez y después el diputado Armando Contreras Ceballos.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Paso a esta tribuna para manifestar públicamente mi rechazo a esta reforma privatizadora que la derecha de este país consume este día.

Derecha que al interior de la Cámara se encuentra conformada, y no se me enojen, por los diputados del PRI y del PAN. Y desde luego, sus aliados, el Verde Ecologista y Nueva Alianza.

Y ojalá me estén viendo mis hijos, mis electores y los ciudadanos de este país, porque les quiero decir que es mejor morir de pie que vivir de rodillas. Que es mejor seguir creyendo en principios que en los hombres, porque éstos, desafortunadamente se venden, generalmente al mejor postor que les garantice, en el futuro y en el presente, una vida de comodidades económicas y de mejoras políticas.

Mis reservas, aunque sé que no van a ser aprobadas por este pleno alterno, que consisten en mantener de manera actual la reforma constitucional, me permite fijar con claridad mi postura política.

Compañeras y compañeros diputados, hemos sido testigos de la consumación de una reforma constitucional que representa la entrega de recursos nacionales, como son el petróleo y la electricidad, a un puñado de empresas y empresarios nacionales y extranjeros, que la única patria que tienen es la ganancia, la utilidad, el dinero, sin importar las consecuencias para nuestro pueblo, para nuestra gente, e inclusive para la misma ciudadanía que todos representamos en el país.

Se propone convertir a Pemex en una empresa productiva al igual que la Comisión Federal de Electricidad. La denominada “empresa de clase mundial”, pero son de suyo ya empresas productivas, vaya pleonismo en la redacción de esta reforma constitucional, qué buena redacción, o será porque seguramente fue traducida del inglés al español.

Se pretende hacer de Pemex, y por supuesto de la Comisión Federal de Electricidad, empresas más eficientes y con mejor administración, y hasta hablan de honestidad y transparencia en sus operaciones. Pero la corrupción ha corroído desde hace muchísimos años las entrañas de estas entidades.

Pemex, por ejemplo, ha demostrado ineficacia administrativa, se fomentó la corrupción sindical, contratos amañados, líderes sindicales como son socios, en fin, una larga

historia que apenas ahora supuestamente reconocen, pero de la que ha sido cómplices por muchos años. Ahí está el caso de Pemexgate, como ejemplo del financiamiento de campañas electorales del PRI y, por qué no decirlo, hasta del PAN.

Con la propuesta que está a discusión, lo que buscan es convidar a la iniciativa privada para que resuelva los problemas agendados por muchos años de una administración a modo de las peores prácticas de administración pública. Y no obstante, en el caso de Pemex, aún sigue entre las empresas más relevantes en el mundo. ¿Entonces para qué una reforma constitucional?. ¿Es innecesaria? Por supuesto, como lo señala el ingeniero Cuahtémoc Cárdenas, lo que hace falta es sanear la administración de la paraestatal mediante la implementación de reformas a leyes secundarias que le permitan dar un salto cualitativo hacia la eficiencia, la transparencia en el manejo de todos los aspectos de su producción y poner en su lugar al sindicato, que es un barril sin fondo. A todas luces lo que hay que evitar es un mayor saqueo de nuestro patrimonio petrolero, que por cierto es no renovable.

El dictamen que nos ocupa propone en la reforma al texto constitucional el supuesto de que para que estas empresas productivas cumplan con su objeto podrán celebrar contratos con particulares, así sin más, pero se señala que estos recursos seguirán siendo propiedad de la nación. Qué contradicción.

Ya en los transitorios, que es donde está la verdadera reforma, que por cierto no es parte del texto constitucional, es donde se establece, en el transitorio quinto, que los contratos referidos deberán ser de servicios, utilidad o de producción compartida o de licencia. Pero no está claro cómo seguirá la aportación de Pemex a las finanzas públicas el país, no se habla del régimen fiscal de la paraestatal, que seguramente va a repercutir en mayores impuestos para la población el próximo año.

Por otro lado, se crea el Fondo Mexicano del Petróleo como fideicomiso que recibirá, administrará y distribuirá los ingresos derivados de las asignaciones y contratos con particulares. Pero esto no es claro, ¿a dónde irán las asignaciones? Si bien se escalece en los transitorios la obligación de la transparencia ésta no ha sido una práctica recurrente de las entidades de la administración pública, antes bien los fideicomisos han sido utilizados como caja chica del gobierno para gastos inexplicables.

Ojalá y esto no genere polémica al interior de mis compañeras y compañeros diputados de izquierda; pero creo que todo esto no hubiese sido posible sin varios actores. Yo no sé si mi partido, el Partido de la Revolución Democrática, contribuyó para facilitar el camino; no lo sé. Lo que sí sé es que no supimos aprovechar la importancia de nuestro partido a nivel nacional para haber impedido la consumación de este atraco y entre ellos, compañeras y compañeros, me incluyo también, porque tampoco soy puro. Pero sí siento esa impotencia de que pudimos haber hecho mucho más.

Seguramente esto solamente se entiende por la participación de una parte del partido en el Pacto por México, de otra manera no hubiese sido posible, porque las izquierdas somos, juntos, más que todos y capaces de impedir cualquier atraco como ya lo han querido hacer históricamente en otras ocasiones.

Aprovecho esto para hacer un llamado a la reunificación de las izquierdas y a fortalecer un proyecto alternativo nación que en materia económica, impulsar, como lo señala la Constitución, la justa redistribución de la riqueza, la situación de la mayoría empobrecida de nuestro país nos obliga, compañeras y compañeros, a actuar con congruencia.

Sobre esto, afortunadamente un grupo de diputados de la izquierda, del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y del PT, le demostramos a Manlio, al PRI y al PAN, que no son infalibles. Desafortunadamente la izquierda no estuvimos juntos en torno a una estrategia común en esta ocasión, porque de otra manera, les aseguro que los hubiésemos obligado a buscar otra sede alterna fuera de este recinto de la Cámara de Diputados.

No avalamos. No aprobamos. Rechazamos esta reforma constitucional que solo pretende entregar recursos estratégicos de la nación a un puñado de empresas y empresarios apátridas que solo están esperando la materialización de un jugoso botín sin ver más allá del lucro desmedido, haciendo a un lado las energías sustentables y renovables; lo que se pretende al final es fortalecer y crear una nueva elite privilegiada por esta propuesta privatizadora. Sólo recordemos el ejemplo de Telmex. No al saqueo de la nación.

Termino con esto. No quiero aprovechar esta tribuna para exculparme de las culpas de lo que pude haber hecho y no lo hice, y de esta manera justificarme con los electores en el país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Víctor Reymundo Nájera Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra, el diputado Javier Salinas Narváez, para presentar sus reservas en un solo acto. Inmediatamente después, el diputado Armando Contreras Cevallos y el diputado Valentín González Bautista.

El diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, señor Presidente, con su venia. El pasado 12 de agosto el Ejecutivo federal presentó su iniciativa de decreto que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Según la exposición de motivos de la propuesta del Presidente de la República, su iniciativa se basa en ideales fundamentales de las reformas del presidente Lázaro Cárdenas, consecuente con la expropiación petrolera de 1938 regresando al texto dictado por el Constituyente Permanente, con lo cual se pretende engañarnos con una suerte de antídoto hacia la izquierda.

Efectivamente, en 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río impulsó la primera reforma energética en el país para mantener la propiedad exclusiva del Estado sobre los recursos en el subsuelo, suprimir las concesiones sobre el petróleo y los carburos de hidrógeno y considerar como derecho exclusivo del Estado el explotar los hidrocarburos mediante las formas estipuladas por la legislación secundaria.

Por supuesto que desde la izquierda apreciamos la propuesta de regresar al texto incorporado al artículo 27 constitucional a iniciativa del general Cárdenas, pero la propuesta de Peña Nieto pretende engañarnos trastocando los motivos y sentidos de la reforma cardenista.

Narciso Bassols, un hombre de derecha, en su artículo Pasos de Cangrejo en la cuestión petrolera -que aparece en obras del Fondo de Cultura Económica-, páginas 550 y

554, refiere que de acuerdo con la exposición de motivos y con los términos del sexto párrafo adicional al artículo 27 constitucional, se pueden hacer las siguientes

Consideraciones jurídicas

Primero. A partir de la entrada en vigor de la reforma de 1939, el gobierno federal no puede otorgar concesión alguna para la explotación, exploración, extracción, refinación, transportes, almacenamiento, distribución y ventas de primera mano del petróleo, sus productos y el gas.

Segundo. Sólo la nación está facultada para llevar a cabo los trabajos de exploración, extracción, refinación, transportes, almacenamiento, distribución y ventas de primera mano del petróleo, sus productos y el gas.

Por su parte, Miguel Carbonell, César Nava Escudero y José Ovalle Favela, en la conocida obra *Derechos del Pueblo Mexicano*, México a través de sus Constituciones, Comentarios, Antecedentes y Trayectoria Constitucional, artículo 27, página 24, refieren que en la exposición de motivos se manifiesta claramente que el propósito es excluir a los intereses privados de las explotaciones del petróleo, señalando que en forma categórica lo expresa en el siguiente párrafo:

“Una vez que la nación a tomado a su cargo directamente el control de las explotaciones en forma tal que no sólo podrá atender las necesidades del país, sino en su mayor parte la de nuestro comercio exterior, no se ve el motivo para permitir que continúe formándose y vigorizándose intereses antagónicos de la nación, que son los privados o los menos distintos que los intereses generales cuya tutela procurará el gobierno con todo empeño y toda energía”.

En ese sentido, la reforma de Peña Nieto pretende engañar, regresando a la redacción cardenista el artículo 27 constitucional, pero interpretándola a su modo, pues la ratio legis de la reforma, es decir, la razón de la reforma fue precisamente impedir la intervención de los particulares en la explotación de los hidrocarburos, no al contrario como sugiere el Ejecutivo y la derecha en esta propuesta.

La propuesta del Ejecutivo saca de contexto la reforma cardenista, pues si bien en 1938 la reforma constitucional señalada se origina en la necesidad de reservar al Estado mexicano la propiedad y la renta de los hidrocarburos, por cierto es que también fue necesario emprender otras refor-

mas en medios posteriores para asegurar la soberanía nacional sobre la renta petrolera.

Así en el año de 1958, fue necesario expedir una ley reglamentaria del artículo 27 constitucional que eliminó la posibilidad de celebrar contratos con particulares en la explotación y reservó todas las actividades de la industria petrolera a Petróleos Mexicanos; pero como ello no fue suficiente, en 1960 se reformó el artículo 27 constitucional para incorporar dicha prohibición de contratos en la Carta Magna.

Al respecto, en el dictamen de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales expresó lo siguiente:

“En relación con el petróleo y los carburos de hidrógeno sólido, líquidos y gaseosos que constituyen recursos importantísimos del subsuelo para la nación mexicana, la comisión considera que debe asentarse de una vez por todas de manera indiscutible en el artículo 27 constitucional, que no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán los que se hayan otorgado y que sólo la nación podrá llevar a efecto la explotación de estos productos en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva, porque no obstante que ha sido manifiesto en el propósito del constituyente, a partir de la reforma de diciembre de 1939, el de sustraer totalmente de la explotación petrolera del régimen de concesiones y contratos, en ocasión de que fue expedida a fines del año anterior, la ley reglamentaria respectiva, volvió a suscitarse un debate sobre la subsistencia de concesiones o derechos de particulares a la explotación del petróleo, por lo que para evitar cualquier controversia es imprecendente la reforma que propone la comisión en la parte resolutive del dictamen”.

De otra parte, ni la reforma de 1940 ni la de 1960 incluyen el artículo 28 constitucional que también se propone reformar para eliminar los monopolios estatales sobre los hidrocarburos y la energía eléctrica, en franca transgresión de los propósitos expresados en la exposición de motivos planteada en la iniciativa presentada por los gobiernos de Cárdenas y Ruiz Cortines.

Al efecto, es menester recordar que en febrero de 1983 se reformaron los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución para reforzar la soberanía nacional sobre las áreas estratégicas del petróleo y los demás hidrocarburos, así como la petroquímica básica, siendo que en el párrafo cuarto del artículo 28 se delimitaron las funciones que el Estado ejerce de manera exclusiva en las áreas que se consideran estraté-

gicas para la economía, entre las que se incluyen el petróleo, los demás hidrocarburos y la petroquímica básica.

Fue el gobierno de Carlos Salinas de Gortari el que empezó esta obra privatizadora inconclusa que hoy sus herederos del PRI y del PAN pretenden consumir. Por tal motivo, reprobamos el engaño promovido por el Ejecutivo federal para hacer creer a los mexicanos que las intenciones del presidente Cárdenas fueron desde siempre privatizadoras, cuando por el contrario, los textos históricos nos refieren un claro sentido nacionalista, patriótico y defensor de la soberanía nacional sobre la propiedad y la explotación de los hidrocarburos, razón por la cual mi reserva fue para que los artículos 27 y 28 queden como están. Es cuanto, señor Presidente.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra el diputado Armando Contreras Ceballos para presentar sus propuestas de modificación e inmediatamente después el diputado Valentín González Bautista.

El diputado Armando Contreras Ceballos: Con su permiso, señor Presidente. En este año y tres meses y estos 12 días de este mes de diciembre que van de esta legislatura no había tenido yo el privilegio de subir a esta máxima tribuna, fecha muy significativa para el pueblo de México, marcada porque los mexicanos, por un lado estamos de fiesta, pero doblemente marcada y triste porque está próxima a consumarse la traición más ruin, cínica y descarada a nuestra patria y a nuestra Constitución, la cual juramos guardar y respetar, y lejos de respetarla se han atropellado los derechos de todos los mexicanos. Aquí se ha hablado miles de veces de honestidad, de transparencia, de lealtad,

de rendición de cuentas, de respeto, vil mentira, y lo peor: incongruencia.

Primero, la reforma laboral, que fue una reforma preferente del ex presidente de la República, desgraciadamente paisano de su servidor, de Michoacán, Felipe Calderón Hinojosa, que dijo que no tenía las manos sucias y que iba a crear millones y millones de empleos, vil mentira.

Segundo, la reforma educativa de igual forma ya se había aprobado el Instituto Nacional de Evaluación. Los maestros jamás se negaron a ser evaluados, pero no conforme con lo anterior, en el mes de septiembre pasado, cuando Peña Nieto daba su informe, ese mismo día aquí en Cámara, sin estar en el orden del día, después de las cinco de la tarde se sometió a votación con acuerdo del PRI y del PAN, y se aprobó la Ley del Servicio Profesional Docente.

Los maestros del SNTE y de la CNTE no son los culpables de los malos manejos del enriquecimiento de los líderes corruptos como Elba Esther Gordillo y Romero Deschamps, que también debería estar acompañándola en la cárcel, por corrupto, y mencionar una gran lista de líderes corruptos de todos los sindicatos.

Dicha reforma de nuevo atropellando derechos de todo el magisterio, porque no fue una Ley del Servicio Profesional Docente, fue una reforma laboral disfrazada. Se han cometido tantos atropellos y reconozco el valor del diputado Javier Filiberto Guevara González, que el diputado Raúl subió a tribuna para ver el tema de los ex braceros, se abstuvo de votar el diputado Filiberto porque está consciente del derecho de los ex braceros y del recurso que tiene un fideicomiso en la Secretaría de Gobernación.

Son 38 mil pesos los que están en ese fideicomiso y que no se les ha liberado, ex braceros de más de 80 años, que no se les han entregado los 38 mil pesos, y que el día que se subió ese dictamen y ese punto de acuerdo, estaban apostados aquí afuera del Congreso, los señores ex braceros de más de 80 años, y con el frío que hacía en la madrugada ese día. Aún lo recuerdo.

Son egresos y son recursos de ellos, propios, es una deuda histórica que tiene el gobierno de México con los ex braceros, con patriotas que fueron humillados, pero que por necesidad tuvieron que emigrar, pero ese sueño americano sigue siendo una pesadilla.

Se formó un convenio el 23 de julio de 1942, estando como presidente de México Manuel Ávila Camacho y, de EU, Franklin Delano Roosevelt; personas que hoy tienen más de 80 años enfermos y otros ya muertos con la esperanza de que se le dé este recurso. Aclarando también, ni siquiera es el 10 por ciento que les corresponde. Hago un exhorto público para que la Secretaría de Gobernación instruya para que el titular del fideicomiso, José Luis Soberanes, libere ese recurso a la mayor brevedad.

Hablo de atropellos y siguen siendo atropellos que se han venido cometiendo. Éste es el más importante, el de Pemex, es el más importante. Ayer un diputado que tiene cinco gasolineras en Yucatán, del PRI, no estuvo de acuerdo cuando se dio la prórroga de los 180 días para que las gasolineras y la Profepa ya aplicaran el litro por litro y no sigan robando a toda nuestra gente del pueblo de México.

Éste es el más importante debate legislativo del que se tiene memoria en la Cámara de Diputados desde 1938. Sin embargo, frente a este hecho histórico sus órganos de gobierno tomaron la decisión de darle un tratamiento fast track sin darle turno a las Comisiones dictaminadoras y sin contar por lo tanto con el dictamen correspondiente, como lo obliga la norma reglamentaria interna de la Cámara de Diputados, teniendo como consecuencia directa que se dejara en manos de una mayoría que vota mecánicamente.

Si me permite, Presidente, yo sé que están enfadados pero si se quieren ir a descansar se pueden ir, que nos permitan terminar.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ruego a la asamblea escuchemos con orden al orador. Concluya, diputado.

El diputado Armando Contreras Ceballos: La conducción de un falso debate faltando al verdadero conocimiento de sus graves implicaciones. Los retos que tienen en materia de desarrollo de los hidrocarburos, si no es el tema de hidrocarburos yo no sé cuál vaya a ser el tema. Que nos venga a instruir el diputado que está interrumpiendo, Presidente.

Abastecimiento de la energía eléctrica y con base al cambio climatológico, que se conocen como los principales

desafíos a que se enfrenta nuestra industria energética. Con la propuesta de minuta de ninguna manera nos enfrentan con la mínima responsabilidad de éxito.

Dado que el paradigma que proponen es totalmente falso, dado que está fundado en un falso discurso, sustentado en un manejo de datos e informaciones deliberadamente manipuladas, como también es falsa la premura con la que quieren actuar para lanzar al país a las fauces del más salvaje capitalismo que se ha registrado en la historia del mundo actual, y lejos de tomar verdaderas acciones contundentes con los verdaderos cambios estructurales y un adecuado diseño institucional, sobre todo con respecto al régimen fiscal de Pemex y su autonomía orgánica a través de una reforma integral que recoja los objetivos que deben estar completados en toda la política energética, que sea verdaderamente moderna para asegurar con ello toda la cadena productiva y así como dice el dictamen del Senado, la seguridad del suministro, competitividad, sustentabilidad y viabilidad fiscal, pero sin lo anterior lo demás es mera falacia.

El país requiere, ciertamente, de un cambio profundo en el modelo de gestión y organización del sector energético en su conjunto, sobre todo, porque es un modelo corrupto que ha llagado a su límite, porque impide que Pemex responda a las necesidades presentes y a la sociedad mexicana.

Y es incapaz de adecuarse a los constantes cambios, sobre todo, oxígenos, que pondrán en riesgo la soberanía energética, las finanzas públicas, los programas sociales y la calidad de vida de todos los mexicanos, particularmente de los millones que viven en la miseria y en la pobreza extrema. Esta minuta, representa la imposición dramática de un cambio cultural en el que se...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame diputado. Legisladoras y legisladores el tiempo del orador no ha concluido, en el momento en el que concluya le pediré que termine...

El diputado Armando Contreras Ceballos: Instrúyalos porque no saben, ya tienen un año y tres meses.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tengo el reloj enfrente, diputada.

El diputado Armando Contreras Ceballos: Instrúyalos para que se orienten.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Adelante, diputado

El diputado Armando Contreras Ceballos: Pero si se quieren ir, se pueden ir. Ya le dijeron que no hablen así, yo quiero ser respetuoso. Gracias, diputado.

Esta minuta, representa la imposición dramática de un cambio cultural en el que se destaca como principal componente la idolatría de lo privado, y se condena con severidad lo público y lo colectivo.

La soberanía y la seguridad energética, conceptos claves de nuestra identidad como nación. A confesión de parte del relevo de prueba con esta reforma, se asume el gran fracaso, no de una visión de Estado, sino que simple y sencillamente no se pudo con la administración por parte de los gobiernos federales del PAN primeramente y después del PRI.

De nuestros recursos energéticos, y se perfila la profundidad con la enajenación de petróleo, gas natural y electricidad en un mismo acto. La involución, el regreso al pasado de la historia de nuestro país, ya que con esta contrarreforma, regresamos al México de antes de 1938.

El mito de que los privados y transnacionales...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego concluya, diputado, se ha agotado su tiempo.

El diputado Armando Contreras Ceballos: Estoy por terminar, señor Presidente. Estoy por terminar. Pero siguen interrumpiendo, no me dan chance para terminar.

Ya están acostumbrados a ello. El mito de que los privados y transnacionales son épicos, justos y sean honestos, en que nos van a tratar como merecemos y también a todos los mexicanos.

Que las transnacionales vendrán por todo y con todo, por ello, es que proponemos que se mantenga el texto vigente de nuestra Constitución, en los artículos 25, 27 y 28, y que hoy, más que nunca deben seguir vigentes. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaría diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Adelante, diputado Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Ya regresaron, ya descansaron para consumir el atraco, porque viene la votación en lo particular. Y nada de lo que se ha dicho cuenta hasta que no se vote en un rato más, porque todo el dictamen está reservado.

Ésta ha sido una jornada infame, una jornada de la traición, y sin duda, como se ha comentado, la historia, sus electores y toda esta decisión de vender el petróleo los va a perseguir toda la vida.

Lo mismo decía Victoriano Huerta y otros usurpadores y dictadores. Con cinismo se burlaban de Madero, a su hermano Gustavo Adolfo incluso lo torturaron y le sacaron el ojo y pensaban en la impunidad y en la soberbia que nunca pasaría nada.

Pero a partir de hoy empieza la lucha por recuperar el petróleo de la nación. Primero en los congresos locales, con la movilización popular y después para impedir que las transnacionales se salgan con la suya, para impedir que Exxon, Chevron, Movil, Texaco, Halliburton y todas aquellas empresas transnacionales que ustedes representan se salgan con la suya.

Yo quiero leer un documento que era del PRI, cuando el PRI era revolucionario y progresista, que es de la Fundación Colosio. Colosio, aquel que mataron y que cambió la historia del país. Este documento fue elaborado en marzo de 2008 por el contador público Francisco Rojas Gutiérrez, que es director, hoy en día, de la Comisión Federal de Electricidad.

Y dice el documento de la Fundación Colosio: “No olvidemos que en materia económica están presentes intereses políticos y externos. Recordemos, a propósito, la reflexión del presidente Lula, detrás de la materia energética se encuentran empresas poderosas, y a su vez, a través de ellos, gobiernos poderosos. La responsabilidad es histórica y las decisiones deben sopesarse cuidadosamente”.

Continúa el documento de la Fundación Colosio de marzo de 2008: “La situación de Pemex parece obedecer a un plan de privatización que se ha venido cumpliendo lento pero firmemente. Tiene su origen en las conocidas presiones que inveteradamente han ejercido los Estados Unidos sobre México para asegurar el suministro del petróleo.

“Cuando las negociaciones del Tratado de Libre Comercio se logró mantener firmemente, la negativa a otorgar garantía de abasto, contratos de riesgo, libre importación de gasolina y gas, y apertura de gasolineras extranjeras”. Esto dice el documento de la Fundación Colosio.

Continúa: “Hay que ser claros, el debate es ideológico, político y económico. Los que han favorecido siempre la privatización silenciosa de Pemex quieren hacerlo ahora clara y abiertamente, ampliar los campos de acción y desprender los alfileres de donde todavía pende el control de nuestros recursos energéticos”.

Los problemas técnicos y financieros por los que atraviesa Pemex pueden solucionarse, no debemos ir a contracorriente de las tendencias mundiales, que tratan de preservar las escasas reserva de combustibles fósiles, contra con seguridad energética y ejercerla soberanía sobre los recursos estratégicos que cada país considera como tales.

Hay quienes, con supuestos aires e modernidad y descalificando a priori, señalan que Pemex y la soberanía energética son un mito. La decisión histórica es no ceder la renta petrolera y el usufructo de la de la transformación de los hidrocarburos a los intereses privados. Ésa debe ser nuestra posición clara y contundente.

Debemos precavernos de no ser sorprendidos por un proyecto elaborado sin haber sostenido un amplio debate al que se le pretenda dar trámite expedito fast track sin mayor reflexión y acuerdo.

Debemos advertir sobre el riesgo de dividir la sociedad mexicana, hasta donde hemos apreciado de las encuestas existentes que se han dado a la luz pública una mayoría de los mexicanos se opone a la apertura de la inversión privada de áreas reservadas a la nación.

Éste es el documento de la Fundación Ideológica del PRI, que entiendo ahora preside el diputado Marco Antonio Berنال. Ésta era cuando la presidía Rojas Gutiérrez, y esto es lo que opinaba, son argumentos de ustedes.

Pero como cambian de ideología como de sexenio, ya se les olvidó, y por eso están insistiendo en la traición a la patria, que significa este acto de entreguismo incalificable. Queremos de igual manera...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputado. Sonido en el micrófono del diputado Mejía Berdeja en la cabina. Continúe, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Además de este acto de traición histórica a la patria es también un crimen ecológico. Hemos insistido, y aquí llamamos al Verde, lo decimos respetuosamente, que después de sacar varios dictámenes por unanimidad en materia ecológica éste es el tema de temas, el fracking o fractura hidráulica que representa no solamente un daño ecológico brutal en las regiones donde va a explotarse el gas de lutitas o gas de pizarra, sino que además cada pozo requiere cantidades exorbitantes de agua, para los 20 mil pozos que pretende lograr se requiere entre 6 millones a 125 millones, de lo que correspondería al consumo de personas.

Por eso nosotros insistimos que esto es un acto de traición a la patria y un crimen ecológico, por eso no podemos nosotros avalar, y por eso pedimos invocando sus propios argumento, cuando eran un partido nacionalista, que se rechace este artículo 25, 27 y 28 y todos los artículos transitorios que no representan sino la venta del petróleo nacional. Ustedes creen que el pueblo no tendrá memoria, se equivocan; los va a perseguir y nosotros nos encargaremos de estarlo recordando, cada minuto, cada hora en cada lugar del país. Desde ahora empieza la reconquista del petróleo para los mexicanos. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra, el diputado Catalino Duarte Ortuño, para presentar sus reservas en un solo acto. Adelante, don Catalino Duarte.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Vengo en son de paz a saludar a los amigos de Acción Nacional; al pueblo de México, a mi Guerrero, a la tierra caliente; amigos y amigas que decididamente salieron a apoyar mi proyecto para que fuese su representante en esta Cámara. Por cierto, a mi amiga Norma, que siempre confió en mí, a su familia, a su padre.

Con claridad le digo al pueblo de México que el regreso del PRI al gobierno no solo confirma nuestras preocupaciones en el sentido de que se iba a restaurar el autoritarismo, sino que ahora en un tiempo récord han restaurado el autoritarismo y han terminado de dismantelar a la nación.

Estamos hoy ante el epílogo del primer año de gobierno con la venta de los activos más valiosos de nuestra patria que son justamente sus recursos petroleros. Cínicamente la reforma entierra la propiedad de la nación y los preceptos que nos legó el general Lázaro Cárdenas, literalmente en el subsuelo.

En el artículo 23 se dice con toda crueldad que los hidrocarburos, una vez extraídos, pasarán a manos de sus explotadores privados. Eso es privatización, venta y finalmente entrega de nuestros recursos y de nuestra soberanía energética.

Empezó esta pesadilla neoliberal que a la letra persigue la máxima del consenso de Washington, de mucho más mercado y menos Estado. Con la reforma laboral que pone en manos de los patrones la decisión y la potestad completa de los derechos laborales y les da el arma letal y lesiva de los contratos a prueba, que entraña la liquidación de todos los sindicatos de este país.

La reforma educativa también dota de los instrumentos necesarios para que el magisterio se vaya debilitando aún más para, al final, quedar liquidados y surja una nueva clase docente, dócil, sumisa y a modo del grupo dominante.

El proyecto es anular toda parte crítica de la educación y hacer de los educandos futura mano de obra barata para las grandes transnacionales que operan en este país con contratos fraudulentos.

La reforma a las telecomunicaciones vino a fortalecer en este país a dos televisoras: Televisa y TV Azteca. Se han negado el PAN y el PRI a sacar las reformas que tienen que ver con las leyes secundarias, permitiendo con esta refor-

ma, que estos poderes fácticos trasciendan no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional.

En estas televisoras no se escucha la voz de los más necesitados, de la gente más pobre de este país, porque esas televisoras son las que hicieron a este Presidente de la República que compró la elección y por eso no le tembló la mano para vender la nación, para vender a Petróleos Mexicanos.

Lo he dicho, suban al debate, suban. Están desesperados. Lo dije en la otra intervención, nos pagan bien; cuántos no quisieran ser diputados federales. Eso le va usted a decir a sus electores “estaba desesperado, no quise discutir. Me invitó al debate el PRD, un diputado de Guerrero, y no quise debatir”.

Amigos y amigas, mexicanas y mexicanos, no cabe duda que la historia se los va a recordar para toda la vida, como traidores a la patria.

Hoy más que nunca estoy convencido de que, diputados y diputadas de Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista, Nueva Alianza, son y serán unos parásitos de la sociedad que viven de la ignorancia y se alimentan de la torpeza por aprobar iniciativas, reformas anticonstitucionales que atentan contra la soberanía nacional, contra los mexicanos. Perdón para el pueblo de México, no tienen madre.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Catalino Duarte Ortuño. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano Presidente, ciudadanos legisladores, el 12 de diciembre de 1994, se aprobó. Presidente, le pediría que aumenten el sonido.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Más volumen en el micrófono del orador, le pido a la cabina de sonido. Continúe, diputado.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano Presidente, ciudadanos legisladores, les recuerdo que el 12 de diciembre de 1994 se aprobó el Fobaproa, un día como éste, otro gran saqueo de recursos nacionales. Por eso propongo que a partir del próximo año el 12 de diciembre sea declarado...

El diputado José Enrique Doger Guerrero (desde la curul): Usted votó el Fobaproa.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: No, yo no voté el Fobaproa, es un mentiroso usted. Yo era gobernador en ese momento. Es un mentiroso, como siempre los de su partido. Y no se callan, se la pasan gritando. Es un mentiroso, es falso lo que usted está diciendo.

Por eso voy proponer que los 12 de diciembre sean declarados días del saqueo del patrimonio nacional. Quien compra la Presidencia termina vendiendo y traicionando a la patria.

Pero no hay crimen perfecto. Ya empiezan a surgir las pruebas de esa compra. Ayer y hoy, un diario de circulación nacional, el Reforma, difunde datos duros, pruebas concretas, evidencias documentales de que los recursos de procedencia ilícita que se utilizaron en las campañas presidenciales del PRI y del PAN se habían hecho a través de una red de lavado y defraudación fiscal utilizada en esas campañas, de acuerdo a una averiguación abierta por la PGR.

Cito: “Los monederos electrónicos Monex de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto fueron financiados en parte por una red criminal dedicada a la venta ilegal de facturas, simulación de contratos y lavado de dinero, señala una investigación federal. Las empresas sospechosas también recibían sumas millonarias de dinero de grandes consorcios, casinos, políticos del PRI y funcionarios de familiares calderonistas para transferirlos a Panamá, Hong Kong, Dubai, Antillas Holandesas y Suiza, revelan los mismos documentos”.

Esta pesquisa se inició un mes antes de la elección presidencial del año pasado, pero se dio la instrucción de cancelarla, después de descubrirse que Edicom estaba vinculada con el dinero de la campaña de Josefina Vázquez Mota, aunque las evidencias fueron desaparecidas en la pasada

administración. PRI y PAN lavaron dinero de procedencia desconocida, por lo tanto ilícita, en sus campañas presidenciales. ¿Qué tiene que ver esto con la reforma energética privatizadora? Que el PRI y el PAN están pagando con petróleo los favores económicos recibidos en sus campañas.

Quiero referirme a dos supuestos que contienen los transitorios, a dos supuestos que son grandes logros de la reforma energética: la salida del Consejo de Administración del sindicato petrolero y el Fondo Mexicano del Petróleo. El despido de Romero Deschamps y cuatro representantes sindicales en el Consejo de Administración de Pemex es sólo el inicio de un proceso de despido mayor de trabajadores transitorios y de planta.

Hacer de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad unas “empresas productivas del Estado” implica una acción muy sencilla. En dos años echar a la calle a una tercera parte de su personal. Así lo dicen todos los estudios de productividad que se han hecho sobre el tema, empezarán con los trabajadores transitorios que no serán contratados más, y luego se irán sobre los trabajadores de planta que tengan menor antigüedad laboral porque es donde las liquidaciones salen menos costosas, también incluye desaparecer divisiones corporativas enteras de las actuales empresas.

De hecho, así se hizo con Petrobras. Cuando decidieron transformarla en empresa pública modelo. Hablamos de echar a la calle a 60 mil trabajadores en dos años entre las dos empresas, pero también hablamos de que las futuras corporaciones privadas que resulten beneficiadas con licencias y contratos petroleros, no van a contratar a los trabajadores mexicanos con el régimen de prestaciones laborales y sociales que actualmente tienen los trabajadores del sindicato.

Los presuntos cientos de miles de nuevos empleos que supuestamente traerá la reforma energética, serán contratados con el régimen jurídico precario que prevé la nueva Ley Federal del Trabajo. Es decir, van a ser trabajadores pelones o rasurados en términos de prestaciones y seguridad social.

De hecho, actualmente con el molde de trabajadores pelones, se les conoce a los casi 60 mil empleados que laboran externamente para Pemex en empresas contratistas privadas que trabajan bajo el régimen de outsourcing y que tienen la vana ilusión de ser algún día trabajadores transitorios o de planta de la paraestatal.

Quienes crean que los nuevos trabajadores del sector energético van a ser atendidos en el sistema de Pemex, o van a tener el pago de horas extras o van a poder acceder a préstamos hipotecarios o personales muy atractivo, se van a llevar el fiasco de su vida.

En el mejor de los escenarios, esta reforma energética va a traer empleos que van a ser empleos precarios de trabajadores pelones o rasurados, de extranjeros, de prestaciones más cercanos a los trabajadores de la informalidad que la aristocracia obrera petrolera.

Qué bueno, me alegra que se vaya Romero Deschamps y sus secuaces del Consejo de Administración de Pemex. Qué malo que detrás de ellos se irán miles de trabajadores del sector energético a la calle durante los próximos dos años.

El Fondo Mexicano del Petróleo es otro de los presuntos logros de esta reforma, su objetivo es recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos petroleros con excepción de los impuestos. La idea es buena, pero la operación es bastante engañosa.

De entrada no es un fondo para administrar la renta petrolera, sino las sobras de lo que quede de la renta petrolera. No administrará propiamente los excedentes, sino los residuos de los excedentes. De entrada, por efecto de la privatización la renta petrolera ya no va a ser lo que fue, el principal sostén de las finanzas públicas.

Si el año pasado, este año ingresaron 85 mil millones de dólares, el próximo año si el precio del crudo se mantiene como ahora y se exporta la misma cantidad, el ingreso podría reducirse a la mitad. De eso que queda, conforme al artículo transitorio que reservé, el décimo cuarto, Hacienda llevará la mano para cobrar los impuestos correspondientes a las petroleras privadas, de este segundo remanente el Fondo Mexicano del Petróleo deberá cubrir el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas.

De lo que quede, es decir de un tercer remanente, tendrán prioridad el Presupuesto de Egresos de la Federación para mantenerse en el volumen de ingresos de 2013. Después un fondo de ahorro a largo plazo que deberá ser igual o mayor al 3 por ciento del producto interno bruto del año previo, y si todavía sobra algo podrá destinar el 0.15 por ciento del PIB a financiar el sistema de pensiones, otro 0.15 por cien-

to del PIB a financiar proyectos de inversión en ciencia y tecnología y energías renovables y otro 0.15 del PIB en becas para la formación del capital humano en proyectos de mejora a la colectividad y en el desarrollo regional de la industria.

Es decir, es un fondo para administrar las sobras, las migajas de lo que un día fue una gran renta petrolera estatal y que ahora se irá a las tesorerías de empresas privadas nacionales y transnacionales. Si algún día el señor López Portillo habló de un fondo petrolero para administrar la abundancia, esta reforma trae bajo el brazo un fondo para administrar los residuos del ingreso petrolero.

En síntesis este Fondo Mexicano del Petróleo es una tomadura de pelo, es una réplica tardía de aquel fondo petrolero lopezportillasco para administrar una abundancia que nunca llegó. O mejor dicho que al final de aquel sexenio estalló en forma de crisis devaluatoria, y de un crack económico sin precedente.

Ciudadano Presidente, ciudadanos legisladores. Hemos estado aquí más de 22 horas, en lo personal, me he mantenido atento a todo el debate estas 22 horas, sin embargo, les quiero reclamar. A la directiva, es una forma irracional de debatir, es verdaderamente una forma absurda de deliberar.

Siempre he creído que este tipo de prácticas deben abandonarse. A nadie le conviene este tipo de actitudes. Quedamos mal con todos, el propio debate es irracional, nadie puede aguantar 24 horas ininterrumpidas en debate con lucidez y con inteligencia. Todos han hecho un esfuerzo, unos más que otros, pero finalmente creo que la patria merecía un debate de mayor nivel, de mayor altura, de mayor inteligencia.

Ciudadano Presidente, a usted y a los miembros de la Mesa Directiva les expreso mis respetos por su tolerancia y el respeto a los acuerdos. Y a todos ustedes, los que pusieron atención, muchas gracias, y a los que no, también.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Ricardo Monreal Ávila. Consulte la secretaría la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados

que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Teresita de Jesús Borges Pasos. Para presentar sus reservas en un solo acto. Inmediatamente después, el diputado Silvano Aureoles Conejo.

La diputada Teresita de Jesús Borges Pasos: Gracias. Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. La rectoría sobre el desarrollo económico del país no puede dejarse exclusivamente en manos de los particulares. Es indispensable una rectoría del Estado, que conduzca la política económica y el destino de los sectores estratégicos, que a su vez, garantiza el crecimiento sostenido de México como nación.

Desafortunadamente, en este Congreso de la Unión, priva la visión contraria, estamos inmersos en un discurso, en el cual, se quiere justificar intereses de terceros, en lugar de los intereses de la nación, y por ende, el de los mexicanos.

Todos coincidimos, que la explotación del petróleo como recursos estratégico para el desarrollo, es indispensable. Sin embargo, la visión de que el sector privado es la solución para los grandes problemas que privan en la industria petrolera, generan conflicto en la visión entre los que creen en la dinámica del mercado, sobre los que creemos en la preeminencia de los intereses nacionales sobre los intereses particulares.

El gobierno nos ha vendido la idea de que Petróleos Mexicanos tiene grandes debilidades estructurales. De que ha servido de caja chica para el financiamiento de gasto público, creo que cualquier mexicano, desde que tiene la edad para razonar, lo sabe.

De que se ha convertido en el botín para el pillaje de funcionarios de alto nivel en la empresa y de los líderes de su sindicato, no nos queda a nadie la menor duda.

Pero me queda una inquietud, y le hago esta pregunta a todos mis compañeros diputados que se encuentran plenamente convencidos de las bondades de la reforma constitucional que nos presentan.

¿A caso cuando nos heredan un negocio y no hemos tenido la visión de administrarlo, agarramos éste, llamamos un

tercero para que nos administre, y al final nos dé las utilidades que buenamente obtenga sobre nuestro negocio, o simplemente aprendemos nosotros mismos a administrarlo de manera correcta?

Lo mismo sucede con la industria petrolera de nuestro país, los diversos gobiernos que en las últimas décadas han tenido la oportunidad de administrar esta industria, se han preocupado más por generar ingresos al gasto público a costa de Petróleos Mexicanos, a fin de invertir en su modernización y desarrollo.

Pero hoy nos han llevado al extremo del asombro al presentarnos una iniciativa de reforma constitucional que le permita al Estado establecer contratos con particulares. Y lo peor del caso, empresas de capital extranjero, con el argumento de que sólo estas grandes empresas petroleras cuentan con la tecnología adecuada, queriendo participar de la actividad más rentable que tiene Petróleos Mexicanos, que es la de la exploración y la extracción del petróleo, donde tenemos el capital humano, donde existe la tecnología, siendo el área donde somos fuertes y competitivos, y en la cual no se requiere tanto la inversión del sector privado.

Esta reforma constitucional me hace pensar que quienes diseñaron su contenido responden más a los intereses de grandes empresas petroleras que a la exigencia de fortalecer a Petróleos Mexicanos como empresa competitiva a nivel internacional.

Por eso propongo que en la redacción de los artículos 25 y 27 y 28 constitucional se conserven los mismos términos del texto vigente. Y si en verdad queremos una industria petrolera que esté a la altura de las exigencias como motor de desarrollo de este país, es hora de dejar de ser malinchistas y estar aterrizando en nuestro país experiencias exitosas en otros países, como si fuera la gran panacea que provoque un nuevo milagro mexicano.

Hoy nuestro país se encuentra en subasta, el gobierno está desmembrando una industria que es de todos los mexicanos. Y entendiéndose bien, aquellos que nos oponemos a esta reforma, no es por ser opositores sin sentido o con un falso sentido patrioter como algunos han levantado la voz.

Aquellos que consideren que como país no estamos a la altura de cambiar nuestra visión sobre el mismo destino de nuestra nación, que no somos capaces de ser eficientes en el manejo y administración de nuestros recursos, fortalezas

e instituciones, pues entonces este Congreso como representante de la voluntad popular de todos los mexicanos vamos a concesionar al Poder Ejecutivo del gobierno federal a los particulares, porque queda claro que es la entidad pública más ineficiente de nuestro país, representa un gran gasto si lo comparamos con los resultados en otros países, pues no queda con el pleno convencimiento que de que el problema de México no es su gente, sino su gobierno. Y que el problema de Petróleos Mexicanos no es la empresa, sino los encargados de administrarla.

En mi calidad de diputada federal y como representante de ciudadanos mexicanos, preocupados y alarmados a los excesos que estamos siendo testigos, quiero ver con qué cara se van a presentar a la ciudadanía, con quienes están obligados a velar por sus intereses.

Quiero ver que les expliquen sus motivaciones para haber votado a favor de subastar el desarrollo económico de México. Esto va más allá de todos nosotros, nos va a rebasar a todos nosotros.

Pero si en aras de la competitividad y del desarrollo algunos mexicanos acallan sus conciencias, allá ellos. La historia que nunca se equivoca nos juzgará en nuestra justa medida. Es cuanto, Presidente. Bomba me piden, bomba les doy. Vendan Petróleos, que ahí yo no voy.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Teresita de Jesús Borges Pasos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Aureoles Conejo, para presentar sus reservas en un solo acto.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Compañeros, muy buenos días. Tardes, ya, quizás. Seré breve, solamente quiero compartir con ustedes un par de reflexiones. Primero expresar mi reconocimiento, nuestro reconocimiento, a la tolerancia, a la paciencia, a haber aguantado este largo

tramo de –decían aquí lo compañeros-, no de discusión porque finalmente el mismo formato no daba para ello, sin embargo creo que del lado de quienes están a favor de la reforma pudieron expresarse y quienes no estamos a favor de ella también lo hicimos, y eso es parte de la democracia, y yo creo en la democracia, compañeras y compañeros.

Y en la democracia ganan las mayorías, y en la democracia se gana y se pierde. Y cuando la democracia gana la mayoría, la minoría debiese respetar, sin que eso signifique que la mayoría no se haga cargo de escuchar a la minoría.

Porque hay una frase muy interesante que dice: “Demócrata no es aquél que gana con una mayoría; sino es el que reconoce e incluye a la minoría”. Por eso mi reconocimiento a esa apertura y a esa disposición para escuchar a las minorías, que no estamos de acuerdo con la reforma que hoy en unos minutos se estará votando, la reforma constitucional en materia energética.

Y dejo claro que nosotros no estamos en contra de una reforma que modernice la industria petrolera y que modernice la industria eléctrica, no estamos en contra de ello, Diferimos en que se reforme la Constitución como está planteado y como seguramente se habrá de votar la minuta que hemos discutido o que hemos revisado por muchas horas ya.

Hemos dicho, y reitero, que estamos porque se modernice la industria petrolera, porque se modernice la industria eléctrica para que le sirva al país, que fue el sueño del general Cárdenas cuando expropió la industria petrolera y cuando nacionalizó la industria eléctrica. Ese sueño, ese anhelo sigue pendiente, compañeras, compañeros, no lo hemos podido alcanzar, que es el recurso de las mexicanas y los mexicanos se conviertan en el pilar del desarrollo nacional.

Porque también no es una terquedad y solamente refiero un par de cosas, el asunto de los ferrocarriles, por ejemplo, y aquí hay amigos míos queridos que saben del tema. Los ferrocarriles se privatizaron por ineficientes, vagones viejos, costosos, pero había servicio de transporte de tren y mucha gente utilizaba ese servicio en distintos rumbos del país.

Hoy, 15 años después de privatizar la industria de los ferrocarriles no tenemos nada, más que un par de empresas privadas que solo usan las red ferroviaria, las vías, que era un bien público, para beneficio de su negocio personal.

Cuando se reformó el 27 para mejorar el tema del ejido, dijimos que cambiarían las cosas. Hoy, el ejido, la comunidad indígena se encuentra en el rezago más amargo de su historia, al borde de desaparecer, no resolvió nada el asunto.

Privatizamos la industria de los fertilizantes; hoy el fertilizante hay que traerlo de Rusia, de Ucrania, a un costo muy elevado y con severas dificultades para encontrarlo en el mercado en donde los pequeños productores no tienen ninguna posibilidad.

Desaparecimos el Banrural porque había mucha corrupción; y hoy no hay Banrural y no hemos podido construir la institución que substituya a esta institución que daba crédito a los campesinos y a los pequeños productores; no la hemos podido sustituir.

Desaparecimos la Conasupo porque era arcaica, eso era el Estado nacionalista, rancio, infuncional, lo cierto es que hoy el problema de abasto en todo el país es un problema severo de abasto y de distribución de la producción. Y así podría seguir enumerando una larga lista de ejemplos vivos, porque ahí está la historia.

No nos oponemos al desarrollo ni a que el país avance, de ninguna manera. Sólo esperaríamos que en el marco de lo que significa el Congreso, la Cámara de Diputados, este Poder del Estado, tuviese las condiciones para que estos temas de relevancia nacional pudieran ser discutidos a profundidad y que pudiese haber los suficientes argumentos de un lado y de otro y, juntos al final del camino, ver qué es lo que más le sirve al país. No lo que le sirva a un partido político –y hablo en general–, no lo que le sirva a una administración en turno, sino qué le sirve al país, qué les sirve a los mexicanos.

¿Cómo les decimos a 60 millones de mexicanos –y termino– en la pobreza, 30 de ellos en la pobreza extrema, que durante 30 años no hemos podido ponernos de acuerdo, alinear lo que haya que alinear para poder empujar el desarrollo nacional y que todos los habitantes de esta tierra tengan el mismo derecho y la posibilidad de acceso a mejores condiciones de vida? Eso es lo que está en el centro de nuestra preocupación y eso es lo que buscábamos expresar en el marco de esta discusión de la aprobación de la reforma energética.

Concluyo. No hay frustración de nuestra parte. Al contrario, mis compañeras, mis compañeros –que les reconozco

a los compañeros del PRD, del PT, de Movimiento Ciudadano–, han dado la batalla en la tribuna con argumentos y yo creo que ha sido muy importante para el pueblo de México.

Pero además dimos algo más, que es la Ley que Regula la Consulta Popular y la reforma a la Constitución y ésa la dimos todas y todos. No es un asunto solamente de nosotros. La dimos todas y todos y por eso mi reconocimiento a todas las diputadas y a todos los diputados de esta Cámara, a sus coordinadores y, por supuesto, a mi grupo parlamentario.

Muchas gracias por escucharme. Gracias, compañeras y compañeros. Que siga privando por encima de las diferencias el debate, el diálogo, el entendimiento, la construcción de acuerdos y soluciones para bien de México. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Silvano Aureoles.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, ciudadano Presidente, compañeros de la Mesa, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. Se ruega a las y a los diputados limitarse a mencionar su nombre y el sentido de su voto. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se va a recoger la votación nominal de los artículos 25, 27 y 28, y de los artículos transitorios del primero al veintiuno en términos de la minuta. Favor de mencionar su

nombre y el sentido de su voto. El secretario diputado Javier Orozco Gómez recogerá la votación por la afirmativa; la secretaria diputada Angelina Carreño, por la negativa.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Salgado Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Anaya Gudiño (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): A favor.

El diputado José Enrique Doger Guerrero (desde la curul): A favor.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): En contra.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (desde la curul): A favor.

El diputado Samuel Gurrión Matías (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (desde la curul): A favor.

El diputado Raymundo King de la Rosa (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Aubry de Castro Palomino (desde la curul): A favor.

El diputado Arnoldo Ochoa González (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): En contra.

El diputado Marco Antonio González Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Benjamín Castillo Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Faustino Félix Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Curi Naime (desde la curul): A favor.

El diputado José Sergio Manzur Quiroga (desde la curul): A favor.

El diputado José Rangel Espinosa (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Eloy Cantú Segovia (desde la curul): A favor.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Paz Alonzo (desde la curul): A favor.

El diputado Heberto Neblina Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo de la Rosa Escalante (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): A favor.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): A favor.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales (desde la curul): A favor.

La diputada Leticia Calderón Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (desde la curul): A favor.

La diputada María de las Nieves García Fernández (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (desde la curul): A favor.

La diputada Flor Ayala Robles Linares (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Eligio Cuitláhuac González Farías (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Ortiz García (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Herrera Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Chris López Alvarado (desde la curul): A favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): A favor, por el bien del campo de este país.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (desde la curul): A favor.

El diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva (desde la curul): A favor.

La diputada Areli Madrid Tovilla (desde la curul): A favor.

La diputada María Elia Cabañas Aparicio (desde la curul): A favor.

La diputada María Carmen López Segura (desde la curul): A favor.

La diputada Mayra Karina Robles Aguirre (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Medina Fierro (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Rangel Segovia (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): A favor.

La diputada Cecilia González Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Olvera Correa (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Hernández Íñiguez (desde la curul): A favor.

El diputado Rodimiro Barrera Estrada (desde la curul): A favor.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño (desde la curul): A favor

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Flores Méndez (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Morales Flores (desde la curul): A favor.

El diputado José Everardo Nava Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Román Quian Alcocer (desde la curul): A favor.

El diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (desde la curul): A favor.

El diputado Benito Caballero Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Genaro Carreño Muro (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Alonso Morelli (desde la curul): A favor.

La diputada María Leticia Mendoza Curiel (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor García García (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Mendoza Garza (desde la curul): A favor.

La diputada María de Jesús Huerta Rea (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rocío García Olmedo (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (desde la curul): A favor.

La diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Fernández Clamont (desde la curul): A favor.

La diputada Rosalba de la Cruz Requena (desde la curul): A favor.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Cárdenas del Avellano (desde la curul): A favor.

La diputada María Rebeca Terán Guevara (desde la curul): A favor.

La diputada Amira Gricelda Gómez Tueme (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Fuentes Téllez (desde la curul): A favor.

El diputado J. Pilar Moreno Montoya (desde la curul): A favor.

La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Abel Guerra Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Marcos Issa Salomón (desde la curul): A favor.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): En contra.

El diputado Antonio de Jesús Díaz Athié (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Cruz Flores Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Noé Barrueta Barón (desde la curul): A favor.

La diputada Norma Ponce Orozco (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Carbajal Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Sámano Peralta (desde la curul): A favor.

La diputada Rosalba Gualito Castañeda (desde la curul): A favor.

La diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría (desde la curul): A favor.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (desde la curul): A favor.

La diputada Érika Yolanda Funes Velázquez (desde la curul): A favor.

La diputada Maricruz Cruz Morales (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Estela Gómez Carmona (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Lilia Márquez Velazco (desde la curul): A favor.

La diputada Cristina González Cruz (desde la curul): A favor.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): A favor.

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Isabel Allende Cano (desde la curul): A favor.

La diputada María del Carmen García de la Cadena Romero (desde la curul): A favor.

La diputada Irma Elizondo Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Miriam Cárdenas Cantú (desde la curul): A favor.

La diputada Elvia María Pérez Escalante (desde la curul): A favor.

La diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Rocha Piedra (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Oliveros Usabiaga (desde la curul): A favor.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Harvey Gutiérrez Álvarez (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): A favor.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): A favor.

El diputado José Alfredo Botello Montes (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul): A favor.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo (desde la curul): A favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): A favor.

La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Bautista Villegas (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Arellano Guzmán (desde la curul): A favor.

El diputado Blas Ramón Rubio Lara (desde la curul): A favor.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Velázquez López (desde la curul): A favor.

El diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Sánchez Santiago (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Santos Galván Villanueva (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Inzunza Montoya (desde la curul): A favor.

La diputada Socorro de la Luz Quintana León (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (desde la curul): A favor.

El diputado Román Alfredo Padilla Fierro (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Narcia Álvarez (desde la curul): A favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña (desde la curul): A favor.

El diputado Cesario Padilla Navarro (desde la curul): A favor.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras (desde la curul): En contra.

El diputado José Antonio Rojo García de Alba (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco González Vargas (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Hugo Velasco Orozco (desde la curul): A favor.

El diputado Darío Badillo Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Emilse Miranda Munive (desde la curul): A favor.

El diputado José Alberto Rodríguez Calderón (desde la curul): A favor.

El diputado Abraham Montes Alvarado (desde la curul): A favor.

La diputada Minerva Castillo Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alfredo Murguía Lardizabal (desde la curul): A favor.

El diputado José Ignacio Duarte Murillo (desde la curul): A favor.

El diputado Kamel Athie Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): A favor.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): En contra.

El diputado Pedro Gómez Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael González Reséndiz (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Armando Córdova Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Erick Marte Rivera Villanueva (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís (desde la curul): Muy a favor.

El diputado Fernando Zamora Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Simón Valanci Buzali (desde la curul): A favor.

El diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto (desde la curul): A favor.

El diputado Julio César Flemate Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos (desde la curul): Sí.

El diputado Leobardo Alcalá Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado Gabriel Gómez Michel (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): En contra.

El diputado Jaime Bonilla Valdez (desde la curul): Del Partido del Trabajo Baja California, muy en contra.

El diputado José Alejandro Llanas Alba (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena (desde la curul): A favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Alejandro Flores Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu (desde la curul): En congruencia con el PAN, a favor.

El diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro (desde la curul): A favor.

El diputado Andrés de la Rosa Anaya (desde la curul): A favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): A favor.

La diputada Josefina García Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Ossiél Omar Niaves López (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio Barba Mariscal (desde la curul): A favor.

La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Elena Retamoza Vega (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (desde la curul): A favor.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado (desde la curul): A favor.

El diputado David Pérez Tejada Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Filiberto Guevara González (desde la curul): A favor.

El diputado Roy Argel Gómez Olguín (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Sánchez Romero (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Márquez Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Mauricio Sahui Rivero (desde la curul): A favor.

La diputada María del Carmen Ordaz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado William Renán Sosa Altamira (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Nunca reconoceremos una asamblea ilegal e ilegítima, llena de traidores a la patria. El pueblo de México no descansará hasta que se haga justicia y los traidores a la patria, como Peña Nieto, estén en la cárcel. Obviamente que el pueblo de México y yo como su representante estamos en contra de los traidores a la patria, como Peña Nieto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Huerta el sentido de su voto.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): En contra.

El diputado Darío Zacarías Capuchino (desde la curul): A favor.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Miguel Ramírez Romero (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Carbajal González (desde la curul): En contra.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias (desde la curul): A favor.

El diputado Marcelo Garza Ruvalcaba (desde la curul): En contra.

El diputado Luis Antonio González Roldán (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Alonso Vela Reyes (desde la curul): A favor.

La diputada Dulce María Muñiz Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada María Concepción Navarrete Vital (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther Garza Moreno (desde la curul): A favor.

La diputada María Elena Cano Ayala (desde la curul): A favor.

La diputada Petra Barrera Barrera (desde la curul): A favor.

El diputado César Reynaldo Navarro de Alba (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): PT de Chihuahua, en defensa de los mexicanos, en contra.

La diputada Martha Edith Vital Vera (desde la curul): Felicidades a todas las Lupitas de todo México. A favor.

La diputada Carla Alicia Padilla Ramos (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Medrano Galindo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén (desde la curul): A favor.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde la curul): Sí.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): A favor.

La diputada Mónica García de la Fuente (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Cuéllar Steffan (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Gómez Gómez (desde la curul): A favor.

La diputada Rosa Elba Pérez Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Gracias a Dios, se va a favor.

El diputado José Martín López Cisneros (desde la curul): A favor.

La diputada Marcelina Orta Coronado (desde la curul): A favor.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Sánchez Ruiz (desde la curul): A favor.

La diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (desde la curul): A favor.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (desde la curul): A favor.

El diputado Leopoldo Sánchez Cruz (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia de León Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada María Isabel Ortiz Mantilla (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada María Fernanda Romero Lozano (desde la curul): Diputada de Morena, en contra.

La diputada Lorena Méndez Denis (desde la curul): Diputada de Morena, en contra.

El diputado Jesús Tolentino Román Bojórquez (desde la curul): A favor.

El diputado Hugo Jarquín (desde la curul): Me da pena estar rodeado de borregos. Allá en mi tierra dicen que hay borregos que tienen madre, ustedes como borregos ni madre tienen. En contra.

El diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): En contra.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): De Morena, absolutamente en contra.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): A favor.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (desde la curul): En pro.

El diputado Juan Manuel Fócil Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): En contra.

La diputada Cinthya Noemí Valladares Couoh (desde la curul): A favor.

El diputado Damián Zepeda Vidales (desde la curul): A favor.

El diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rosario Merlin García (desde la curul): En contra.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): En contra.

El diputado Lisandro Arístides Campos Córdova (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio Calzada Arroyo (desde la curul): A favor.

La diputada Sonia Rincón Chanona (desde la curul): A favor.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas (desde la curul): A favor.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco (desde la curul): A favor.

La diputada Cristina Olvera Barrios (desde la curul): A favor.

El diputado José Angelino Caamal Mena (desde la curul): A favor.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (desde la curul): A favor.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno (desde la curul): A favor.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Macías Sandoval (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Ruiz Moronatti (desde la curul): A favor.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez (desde la curul): En contra.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): En contra.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): En contra, pero con respeto a quienes piensan distinto.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Augusto Chan Lugo (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Aguayo López (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Edilberto Algreto Jaramillo (desde la curul): En contra.

La diputada Juana Bonilla Jaime (desde la curul): En contra.

La diputada Josefina Salinas Pérez (desde la curul): En contra.

La diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez (desde la curul): En contra.

El diputado Alberto Coronado Quintanilla (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): En contra.

El diputado Alfredo Zamora García (desde la curul): En contra.

La diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (desde la curul): PRD Oaxaca, muy en contra.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina (desde la curul): PRD Morelos, en contra.

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): A favor.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (desde la curul): PRD Sonora, en contra.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras (desde la curul): Porque amo a mi país, en contra.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): En defensa de los mexicanos, PRD Tabasco, en contra.

El diputado Alejandro Sánchez Camacho (desde la curul): En contra.

El diputado Marino Miranda Salgado (desde la curul): PRD Guerrero, en contra.

El diputado Rosendo Serrano Toledo (desde la curul): PRD Oaxaca, en contra.

El diputado Ángel Cedillo Hernández (desde la curul): En contra.

La diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo (desde la curul): De Veracruz, en contra.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (desde la curul): En contra.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Del Distrito Federal, en contra del robo a la nación.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Isidro del Bosque Márquez (desde la curul): A favor.

El diputado Tomás López Landero (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Jeanny Arroyo Ruiz (desde la curul): A favor.

La diputada Leticia López Landero (desde la curul): A favor.

La diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (desde la curul): A favor.

El diputado Guillermo Sánchez Torres (desde la curul): Mil veces en contra.

El diputado Genaro Ruiz Arriaga (desde la curul): A favor.

La diputada Regina Vázquez Saut (desde la curul): A favor.

El diputado Noé Hernández González (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge del Ángel Acosta (desde la curul): A favor.

La diputada Verónica Carreón Cervantes (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio (desde la curul): A favor.

El diputado Zita Beatriz Pazzi Maza (desde la curul): A favor.

La diputada Marina Garay Cabada (desde la curul): A favor.

La diputada Isela González Domínguez (desde la curul): A favor.

El diputado Ángel Abel Mávil Soto (desde la curul): A favor.

El diputado Gaudencio Hernández Burgos (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Oviedo Herrera (desde la curul): A favor.

La diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Mondragón González (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): A favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Serralde Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Frine Soraya Córdova Morán (desde la curul): A favor.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): En contra.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Respeto, Presidente. Ya tienen prisa para ir a cobrar sus monedas...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego respetemos el proceso de votación que está en curso. Continúe.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena (desde la curul): En contra.

La diputada Adriana González Carrillo (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González (desde la curul): En contra.

El diputado Armando Contreras Ceballos (desde la curul): PRD Michoacán, en contra.

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado (desde la curul): A favor.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): En contra de que se privatice Pemex.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): En contra.

La diputada Gisela Raquel Mota Ocampo (desde la curul): Por estar a favor del pueblo de México y ser una reforma lesiva, en contra.

El diputado Gerardo Maximiliano Cortázar Lara (desde la curul): A favor.

El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga (desde la curul): A favor.

El diputado Rodrigo González Barrios (desde la curul): PRD Nayarit, en contra.

La diputada Rosa Elia Romero Guzmán (desde la curul): En contra.

La diputada Araceli Torres Flores (desde la curul): En contra.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán (desde la curul): En contra.

El diputado José Arturo Salinas Garza (desde la curul): A favor.

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel (desde la curul): A favor.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Saldaña Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Leticia Sosa Govea (desde la curul): A favor.

El diputado José Ángel Ávila Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta (desde la curul): En contra.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): En contra de la privatización.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire (desde la curul): Por amor a mi país, en contra.

El diputado José Valentín Maldonado Salgado (desde la curul): PRD Coyoacán, en contra.

La diputada Verónica García Reyes (desde la curul): PRD Michoacán, en contra.

La diputada Teresita de Jesús Borges Pasos (desde la curul): PRD Yucatán, en contra.

La diputada Jessica Salazar Trejo (desde la curul): PRD estado de México, en contra.

El diputado Arturo Cruz Ramírez (desde la curul): PRD estado de México, en contra.

El diputado Javier Salinas Narváez (desde la curul): PRD estado de México, en contra.

La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel (desde la curul): PRD estado de México, por supuesto que en contra.

La diputada Claudia Elena Águila Torres (desde la curul): En contra. Estamos indignados como todo el pueblo de México.

El diputado Carol Antonio Altamirano (desde la curul): PRD Oaxaca, en contra.

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul): PRD estado de México, totalmente en contra.

El diputado Roberto López González (desde la curul): En contra.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (desde la curul): A favor.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez (desde la curul): En contra.

La diputada Margarita Licea González (desde la curul): A favor.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputados, les ruego que escuchemos con respeto el sentido del voto. ¿Puede repetir el voto anterior, diputada?

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): En contra.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (desde la curul): En contra.

El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul): Jalapa, Veracruz, muy súper re en contra.

El diputado Pedro Porras Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (desde la curul): Porque rescatar a los empresarios carreteros no ha sido suficiente. Porque rescatar a los banqueros no ha sido suficiente. Porque parece ser que además vender Pemex y demás patrimonio no ha sido suficiente. En contra de los que siguen vendiendo a su madre, a nuestra madre patria. Por supuesto que en contra.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Peña Nieto, ya ganaste, le ganaste a Santa Anna, vende patrias. En contra.

El diputado Vicario Portillo Martínez (desde la curul): PRD Guerrero, en contra.

El diputado Mario Rafael Méndez Martínez (desde la curul): PRD Oaxaca, en contra.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): En contra.

El diputado José Antonio León Mendivil (desde la curul): En contra del robo a la nación.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): En contra.

El diputado Antonio Sansores Sastré (desde la curul): PRD Tabasco, en defensa de la nación, en contra, señores.

El diputado Tomás Brito Lara (desde la curul): PRD Tabasco, en contra.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): En contra.

La diputada Graciela Saldaña Fraire (desde la curul): PRD Quintana Roo, en contra.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): PRD Tabasco, por congruencia, en contra de la privatización de Pemex.

El diputado Carlos Augusto Morales López (desde la curul): En contra.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): PRD Jalisco, contra la privatización.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): En contra de la privatización.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes (desde la curul): En contra.

La diputada Margarita Elena Tapia Fonllem (desde la curul): PRD. En contra de la privatización de Pemex.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): PRD Guerrero, en contra de la privatización de Pemex y del robo a la nación. Ya quisieras poder tener para defender el petróleo, amigo. Cínico, desquita tu trabajo. Defiende a tus electores que te trajeron aquí. Cínico, vende patrias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada, por favor. Continúen.

El diputado Jorge Salgado Parra (desde la curul): En contra.

El diputado Israel Moreno Rivera (desde la curul): En contra.

La diputada Eva Diego Cruz (desde la curul): PRD Oaxaca. Porque amo a mi país, en contra. En contra de la venta de Pemex.

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Berenice Álvarez Tovar (desde la curul): A favor.

La diputada Leslie Pantoja Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Tania Margarita Morgan Navarrete (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Pablo Adame Alemán (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe de Jesús Almaguer Torres (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Carlos Uribe Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Orive Bellinger (desde la curul): En contra.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo (desde la curul): PT Chiapas, en contra.

El diputado Alberto Díaz Trujillo (desde la curul): A favor.

El diputado José Guadalupe García Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez (desde la curul): A favor.

La diputada María Celia Urciel Castañeda (desde la curul): A favor.

El diputado José Ángel González Serna (desde la curul): A favor.

El diputado Raudel López López (desde la curul): A favor.

El diputado Isaías Cortés Berumen (desde la curul): A favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga (desde la curul): A favor.

El diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Armando Prieto Herrera (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes (desde la curul): En contra.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente, yo ya voté. Silvano Aureoles, en contra.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): En contra de la privatización de Pemex.

El diputado Antonio García Conejo (desde la curul): De Michoacán, en contra de la privatización, porque amo a México y amo a mi país.

El diputado Gerardo Gaudio Roviroza (desde la curul): Por Tabasco, en contra.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa (desde la curul): PRD Michoacán, en contra.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Podrán arrancar todas las flores, pero nunca impedir la primavera. En contra de todos los prontillos y de la reforma energética.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): En contra.

El diputado Ramón Montalvo Hernández (desde la curul): De Valle de Chalco, estado de México, en contra.

El diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo (desde la curul): En contra.

El diputado Domitilo Posadas Hernández (desde la curul): Porque la historia de las privatizaciones en México es el fracaso de los gobiernos priistas y panistas, en contra.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): Por Guerrero, por México, por la memoria de Cárdenas, en contra.

El diputado Salvador Romero Valencia (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero (desde la curul): En contra.

La diputada Patricia Lugo Barriga (desde la curul): PAN Colima, en contra.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf (desde la curul): En contra.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas (desde la curul): Para no ser un traidor a la patria, pero tampoco un traidor a mi planeta Tierra, en contra.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): En contra de la privatización de Pemex.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): De Tres Zapotes, municipio de Santiago Tuxtla en Veracruz, en contra de la privatización, porque no sé cómo van a ver a la cara esos traidores, que han votado a favor, a las nuevas generaciones, como este joven que desde ayer no ha pegado un ojo para que se le graben las caras de todos ustedes, traidores. En contra.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde la curul): En contra del atraco a la nación.

La diputada María de Lourdes Amaya Reyes (desde la curul): PRD DF, en contra.

La diputada Gloria Bautista Cuevas (desde la curul): Perredista, orgullosamente oaxaqueña, mi voto es en contra, porque es un robo a la nación.

El diputado José Noel Pérez de Alba (desde la curul): Su amigo chacho, por transformar a México, a favor.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): En contra.

El diputado José Luis Valle Magaña (desde la curul): En contra.

La diputada Merylyn Gómez Pozos (desde la curul): En contra.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Por Tabasco, por México, en contra del saqueo a la nación.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): En contra.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez (desde la curul): Movimiento Ciudadano Oaxaca, porque no puedo ser cómplice de esta bola de vendepatrias, rateros, saqueadores, verdugos, en contra.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): En contra de la traición a la patria.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos (desde la curul): En contra.

El diputado José Soto Martínez (desde la curul): En contra.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): La lucha va a seguir y este agravio se va a revertir, el pueblo los va a recordar. Bienvenidos al basurero de la historia. Gerardo Villanueva Albarrán, diputado federal por Morena, en contra. Y otra vez en contra y otra vez en contra de esta infamia.

La diputada Crystal Tovar Aragón (desde la curul): PRD Chihuahua, en contra.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares (desde la curul): PRD DF, en contra.

La diputada Karina Labastida Sotelo (desde la curul): A favor.

La diputada Alejandra López Noriega (desde la curul): A favor.

El diputado Máximo Othón Zayas (desde la curul): PAN Sonora, a favor.

La diputada Consuelo Argüelles Loya (desde la curul): PAN Nuevo León, a favor.

El diputado Germán Pacheco Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola (desde la curul): A favor.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera (desde la curul): A favor.

La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Grajales Palacios (desde la curul): PRI Chiapas, a favor.

El diputado José Enrique Reina Lizárraga (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Acosta Croda (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto García González (desde la curul): PAN Tamaulipas, a favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Algún diputado o diputada que haya faltado de emitir su voto? Diputado José Benavides, el sentido de su voto.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En contra. No falta ningún diputado.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ahí, en la parte superior izquierda, secretaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Su nombre, diputado.

El diputado Valentín González Bautista (desde la curul): Valentín González.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Valentín González, el sentido de su voto.

El diputado Valentín González Bautista (desde la curul): En contra.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Mi paisano, Manuel Añorve, chaparrito, ¿qué les vas a decir a los guerrerenses, que vendiste lo único que quedaba?

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿El sentido de su voto, diputado?

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Allá nos vamos a ver en el 2015, cuando les digas –en el recorrido por Guerrero, por la Costa Chica– vendí lo único que quedaba. Hermano, siempre mi amistad y mi sentimiento. En contra, en contra.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Ahí te voy a saludar en Tierra Caliente, paisano.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Procederemos a tomar la votación de la Mesa Directiva.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: A favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En contra.

La Vicepresidenta diputada Maricela Velázquez Sánchez: A favor.

El Vicepresidente diputado José González Morfín: A favor.

El Vicepresidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A favor.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: A favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se emitieron 353 votos a favor, 134 en contra; por lo tanto, hay mayoría calificada, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada la reforma constitucional en materia energética. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Energética. Pasa a las Legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.

Pasamos al siguiente asunto.